

# BOLETÍN OFICIAL

## SUMARIO

### AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos  
B. Edictos Matrimoniales  
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1  
16  
17

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Edictos Judiciales  
• Juzgados Especializados • Juzgados de Paz Letrados

23

### B. Edictos Clasificados

• Inscripción y Rectificación de Partidas • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva • Rectificación de Areas o Linderos • Sucesión Intestada • Títulos Supletorios • Reconocimiento de Unión de Hecho • Curatela Especial

23

## AVISOS DE CURSO LEGAL

### A. Avisos Diversos

#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Registro Civil

#### DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO PROGENITOR AL AMPARO DE LA LEY 28720

ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, DOÑA: **MANUELA ISABEL ARENAS MERMAO**, IDENTIFICADA CON DNI 63702184, HA SOLICITADO CON FECHA DE HOY, LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO DE INICIALES: **A.E.R.A**, EL CUAL CORRE INSCRITO EN EL ACTA N° 3006967388 DEL AÑO 2025, DECLARANDO PRESUNTO PROGENITOR A: **HAROLD JUNIOR RISCO ROJAS**, IDENTIFICADO CON DNI 73163296. SE NOTIFICA AL INTERESADO PARA LOS EFECTOS DEL ART. 21 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE.

ILO, 27 DE ENERO DE 2025

Municipalidad Provincial  
DE ILO-MOQUEGUA

Rosa Hualpa Suca - Registradora Civil  
D.N.I. 29249068

081-2370580-1

**RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO:** Expediente Registral N° 000049-2025-ORAREQ. Ante esta Oficina Registral de Arequipa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC con fecha 13ENE2025, ha ingresado la solicitud con registro N° 7243-2025 realizada por el/la recurrente **NORMAN VERA BACA**, identificado(a) con DNI N° 23962211, quien solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1009450051, correspondiente a su persona: **NORMAN VERA BACA**, inscrita en la Oficina Registral de la municipalidad Provincial del Cusco, en fecha **25MAR1974**; peticionando la rectificación del rubro **DATOS DEL PADRE DEL TITULAR** que figuran registrados erróneamente como: “**NORMAN GUIDO VER**”; debiendo figurar en forma correcta como: “**NORMAN GUIDO VERA MASSIOTTI**”; asimismo el rubro **DATOS DE LA MADRE DEL TITULAR**; que figuran registrados erróneamente como: “**ESTELA BACA**”, debiendo figurar en forma correcta como: **ESTELA BACA COVARRUBIAS**. Se efectúa la presente publicación de conformidad con los artículos 73° y 74° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

**ELEANA MARIBEL PACHECO ALVAREZ**  
JEFE (E) OR AREQUIPA

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
081-2370451-1

#### AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 20 de diciembre del 2024, ante Notario Público de Lima Alfredo Paino Scarpatti: (i) Global Agro Perú S.A.C. y Agrícola Guili S.A.C., en calidad de Fideicomitentes; (ii) Coöperative Rabobank U.A. y Banco BTG Pactual S.A. – Cayman Branch, en calidad de Fideicomisarios; (iii) TMF FIDUPERÚ S.A Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario y (iv) Eudes Aurelio Cartagena Reyes en calidad de Depositario.

Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

**TMF FIDUPERÚ S.A.**  
SOCIEDAD FIDUCIARIA

002-2370321-1

### COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO NOTARIAL DEL CALLAO CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL INGRESO A LA FUNCIÓN NOTARIAL (N°01-2024-CNDNC)

De conformidad con el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1232, artículo 10° del Reglamento del Concurso Público de Méritos para el ingreso a la Función Notarial aprobado por Decreto Supremo N°006-2022-JUS, y el Acta de Sesión N°01-2025-CPFNF/JCDN-CALLAO de fecha 10 de febrero de 2025, el Jurado Calificador del Concurso hace de conocimiento público lo siguiente:

#### MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR

| OSCAR ENRIQUE ESCATE CABREL   |  | PRESIDENTE DEL JURADO CALIFICADOR  |  |
|---|--|--|--|
| <b>TITULAR:</b> EDGARDO HOPKINS TORRES<br><b>SUPLENTE:</b> ALBERTO EUGENIO QUINTANILLA CHACÓN |  | PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ<br>REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ |  |
| <b>TITULAR:</b> HUBERT CAMACHO GÁLVEZ<br><b>SUPLENTE:</b> CARLOS ALBERTO REYES UGARTE         |  | DECANO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL CALLAO<br>REPRESENTANTE DEL DECANO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL CALLAO   |  |
| <b>TITULAR:</b> EDGARD LUIS MITTA CURAY<br><b>SUPLENTE:</b> KATHERINE ISABEL MENACHO MIRANDA  |  | DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO<br>REPRESENTANTE DEL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO   |  |

#### APellidos y nombre de los postulantes

|    |   |    |                                    |    |   |
|----|---|----|------------------------------------|----|---|
| 1  | ACOSTA ALVAREZ DE HOYLE, GLORIA MARIA   | 27 | GALVEZ ALIAGA, IVAN LEONARDO       | 53 | QUISPE YUNGA, FRANCISCO                               |
| 2  | ARAUZO CHAVEZ, CARLOS JAVIER MARTIN     | 28 | GONZALEZ ROSALES, HECTOR LIZARDO   | 54 | RAMOS PACOMPIA, OCTAVIO                               |
| 3  | BARRERA EGOAVIL, JULIO RAFAEL           | 29 | GOYBURU NAQUICHE, NADIA PETRONILA  | 55 | RAMOS SUAREZ, DORA ISABEL                             |
| 4  | BLAS ALPAZAGA, JULIO WILDER             | 30 | INGA VASQUEZ, JAVIER ALBERTO       | 56 | RODRIGUEZ MUSTO, LUIS ERICK                           |
| 5  | BOCANEGRA VELASQUEZ, TOMAS JOHN         | 31 | ISRAEL LOPEZ MORALES, DAVID MANUEL | 57 | SALAS APAZA, HENDERSON YOEL                           |
| 6  | BRAVO MALACHE, BETHY MERCEDES           | 32 | LARICO APAZA, JOEL ARNOLD          | 58 | SANCHEZ CANDELA, GILBERT ALFREDO                      |
| 7  | BRENNEISEN BUSTAMANTE, MARIA DEL CARMEN | 33 | LARREATEGUI TORRES, LUIS ALBERTO   | 59 | SANTILLAN GORDILLO, ALVARO                            |
| 8  | BURGA VASQUEZ, JORGE FABRICIO           | 34 | LIVIA ROBALINO, WILMA YECELA       | 60 | SIERRALTA CHICHIZOLA, JORGE ALEJANDRO NICOLAS ALFONSO |
| 9  | CABREJO ORMACHEA, NAPOLEON              | 35 | LUCANA POMA, EDGAR MANUEL          | 61 | SOBERON PAREDES, ELVIA                                |
| 10 | CALDERON SIGUAS, LUIS FERNANDO          | 36 | MALLEA CLAROS, EFRAIN IVAN         | 62 | TORRES ABARCA, JUAN ROMULO                            |
| 11 | CARDENAS ESPINOZA, JOVITA               | 37 | MANDUJANO RUBIN, JOSE LUIS         | 63 | UGAZ ARROYO, JOHANSON ANDREI                          |
| 12 | CASTILLO LAZARO, JUDITH NOEMI           | 38 | MATEO JESUS, ERIKA ELENA           | 64 | VARA SOLIS, OSCAR OCTAVIO                             |
| 13 | CATACORA PANTIGOZO, PAUL                | 39 | MEJIA VERASTEGUI, IGOR ELIAS       | 65 | VASQUEZ VILLANUEVA, DIEGO ENRIQUE                     |
| 14 | CERNA LEVEAU, LUIS ALFONSO              | 40 | MEZA MENDOZA, JUNE ALEX            | 66 | VEGA MORALES, BLANCA VICTORIA                         |
| 15 | CHAPARRO GAMARRA, KATIA DENISSE         | 41 | MONTES ICHUC, GRAHAM               | 67 | VEGA QUILLA, JULY EDITH                               |
| 16 | CHARAPAQUI POMA, CARLOS                 | 42 | MONTESINOS SOLORZANO, RAUL SANTOS  | 68 | VELASQUEZ PELAEZ, JUANSEBASTIAN                       |
| 17 | CONTRERAS VARGAS, JUDITH MERCEDES       | 43 | MONTOYA MONTOYA, CARMEN CIRILA     | 69 | VELAZCO TEJEDA, DANTE ERIK                            |
| 18 | DAVILA MIRAGLIA, GIAN CARLO             | 44 | MORALES CRIBILLERO, NATALY         | 70 | VELAZCO TEJEDA, GRACE GRELLY                          |
| 19 | DEZA MEDINA, ERICK PAOLO                | 45 | MORAN FERNANDEZ, CESAR AUGUSTO     | 71 | VILCA MONTEAGUDO, FREDY SAÚL                          |
| 20 | DEZA VILLEGAS, JORGE ARMANDO            | 46 | NUÑEZ ROMERO, LEONCIO              | 72 | VILLAR GONZALES, IVAN FREDDY                          |
| 21 | DORREGARAY OVIEDO, PATRICIA FERNANDINA  | 47 | OCHOA YANCARES, CARLOS ALBERTO     | 73 | YABAR PALOMINO, CARLOS AUGUSTO                        |
| 22 | ESCALANTE SALAZAR, CARMEN ELVIRA        | 48 | OSTOS LUIS, GERMAN GUZMAN          | 74 | YAIPEN ZAPATA, MARCO ANTONIO                          |
| 23 | ESPINOZA ZEVALLOS, YOLA ESMERALDA       | 49 | PINEDO PEREZ, FAUSTO               | 75 | YAMAMOTO IKEDA, LUIS YOSHITO                          |
| 24 | FIGUEROA CERCEDO, SERGIO MOISES         | 50 | PONTE OLORTEGUI, REYES EPIFANIO    | 76 | ZEGARRA CHACON, JULIA                                 |
| 25 | FLORES HUAPAYA, MARCO CESAR AUGUSTO     | 51 | QUIROZ ALLEMANT, PEDRO RAUL        | 77 | ZEGARRA FIGUEROA, WALTER ENRIQUE                      |
| 26 | GALINDO PERALTA, RENAN FRANKLIN         | 52 | QUISPE TINAJEROS, NORMA AURORA     |    |   |

#### CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

| CALIFICACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE |  |
|----------------------------------|--|
| LUGAR                            | Consejo del Notariado- Calle José Carranza N° 126, Santiago de Surco, Lima |
| FECHA                            | Viernes, 14 de marzo de 2025   |
| HORA                             | 9:00 a.m.  |
| EXAMEN ESCRITO                   |  |
| LUGAR                            | Por definir  |
| FECHA                            | Por definir  |
| HORA                             | Por definir  |
| EXAMEN ORAL                      |  |
| LUGAR                            | Por definir  |
| FECHA                            | Por definir  |
| HORA                             | Por definir  |

Los postulantes que ingresen a la etapa del examen escrito deberán cumplir con las siguientes disposiciones de manera obligatoria:

- Obedecer las normas dispuestas por el equipo técnico.
- No portar celulares.
- Portar su documento nacional de identidad.

Asimismo, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 13° del Reglamento del Concurso para el Ingreso a la Función Notarial, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2022-JUS cualquier persona podrá impugnar ante el Jurado Calificador a sus miembros o a los postulantes, con documentación sustentatoria en el término de tres (3) días hábiles de efectuada la última publicación. Las impugnaciones deberán identificar al impugnante con su nombre, documento de identidad, domicilio real y electrónico, acompañando los medios probatorios que considere pertinente. El Jurado Calificador deberá resolver las impugnaciones en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

**HUBERT CAMACHO GÁLVEZ**  
Secretario del Jurado Calificador

002-2370651-1



MINISTERIO DE DEFENSA  
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS  
Y GUARDACOSTAS

EDICTO N° 001-2025

NOTIFICACIÓN DE PAPELETAS DE MULTAS, CONSECCION AREAS ACUATICAS Y AUTO DE APERTURA SUMARIA

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas (MGP) hace de conocimiento a las personas naturales y jurídicas que las Capitanías de Puerto han impuesto Multas de carácter pecuniario, por infracciones e incumplimiento al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147 de fecha 11 de diciembre del 2012, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional-Dirección General de Capitanías y Guardacostas, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2014 de fecha 28 de noviembre del 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 20°, 23° y 207° del texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, y sus modificatorias. Por tal motivo, se NOTIFICA a través del presente Edicto a los Infractores que aparecen en la relación adjunta, las multas impuestas por las Capitanías de Puerto, que se detallan; para que en un plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, se sirvan cancelar la deuda o presentar recurso administrativo correspondiente, de ser el caso. Vencido el plazo establecido por Ley, si el infractor no ha cancelado el pago correspondiente, la deuda será exigida coactivamente, con las consecuentes responsabilidades legales correspondientes.

PAPELETAS DE MULTAS

CAPITANÍA DE PUERTO DE ZORRITOS

| ÍTEM | PAPELETA DE MULTA | FECHA      | UIT  | INFRACTOR      | MATRÍCULA   | PROPIETARIO                   |
|------|-------------------|------------|------|----------------|-------------|-------------------------------|
| 1    | P/M 003-2024      | 05/01/2024 | 0.11 | DADIVA DE DIOS | ZS-25722-BM | SANTOS SIMON REQUENES REQUENA |
| 2    | P/M 063-2018      | 15/05/2018 | 0.50 | MI JAHVE       | ZS-35262-BM | PEDRO DENSOL OVIEDO CARLIN    |

CAPITANÍA DE PUERTO DE TALARA

| ÍTEM | PAPELETA DE MULTA | FECHA      | UIT  | INFRACTOR             | MATRÍCULA   | PROPIETARIO                      |
|------|-------------------|------------|------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| 1    | P/M 160-2022      | 28/11/2022 | 1.00 | HEYDE                 | TA-25419-BM | EMILIO ADALBERTO LIZAMA CRUZ     |
| 2    | P/M 005-2024      | 01/02/2024 | 0.05 | MOISES                | TA-23814-SM | GREGORIO MIMBELA SILVA           |
| 3    | P/M 006-2024      | 01/02/2024 | 0.40 | SAN FRANCISCO         | TA-55279-BM | JUAN FRANCISCO BENITES BENITES   |
| 4    | P/M008-2024       | 01/02/2024 | 0.40 | LESLIE                | TA-23810-BM | GREGORIO MIMBELA SILVA           |
| 5    | P/M 014-2024      | 01/02/2024 | 0.05 | EVER II               | TA-24853-BM | TEOFILO ALEJANDRO BENITES LOAYZA |
| 6    | P/M 018-2024      | 02/02/2024 | 0.05 | VIRGEN DE LA PUERTA   | TA-24844-BM | PABLO RUIZ MACALUPU              |
| 7    | P/M 019-2024      | 02/02/2024 | 0.05 | SIEMPRE MI EUGENIA II | TA-37490-BM | EUGENIA MARTINEZ CALDERON        |
| 8    | P/M 022-2024      | 02/02/2024 | 0.20 | JOSE Y DAVID          | TA-24851-BM | MIGUEL CARRASCO SANDOVAL         |

CAPITANÍA DE PUERTO DE PAITA

| ÍTEM | PAPELETA DE MULTA | FECHA      | UIT  | INFRACTOR                       | MATRÍCULA   | PROPIETARIO                       |
|------|-------------------|------------|------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| 1    | P/M 310-2021      | 12/05/2021 | 0.20 | SANDY                           | TA-35700-BM | DAVID GONZALES CUTIPA             |
| 2    | P/M 311-2021      | 12/05/2021 | 0.20 | KAROL NAYELI                    | PT-34670-BM | DOMINGO HUACHES ACARO             |
| 3    | P/M 010-2022      | 05/01/2022 | 0.20 | TAHOLY II                       | PT-53362-BM | WILIAM JAVIER CAMPOVERDE NUÑEZ    |
| 4    | P/M 032-2022      | 06/01/2022 | 0.30 | YAHVE YIRE III                  | TA-31066-BM | NANCI VICTORIA CARDENAS VALENCIA  |
| 5    | P/M 102-2022      | 18/01/2022 | 0.50 | MANUEL ENRIQUE YARLEQUE QUIROGA |             | MANUEL ENRIQUE YARLEQUE QUIROGA   |
| 6    | P/M145-2022       | 24/01/2022 | 0.30 | GANIMEDES II                    | PT-36469-BM | JOSE ALEXANDRO SANCHEZ MAGUIÑA    |
| 7    | P/M 153-2022      | 24/01/2022 | 0.20 | YORDI                           | PT-05097-BM | ROGELIO LINAN VILLANUEVA          |
| 8    | 165-2022          | 25/01/2022 | 0.40 | OTILIO                          | PT-26061-BM | SANTOS SEFERINO QUEREVALU FIESTAS |
| 9    | 572-2022          | 03/10/2022 | 0.50 | MI ANITA                        | TA-40172-BM | JOSE BIENVENIDO ECHE TEMOCHE      |
| 10   | 593-2022          | 04/10/2022 | 0.25 | ROSA MERCEDES                   | PT-50940-BM | MANUEL ANTERO PAZO ALVAREZ        |
| 11   | 599-2022          | 04/10/2022 | 0.35 | MISERICORDIA DE DIOS            | CE-29921-BM | EUSTAQUIO PANTA QUEREVALU         |
| 12   | 623-2022          | 05/10/2022 | 0.30 | EXITO DE JEHOVA II              | PT-40103-BM | CLEMENTE PANTA ALVAREZ            |
| 13   | 636-2022          | 06/10/2022 | 0.20 | SIEMPRE ROSA MARIA              | PT-51629-BM | MARIA GLORIA QUEREVALU ECHE       |
| 14   | 678-2022          | 06/10/2022 | 0.20 | MILAGRO DE CHALPONCITO          | PT-19680-CM | LIBORIO QUEREVALU ECHE            |
| 15   | 713-2022          | 07/10/2022 | 0.20 | SR DE LOS MILAGROS 2            | PT-25747-BM | CRISPIN LORO FIESTAS              |
| 16   | 714-2022          | 07/10/2022 | 0.20 | SR DE LOS MILAGROS 2            | PT-25747-BM | CRISPIN LORO FIESTAS              |
| 17   | 734-2022          | 07/10/2022 | 0.40 | SIEMPRE MALVI KARINA            | PT-65845-CM | FREDY ARNALDO QUEREVALU QUEREVALU |
| 18   | 739-2022          | 07/10/2022 | 0.30 | DON CATITO IV                   | CO-62211-CM | OSCAR ARAUJO SANCHEZ              |
| 19   | 744-2022          | 08/10/2022 | 0.25 | DIOS Y SU MILAGRO               | TA-25361-BM | MAXIMO ALVAREZ FIESTAS            |
| 20   | 807-2022          | 01/11/2022 | 0.50 | CRUZ DE CHALPON                 | PT-31410-BM | JUAN CARLOS QUEREVALU QUEREVALU   |
| 21   | 906-2022          | 30/12/2022 | 0.40 | LUIS PORFIRIO                   | PT-60965-BM | PORFIRIO JUAREZ MACALUPU          |
| 22   | 907-2022          | 30/12/2022 | 0.30 | LUIS PORFIRIO                   | PT-60965-BM | PORFIRIO JUAREZ MACALUPU          |

CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO CALLAO

| ÍTEM | PAPELETA DE MULTA | FECHA      | UIT  | INFRACTOR            | MATRÍCULA   | PROPIETARIO                         |
|------|-------------------|------------|------|----------------------|-------------|-------------------------------------|
| 1    | 079-2024          | 18/04/2024 | 1.30 | ZODIAC I             | PL-29276-CM | ELISEO JUNIOR CLAVO CHAFLOQUE       |
| 2    | 003-2023          | 11/01/2023 | 0.10 | MI CIELO             | CO-32629-BM | BENJAMIN ALEXIS CABRERA JANAMPA     |
| 3    | 169-2023          | 14/11/2023 | 0.50 | PERSA                | CO-01320-EM | SEVEN SEAS SERVICE S.A.C            |
| 4    | 165-2023          | 19/10/2023 | 0.40 | MUNDIAL BUSINESS ANA | CO-69106-EM | MUNDIAL BUSINESS S.A.C.             |
| 5    | 190-2023          | 05/12/2023 | 0.10 | ANA                  | HO-64064-CM | LUJASU S.A.C.                       |
| 6    | 193-2023          | 05/12/2023 | 0.05 | CO-57035-BM          | SALVADOR    | JORGE GUILLERMO GARCIA GODOS DIOSES |
| 7    | 196-2023          | 28/12/2023 | 1.00 | PT-65783-CM          | ALEJANDRO   | JESUS ISAAC VALVERDE CRUZ           |
| 8    | 210-2023          | 28/12/2023 | 0.20 | MERY                 | CO-52187-BM | JOSE MARTIN SANCHEZ CASTILLO        |
| 9    | 004-2024          | 28/02/2024 | 0.10 | SAN JUDAS TADEO II   | CO-62085-SM | VICTOR IVAN LUJAN LEVANO            |
| 10   | 014-2024          | 28/02/2024 | 0.10 | FARESITO             | CO-23942-BM | MANUEL ARMANDO HUAMAN LEON          |
| 11   | 015-2024          | 28/02/2024 | 0.10 | FRANCESCO            | CO-23941-BM | MANUEL ARMANDO HUAMAN LEON          |
| 12   | 026-2024          | 28/02/2024 | 0.10 | DANIEL               | CO-58192-BM | CARLOS DANIEL ORTEGA BAZAN          |
| 13   | 043-2024          | 28/02/2024 | 0.10 | CINCUENTA            | CO-05166-BM | ALEXANDER JOSUE LEON CORNEJO        |
| 14   | 070-2024          | 09/04/2024 | 0.10 | CHENG II             | TA-58358-BM | JUAN MIGUEL CHENG TABOADA           |
| 15   | 086-2024          | 18/04/2024 | 0.10 | MIS DOS AMORES R&M   | CO-57508-BM | ROSA MARIA QUISPE APAZA             |
| 16   | 093-2024          | 22/04/2024 | 0.05 | DIEGO DANIEL II      | CO-56664-BM | DANIEL ANTONIO TRUJILLO RAMIREZ     |
| 17   | 100-2024          | 22/04/2024 | 0.80 | DON MANUEL           | SE-66295-CM | ARTESANALES DEL PACIFICO S.A.C.     |
| 18   | 112-2024          | 29/04/2024 | 0.10 | DIEGO DANIEL         | CO-24187-BM | DANIEL ANTONIO TRUJILLO RAMIREZ     |
| 19   | 120-2024          | 29/04/2024 | 0.70 | JUANITA I            | PL-66037-CM | CORPORACION SF HNOS S.A.C           |
| 20   | 137-2024          | 29/04/2024 | 0.10 | BELEN                | CO-38313-EM | GRINGA EPIFANIA DULANTO ARTEAGA     |
| 21   | 142-2024          | 11/06/2024 | 0.70 | MI MIREYA HILDA      | CO-43043-CM | JAVIER ANTONIO RAYMUNDO QUISPE      |
| 22   | 147-2024          | 11/06/2024 | 1.00 | MARINE CHARLIE       | CO-43390-EM | REINER JORGE JAPURA GOMEZ           |
| 23   | 151-2024          | 11/06/2024 | 1.00 | MARINE CHARLIE       | CO-43390-EM | REINER JORGE JAPURA GOMEZ           |
| 24   | 188-2024          | 28/06/2024 | 0.10 | DIVINA MISERICORDIA  | CO-31399-BM | JOSE GABRIEL GALAN ECHE             |

| 25  | 193-2024                                  | 28/06/2024 | 0.10  | NUESTRO SEÑOR DEL CAUTIVO  | CO-02664-BM | PABLO FIESTAS QUEREVALU  |
|---|---|------------|-------|----------------------------|-------------|--|
| CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO PISCO       |   |            |       |                            |             |  |
| ÍTEM                                      | PAPELETA DE MULTA                         | FECHA      | UIT   | INFRACTOR                  | MATRÍCULA   | PROPIETARIO  |
| 1   | 121-2021                                  | 03/09/2021 | 0.30  | DON LAURO                  | PS-43483-BM | JOSE ULISES RAMIREZ CONTRERAS  |
| 2   | 135-2023                                  | 01/09/2023 | 0.30  | PIERO II                   | PS-57444-BM | C.PESQ. DE TRAB.PESC.ART. Y EXTR. DE MARISCOS BEATITA MELCHORITA DE S.ANDRES |
| 3   | 036-2024                                  | 04/01/2024 | 0.35  | ROSSMERY                   | TA-35962-BM | VICTOR RAUL GARCIA MENDOZA   |
| 4   | 037-2024                                  | 04/01/2024 | 0.15  | ROSSMERY                   | TA-35962-BM | VICTOR RAUL GARCIA MENDOZA   |
| 5   | 038-2024                                  | 04/01/2024 | 0.30  | ROSSMERY                   | TA-35962-BM | VICTOR RAUL GARCIA MENDOZA   |
| 6   | 130-2024                                  | 25/04/2024 | 0.15  | MI JOSE                    | PT-31358-BM | CESAR YOEL RUIZ MEJIAS   |
| 7   | 131-2024                                  | 25/04/2024 | 0.10  | MI JOSE                    | PT-31358-BM | CESAR YOEL RUIZ MEJIAS   |
| CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO SAN JUAN    |   |            |       |                            |             |  |
| ÍTEM                                      | PAPELETA DE MULTA                         | FECHA      | UIT   | INFRACTOR                  | MATRÍCULA   | PROPIETARIO  |
| 1   | 007-2023                                  | 17/01/2023 | 0.40  | TERESITA JESUS             | SN-38860-BM | SANTOS ROSENDO CARRILLO REYES  |
| 2   | 025-2023                                  | 23/01/2023 | 0.30  | SIEMPRE SAMY I             | MO-57913-BM | MARTINA HUAMANI PEÑA   |
| 3   | 089-2023                                  | 11/08/2023 | 0.10  | MI ANGELITO AZUL           | PS-42800-BM | ANTONIA LOPEZ DE LA CRUZ   |
| 4   | 167-2023                                  | 20/11/2023 | 0.15  | VIRGENCITA DEL BUEN PASO   | MO-28419-BM | CESAR GUILLEN ARANGUREN  |
| CAPITANÍA DE PUERTO DE MOLLENDO           |   |            |       |                            |             |  |
| ÍTEM                                      | PAPELETA DE MULTA                         | FECHA      | UIT   | INFRACTOR                  | MATRÍCULA   | PROPIETARIO  |
| 1   | 088-2023                                  | 14/08/2023 | 0.15  | SOPI                       | IO-34536-CM | SOCORRO ELIZABETH PINTO CACERES  |
| CAPITANÍA DE PUERTO DE ILO                |   |            |       |                            |             |  |
| ÍTEM                                      | PAPELETA DE MULTA                         | FECHA      | UIT   | INFRACTOR                  | MATRÍCULA   | PROPIETARIO  |
| 1   | 259-2023                                  | 31/10/2023 | 0.10  | AIRTON REY I               | PS-20797-BM | ALFONSO NEYRA HUARAYA  |
| 2   | 285-2023                                  | 29/11/2023 | 0.20  | MARIA BELEN I              | IO-65860-CM | JUAN DE DIOS LIMA LIMA   |
| 3   | 154-2023                                  | 31/05/2023 | 1.00  | MARIBELLA - II             | IO-23440-BM | EDWIN MAMANI ATENCIO   |
| 4   | 239-2023                                  | 13/09/2023 | 0.20  | DINA                       | IO-22973-BM | DINA VENTURA ALBERTO TICONA DE COLQUE  |
| 5   | 009-2024                                  | 24/01/2024 | 0.05  | YUCRA                      | IO-02419-MM | ANGELICA ELIZABETH MOLLEPAZA CONDORI   |
| CAPITANÍA DE PUERTO DE PUCALLPA           |   |            |       |                            |             |  |
| ÍTEM                                      | PAPELETA DE MULTA                         | FECHA      | UIT   | INFRACTOR                  | MATRÍCULA   | PROPIETARIO  |
| 1   | 138-2020                                  | 04/08/2020 | 0.05  | ARTEMIO RAMIREZ QUIROZ     |             | ARTEMIO RAMIREZ QUIROZ   |
| 2   | 254-2020                                  | 17/11/2020 | 0.20  | GRINGA II                  | IQ-29496-BF | ELMER GUSTAVO DIEGO ARRIETA  |
| 3   | 340-2020                                  | 25/11/2020 | 0.10  | GRINGA II                  | IQ-29496-BF | ELMER GUSTAVO DIEGO ARRIETA  |
| CAPITANÍA DE PUERTO DE IQUITOS            |   |            |       |                            |             |  |
| ÍTEM                                      | PAPELETA DE MULTA                         | FECHA      | UIT   | INFRACTOR                  | MATRÍCULA   | PROPIETARIO  |
| 1   | 202-2022                                  | 21/06/2022 | 0.10  | CHACHALITO                 | IQ-09241-BF | JUANITA DAVILA PINEDO  |
| 2   | 203-2022                                  | 21/06/2022 | 1.00  | MARIA FERNANDA II          | IQ-51073-MF | INVERSIONES VQ ARCO IRIS E.I.R.L.  |
| 3   | 293-2022                                  | 20/12/2022 | 0.10  | PAPITA                     | IQ-63698-BF | ROY ROGERS DAULE ZUMBA   |
| 4   | 303-2022                                  | 30/12/2022 | 0.25  | PEDRO DAVID II             | PA-64745-BF | FRANCISCO BARBARAN PEREZ   |
| 5   | 304-2022                                  | 30/12/2022 | 0.25  | PEDRO DAVID II             | PA-64745-BF | FRANCISCO BARBARAN PEREZ   |
| 6   | 011-2023                                  | 23/03/2023 | 0.20  | PEDRO DAVID II             | PA-64745-BF | FRANCISCO BARBARAN PEREZ   |
| 7   | 062-2023                                  | 30/06/2023 | 0.20  | MARIA FERNANDA II          | IQ-51073-MF | INVERSIONES VQ ARCO IRIS E.I.R.L.  |
| 8   | 094-2023                                  | 05/09/2023 | 0.20  | CC.NN. SARAMURILLO         | IQ-19336-BF | EMPRESA COMUNAL NATIVA DE SARAMURILLO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA            |
| 9   | 036-2023                                  | 22/05/2023 | 1.00  | ZAFIRO                     | IQ-19016-MF | CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA BELEN SRL   |
| 10  | 130-2023                                  | 26/10/2023 | 0.10  | OTORONGO III               | IQ-51643-BF | OTORONGO EXPEDITIONS EIRL  |
| 11  | 146-2023                                  | 22/12/2023 | 0.30  | MAGNO I                    | IQ-08407-EF | REPRESENTACIONES INVERSIONES Y SERVICIOS R&A                                 |
| 12  | 010-2024                                  | 14/02/2024 | 0.05  | TRANSPORTES MACEDO         | IQ-50885-BF | RAUL LIMA MONTOYA  |
| 13  | 013-2024                                  | 15/02/2024 | 2.00  | CARLOS ANTONIO             | IQ-22481-MF | AGROSERVICIOS CARLOS ANTONIO S.A.C   |
| 14  | 014-2024                                  | 15/02/2024 | 1.80  | CARLOS ANTONIO             | IQ-22481-MF | AGROSERVICIOS CARLOS ANTONIO S.A.C   |
| 15  | 024-2024                                  | 04/04/2024 | 0.05  | EXPRESO TURISTICO B Y R IV | IQ-37257-BF | BRUNO JUNIOR ACOSTA CARRANZA   |
| 16  | 032-2024                                  | 12/04/2024 | 0.10  | EL LLULLO VII              | IQ-40036-BF | SEGUNDO ROY FREITAS FLORES   |
| 17  | 048-2024                                  | 06/05/2024 | 0.50  | MARIA FERNANDA II          | IQ-51073-MF | INVERSIONES VQ ARCO IRIS E.I.R.L.  |
| 18  | 053-2024                                  | 30/05/2024 | 0.20  | IMPESA IV                  | IQ-08055-EF | ARQUIMEDES MAXIMO LAZARO RODRIGUEZ   |
| 19  | 056-2024                                  | 30/05/2024 | 0.10  | TRANSPORTES ABEL           | IQ-50966-BF | CETULIO OLIVEIRA MUÑOZ   |
| 20  | 059-2024                                  | 25/06/2024 | 0.10  | LUCHO OKINAWA              | IQ-65047-BF | LUIS ANDRES OLIVEIRA MUÑOZ   |
| AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION SUMARIA |   |            |       |                            |             |  |
| ÍTEM                                      | AUTO DE APERTURA DE SUMARIA               | FECHA      | UIT   | INFRACTOR                  | MATRÍCULA   | PROPIETARIO  |
| 1   | N° 010-2024                               | 23/02/2024 | ..... | FORTUNA                    | CO-59503-SM | MILLENIUM SHIPPING AND TRADING S.A.C.  |
| CAPITANÍA DE PUERTO DE SALAVERRY          |   |            |       |                            |             |  |
| ÍTEM                                      | AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION SUMARIA | FECHA      | UIT   | INFRACTOR                  | MATRÍCULA   | PROPIETARIO  |
| 1   | N° 094-2023-SY                            | 14/07/2023 | ..... | JORGE I                    | HO-20955-BM | JORGE ALBERTO SIFUENTES LOO  |
| CAPITANÍA DE PUERTO DEL CALLAO            |   |            |       |                            |             |  |
| ÍTEM                                      | NRO. AUTO DE APERTURA DE SUMARIA          | FECHA      | UIT   | INFRACTOR                  | MATRÍCULA   | PROPIETARIO  |
| 1   | N°168-2024                                | 06/06/2024 | ...   | KOALA PRODUCCIONES S.A.C   | .....       | KOALA PRODUCCIONES S.A.C   |
| CAPITANÍA DE PUERTO DEL CALLAO            |   |            |       |                            |             |  |
| ÍTEM                                      | NRO. MEDIDA CAUTELAR PROVISORIA           | FECHA      | UIT   | INFRACTOR                  | MATRÍCULA   | PROPIETARIO  |
| 1   | N° 004-2024                               | 11/06/2024 | ...   | KOALA PRODUCCIONES S.A.C   | .....       | KOALA PRODUCCIONES S.A.C   |


**COMISIÓN DE PROTECCIÓN  
AL CONSUMIDOR N.º 3**

 Informados  
Avanzamos

**NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN**

Mediante Resolución N.º 002-2025 del 20 de enero de 2025, la Comisión de Protección al Consumidor N.º 3 dispuso lo que se transcribe a continuación:

|   |  |
|---|--|
| <b>Expediente:</b> N.º 360-2018/CC3-SIA<br><b>Resolución:</b> N.º 002-2025/CC3 del 20 de enero de 2025<br><b>Administrado:</b> SEVENMUSIC S.A.C.  | Del pago de<br>la multa coercitiva   |
| <b>Decisión</b><br>(...) <p><b>PRIMERO:</b> Imponer a SEVENMUSIC S.A.C. una multa coercitiva de ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, toda vez que no acreditó el cumplimiento de la medida correctiva ordenada en la Resolución Final N.º 304-2019/CC3 de fecha 20 de diciembre de 2019. En caso persista en el incumplimiento del referido mandato, se duplicará sucesivamente el monto de esta multa hasta el límite de 200 UIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley N.º 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.</p> (...) <p>Con la intervención de los señores Comisionados: Marcos Miguel Agurto Adrianzén, Fernando Alonso Lazarte Mariño, Delia Angélica Morales Cuti y Luz Marina Chiong Acosta.</p> | Se le requiere el cumplimiento espontáneo del pago de la multa impuesta en la Resolución 002-2025/CC3, sin perjuicio de lo cual se le informa que la misma será puesta en conocimiento de la Unidad de Ejecución Coactiva del INDECOPI, a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga, en caso de incumplimiento. |
| <b>Marcos Miguel Agurto Adrianzén</b><br>Presidente   |  |

La presente notificación se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23.1.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, así como los artículos 3.1 de la Directiva N.º 002-2022-TRI-INDECOPI, Directiva que aprueba el Texto Unificado de la Directiva N.º 001-2013-TRI-INDECOPI, Régimen de Notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutores del INDECOPI.

Finalmente, el referido acto administrativo se encuentra cargado en su integridad en el portal web institucional del INDECOPI, al cual se podrá acceder mediante la dirección "https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/".

Atentamente,

**Rodrigo Delgado Capcha**  
 Secretario Técnico  
 Comisión de Protección al Consumidor N.º 3

002-2370733-2

[www.gob.pe/indecopi](http://www.gob.pe/indecopi)
**ASOCIACIÓN "BARRANCO  
TENNIS CLUB"**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69° DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN, SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO DE AGENDA:

**1.- ELECCIONES DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, NUEVA JUNTA REVISORA DE CUENTAS Y NUEVA JUNTA CALIFICADORA Y DE DISCIPLINA; PERIODO 2025 - 2027.**

Fecha: 16 de marzo 2025

Hora: Primera convocatoria: 08:00 A.M.

Segunda convocatoria: 09:00 A.M.

Hora de culminación: 04:30 P.M.

Lugar: Av. San Martín N.º 790, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima.

Lima, 10 de febrero de 2025.

002-2370728-1 COMITÉ ELECTORAL

**EDICTO**

 Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Graciela Ninancuro Huaman**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N.º **1013420782**, perteneciente a la solicitante en el sentido que existe omisión del segundo apellido del padre, dice: "DOMINGO NINANCURO", debe decir: "DOMINGO NINANCURO MENDOZA"; asimismo existe error en el primer apellido y omisión del segundo apellido de la madre, dice: "ADELAIDA HUAMÁN", debe decir: "ADELAIDA HUAMAN SALAZAR" y también existe error en el segundo apellido de la titular, dice: "HUAMÁN", debe decir: "HUAMAN"; (Expediente 023-2025-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 14 de enero de 2025.

**RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI**  
 Responsable Oficina Registral - Santa Anita  
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370351-1


**PROCEDIMIENTO INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD Y/O REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN POSESIONES INFORMALES.**

 El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de conformidad con lo previsto en la Ley N.º 28923, la Ley N.º 31056, la Ley N.º 30711, la Ley N.º 28687, el Decreto Supremo N.º 020-2012-VIVIENDA, numeral 36.2) del artículo 36° del Decreto Supremo N.º 002-2021-VIVIENDA, hace de conocimiento de los interesados que los pobladores de la posesión informal denominado "Asentamiento Humano Las Salinitas de Pasamayo", ubicada en el distrito de Aucallama, provincia de Huaral y departamento de Lima, han presentado la solicitud N.º 2022034778 de fecha 23 de junio de 2022; a fin de que se les declare administrativamente la propiedad adquirida mediante el procedimiento integral y simplificado de declaración de propiedad y/o regularización en posesiones informales, del área de 47,045.45 m<sup>2</sup>, inscrita en la Partida Registral N.º 08033775 del Registro de Predios de la Zona Registral IX - Sede Huaral - Oficina Registral de Huaral, cuyo propietario registral son: Ilse Clara Weiss Ordoñez, Martha Luisa Weiss Ordoñez, Roberto Ernesto Weiss Ordoñez y Susana María Rosa Weiss Ordoñez.

 Los interesados que se sientan afectados sus derechos, podrán formular la Oposición correspondiente ante la Oficina Zonal de Lima y Callao, la cual deberá constar por escrito y presentada en Mesa de Partes de COFOPRI virtual, ingresando a la página web: <https://mpv.cofopri.gob.pe/>, o de manera presencial en la Avenida Paseo de la República N.º 3135 - 3137 - San Isidro - Lima - Lima - Perú - 15072; dentro del plazo de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto con el numeral 36.2.1) del artículo 36° del Decreto Supremo N.º 002-2021-VIVIENDA.

JEFE DE LA OFICINA ZONAL DE LIMA Y CALLAO - COFOPRI - ING. HELMUR SAÚL VELÁSQUEZ RÁMIREZ

 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**HELMUR SAÚL VELÁSQUEZ RÁMIREZ**  
 Jefe de la Oficina Zonal de Lima - Callao - COFOPRI

002-2370303-1


**PERÚ**

 Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

 Viceministerio  
de Comunicaciones

 Programa Nacional de  
Telecomunicaciones

**COMUNICADO  
AL PÚBLICO EN GENERAL**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, con domicilio en la Avenida Paseo de la República N.º 1645, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima; de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal de los predios necesarios para la ejecución del proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Piura" (en adelante "Proyecto Regional Piura") que a continuación se detallan:

| Nº | PREDIO / INMUEBLE       | ÁREA (m <sup>2</sup> ) | UBICACIÓN  | PARTIDA REGISTRAL | OFICINA REGISTRAL | USO   | ACTO(S) DE SANEAMIENTO                   |
|----|-------------------------|------------------------|--|-------------------|-------------------|---|--|
| 1  | 270008_PI_MANCORAS      | 396.00 m <sup>2</sup>  | Asentamiento Humano Nuevo Mancora Lado Oeste S/N, Distrito de Mancora, Provincia de Talara, Departamento de Piura.                       | 11050649          | SULLANA - TALARA  | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 2  | 230026_PI_AMOTAPE       | 140.00 m <sup>2</sup>  | Centro Poblado Amotape Mz 16 Lote 3, Distrito de Amotape, Provincia de Paíta, Departamento de Piura.                                     | P15116395         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 3  | 260042_PI_BELLAVISTA    | 115.90 m <sup>2</sup>  | Centro Poblado Barrio el Porvenir, Sector A, Mz 12 Lote 49A6, Distrito de Amotape, Provincia de Paíta, Departamento de Piura.            | P15215252         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 4  | 220026_PI_BUENOS_AIRES  | 150.50 m <sup>2</sup>  | Centro Poblado Buenos Aires, Mz 46 Lote 9, Distrito de Buenos Aires, Provincia de Morropon, Departamento de Piura.                       | P15111304         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 5  | 220040_PI_LA_MATANZA    | 409.60 m <sup>2</sup>  | Centro Poblado La Matanza, Mz 36 Lote 4, Distrito de Matanza, Provincia de Morropon, Departamento de Piura.                              | P15119170         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 6  | 230024_PI_TAMARINDO     | 189.90 m <sup>2</sup>  | Centro Poblado Tamarindo, Mz 16 Lote 4, Distrito de Tamarindo, Provincia de Paíta, Departamento de Piura.                                | P15107211         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 7  | 240090_PI_LAS_LOMAS     | 153.60 m <sup>2</sup>  | Asentamiento Humano las Lomas Norte, Mz F Lote 29 Sector Nueva esperanza, Distrito Las Lomas, Provincia de Piura, Departamento de Piura. | P15071157         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 8  | 220031_PI_SALITRAL      | 448.50 m <sup>2</sup>  | Centro Poblado Salitral Mz 21, Lote 4, Distrito Salitral, Provincia de Morropon, Departamento de Piura.                                  | P15158625         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 9  | 220042_PI_SANTO DOMINGO | 153.80 m <sup>2</sup>  | Centro Poblado Santo Domingo Mz 40, Lote 5, Distrito de Santo Domingo, Provincia de Morropon, Departamento de Piura.                     | P15186757         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 10 | 230019_PI_SAN_LUCAS     | 90.00 m <sup>2</sup>   | Centro Poblado Pueblo Nuevo Mz 188, Lote 1, Distrito de Colan, Provincia de Paíta, Departamento de Piura.                                | P15097167         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 11 | 260043_PI_SAN_JACINTO   | 196.70 m <sup>2</sup>  | Centro Poblado San Jacinto Mz 64, Lote 11, Distrito de Ignacio Escudero, Provincia de Sullana, Departamento de Piura.                    | P15151204         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 12 | 260048_PI_MALLARES      | 197.20 m <sup>2</sup>  | Centro Poblado Caserío de Mallares Mz 49, Lote 2, Distrito de Marcavelica, Provincia de Sullana, Departamento de Piura.                  | P15131451         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 13 | 200180_PI_LAGUNAS       | 166.00m <sup>2</sup>   | Centro Poblado Lagunas Mz 17, Lote 2, Distrito de Lagunas, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura.                                  | P15244192         | PIURA             | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 14 | 200183_PI_PACAIPAMPA    | 225.00m <sup>2</sup>   | Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura.   | 04020554          | SULLANA           | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio e independización |
| 15 | 270010_PI_LOBITOS       | 160.00m <sup>2</sup>   | Lote 14 de la Mz G de la Nueva Ciudad de Lobitos, Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura.                       | 11052490          | SULLANA - TALARA  | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio                   |
| 16 | 200187_PI_SICCHEZ       | 225.00m <sup>2</sup>   | Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura.  | 04020561          | SULLANA           | Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Piura. | Inscripcion de Dominio e independización |

De esta forma, se comunica a las entidades o particulares que se consideren afectados con el acto materia de saneamiento físico legal pueden oponerse, acreditando el derecho real que les afectaría, en un plazo de treinta (30) días computados a partir de la publicación.

Solicitado por PRONATEL

Lima, 31 de enero de 2025.



**AVISO PERDIDA DE TITULO DE ESTUDIOS SUPERIORES TECNICOS**

Mediante Denuncia Policial N° 31499528 de fecha 23/01/2025 presentada en la Comisaría de Villa El Salvador, se dejó constancia la pérdida de un título de Profesora de Educación Inicial emitido por El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Manuel Gonzalez Prada" (Lima - Villa El Salvador); perteneciente a Rosario De La Cruz Garcia Dantas con DNI N°42645366. El presente aviso se hace para solicitar duplicado de dicho documento.

ROSARIO DE LA CRUZ GARCIA DANTAS  
DNI N° 42645366

002-2370367-1

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Conforme a lo dispuesto en el art. 412° Ley 26887, comunicamos que por Junta General de Accionistas de 07/02/2025, se acordó la Disolución y Liquidación de UNU S.A.C. RUC 20603422431, domicilio Jr. Sucre Mz. Ex Lote. 7, San Agustín, Comas, nombrándose Liquidador a ELSIE ELIZABET PEREDA ROJAS, DNI 09994208, lo que se publica para los fines de Ley. Lima, 21/01/2025.

EL LIQUIDADOR.

002-2370142-1

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES SE COMUNICA QUE MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 07.02.2025, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CONSTRUCTORA CRYCON S.A.C., IDENTIFICADA CON RUC 20555358335, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO LIQUIDADOR A: ROLAN JESUS RODRIGUEZ BEJARANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 06053483, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA, 07 DE FEBRERO DE 2025.

ROLAN JESUS RODRIGUEZ BEJARANO  
LIQUIDADOR

002-2369980-1

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "CEMM SERVICE E.I.R.L." DE CONFORMIDAD A LA LEY 21621, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2025, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CEMM SERVICE E.I.R.L. NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A EL SR. EDWIN LEOPOLDO ROJAS VALVERDE, CON D.N.I. N°. 08595346.**

EDWIN LEOPOLDO ROJAS VALVERDE  
LIQUIDADOR

002-2370056-1

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO

**NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas en el cuadro integrante del presente, que no han podido ser notificadas ya sea por ser EXTRANJEROS, NO UBICARSE SU DOMICILIO, NO IDENTIFICADOS O POR CORRESPONDER A UN ACTA EN ABANDONO, que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y/o la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053 se han emitido las siguientes Resoluciones de Intendencia decretando los actos administrativos.

La persona natural o jurídica con legítimo interés puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Puno ubicada en la Av. Santa Rosa N° 475, Barrio Santa Rosa - Puno, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la mesa de partes virtual ingresando a [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe). Asimismo, se hace de conocimiento que el Acto Administrativo objeto de notificación podrá ser reclamado dentro del término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, los resueltos en la presente publicación serán ejecutados así como las mercancías comisadas podrán ser objeto de disposición por la Administración Aduanera en conformidad con lo indicado en los artículos 180° y 160° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

| DOCUMENTO   | INTERVENIDO   | ACTA DE INCAUTACIÓN   | DETERMINACION   |
|---|---|---|---|
| RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN N.º 000091-2025-SUNAT/3H0500 de fecha 30.01.2025 | MAITA ROMERO SIMON, identificado con Cedula de Identidad N° 4753328 | Actas de Incautación N° 181-0205-2022-000495 de fecha 29.07.2022                                    | ARTICULO PRIMERO: Declarar el COMISO ADMINISTRATIVO de las mercancías incautadas mediante el Acta de Incautación N° 181-0205-2022-000495 de fecha 29 de julio de 2022, en aplicación de lo establecido en el artículo 38° de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros.<br>ARTICULO SEGUNDO: Sancionar al ciudadano de nacionalidad boliviana MAITA ROMERO SIMON, identificado con Cedula de Identidad N° 4753328, con una MULTA equivalente a dos veces los tributos dejados de pagar, monto que asciende a la suma de S/ 5144.00 (cinco mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 soles), en aplicación de lo previsto en el artículo 36° de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros; para lo cual se deberá proceder con la emisión de la liquidación de cobranza correspondiente.<br>Liquidación de Cobranza N° 181-2025-000005   |
| NOTIFICACIÓN N° 1305-2024-SUNAT/3H0500 de fecha 19.12.2024              | ALVARO BEIMAR AYLLON QUISBERT identificado con carnet N° 2442155    | Actas de Incautación N° 181-0300-2020-000068 y N° 181-0300-2020-000069 de fecha 03 de julio de 2020 | Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia: Expediente N° 181-URD125-2024-1198248, en donde informa que, habiéndose incautado mis vehículos de placa de rodaje boliviana 1526GIN/BG01936 en el año 2020, asimismo, el juzgado especializado en Delitos Tributarios y Aduaneros con sede en la ciudad de Juliaca, la misma que ordeno la devolución por parte de su despacho, y habiéndose dispuesto que se entregue mi vehículo PRONABI, solicito su despacho se sirva otorgarme copia fedateada de la acta de entrega de dicho bien. Mas digo: se me otorgue copia fedateada del aforo y avalúo realizada en mi vehículo.<br>Al respecto, se remite copia certificada del Informe de Aforo y Avalúo N° 834-2020-SUNAT/3H0500 y copia certificada del Acta de Entrega N° 181312022-000083, las cuales se adjuntan al presente. |

005-2370386-1



## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA ADUANA DE MOLLENDO

**NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO**

La siguiente es la relación del infractor que no ha sido notificado conforme a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, por MOTIVO IMPUTABLE al deudor tributario y/o infractor y/o interesado por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el inciso e) del mismo artículo, se le notifica por la presente publicación

| DEUDOR TRIBUTARIO     | DNI/RUC     | RESOLUCIÓN DE MULTA                  | OBSERVACIONES   |
|-----------------------|-------------|--------------------------------------|---|
| LUCIANA CONDORI APAZA | N° 01823766 | N° 8450020001727 de multa 07.01.2025 | SANCIONAR a LUCIANA CONDORI APAZA con DNI N° 01823766, con una MULTA ascendente a S/ 2 684,00 (Dos mil seiscientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles); de conformidad con el artículo 36° de la Ley de los Delitos Aduaneros, respecto de la mercancía consignada en el Acta de Incautación N° 145-0300-2024-000032, de fecha 15.10.2024. Se deja a salvo el derecho del deudor tributario a interponer Reclamación contra la presente Resolución ante la Intendencia de Aduana de Mollendo, bajo los requisitos y condiciones previstos en el artículo 137 del TUO del Código Tributario y normas modificatorias.              |
| MERCEDES SEJJE MAMANI | N° 80370759 | N° 8450020001729 de multa 07.01.2025 | SANCIONAR a MERCEDES SEJJE MAMANI con DNI N° 80370759, con una MULTA ascendente a S/ 5 369,00 (Cinco mil trescientos sesenta y nueve con 00/100 Soles); de conformidad con el artículo 36° de la Ley de los Delitos Aduaneros, respecto de la mercancía consignada en el Acta de Incautación N° 145-0302-2024-000027, de fecha 15.10.2024. Se deja a salvo el derecho del deudor tributario a interponer Reclamación contra la presente Resolución ante la Intendencia de Aduana de Mollendo, bajo los requisitos y condiciones previstos en el artículo 137 del TUO del Código Tributario y normas modificatorias.             |
| KRONIN INOCENTE VEGA  | N° 43482219 | N° 8450020001732 de multa 08.01.2025 | SANCIONAR a KRONIN INOCENTE VEGA, identificado con DNI N° 43482219, con una MULTA ascendente a S/ 9 739,00 (Nueve mil setecientos treinta y nueve con 00/100 Soles); de conformidad con el artículo 36° de la Ley de los Delitos Aduaneros, respecto de la mercancía consignada en el Acta de Incautación N° 145-0302-2023-000082, de fecha 26.9.2023. Se deja a salvo el derecho del deudor tributario a interponer Reclamación contra la presente Resolución ante la Intendencia de Aduana de Mollendo, bajo los requisitos y condiciones previstos en el artículo 137 del TUO del Código Tributario y normas modificatorias. |

| DEUDOR TRIBUTARIO                    | RUC/DNI     | NOTIFICACION                                    | OBSERVACIONES   |
|--------------------------------------|-------------|---|---|
| CHUQUICONDO HILACONDO, ESTEBAN ROQUE | N° 44209893 | N° 000038-2025-SUNAT/3N0500 de multa 22.01.2025 | Mediante la presente, en ejercicio de la Potestad Aduanera, prevista en el artículo 164° y 165° de la Ley General de Aduanas, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1053, se le NOTIFICA lo siguiente: Que, con fecha 18.11.2024, siendo aproximadamente las 09:00 horas, en la Vía de Evitamiento - Arequipa, (Altura del restaurante La Capita del Cuy), personal policial del AREPOFIS - Arequipa, intervino al vehículo de propiedad de la Empresa de Transportes y Turismo Wayra SAC., con placa de rodaje A6B-955, el cual era conducido por su persona, procediendo el personal policial a verificar las bodegas del bus interprovincial intervenido, constatándose la existencia de (02) maletines color negro con rosado y plomo, (02) bolsas de material de polipropileno y (01) bolsa de material polietileno color negro, esta última con inscripción en hoja "FELIPE PAREDES", las mismas que contenían mercancía de procedencia extranjera, sin documentación que acredite su ingreso legal al país (Acta de Incautación N° 145-0400-2024-000035). Por lo que, a fin de determinar la situación legal de las mercancías incautadas y la imposición de las sanciones correspondientes, se le requiere se sirva presentar a esta Renta en originales o copia legalizada toda la documentación que sustente el ingreso legal al país. Se le otorga el plazo de (20) días hábiles a fin de que absuelva las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de aplicárseles las sanciones que conlleven la realización del traslado de mercancía de procedencia extranjera sin la documentación pertinente, establecidas en los artículos 38°, 39° y 41° de la Ley 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros. |

| DEUDOR TRIBUTARIO             | RUC/DNI        | RESOLUCION DE DIVISION                          | OBSERVACIONES  |
|-------------------------------|----------------|---|--|
| LEONARDO CANDIA MOLLINEDO     | N° 01760602    | N° 000174-2024-SUNAT/3N0500 de multa 04.09.2024 | Por los fundamentos de hecho y derechos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de División N°000174-2024-SUNAT/3N0500 de fecha 04.09.2024 RESUELVE: <u>ARTÍCULO PRIMERO:</u> DECLARAR el COMISO de la mercancía consignada en el Acta de Incautación N° 145 -0302-2023-000052 de fecha 27.05.2023, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38° de la Ley 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros.   |
| JAIME CESAR INCACUTIPA CCALLI | N° 46573735    | N° 000232-2024-SUNAT/3N0500 de multa 19.12.2024 | Por los fundamentos de hecho y derechos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de División N°000232-2024-SUNAT/3N0500 de fecha 19.12.2024 RESUELVE: <u>ARTÍCULO PRIMERO:</u> DECLARAR el COMISO de las mercancías incautadas y consignadas en el Acta de Incautación N° 145-0302-2023-000046, de fecha 21.05.2023, de conformidad con el artículo 38° de la Ley 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros; <u>ARTÍCULO SEGUNDO:</u> Sancionar a JAIME CESAR INCACUTIPA CCALLI, identificado con DNI N° 46573735, con la SUSPENSIÓN de su Licencia de Conducir por el período de un (01) año, debiendo efectuarse su anotación respectiva en el Registro de Conductores; para lo cual deberá comunicarse al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de que se cumpla con lo resuelto, una vez quede consentida o confirmada la presente. |
| KRONIN INOCENTE VEGA          | N° 43482219    | N° 000237-2024-SUNAT/3N0500 de multa 27.12.2024 | Por los fundamentos de hecho y derechos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de División N°000237-2024-SUNAT/3N0500 de fecha 27.12.2024 RESUELVE: <u>ARTÍCULO ÚNICO:</u> DECLARAR el COMISO de las mercancías incautadas y consignadas en el Acta de Incautación N° 145-0302-2023-000082, de fecha 26.9.2023, de conformidad con el artículo 38° de la Ley 28 008 - Ley de los Delitos Aduaneros.   |
| MERCEDES SEJJE MAMANI         | N° 80370759    | N° 000001-2025-SUNAT/3N0500 de multa 06.01.2025 | Por los fundamentos de hecho y derechos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de División N°000001-2025-SUNAT/3N0500 de fecha 06.01.2025 RESUELVE: <u>ARTÍCULO PRIMERO:</u> DECLARAR el COMISO de las mercancías incautadas y consignadas en el Acta de Incautación N°145-0302-2024-000027, de fecha 27.9.2024, de conformidad con el artículo 38° de la Ley 28 008 - Ley de los Delitos Aduaneros.  |
| MONICA TORRES HUALLPA         | N° 10410066993 | N° 000002-2025-SUNAT/3N0500 de multa 06.01.2025 | Por los fundamentos de hecho y derechos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de División N°000002-2025-SUNAT/3N0500 de fecha 06.01.2025 RESUELVE: <u>ARTÍCULO PRIMERO:</u> DECLARAR el COMISO de las mercancías incautadas y consignadas en el Acta de Incautación N° 145-0300-2024-000028, de fecha 24.5.2024, de conformidad con el artículo 38° de la Ley 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros.  |
| LUCIANA CONDORI APAZA         | N° 01823766    | N° 000003-2025-SUNAT/3N0500 de multa 06.01.2025 | Por los fundamentos de hecho y derechos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de División N°000003-2025-SUNAT/3N0500 de fecha 06.01.2025 RESUELVE: <u>ARTÍCULO PRIMERO:</u> el COMISO de las mercancías incautadas y consignadas en el Acta de Incautación N° 145 -0300 -2024 -000032, de fecha 15.10.2024, de conformidad con el artículo 38° de la Ley 28 008 - Ley de los Delitos Aduaneros.  |

Los interesados podrán ingresar sus Reclamos mediante Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, creada mediante Resolución de Superintendencia N° 077-2020/SUNAT, ingresando al siguiente link: <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/centro-de-tramites-virtual/mesa-de-partes-virtual>.

005-2370382-1



## EDICTO

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** EXP. 3173-2024-AM-ORMIR. **ELIDE ESTHER TATAJE CAMACHO**, identificada con DNI N° 25692376, solicita la Rectificación Administrativa de su **Acta de Matrimonio N° 1000389186** contraído con **JAIME BRUNO LUDEÑA SANTILLANA**, por haberse consignado erróneamente el documento de identidad de la contrayente como: "L.E. 7014725", siendo lo correcto: "L.E. 7014722".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Miraflores, 7/2/2025.

**ROBERTO CARLOS ROMAN CARBAJAL**  
Jefe (e) de Oficina Registral – Miraflores  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370515-1

## EDICTO

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 106-2025-AM-ORSUR (30/01/2025), **JORGE EMILIO ARNILLAS DENEGRÍ** solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1004274615, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: "MARÍA GABRIELA DENEGRÍ MORÁN" debiendo decir: "MARIA GENOVEVA GABRIELA DENEGRÍ MORAN".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 03 de febrero del 2025.

**DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA**  
Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuera  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370538-1

## EDICTO

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** EXP. 3333-2024-AM-ORMIR. **ROCIO CLAUDYNA MEJIA CASTILLO**, identificada con DNI N° 09389899, solicita la Rectificación Administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1012639808**, por haberse consignado erróneamente los nombres de su padre como: "HENRY JORGE", siendo lo correcto: "HENRI JORGE".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Miraflores, 05/02/2025.

**ROBERTO CARLOS ROMAN CARBAJAL**  
Jefe (e) de Oficina Registral – Miraflores  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370540-1

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, **EDGAR WILSON PACHECO GONZALEZ**, mediante expediente N° 2749-2024-AM-ORLIMA solicita rectificación del acta de su nacimiento N° 1005068032 para que aparezcan consignados correctamente, los apellidos de su padre-declarante y de su madre como: PACHECO RODRIGUEZ y GONZALEZ PEÑA.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 09 de enero del 2024

Firmado Digitalmente

**SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR**

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)

Dirección de Servicios Registrales

002-2370552-1

## EDICTO

Ante la Oficina Registral Cieneguilla – RENIEC, se ha presentado el ciudadano **MARCOS SERGIO LLANOS TORRES**, identificado con DNI N° 09220909, a través del Expediente N° **004-N-2025-ORCIEN (03FEB2025)**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010919146, perteneciente a **MARCOS SERGIO LLANOS TORRES**, en el sentido que el Registrador Civil consignó los nombres de la madre de la siguiente manera:

**DICE : ROSA TORRES DE LLANOS.**

**DEBE DECIR : ROSA MARIA TORRES SARAVIA DE LLANOS.**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Cieneguilla, 10 de febrero de 2025

**ROMELIA CHUCHON MORENO**

Jefe (e) de Oficina Registral Cieneguilla

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370668-5

## EDICTO

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 1640-2024-AM-ORSUR, **FAUSTO GUILLERMO SUMOSO CACHAY**, identificado con DNI N° 45840254, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de su madre fallecida **JUANA YSABEL CACHAY NIEVES**, signada con N° 1013489888, por haberse consignado erróneamente el nombre del Padre de la titular, donde dice: "LUIS GUILLERMO CACHAY", debe decir: "LUIS GUILLERMO CACHAY FIGUEROA".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 22/11/2024

**ELMER MANOLO PEREYRA NIETO**

Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuera

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370714-1

## EDICTO

Ante la ORLIMA–RENIEC con fecha 29/03/2023 la **Sra. CARMEN MERCEDES MANCO MARTINEZ**, mediante Expediente N° 746-2023-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción RENIEC N° 1009929412, a nombre de **DAGOBERTO ENOCH MANCO CAMPOS**, en el sentido que el segundo prenombre del titular, debe quedar, como: **DAGOBERTO HENOC MANCO CAMPOS**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 22 DE SETIEMBRE DEL 2023.

**LOURDES MILAGROS BRIGIDA ROJAS RODAS**

Jefa de la Oficina Registral – Cercado de Lima

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370731-1

## EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha **09ENE2025**, Don **MARCOS MARTIN PURIZACA RIVERA**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **1018336026**, perteneciente a **ADOLFO CRIOLLO PALOMINO**, en el sentido que, se ha consignado erróneamente el nombre de la madre del titular:

Dice : GENARA PALOMINO

Debe Decir : GENARA FRANCISCA PALOMINO FLORES

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Comas, 29 de Enero de 2025

**GIANCARLO MERINO ALAMA**

Responsable Oficina Registral Comas I

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370755-2

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, **SANDRO VICENTE REYES PUCCE**, mediante expediente N°307-2025-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N°1004286546, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre en el cuerpo del acta, que dice: "ROSA ELVIRA PUCCE FAJARDO" y debe decir: "ROSA ELVIRA MARGARITA PUCCE FAJARDO".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10 de febrero del 2025

Firmado Digitalmente

**SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR**

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)

Registrales Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370767-1

## EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual Miguel Angel Torres Echevarría identificado con D.N.I. N° 07955061, con Expediente N° 3475-2024-AM-ORSB solicita la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1010752195 (Acta RENIEC), en el sentido que el nombre del padre del titular se ha consignado como: Carlos Torres Aguirre debiendo quedar consignado como: Carlos Octavio Torres Aguirre.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 21 de enero de 2025

(documento firmado digitalmente)

**MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN**

Jefe de la Oficina Registral (e) - San Borja

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370307-1

## EDICTO

A través del Expediente N° 000475-2025/DSR/ORG10LIM/ ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **MAURO EDGAR PAEZ PAREDES**, identificado con DNI N° 08349469, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 5001522303, en el sentido que se consignó el nombre de la titular como: CARMEN TEODORA PAREDES VDA DE PAEZ, debiendo decir: **CARMEN TEODORA PAREDES TORRES VDA DE PAEZ**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 31 de enero del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE

**ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA**

Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370650-1

## EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD/MESA DE PARTES. **MELBA ELIZABETH YARLEQUE FLORES**, identificada con DNI N° 06254282, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1005043978; por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: **ROSA FLORES**, siendo lo correcto: **ROSA MAFALDA FLORES TELLO**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

San Borja, 03/02/2025.

FIRMADO DIGITALMENTE

**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**

Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles

Dirección de Registros Civiles

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370686-1

## EDICTO

Ante ORPP del RENIEC, se ha presentado **YEMINA MATTOS IRIARTE** con Exp. N° 065-2025-AM-ORPP de fecha 03/02/2025, solicitando la Rectificación Administrativa del acta de nacimiento de N° 3002080450 perteneciente a **DIEGO GEANFRANCO ANGELES MATTOS**, en el sentido de que se ha consignado erróneamente el segundo apellido del padre, debe decir: "GONZÁLES".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Puente Piedra, 03 de febrero de 2025

**CESAR YANCARLO CARNERO ANGULO**

JEFE DE OFICINA REGISTRAL PUENTE PIEDRA

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

002-2370827-1

## EDICTO

Por Mesa de Partes de nuestra Oficina Registral, mediante solicitud de fecha 24ENE2025, doña **SONIA GUERRA NAVARRO**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, en el extremo que se ha omitido consignar el segundo prenombre de la madre de la titular, debiendo decir: **MARCELINA**.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° de D.S. 015-98-PCM.

Independencia, 27 de Enero del 2025.

Firmado Digitalmente

**ABG. WALTER DOMINGO HUAMAN ALDANA**

Jefe de la Oficina Registral – Independencia

Registrales Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370830-1

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 2180-2024-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 07.08.2024 la ciudadana **JACKELINE SUSETT ROSAS PESUA**, identificada con DNI. N° 43912468, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1011372537, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante de la titular del acta, el cual dice "MARCOS LUIS ROSAS BUENDIA", debiendo decir "LUIS MARCOS ROSAS BUENDIA".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM

SJM, 08 de Agosto del 2024.

**MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS**

Responsable Oficina Registral -San Juan de Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370689-1

## EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Antonio Orellana Vasquez**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1012638069**, perteneciente a el solicitante en el sentido que existe error en el segundo prenombre del padre, dice: "PEDRO A.", debe decir: "PEDRO ANTONIO"; (Expediente **051-2025-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 27 de enero de 2025.

**RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI**

Responsable Oficina Registral - Santa Anita

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370678-1

## DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas del 04 de febrero de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **ARA INVESTMENT SAC**, con RUC N° 20604146527, designando como su liquidador a **Edder Antony Casas Toscaino**, con DNI N° 73028442.

Lima, 10 de febrero de 2025

**EL LIQUIDADOR**

002-2369965-1

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social, se convoca a la Junta General de Accionistas de **KAISER CORPORATION S.A.** (en adelante la «Sociedad») a celebrarse en primera convocatoria, con fecha 26 de Febrero del 2025, a las 10.00 a.m., en el local de la Sociedad ubicado en Jr. Francia N° 1028, Urb. Matute, Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Evaluación de la gestión y resultados económico-funcionales y financieros de **KAISER CORPORATION S.A.**, periodo 2013 al 4 de julio 2024; determinación de responsabilidades y medidas a asumir frente a los resultados de esta evaluación.
2. Determinación de responsabilidades administrativas y legales respecto al comportamiento organizacional de **KAISER CORPORATION S.A.** frente a lo problemática legal que confrontó la ex accionista y ex directora de la empresa, Sra. Shirley Gisela Kaiser Polo, durante el periodo que estuvo vinculado a la empresa, con relación al Proceso Penal seguido en su contra.
3. Evaluación de la realización y validez de los acuerdos que se habrían asumido en la Junta General de Accionistas de **KAISER CORPORATION S.A.** que se habría realizado el 8 de julio de 2024, teniendo como puntos de agenda la Aprobación de los Estados Financieros del año 2023 y el Distribución de Utilidades del periodo 2023, de **KAISER CORPORATION S.A.**, procedencia legal y responsabilidades legales que correspondan.
4. Designación de nuevo Directorio, periodo 2025-2028.
5. Aprobación de la realización de una auditoría externa, económico financiera y funcional de **Kaiser Corporation S.A.**; determinación del periodo necesario de auditar.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de los Arts. Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales y Arts. 113°, 116 y 117° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 10 de Febrero del 2025

**KARIM ESMERALDA KAISER POLO**

**PRESIDENTA DEL DIRECTORIO**

002-2370410-1

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LA LIBERTAD

Resolución de Intendencia  
N° 0640240008187 de fecha 05/02/2025

La siguiente es la relación de deudores tributarios que no han podido ser notificados conforme a lo dispuesto en los incisos a), b), c), numeral 1 del inciso e) o el inciso f) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, razón por la que, en aplicación de lo dispuesto en el inciso e) del mismo artículo, se les notifica por la presente publicación, pudiendo recabar los documentos detallados, escribiendo un correo a [audipod@sunat.gob.pe](mailto:audipod@sunat.gob.pe) y/o la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT o acercarse a nuestras Oficinas sito en Jr. Gamarra 484 – Trujillo. El contribuyente puede autorizar a una tercera persona a recabar sus documentos, para lo cual deberá adjuntar, en caso de ser persona natural, carta de autorización firmada por el contribuyente y fotocopia del documento de Identidad de este. En caso de ser persona jurídica u otro tipo de contribuyente, carta de autorización del representante legal con sello de la empresa y fotocopia de la ficha RUC de la misma. Asimismo, dichos contribuyentes deberán informar su nuevo domicilio fiscal a través del formulario N° 2127, cumpliendo los requisitos correspondientes. Para mayor detalle de los valores en mención sírvase ingresar a la Página WEB de la SUNAT – [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe).

|                           |                              |
|---------------------------|------------------------------|
| RUC                       | : 10190863161                |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL     | : CASTILLO CRUZ ESTEBAN UVER |
| CODIGO INTERNO DEL RSIRAT | : 970002                     |
| DETALLE DEL RSIRAT        | : Escuela de Citación        |
| NRO DOCUMENTO             | : 224062011299-01            |
| EXPED COACTIVO            | : 0                          |
| PERIODO                   | : 2020                       |
| CODIGO DE TRIBUTO         | : 3073                       |

005-2370397-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JUNÍN

## NOTIFICACIÓN

Deudor tributario a quién, conforme a lo dispuesto en el numeral 20.1.3 del Artículo 20° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias, se le notifica por la presente publicación, debiendo recabar el documento que mediante el presente se detallan, por mesa de partes virtual [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

| TIPO DE DOCUMENTO             | DOCUMENTO N° | D.N.I./RUC | RAZON SOCIAL                    |
|-------------------------------|--------------|------------|---------------------------------|
| CIERRE DE ESQUELA DE CITACIÓN | 224132008563 | 19858752   | GUERRA CASTRO JOSE CARLOS       |
| CIERRE DE ESQUELA DE CITACIÓN | 224132008567 | 73363015   | PROGER TOLENTINO JOSSELYN DRACY |

005-2370395-1





### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, hace de conocimiento al público en general, la relación de empleadores y/o administrados que no pudieron ser notificados en sus respectivos domicilios, por lo que, de conformidad con lo establecido en el inciso 20.1.3 del numeral 20.1 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se cumple con notificar conforme a ley, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

| N° | AUTORIDAD QUE NOTIFICA EL DOCUMENTO | DOCUMENTO POR NOTIFICAR (*)                                    | FECHA DEL DOCUMENTO | SUMILLA   | EMPLEADOR/ ADMINISTRADO  | PROCEDE  | PLAZO PARA INTERPONER (**) |
|----|-------------------------------------|--|---------------------|---|--------------------------|----------|----------------------------|
| 1  | Sub Intendencia de Sanción 2        | Informe Final de Instrucción N° 1798-2024-SUNAFIL/ILM/SINS/AI6 | 19/12/2024          | Proponer una multa ascendente a S/. 10,164.00   | P.L. GEOEXPLMIN E.I.R.L. | Descargo | 05 días hábiles            |
|    |                                     | Proveído   | 14/01/2025          | Se dispone a notificar al sujeto inspeccionado el referido informe final, mediante cédula.                                  |                          |          |                            |
|    |                                     | Proveído   | 31/01/2025          | Se dispone a notificar al sujeto inspeccionado el referido informe final y el proveído de fecha 14/01/2025 mediante edicto. |                          |          |                            |

(\*) El Empleador y/o administrado podrá solicitar una copia de los mencionados documentos en las oficinas de SUNAFIL, ubicadas en Av. Salaverry 655, Jesús María- Lima, consultando por la autoridad que notifica el documento.

(\*\*) Los plazos serán computados a partir del día de su publicación

SALLY VERONICA TAMAYO OLIVAS  
Sub Intendencia de Sanción 2  
Intendencia de Lima Metropolitana - SUNAFIL  
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

005-2370551-1



### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL hace de conocimiento al público en general, la relación de empleadores y/o administrados que no pudieron ser notificados en sus respectivos domicilios, por lo que, de conformidad con lo establecido en el inciso 20.1.3 del numeral 20.1 del artículo 20° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se cumple con notificar conforme a ley, con el fin de continuar con el trámite correspondiente

| N° | AUTORIDAD QUE NOTIFICA EL DOCUMENTO | DOCUMENTOS POR NOTIFICAR (*)                                   | FECHA DEL DOCUMENTO | SUMILLA   | EMPLEADOR/ ADMINISTRADO          | PROCEDE  | PLAZO PARA INTERPONER (**) |
|----|-------------------------------------|--|---------------------|---|----------------------------------|----------|----------------------------|
| 1  | Sub Intendencia de Sanción 5        | Informe Final de Instrucción N° 1810-2024-SUNAFIL/ILM/SINS/AI4 | 12/12/2024          | Se propone sanción económica por cinco (05) infracciones en materia de relaciones laborales y labor inspectiva. | ESTELA ALVAREZ ELIZABETH MARITZA | Descargo | 05 días hábiles            |
|    |                                     | Proveído   | 20/12/2024          | Se dispone la notificación del Informe Final de Instrucción N° 1810-2024-SUNAFIL/ILM/SINS/AI4                   |                                  |          |                            |
|    |                                     | Proveído   | 23/01/2025          | Se dispone notificar al administrado por edicto   |                                  |          |                            |

(\*) El Empleador y/o administrado podrá solicitar una copia de los mencionados documentos en las oficinas de SUNAFIL, ubicadas en Av. Salaverry 655, Jesús María- Lima consultando por la autoridad que notifica el documento.

(\*\*) Los plazos serán computados a partir del siguiente día de su publicación.

RENZO LUIS SALIRROSAS HERRERA  
Subintendencia de Sanción 5  
Intendencia de Lima Metropolitana  
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

005-2370534-1

### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA NACIONAL DE IMPUGNACIONES

#### NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF y normas modificatorias; y, considerando que los ciudadanos a notificar no tienen un domicilio cierto en el país en su calidad de extranjeros y/o no domiciliados; así como, se ha devuelto las notificaciones remitidas al domicilio procesal señalado por los reclamantes al encontrarse cerrado (conforme acusos de Courier); se cumple con NOTIFICAR a las personas incluida en el presente cuadro, que la Intendencia Nacional de Impugnaciones, ha decretado y/o emitido el siguiente acto administrativo mediante el documento abajo indicado:

| DOCUMENTO IDENTIDAD | RECLAMANTE               | EXPEDIENTE DE RECLAMO  | DOCUMENTO   | SUMILLA  |
|---------------------|--------------------------|--|---|--|
| DNI 73495537        | DAVID BARRETO AGUILAR    | 172-URD119-2024-930895 del 23.09.2024 y ampliatorio 000-URD065-2025-41416 del 14/01/2025<br>SIGERI N.° 4090340012941 | RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN N.° 4090140011251 del 23.12.2024 | ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar INFUNDADO el RECURSO DE RECLAMACIÓN presentado por el ciudadano DAVID BARRETO AGUILAR, mediante expediente N.° 4090340012941; en consecuencia, se CONFIRMA la Resolución de División N.° 000591-2024-SUNAT/3G0500, por los fundamentos antes expuestos, siendo la encargada de su ejecución y seguimiento la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Tacna.<br>ARTICULO SEGUNDO. - DERÍVESE los actuados a la División de Control Operativo de la IA de Tacna para las acciones de su competencia. |
| CE 263245717        | NICOLAS VERA LITZI CAROL | Expediente N.° 172-URD119-2024-1150306 del 19.11.2024<br>SIGERI N.° 4090340013023                                    | RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN N.° 4090140011500 del 17.01.2025 | ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar INFUNDADO el recurso de reclamación presentado mediante Expediente de Reclamación N.° 4090340013023, por LITZI CAROL NICOLAS VERA contra la Resolución de División N.° 000800-2024-SUNAT/3G0500, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.<br>ARTÍCULO SEGUNDO. - DERÍVESE los actuados a la División de Control Operativo de la I.A. de Tacna para las acciones de su competencia, una vez quede firme la presente resolución.   |

(\*) El interesado puede solicitar copia del documento notificado a través de la Mesa de Partes Virtual en [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) o acercarse a la Intendencia Nacional de Impugnaciones ubicada en Calle Arenales 335 -Piso 14 Cercado de Lima-Lima. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo, objeto de notificación podrá interponerse Recurso de APELACIÓN ante la Administración Aduanera - SUNAT, dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 137° del Texto Único Ordenado del Código Tributario - Decreto Supremo N.° 133-2013-EF.

005-2370392-1



### EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, EDMUNDO SUAREZ FLORES, mediante expediente N° 2547-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1004990396, en el sentido que se consignó erróneamente los nombres de los padres en el cuerpo del acta, que dice: "MARIA FLORES y JUAN SUÁREZ" y debe decir: "MARIA LUISA FLORES PATIÑO y JUAN FELIX SUÁREZ PATIÑO".  
Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.  
Lima, 15 de enero del 2025.

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)  
Registrales Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370674-3

### EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, EDMUNDO SUAREZ FLORES, mediante expediente N° 2546-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1010709428, en el sentido que se consignó erróneamente los nombres de los padres en el cuerpo del acta, que dice: "MARIA LUISA FLORES DE SUÁREZ y JUAN SUÁREZ" y debe decir: "MARIA LUISA FLORES PATIÑO DE SUÁREZ y JUAN FELIX SUÁREZ PATIÑO".  
Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.  
Lima, 15 de enero del 2025.

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)  
Registrales Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370674-4

### EDICTO

Ante la Oficina Registral de Estado Civil que funciona en La Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya, se ha presentado la ciudadana ESTHER LUZ CHAVEZ BENDEZU con DNI N° 16120669 generando expediente N° 1006-2025 de fecha 24 de enero de 2025 solicitando la Rectificación Administrativa del acta de Nacimiento N° 1022362622, inscrita el 14 de agosto de 1965, en dicha acta se ha evidenciado que se ha omitido erróneamente en el cuerpo principal el segundo prenombre del padre del titular en la cual dice MAURO CHÁVEZ LORENZO debiendo ser lo correcto "MAURO FABIÁN CHÁVEZ LORENZO"; conforme al acta de nacimiento expedido por la Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana - Lima; asimismo se ha evidenciado que se ha omitido erróneamente en el cuerpo principal el segundo apellido materno de la madre del titular en la cual dice CECILIA BENDEZU debiendo ser lo correcto "CECILIA BENDEZU ARANGO"; conforme al acta de Nacimiento expedido por la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya - Junín.

Las personas que se consideran afectadas por la presente Rectificación Administrativa podrán presentar su oposición dentro del plazo de (15) quince días hábiles siguientes a la fecha de la presente publicación.

Esta Comunicación que se realiza en atención a lo dispuesto en el Art. No 73 del Decreto Supremo N° 015-98-PCM, concordante con la DI-415-GRC/32 que aprueba la Resolución Secretarial N° 49-2017/SEGEN/RENIEC.

La Oroya, 05 de febrero de 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA  
PROVINCIA DE YAULI DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
LIDA ESQUIVEL MOLINA - DNI: 21288824  
JEFE DE LA OFICINA REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

002-2370492-1

INFINITA PROSPERIDAD MINERA S.A.C.  
RUC N° 20466104401

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 113° y 115° de la Ley General de Sociedades y el artículo cuarto del Estatuto, se convoca a la Junta General de Accionistas de INFINITA PROSPERIDAD MINERA S.A.C., que se realizará el 24 de febrero de 2025 (primera convocatoria) y el 28 de febrero de 2025 (segunda convocatoria) a las nueve de la mañana, ambas fechas, en Av. Javier Prado Este Nro. 3580, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

AGENDA:

- ACUERDAN RATIFICAR LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA ACLARACIÓN DE LA CLÁUSULA ADICIONAL AL CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CONCESIONES MINERAS QUE OTORGO INFINITA PROSPERIDAD MINERA S.A.C. (ANTES DENOMINADO "DESAFIO MINERO S.A.C.") Y LA COMPAÑÍA MINERA ROMERILLO S.R.L.
- OTORGAMIENTO DE PODERES AL GERENTE GENERAL DE INFINITA PROSPERIDAD MINERA S.A.C., EL SEÑOR GONZALO DE LOSADA LEÓN.

Lima, 10 de febrero de 2025

GONZALO DE LOSADA LEÓN  
GERENTE GENERAL

002-2370557-1

## CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 Inc. 16 del T.U.O de la Ley General de Cooperativas, concordante con los artículos 28, 30, 31 del Estatuto, convoca a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**, en sesión presencial, a fin de tratar la siguiente:

## AGENDA

- Plan de Acción Abaco-Avances.
- Informe del cumplimiento del pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo (FSDC).
- Otros asuntos de interés para la cooperativa.

Día: Martes, **25 de febrero de 2025**  
 Hora: 18:30 horas (primera citación)  
 19:30 horas (segunda citación)  
 Lugar: Av. Coronel Andrés Reyes 420 Piso 2 San Isidro.

La Asamblea quedará válidamente conformada si en la primera hora indicada en la citación se verifica la presencia de un número de delegados hábiles superior a la mitad de éstos. Si transcurrida una hora no hubiera el quórum indicado, la Asamblea se constituirá con los delegados hábiles presentes, siempre que su número no sea menor del 30% del total de estos. En segunda convocatoria se realizará con el número de delegados hábiles que concurren.

Podrá participar en forma personal y exclusiva el delegado que tenga la condición de hábil, que se encuentre al día en sus obligaciones a la fecha de la sesión.

Lima, 11 de febrero de 2025

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Eduardo Hatada Endo  
 Presidente

José Novaro Marco Hung Wong  
 Secretario

002-2370316-1

## EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD DE TRÁMITE WEB S/N-2024. **JUAN CARLOS REYES ALVARADO**, identificado con DNI N° 00517961, solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1013473400**, respecto al nombre del padre, DICE: RODRIGO REYES MARQUEZ, DEBE DECIR: **RODRIGO SALOMÓN REYES MARQUEZ**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.  
 Lima, 07FEB2025.

**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**

Sub Directora de Recursos Registrales Civiles

Dirección de Registros Civiles

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370692-1

## EDICTO

Ante la OR Callao – RENIEC, **MARIA GLADYS CORREA VILLALTA**, con DNI N° 18041967, mediante el proveído N° 000226-2025/DSR/ORCALLAO, solicita la Rectificación Administrativa del acta de defunción de su fallecido padre N° 1008040982 perteneciente **ELEODORO CORREA FERNÁNDEZ**, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre del titular del acta como: "ELEODORO CORREA FERNÁNDEZ" y debe decir como: "ELEODORO ROSENDO CORREA FERNANDEZ".

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N.º 015-98-PCM.

Callao, 24 de enero del 2025.

**ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ**

Jefe de Oficina Registral – Callao (e)

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370704-1

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TRANSMISOR E.I.R.L.** MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2025 SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **TRES PALOS STRATEGIC INVESTMENTS E.I.R.L.**, CON RUC N° 20612227366, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A **RONALD FERNANDO VARGAS ROMERO**, CON DNI N° 08878876, CONFORME AL ART. 82 DE LA LEY 21621.

LIMA, 03 DE FEBRERO DE 2025

**RONALD FERNANDO VARGAS ROMERO**

EL LIQUIDADOR

002-2369928-1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
 PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO



OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL HUAYLLAY

**AVISO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR**

## ACTA DE NACIMIENTO

Ante el Registrador de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huayllay, Provincia y Departamento de Pasco, Se presentó en la fecha, Don: **TORRES RENGIFO, César Daniel**, solicitando Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento de su tío **BEJARANO HUAMAN**, Fredy Toni, en datos de la Madre con error y omisión, en el pre nombre y omisión del segundo Apellido en el Acta, se consignó con error (**ANDREA HUAMAN**), siendo correcto el:

Nombre completo de la Madre: **NINFA HUAMAN ARVI**

Así como figura registrada en la Partida de Bautismo de la Madre, que adjunta al Expediente Administrativo. Por lo que se publica al amparo de los Artículos 71° al 76° del Decreto Supremo N° 015 - 98/PCM. Reglamento de la Ley N° 26497. Ley Orgánica de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en concordancia con la DI - 008 - DRC/001 aprobado con Resolución Registral N° 141-2022/SGEN/RENIEC.

Huayllay, 06 de Febrero de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
 PROV. REGION - PASCO

Luz Ayde **CASILDO CONTRERAS**

JEFE DE REGISTRO CIVIL - DNI N° 04029548

080-2370516-1

## TRANSFORMACIÓN E.I.R.L. A S.A.C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN EL JR. MALECON ROMERO N°116, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, SE PRESENTO **DON RONY WILIAM CRISOSTOMO BAUTISTA**, GERENTE GENERAL POR ACUERDO DE JUNTA DE FECHA 02 DE ENERO DE 2025, Y AL AMPARO DE LO SEÑALADO EN EL ART. 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N°26887), SE ACORDO LA TRANSFORMACION, MODIFICACION TOTAL DEL ESTATUTO DE **LA EMPRESA: RED MOVIL RONY E.I.R.L.**, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO, 04 DE FEBRERO DEL 2025.

**RED MOVIL RONY EIRL**  
 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE CLARO  
 RUC 20603096127

**RONY W. CRISOSTOMO BAUTISTA**  
 DNI: 43679925  
 GERENTE GENERAL

081-2370639-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS  
 Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
 INTENDENCIA DE ADUANA DE TARAPOTO

## NOTIFICACIÓN DE ACTA DE INCAUTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del inciso e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado con Decreto Supremo N° 135-99-EF y normas modificatorias, la SUNAT cumple con NOTIFICAR la presente publicación, al contribuyente que a continuación se detalla:

|                        |                                       |
|------------------------|---------------------------------------|
| CONTRIBUYENTE          | : MILIAN ABAD PERCY WILLY             |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : DNI N° 45071130                     |
| ACTA DE INCAUTACIÓN    | : N° 271-0300-2025-000005             |
| TIPO DE DOCUMENTO      | : NOTIFICACION 0020-2025-SUNAT-3U0500 |

Cabe indicar que de considerar presentar una solicitud, debe ser ingresada a través de la MESA DE PARTES VIRTUAL: <https://n9.cl/ptxq8>, mediante la opción de solicitud electrónica, considerando que, como usuario de este servicio, será responsable del contenido y registro de la información que presente, teniendo el carácter de Declaración Jurada; asimismo, le sugerimos registrarse con su RUC y autenticar con la Clave SOL; asimismo, se precisa que como contribuyente o ciudadano puede recibir orientación a través de nuestra central de consultas (0- 801-12-100; 315-0730 o desde \*4000 desde celulares) o al correo electrónico [ceca\\_tarapoto@sunat.gob.pe](mailto:ceca_tarapoto@sunat.gob.pe)

005-2370388-1



SUPERINTENDENCIA  
 NACIONAL DE  
 FISCALIZACIÓN  
 LABORAL

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, hace de conocimiento al público en general, la relación de empleadores y/o administrados que no pudieron ser notificados en sus respectivos domicilios, por lo que, de conformidad con lo establecido en el inciso 20.1.3 del numeral 20.1 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se cumple con notificar conforme a ley, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

| N° | AUTORIDAD QUE NOTIFICA EL DOCUMENTO | DOCUMENTO POR NOTIFICAR (*)                                 | FECHA DEL DOCUMENTO | SUMILLA   | EMPLEADOR/ ADMINISTRADO | PROCEDE   | PLAZO PARA INTERPONER (**) |
|----|-------------------------------------|---|---------------------|---|-------------------------|-----------|----------------------------|
| 1  | Sub Intendencia de Sancion 2        | Resolucion de Sub Intendencia N° 110-2025-SUNAFIL/ILM/SISA2 | 09/01/2025          | Sancionar con una multa ascendente a S/. 3,315.00   | PROMOTORA IBIZA S.A.C.  | Apelacion | 15 días hábiles            |
|    |                                     | Proveido  | 09/01/2025          | Se dispone a notificar por edicto al sujeto inspeccionado la referida Resolucion de Sub Intendencia |                         |           |                            |

(\*) El Empleador y/o administrado podrá solicitar una copia de los mencionados documentos en las oficinas de SUNAFIL, ubicadas en Av. Salaverry 655, Jesús María- Lima consultando por la autoridad que notifica el documento.

(\*\*) Los plazos serán computados a partir del día de su publicación.

**SALLY VERONICA TAMAYO OLIVAS**  
 Sub Intendencia de Sancion 2  
 Intendencia de Lima Metropolitana - SUNAFIL  
 Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

005-2370535-1



PERÚ

Ministerio  
 de Energía y Minas

Viceministerio  
 de Minas

Dirección  
 General de Minería

## EDICTO

## PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) a través de la Dirección General de Minería, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del artículo 20° y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en vía subsidiaria a la notificación realizada en forma infructuosa en el procedimiento de comunicación de actos administrativos, procede a **NOTIFICAR** a **RIOS CARPIO RUBEN RENEE con RUC 10428154814**, los documentos que obran en el Expediente I-18993-2023, según el Anexo 1:

## ANEXO 1

## Informe 463-2024-MINEM-DGM-DTM/FIS del 05 de diciembre de 2024:

5.1. Por lo antes expuesto, del análisis efectuado y la normativa citada, se concluye que el sujeto en proceso de formalización RIOS CARPIO RUBEN RENEE con RUC 10428154814, no se encuentra realizando actividad de explotación en las coordenadas del sistema UTM Datum WGS84; 1) E 308000, N 8680000 y 2) E 307775, N 8679632; respecto al derecho minero LUNA RESPLANDECIENTE con Código 010301015, ubicado en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, tal como lo declara en su inscripción en el REINFO; razón por la que se encuentra incurso en la causal de exclusión del Registro Integral de Formalización Minera REINFO, de conformidad con lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo 018-2017-EM y modificatoria.

## Resolución Directoral 719-2024-MINEM/DGM del 17 de diciembre de 2024:

**Artículo 1°.** - EXCLUIR del Registro Integral de Formalización Minera a **RIOS CARPIO RUBEN RENEE** con RUC 10428154814, respecto a la actividad de explotación declarada en el derecho minero LUNA RESPLANDECIENTE con Código 010301015, ubicado en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima; por haber incurrido en la causal de exclusión del Registro Integral de Formalización Minera, prevista en el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo 018-2017-EM, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.** - Sin perjuicio de lo dispuesto, RIOS CARPIO RUBEN RENEE, en caso considere, podrá interponer recurso impugnatorio contra la presente resolución, dentro del plazo de quince días (15) hábiles, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 217 y 218 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS.

**Artículo 3°.** - Remítase la presente resolución directoral a la Dirección General de Formalización Minera, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y a RIOS CARPIO RUBEN RENEE, para su conocimiento y fines.

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

005-2370483-1

### CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230 (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución de la inversión del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO" con código de Inversión N° 2380088, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta el 24 de febrero del 2025, conforme al anexo A del presente documento.

- Entidad pública que convoca el proceso de selección:**  
GOBIERNO REGIONAL PUNO
- Objeto de la convocatoria y descripción la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento:**  
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento, según el siguiente detalle:

| N° | Código de la inversión | Nombre de la inversión  | Monto referencial del Convenio de Inversión*   | Plazo de ejecución (días) |
|----|------------------------|---|--|---------------------------|
| 1  | 2380088                | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO | S/ 223,032,109.32 SOLES (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE CON 32/100 SOLES) | 1,170 días calendario     |

\*El monto referencial del Convenio de Inversión contempla la elaboración del expediente técnico S/ 3,547,692.8, ejecución de obra S/ 209,405,604.88, supervisión del proyecto S/ 10,078,811.59. El monto de inversión se expresa a precios y mercado, el cual comprende los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

#### 3. Calendario del proceso de selección:

| N° | Calendario del proceso de selección   | De:        | Hasta:     |
|----|---|------------|------------|
| 1  | Convocatoria y publicación de Bases.  | 13/02/2025 |            |
| 2  | Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*). | 14/02/2025 | 24/02/2025 |
| 3  | Absolución de consultas y observaciones a las Bases.  | 25/02/2025 | 28/02/2025 |
| 4  | Integración de Bases y publicación.   | 03/03/2025 |            |
| 5  | Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).   | 12/03/2025 |            |
| 6  | Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.  | 13/03/2025 | 18/03/2025 |
| 7  | Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.                                    | 19/03/2025 |            |
| 8  | Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.  | 20/03/2025 | 02/04/2025 |
| 9  | Suscripción del Convenio de Inversión (*).  | 03/04/2025 | 09/04/2025 |

(\* La presentación de documentos de manera física o presencial se realizará en la mesa de partes del GOBIERNO REGIONAL PUNO, Dirección Jr. Deústua N° 356 -Puno -Puno, días hábiles de lunes a viernes desde las 9:00 a.m. a 12:45 p.m. - 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

#### 4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:  
[www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)  
[www.regionpuno.gob.pe](http://www.regionpuno.gob.pe)

#### COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITE ESPECIAL  
OBRAS POR IMPUESTOS

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITE ESPECIAL  
OBRAS POR IMPUESTOS

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITE ESPECIAL  
OBRAS POR IMPUESTOS

Jaime Huanca Mamani  
MIEMBRO TITULAR

Jorge Edson Limachi Mozo  
MIEMBRO TITULAR

Juan Manuel Cano Jove  
MIEMBRO TITULAR

#### ANEXO A

#### MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS<sup>1</sup>

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

**Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230**

**Presente.-**

**Asunto** : Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO", con Código Único N° 2380088 bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

|  |   |                       |  |  |
|--|---|-----------------------|--|--|
| (1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):<br>[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]                |   |                       |  |  |
| (2) Domicilio Legal:<br>[INDICAR DOMICILIO LEGAL]  |   |                       |  |  |
| (3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)   | (4) R. U. C N°  | (5) N° Teléfono (s)   |  |  |
| [INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]   | [INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO] | [INDICAR N° TELÉFONO] |  |  |
| (6) Correo Electrónico:<br>Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso.<br>Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO] |   |                       |  |  |

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos**  
**del Representante legal o común, según corresponda**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO - Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas - GERENTE GENERAL REGIONAL**

<sup>1</sup> El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.

### CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-OXI-GRP/LEY 29230 (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesada(s) en la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y supervisión de la ejecución de la obra del Proyecto del GOBIERNO REGIONAL PUNO en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta el 24 de febrero del 2025, conforme al anexo A del presente documento.

- Entidad pública que convoca el proceso de selección:**  
GOBIERNO REGIONAL PUNO
- Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:**  
El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable del financiamiento y ejecución del(los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

| N° | Código del proyecto | Nombre del proyecto   | Costo referencial*  | Plazo de ejecución (días) |
|----|---------------------|---|---|---------------------------|
| 1  | 2380088             | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO | S/ 10'078.811.59 (DIEZ MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 59/100) SOLES | 1,200 días calendario     |

\*El monto de inversión referencial contempla la supervisión de la elaboración del expediente técnico o documento equivalente S/ 1,320,745.80 y la supervisión de la ejecución de obra S/ 8,758,065.79.

#### 3. Calendario del proceso de selección:

| N° | Calendario del proceso de selección   | De:        | Hasta:     |
|----|---|------------|------------|
| 1  | Convocatoria y publicación de Bases.  | 13/02/2025 |            |
| 2  | Recepción de expresiones de interés de personas naturales o personas jurídicas (o consorcio) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*). | 14/02/2025 | 24/02/2025 |
| 3  | Absolución de consultas y observaciones a las Bases.  | 25/02/2025 | 28/02/2025 |
| 4  | Integración de Bases y publicación.   | 03/03/2025 |            |
| 5  | Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).   | 12/03/2025 |            |
| 6  | Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.  | 13/03/2025 | 18/03/2025 |
| 7  | Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.  | 19/03/2025 |            |
| 8  | Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato   | 20/03/2025 | 02/04/2025 |
| 9  | Suscripción del Contrato de Supervisión (*).  | 03/04/2025 | 05/04/2025 |

(\* La presentación de documentos de manera física o presencial se realizará en la mesa de partes del GOBIERNO REGIONAL PUNO, Dirección Jr. Deústua N° 356 -Puno -Puno, días hábiles de lunes a viernes desde las 9:00 a.m. a 12:45 p.m. - 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

#### 4. Bases del proceso de selección:

Las bases del proceso pueden ser consultadas en los siguientes portales institucionales:  
[www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)  
[www.regionpuno.gob.pe](http://www.regionpuno.gob.pe)

#### COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITE ESPECIAL  
OBRAS POR IMPUESTOS

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITE ESPECIAL  
OBRAS POR IMPUESTOS

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
COMITE ESPECIAL  
OBRAS POR IMPUESTOS

Jaime Huanca Mamani  
MIEMBRO TITULAR

Jorge Edson Limachi Mozo  
MIEMBRO TITULAR

Juan Manuel Cano Jove  
MIEMBRO TITULAR

#### ANEXO A

#### MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS<sup>1</sup>

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

**Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-OXI-GRP/LEY 29230**

**Presente.-**

**Asunto** : Carta de expresión de interés para la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y supervisión de la ejecución de la obra de la inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO, DISTRITO Y PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO", con Código Único N° 2380088 bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-OXI-GRP/LEY 29230**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

|  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| (1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):<br>[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]                |   |                       |
| (2) Domicilio Legal:<br>[INDICAR DOMICILIO LEGAL]  |   |                       |
| (3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)   | (4) R. U. C N°  | (5) N° Teléfono (s)   |
| [INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]   | [INDICAR N° DE RUC DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA] | [INDICAR N° TELÉFONO] |
| (6) Correo Electrónico:<br>Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso.<br>Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO] |   |                       |

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos**  
**del Representante legal o común, según corresponda**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO - Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas - GERENTE GENERAL REGIONAL**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO - Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas - GERENTE GENERAL REGIONAL**

<sup>1</sup> El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.

### AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

Por acuerdos de Junta General de Accionistas de **CANTON LIMA S.A.C.**, con RUC N° 20128213105 y **CONSTRUCTORA JHK S.A.**, con RUC N° 20303648217, celebradas con fecha 10 de enero de 2025, **CANTON LIMA S.A.C.** han decidido aprobar el proyecto de escisión por segregación, en consecuencia, la empresa **CANTON LIMA S.A.C.** decide transferir parte de su patrimonio, un bloque patrimonial que estará conformado por activos: maquinarios, herramientas y equipos valorizados en total en S/. 36,354.94, y por pasivos: deuda a favor de la empresa **CONSTRUCTORA JHK S.A.** y prestaciones accesorias no valorizables económicamente como la transferencia de las experiencias de ejecución de obras civiles públicas, contratos de obras, resoluciones, actas de recepción, todo en cuanto la experiencia de ejecución de obras se refiere, y la empresa **CONSTRUCTORA JHK S.A.** ha decidido absorber dicho bloque patrimonial.

Con motivo de la referida escisión, **CANTON LIMA S.A.C.** no reducirá su capital social y, por su parte, **CONSTRUCTORA JHK S.A.** tampoco aumentará su capital social, debido a que el valor de la transferencia es neutro o cero.

La fecha de entrada en vigencia de dicha escisión será la fecha que se otorgue la Escritura Pública correspondiente.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 03 de febrero de 2025

**CONSTRUCTORA JHK S.A.**  
RUC N° 20303648217  
**MARIA YSABEL DEZA MORALES**  
GERENTE GENERAL  
DNI 08491174

**CANTON LIMA S.A.C.**  
RUC N° 20128213105  
**KEN WUI HO FAN**  
GERENTE GENERAL  
DNI 10308015

002-2370631-1



**PERÚ**

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### PUBLICACIÓN

Por el presente aviso se comunica a los interesados que, ante la Oficina Registral de Ica, Zona Registral N° XI, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del art. 62 del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

| DATOS   | DETALLE  |
|---|--|
| <b>IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO</b>  | Predio denominado SUB LOTE 2A URB. San Joaquín frente Carretera Panamericana Sur, distrito, provincia y departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11126095 de la Oficina Registral de Ica.  |
| <b>ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA Y EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS REALES ANOTADOS</b> | <p>ASIENTO B002 en el que se consigna que el predio tiene un área real de <b>4,352.33 m<sup>2</sup></b>, encerrado dentro de los siguiente linderos y medidas perimétricas:</p> <p>POR EL FRENTE: Colinda con la Av. Fernando León de Vivero; en una línea recta de un (01) tramo, el cual es: Tramo 1-2 y mide 40.07 ml.</p> <p>POR LA DERECHA: Colinda con la propiedad de Javier Fermín Salvatierra Cabezudo, Sandro Stefan Salvatierra Cabezudo, Gerardo Salvatierra Cabezudo, Jorge Luis Salvatierra Cabezudo, Emelda Angélica Cabezudo Bonifaz Vda. de Salvatierra, Jaime Javier Salvatierra Cabezudo y Carmela Herlinda Salvatierra Cabezudo, inscrito en la P.E. N° 02007529; en una línea quebrada de dos (02) tramos, los cuales son: Tramo 8-9 y mide 69.18 ml. Tramo 9-1 y mide 33.34 ml.</p> <p>POR LA IZQUIERDA: Colinda con la propiedad de Transportes Salvador S.A.C., inscrito en la P.E. N° 11057502, y con la propiedad de Representaciones Señor de Luren de Ica S.A.C., inscrito en la P.E. N° 11000911; en una línea quebrada de dos (02) tramos, los cuales son: Tramo 2-3 y mide 33.36 ml. Tramo 3-4 y mide 85.38 ml.</p> <p>POR EL FONDO: Colinda con la propiedad de Luis Antonio Uribe Pérez, inscrito en la P.E. N° 11143462 y con la propiedad de Javier Fermín Salvatierra Cabezudo, Sandro Stefan Salvatierra Cabezudo, Gerardo Salvatierra Cabezudo, Jorge Luis Salvatierra Cabezudo, Emelda Angélica Cabezudo Bonifaz Vda. de Salvatierra, Jaime Javier Salvatierra Cabezudo y Carmela Herlinda Salvatierra Cabezudo, inscrito en la P.E. N° 02007529; en una línea quebrada de cuatro (04) tramos, los cuales son: Tramo 4-5 y mide 15.04 ml. Tramo 5-6 y mide 8.89 ml. Tramo 6-7 y mide 9.39 ml. Tramo 7-8 y mide 15.51 ml.</p> <p>Con <b>CODIGO UNICO CATASTRAL N° 336390110000</b></p> |
| <b>TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO</b>   | <b>HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.</b>   |
| <b>TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES</b>   | <p>Javier Fermín Salvatierra Cabezudo, Sandro Stefan Salvatierra Cabezudo, Gerardo Salvatierra Cabezudo, Jorge Luis Salvatierra Cabezudo, Emelda Angélica Cabezudo Bonifaz Vda. de Salvatierra, Jaime Javier Salvatierra Cabezudo y Carmela Herlinda Salvatierra Cabezudo, inscrito en la P.E. N° 02007529.</p> <p>Transportes Salvador S.A.C., inscrito en la P.E. N° 11057502.</p> <p>Representaciones Señor de Luren de Ica S.A.C., inscrito en la P.E. N° 11000911.</p> <p>Luis Antonio Uribe Pérez, inscrito en la P.E. N° 11143462.</p> <p>Javier Fermín Salvatierra Cabezudo, Sandro Stefan Salvatierra Cabezudo, Gerardo Salvatierra Cabezudo, Jorge Luis Salvatierra Cabezudo, Emelda Angélica Cabezudo Bonifaz Vda. de Salvatierra, Jaime Javier Salvatierra Cabezudo y Carmela Herlinda Salvatierra Cabezudo, inscrito en la P.E. N° 02007529.</p>  |
| <b>N° DEL TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA</b>  | TÍTULO N° 2590763-2024 de fecha 05/09/2024 Oficina Registral de Ica.   |

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de treinta días calendarios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: **Av. Matías Manzanilla N° 512 - Ica / Oficina Registral de Ica.**

En caso de no formularse oposición dentro de dicho plazo, se procederá a la inscripción del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

Firmado digitalmente

**GALVEZ ACEVEDO GANDHY**  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° XI- SUNARP

081-2370823-1

### EDICTO

A través del Expediente N° 000404-2025/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **JORGE ANDRES PERLECHE MARIÑO**, identificado con DNI N° 09461811, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1002306553, en el sentido que se consignó el nombre del padre como: **LUIS ALBERTO PERLECHE MONCAYO**; **debiendo decir: LUIS PERLECHE MONCAYO.**

Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 04 de febrero del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA  
Responsable (e) de la Oficina Registral – Jesús María  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370495-1

### EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, **SARA ALBERTA BRUNO ZANABRIA**, mediante expediente N°2555-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N°1009902499, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre del titular en el cuerpo del acta, que dice: **“YONI ZANABRIA HUGO”** y debe decir: **“YONI EVÁNGELINA SANABRIA HUGO”**.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N°015-98-PCM.

Lima, 05 de diciembre del 2024.

Firmado Digitalmente

**SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR**  
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370476-1

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### COMUNICADO AL PÚBLICO GENERAL

El Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao – SEDAPAL, con domicilio legal en Autopista Ramiro Prialé N° 210, del distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima, de conformidad con los procedimientos establecidos en el numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, cumple con hacer de conocimiento público que los predios sin antecedentes registrales que a continuación se detallan, se encuentran afectados por el proyecto “Construcción de Pozo de Monitoreo; en el Sector Hidráulico B, distrito de Pachacamac y distrito de Cieneguilla, provincia de Lima, departamento de Lima”.

| N° | DIRECCIÓN DEL PREDIO  | DISTRITO y PROVINCIA | PARTIDA REGISTRAL         | ÁREA AFECTADA        | ESTRUCTURA SANITARIA |
|----|---|----------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| 01 | Ubicado dentro de vía de circulación, a lado norte del terreno de la UC. 07225 del Sector Tambo Inga. | Pachacamac           | Sin Antecedente Registral | 10.52 m <sup>2</sup> | Pozo N° 15           |

Los interesados que acrediten su derecho de propiedad y/o posesión podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la dirección antes citada dirigiéndose a la Oficina del Equipo de Saneamiento de Propiedades y Servidumbres de SEDAPAL; debiendo para ello adjuntar los documentos que acrediten tales derechos, con el objeto de continuar con el proceso de adquisición, expropiación o transferencia del inmueble de propiedad del Estado, establecida por Ley.

Lima, enero de 2025

005-2370284-1

Equipo Saneamiento de Propiedades y Servidumbre



### COMUNICADO

### RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

#### 1. Entidades Públicas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

#### 2. Entidades Privadas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

#### 3. Personas Naturales

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.

#### 4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2366182-1

**AVISO DE APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 419° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, se comunica que, por Junta General de Accionistas de la sociedad **SENSORIA RT S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**, identificada con RUC No. 20600268423, de fecha 10 de febrero de 2025, se aprobó la Memoria de Liquidación, el Balance Final de Liquidación y el Estado de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Balance Final de Liquidación al 10 de febrero de 2025 (Expresado en Soles)

|                            |   |                                  |       |
|----------------------------|---|----------------------------------|-------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>    |   | <b>PASIVO CORRIENTE</b>          |       |
| CAJA BANCO                 | 0 | Tributos por Pagar               | 0     |
|                            | 0 |                                  | 0     |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b> |   | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>       |       |
|                            | 0 |                                  | 0     |
|                            | 0 |                                  | 0     |
|                            |   | <b>PATRIMONIO</b>                |       |
|                            |   | Capital                          | 1000  |
|                            |   | Resultados Acumulados            | -1000 |
|                            |   |                                  | 0     |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>        |   | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | 0     |

Lima, 11 de febrero de 2025.

Ángel Escudero Espejo  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 2709

Luis Carlos Majluf Sabogal  
Liquidador

002-2370630-1



**OSITRÁN**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

En virtud a la Resolución de Presidencia N° 008-2025-PD-OSITRÁN, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), convoca a la Audiencia Pública "Propuesta: Revisión de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) S. A."

Fecha : Lunes 24 de febrero de 2025

Hora : 3 p. m.

La Audiencia Pública se realizará bajo la modalidad mixta pudiendo los interesados participar presencialmente en la sede institucional del Ositrán, ubicada en calle Los Negocios 182, Surquillo, Lima (sala Carreteras Seguras); así como, conectarse virtualmente a través de la Plataforma informática Microsoft Teams.

La mencionada propuesta se encuentra publicada en la página web del Ositrán [www.gob.pe/ositrán](http://www.gob.pe/ositrán)

Para inscribir su participación, puede escribirnos al correo electrónico [usuarios@ositrán.gob.pe](mailto:usuarios@ositrán.gob.pe) o comunicarse a la línea móvil 982 749 999.

Los participantes que deseen hacer uso de la palabra deben registrarse al correo electrónico antes señalado.

Lima, febrero de 2025

005-2370814-1



**SUNARP**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Jesús María, Zona Registral N°IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de Saneamiento Catastral al amparo del Art. 62° del Reglamento de la Ley N°28294, aprobado por D.S. N°005-2006-JUS conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

| DATOS   | DETALLE  |
|---|--|
| IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO   | Terreno rústico-parcela B-81-Predio Santa Genoveva Unidad Catastral N°11394-Sub-Lote 2, distrito Lurín, provincia de Lima, departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°11583883 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.   |
| ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA                                   | Asiento N°B00002, en el que se consigna que el predio tiene un área real de 2.7224 Ha, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Norte:</b> Propiedad de terceros con 100.00 ml, 126 ml y 132.50 ml.</li> <li>- <b>Sur:</b> Alameda Paso Chico con 248.29 ml y 12.11 ml.</li> <li>- <b>Este:</b> Lote 19 y Alameda Paso Chico con 145.83 ml</li> <li>- <b>Oeste:</b> Av. Martir Olaya con 50.00 ml.</li> </ul>   |
| TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRALES CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES | Titular registral del predio: ISMAEL EDUARDO LUIS SALVADOR NOYA DE LA PIÉDRA.<br>Titulares catastrales de los predios colindantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Norte:</b> Rosa María Enriqueta Mulanovich Von Bischoffshausen Vda. De León Barandiarán, Rosa Margarita León Barandiarán Mulanovich, José Augusto León Barandiarán Mulanovich, Cristina Beatriz León Barandiarán Mulanovich, María Cristina Tudela Salas y Casa Real SAC (Partida N°42247294).</li> <li>- <b>Este:</b> Agustín Luis Juan Pablo de la Puente Brunke y María Alejandra Erramuspe (Partida N°11427001) y Tamara Olchowa y Willie Yong Yep (Partida N°11427019).</li> </ul> |
| N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA  | 2403216 de fecha 19/08/2024  |

Firmado digitalmente  
ROSA ISABEL BAUTISTA IBAÑEZ - REGISTRADOR PUBLICO  
Zona Registral N° IX - SUNARP

002-2370428-1

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024**

Por acuerdo de Directorio se convoca a los accionistas de **Promotores e Inversiones Investa S.A. S.A.B.** a Junta General a llevarse a cabo el día 28-2-2025 a horas 09:00 am en primera convocatoria, y el 4-3-2025 en segunda convocatoria, a realizarse en el Local de la Sociedad, ubicado en Av. José Larco N° 101 Oficina 701 del Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de agenda:

- 1) Estructura de cartera de INVESTA S.A.B. S.A. al 31 de diciembre de 2024.
- 2) Estadística por intermediario Enero – Diciembre 2024.
- 3) Renta variable -Total Negociado por SAB Año 2024.
- 4) Renta fija - Total volumen negociado en Operaciones de Reporte y porcentaje de participación de INVESTA S.A. S.A.B. en los periodos 2014 al 2024.
- 5) Renta fija - Porcentaje de participación en operaciones de reporte Enero – Diciembre 2024
- 6) Rendimiento Anual 2014-2024 SP/BVL Perú General.
- 7) Aprobación de Memoria 2024.
- 8) Aprobación de EE.FF. auditados por el ejercicio 2024.

Los representantes de accionistas que sean personas naturales o jurídicas deberán presentar el documento que les acredita la representación ante la Junta

Miraflores, 12 de febrero de 2025.

EL DIRECTORIO  
INVESTA SA SAB

002-2370164-1



PERÚ Ministerio de Energía y Minas Viceministerio de Electricidad Dirección General de Electrificación Rural

**AVISO**

País: PERÚ

Nombre del Proyecto: "PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES DE TRANSMISIÓN (PIT) – RECUPERACIÓN ECONÓMICA POST COVID-19 EN EL PERÚ - PROGRAMAPIT"

Financiamiento: Préstamo N°9288-PE - GOBIERNO DEL PERU - BIRF / BANCO MUNDIAL

A los interesados en participar en los siguientes procesos:

- Ejecución de la Obra: "CREACIÓN NUEVA SET HUARMEY 220/60 KV - 25 MVA Y CELDAS CONEXAS (INCLUYE TRAMOS DE LÍNEA 220 KV PARA SU INTERCONEXIÓN) DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", SDO: 023-2024-MINEM/DGER-PIT.

- Supervisión de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN NUEVA SET HUARMEY 220/60 KV - 25 MVA Y CELDAS CONEXAS (INCLUYE TRAMOS DE LÍNEA 220 KV PARA SU INTERCONEXIÓN) DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", SBCC: 019-2024-MINEM/DGER-PIT.

Se les comunica que:

Las convocatorias anunciadas el día 31 de diciembre de 2024, en este mismo medio de comunicación, HAN SIDO SUSPENDIDAS HASTA NUEVO AVISO.

Área de Adquisiciones  
Av. San Borja Sur N°417, San Borja

002-2370592-1

**NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN**

El Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Minería, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del Artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, procede a notificar el Decreto del 29 de noviembre de 2024, sustentado en el Informe 0398-2024-MINEM-DGM/DTM-PAM, el mismo que obra en el expediente I-29352-2024:

"(...)

Lima, 29 de noviembre de 2024.

Visto el Informe que antecede el mismo que esta Dirección encuentra conforme; previo a la identificación de los generadores y/o responsables de la remediación de los Pasivos Ambientales Mineros ubicados en la Ex Unidad Minera "Chavín"; y, por las consideraciones expuestas en el informe que antecede: **REQUIÉRASE a: CHAVÍN MINES CORPORATION, hoy COMPAÑÍA MINERA CHAVÍN S.A., COMPAÑÍA MINERA ARGENTO S.R.L., COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C., COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A., INVERSIONES TROY S.A.C., MINERA CASTOR S.A.C., MINERA ALTAIR S.A.C., INVERSIONES ALTAIR S.A.C., CORPORACIÓN ARMINSA S.A.C., EXPLORACIONES HORIZONTE GOLD S.A.C., para que en el plazo de diez (10) días hábiles, presenten la información que consideren pertinente, debidamente sustentada, a fin de contribuir con la identificación de los responsables generadores y/o remediadores de los pasivos ambientales mineros de la ex unidad minera "Chavín", ubicada en el distrito de San Juan, provincia de Castrovirreyna, región de Huancavelica (...)"**

DIRECCIÓN TÉCNICA MINERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

005-2370487-1

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta Universal de Accionistas de fecha 07 de febrero del 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **CODECRUSH TECHNOLOGY LIMITED S.A.C.**, con RUC N° 20611107189, nombrándose como liquidador a **MARTÍN BENITO ALVARADO ASTIGUETA**, identificada con DNI N° 46124505; lo que se pone en conocimiento, conforme a los dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades N° 26887.  
Lima, 07 de febrero de 2025.  
002-2370716-1 **EL LIQUIDADOR**

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

En Junta General de Accionistas del 04 de febrero de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **AA DEVELOPMENT SAC**, con RUC N° 20604146306, designando como su liquidador a Edder Antony Casas Toscaino, con DNI N° 73028442.

Lima, 10 de febrero de 2025

**EL LIQUIDADOR**

002-2369962-1

**SEGUNDO AVISO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE Ordenado Por:** Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del "PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CENTRO COMERCIAL LAS VEGAS PLAZA".**FECHA DE REMATE:** 03 de marzo de 2025**LUGAR:** Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.**HORA:** 10:00 horas.**BIEN A SUBASTAR:** Cuatro (04) inmuebles como una unidad de negocio con las siguientes características:**BIENES INMUEBLES:**

- Ubicación: Sub Lote C Avenida San Juan Numero 490, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11435866.
- Ubicación: Sub Lote D Avenida San Juan Numero 490, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11435867.
- Ubicación: Manzana C-1 Lote 3 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puente de Piedra, distrito de Puente de Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43041053.
- Ubicación: Manzana C-1 Lote 2 con frente a la Avenida San Juan Urbanización Lotización Industrial Puente de Piedra, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 43041045.

**PRECIO BASE: USD 5,980,098.89 (Cinco Millones Novecientos Ochenta Mil Noventa y Ocho con 89/100 Dólares Americanos).**

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe

**PRESENTACIÓN DE SOBRES:** La carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 28 de febrero de 2025, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPROPRORROGABLE.****APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 03 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicada en Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 13 de febrero de 2025.

**Corfid Corporación Fiduciaria S.A.  
EL FIDUCIARIO**

002-2370346-1



## COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETÍN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

**HORARIO DE RECEPCIÓN**

- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

**PUBLICACIONES DE URGENCIA**

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

**SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS**

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

**GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES**

002-2366178-1

**DUPLICADO DE TÍTULO PEDAGÓGICO**

La docente ISABEL NIZAMA MORE, identificada con DNI 16665148, RD N° 036-2024-GREL-IESPP- "SCJ"D.G., el I.E.S.P.P. "Sagrado Corazón de Jesús" (Chiclayo), Autoriza publicar el duplicado de Diploma de Título Profesional Pedagógico.

Docente **ISABEL NIZAMA MORE**  
DNI 16665148

002-2370507-1

**AVISO DE DISOLUCION - LIQUIDACION**

Por Junta General de Accionistas del 04 de setiembre del 2024, se acordó la disolución de la sociedad **MEGAMEX S.A.C.** designándose como liquidadora a **BETTY LUCIA RONDAN GARCIA**, con DNI N° 42193650, lo que pone en conocimiento de los interesados tal como lo dispone el art. 412 de LGS.

Lima, 04 de Setiembre del 2024

002-2370622-1

**LA LIQUIDADORA****EDICTO**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** EXP. 3329-2024-AM-ORMIR. **SALLY FERNANDA TORRES MALLMA**, identificada con DNI N° 44749497, solicita la Rectificación Administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1002638540**, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: "YOLANDA NELLY MALLMA DE TORRES", siendo lo correcto: "YOLANDA NELLY MALLMA ANCHIRAIICO DE TORRES".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.N° 015-98-PCM.

Miraflores, 4/2/2025

**ROBERTO CARLOS ROMAN CARBAJAL**  
Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370498-1

**ACUERDO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

Por el presente aviso, se pone en conocimiento que, mediante junta general de accionistas de fecha 29 de noviembre de 2023, se acordó reducir el capital social de **Gelan S.A.** de la suma de **S/ 3,715,000.00** (Tres millones setecientos quince mil con 00/100 soles) a la nueva suma de **S/ 3,700,001.00** (Tres millones setecientos mil uno con 00/100 soles), mediante la amortización de 14,999 acciones.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 29 de enero de 2025

**Gelan S.A.****R.U.C. N° 20293217280**

002-2366816-1



**COMISIÓN DE PROTECCIÓN  
AL CONSUMIDOR N° 3**

Informados  
Avanzamos

**NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN**

Mediante Resolución N.° 003-2025 del 20 de enero de 2025, la Comisión de Protección al Consumidor N.° 3 dispuso lo que se transcribe a continuación:

| Expediente: N° 016-2022/CC3-SIA<br>Resolución: N° 003-2025/CC3 del 20 de enero de 2025<br>Administrado: ONE ENTERTAINMENT S.A.C.  | Del pago de la multa coercitiva   |
|---|---|
| <p><b>Decisión</b><br/>(...)<br/><b>PRIMERO:</b> Imponer a <b>ONE ENTERTAINMENT S.A.C.</b> una multa coercitiva de dos (2) Unidades Impositivas Tributarias, toda vez que no acreditó el cumplimiento de la medida correctiva ordenada en la Resolución Final N.° 077-2022/CC3 de fecha 09 de septiembre de 2022 y modificada por la Sala Especializada en Protección al Consumidor con Resolución N.° 1830-2023/SPC-INDECOPI del 06 de julio de 2023. En caso persista en el incumplimiento del referido mandato, se duplicará sucesivamente el monto de esta multa hasta el límite de 200 UIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley N.° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.<br/>(...)<br/><b>Con la intervención de los señores Comisionados: Marcos Miguel Agurto Adrianzén, Fernando Alonso Lazarte Mariño, Delia Angélica Morales Cuti y Luz Marina Chiong Acosta.</b></p> | <p>Se le requiere el cumplimiento espontáneo del pago de la multa impuesta en la Resolución 003-2025/CC3, sin perjuicio de lo cual se le informa que la misma será puesta en conocimiento de la Unidad de Ejecución Coactiva del INDECOPI, a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga, en caso de incumplimiento.</p> |
| <p><b>Marcos Miguel Agurto Adrianzén</b><br/>Presidente</p>   |   |

La presente notificación se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23.1.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS), así como los artículos 3.1 de la Directiva N.° 002-2022-TRI-INDECOPI, Directiva que apruebe el Texto Unificado de la Directiva N.° 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de Notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del INDECOPI.

Finalmente, el referido acto administrativo se encuentra cargado en su integridad en el portal web institucional del INDECOPI, al cual se podrá acceder mediante la dirección "https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/".

Atentamente,

**Rodrigo Delgado Capcha**  
Secretario Técnico  
Comisión de Protección al Consumidor N.° 3

002-2370733-1

[www.gob.pe/indecopi](http://www.gob.pe/indecopi)**EDICTO**

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. REGISTRO N° 5351-2025-OAD. **JUAN ALEJANDRO LEON VALVERDE**, identificado con DNI N° 10086085, solicita la Rectificación Administrativa de la partida de nacimiento N° 1012658386, por haberse consignado erróneamente los datos del padre del titular como: Angel B. León Rosas, debiendo decir: **ANGEL VUENAVENTURA LEON ROSAS**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.  
Lima, 05/02/2025

FIRMADO DIGITALMENTE  
**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**  
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles  
Dirección de Registros Civiles  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370454-1

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL DE COMPAÑÍA MINERA AURÍFERA DEL SUR S.A.**

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de **COMPAÑÍA MINERA AURÍFERA DEL SUR S.A.**, del 21 de enero de 2025, se acordó reducir el capital de esta sociedad mediante la amortización de acciones comunes y la devolución de su valor nominal a los accionistas, por la suma de S/1,791,360.00. De acuerdo a lo anterior, el capital social ascendente a S/35,911,960.00 queda reducido a la nueva suma de S/34'120,600.00.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de enero de 2025

**LA GERENCIA**

002-2366902-1

**AMPLIACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO (1905)**

**HANK KNIEP VILLARREAL** con N° D.N.I. 25719015, solicita la rectificación de la P.M. de sus bisabuelos **CARLOS KNIEP Y MARÍA BENAVIDES**. Datos del titular **CARLOS KNIEP, NATURAL DE ALEMANIA, DE 50 AÑOS** por **HEINRICH CARL KNIEP FIESELER, NATURAL DE BLECKENDORF-ALEMANIA, EL 8 DE JULIO DE 1855**; y datos de los padres del esposo **WILHELM KNIEP** por **ANDREAS WILHELM HEINDRICH KNIEP** y **TOMASA GISELER** por **MARIANNE ELISABETH THEODORE FRIEDERIKE FIESELER**.

Lima, 15 de enero de 2025.

**Yesenia Angélica Avila Candiotti**  
Notario  
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

002-2370085-1

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, JOSE MANUEL SUAREZ FLORES, mediante expediente N° 2594-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1013522936, en el sentido que se consignó erróneamente los nombres de los padres en el cuerpo del acta, que dice: "MARIA LUISA FLORES DE SUÁREZ y JUAN SUÁREZ" y debe decir: "MARIA LUISA FLORES PATIÑO DE SUÁREZ y JUAN FELIX SUÁREZ PATIÑO".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 15 de enero del 2025.

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)

Registrales Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370674-2

## EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, JUAN FELIX SUAREZ FLORES, mediante expediente N° 2545-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1004999179, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de los padres en el cuerpo del acta, que dice: "MARIA FLORES y JUAN SUAREZ" y debe decir: "MARIA LUISA FLORES PATIÑO y JUAN FELIX SUÁREZ PATIÑO".

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 15 de enero del 2025

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)

Registrales Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370674-1

## EDICTO

Ante la oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chumpi, el Sr. Rolando Félix Benites Velasquez, identificado con DNI N° 28969233, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de su cuñada, la Sra. EMILIANA LUISA RAMOS FERNANDEZ, inscrita en el Libro N° 04 de folio 43, correspondiente al año 1945, en el sentido que, se ha omitido consignar el segundo apellido del padre de la titular, dice: "Teofilo Ramos", debe decir: "Teofilo Ramos Huayhua".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Chumpi, 06 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMPI  
REGISTRO DE ESTADO CIVIL  
Milagros Fiorella Lopez Martinez  
REGISTRADORA CIVIL DE LA MDCH  
DNI N° 72494153

081-2370669-1

**EMPRESA DE TRANSPORTES E  
INVERSIONES SAN GERMAN S.A.  
RUC 20609184834  
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL**

Conforme a los Artículos 114° y 116° de la Ley General de Sociedades (LGS), se convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas; la que se realizará en el Domicilio social de la empresa sito en Av. Inca Pachacútec Mz. Y Lot. N° 11 ASC. El Cercado Lima - Huarochiri - San Antonio, el día 25 de febrero del 2025 a las 10.00 a.m.

**AGENDA:**

1. presentación de la Memoria Anual.
2. Presentación de los Estados Financieros 2024.
3. Pronunciamento sobre las utilidades 2024.
4. Elecciones del nuevo directorio.

En caso de no contar con el quórum de ley, se cita a segunda convocatoria para el sábado 01 de marzo del 2025, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima 12 de febrero del 2025

EL DIRECTORIO

002-2370411-1

## AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De acuerdo al Art° 412 de la L.G.S. se comunica que por J.G.A. de fecha 11 de Febrero del 2025 se acordó la Disolución y Liquidación de "MAYOREO PERU S.A.C." con RUC 20612263745, se nombró Liquidador a JOSE ANTONIO PAZ SALAZAR identificado con DNI 40473201.

Lima, 11 de Febrero del 2025

EL LIQUIDADOR

002-2370833-1

## EDICTO

Ante la oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chumpi, el Sr. Rolando Félix Benites Velasquez, identificado con DNI N° 28969233, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de su cuñada, la Sra. BALBINA DONATILA RAMOS FERNANDEZ, inscrita en el Libro N° 06 de folio 67, correspondiente al año 1948, en el sentido que, se cometió error y omisión en los datos del padre de la titular, dice: "Tiofilo Ramos", debe decir: "Teofilo Ramos Huayhua".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Chumpi, 06 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMPI  
REGISTRO DE ESTADO CIVIL  
Milagros Fiorella Lopez Martinez  
REGISTRADORA CIVIL DE LA MDCH  
DNI N° 72494153

081-2370670-1

## EDICTO

Ante la oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chumpi, el Sr. Rolando Félix Benites Velasquez, identificado con DNI N° 28969233, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de su hija, la Sra. MARICELI SOLEDAD BENITES RAMOS, inscrita en el Libro N° 38 de folio 77, correspondiente al año 1978, en el sentido que, se ha omitido consignar el segundo prenombre del padre de la titular, dice: "ROLANDO BENITES VELASQUEZ", debe decir: "ROLANDO FELIX BENITES VELASQUEZ". Además, se ha omitido consignar el segundo prenombre de la madre de la titular, dice: "JUSTA T. RAMOS FERNANDEZ", debe decir: "JUSTA TORIVIA RAMOS FERNANDEZ".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Chumpi, 06 de enero del 2025

Milagros Fiorella Lopez Martinez  
REGISTRADORA CIVIL DE LA MDCH  
DNI N° 72494153

081-2370683-1

**TERCER AVISO DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA RONDA  
A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE**

**ORDENADO POR:** Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del "PATRIMONIO EN FIDEICOMISO COOPAC – WM – CKM".

**FECHA DE REMATE:** 21 de febrero de 2025

**LUGAR:** Calle Monte Rosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, establecido en las Bases.

**HORA:** 10:00 horas.

**BIENES A SUBASTAR:** Un (1) Inmueble con las siguientes características:

**BIENE INMUEBLE:**

- Ubicación: Casa habitación de dos plantas, Lote 4 de la Sección B, Urbanización Parcelación Semi Rústica La Rinconada Alta, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 49069013 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima.
- **PRECIO BASE: USD 939,784.78 (Novcientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 78/100 Dólares Americanos)**

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico [subastas@corfid.com.pe](mailto:subastas@corfid.com.pe)

**BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA:** Venta de las Bases en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicada en Calle Monte Rosa N° 256, Piso 4, Urb. Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima y/o mediante correo electrónico [subastas@corfid.com.pe](mailto:subastas@corfid.com.pe), cuyo valor es de **USD 5,000.00 más I.G.V.**

**PRESENTACIÓN DE SOBRES:** La entrega del depósito de garantía (Oblaje del 30%), la carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 20 de febrero de 2025 en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPORROGABLE.**

**APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 21 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 13 de febrero de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.  
EL FIDUCIARIO

002-2370158-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
INTENDENCIA LIMA**

**ANEXO R.I. 023-024-2172879**

Relación de deudores tributarios que no se ha podido notificar conforme al numeral 20.1.1 del Artículo 20° y lo dispuesto en el numeral 23.1.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley N° 29135 y Artículo 33° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2002-TR, y modificada por el Decreto Legislativo N° 1172, que señala que los actos administrativos que declaran la Baja de Oficio de los Registros de ESSALUD, así como los que declaran su inhabilitación serán notificadas de acuerdo a las modalidades de notificación y orden de prelación establecidos en la Ley N° 27444, razón por la cual se procede a notificar mediante publicación en el diario Oficial El Peruano y el contenido íntegro en el portal institucional (Web).

El administrado puede solicitar copia de los actos administrativos comprendidos en la presente relación mediante la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT (MPV-SUNAT) según lo establecido en la Resolución de Superintendencia Nro. 077-2020/SUNAT.

Asimismo, cumpliendo con lo indicado en el párrafo precedente, el Administrado puede autorizar a una tercera persona a recabar sus documentos, para lo cual deberá presentar una carta poder simple y fotocopia de Documento de Identidad.

| D.N.I.   | CONTRIBUYENTE                                   | TIPO DOC | DOC. A NOTIF. | Otros Actos      | COD TRIB | MONTO |
|----------|---|----------|---------------|------------------|----------|-------|
| 09968524 | ALVARADO SAAVEDRA, MARIA ELENA                  | 024021   | 0240240080150 | 202303 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 90610623 | ANGELES ALVEZ, TALITA OLGA                      | 024021   | 0240240080148 | 202301 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 40580673 | BARRETO ZAPATA, MARIA PATRICIA                  | 024021   | 174024001839  | 202306 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 43203514 | DE LA CRUZ OREJUELA, DAVID NIEVES               | 024021   | 0240240080152 | 202304 AJ 202312 | 052100   | 0.00  |
| 08126047 | GONZALLES FRANCO, CARLOS MANUEL                 | 024021   | 0240240080148 | 202301 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 43071590 | GUERRERO GABRIEL, JENNY MEDALITH                | 024021   | 0240240080152 | 202301 AL 202305 | 052100   | 0.00  |
| 47235638 | GUIZADO AVILA, LIZBETH                          | 024021   | 0240240080148 | 202308 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 10402973 | JACINTO SANCHEZ, LOYDA LUZ                      | 024021   | 1740240001839 | 202306 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 10403867 | LLANCACHAGUA RAMOS VDA DE ORBEZO, NORMA YOLANDA | 024021   | 1740240001839 | 202306 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 06907766 | MADUEÑO SOTO, FABIOLA                           | 024021   | 0240240080148 | 202301 AL 202307 | 052100   | 0.00  |
| 47338087 | MANRIQUE PRADO, JEYSON GENARO                   | 024021   | 1740240001839 | 202306 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 09977863 | MOLINA SALAS, JULIAN                            | 024021   | 0240240080152 | 202304 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 80147318 | OBANDO RUEDA, GUSTAVO ARMANDO                   | 024021   | 0240240080150 | 202301 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 09733942 | PALOMINO VEGA, JUAN PABLO                       | 024021   | 0240240080148 | 202301 AL 202304 | 052100   | 0.00  |
| 79178490 | QUIROZ QUINTANA, CECILIA XIMENA                 | 024021   | 0240240080148 | 202307 AL 202307 | 052100   | 0.00  |
| 77485770 | QUIROZ QUINTANA, CLAUDIA ROMINA                 | 024021   | 0240240080148 | 202307 AL 202307 | 052100   | 0.00  |
| 09475982 | REVILLA ROSADO, HUGO ALBERTO                    | 024021   | 0240240080150 | 202306 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 43215568 | SAUÑI ROJAS, MARIA FIORELLA                     | 024021   | 0240240080150 | 202306 AL 202312 | 052100   | 0.00  |
| 10746508 | SOLIS CONDORI, LUZ MARINA                       | 024021   | 0240240080148 | 202301 AL 202304 | 052100   | 0.00  |
| 10213914 | VENTURA LOMOTES, NILO JAVIER                    | 024021   | 1740240001839 | 202306 AL 202312 | 052100   | 0.00  |

005-2370389-1



**COMISIÓN DE PROTECCIÓN  
AL CONSUMIDOR N° 3**

Informados  
Avanzamos

**NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN**

Mediante Resolución N.° 001-2025 del 20 de enero de 2025, la Comisión de Protección al Consumidor N.° 3 dispuso lo que se transcribe a continuación:

| Expediente: N° 166-2018/CC3-SIA<br>Resolución: N° 001-2025/CC3 del 20 de enero de 2025<br>Administrado: VENELATIN ENTERTAINMENT S.A.C.  | Del pago de la multa coercitiva   |
|---|---|
| <p><b>Decisión</b><br/>(...)<br/><b>PRIMERO:</b> Imponer a <b>VENELATIN ENTERTAINMENT S.A.C.</b> una multa coercitiva de veinticuatro (24) Unidades Impositivas Tributarias, toda vez que no acreditó el cumplimiento de la medida correctiva ordenada en la Resolución Final N.° 010-2019/CC3 de fecha 16 de enero de 2019, confirmada por la Resolución N.° 2260-2019/SPC-INDECOPI del 21 de agosto de 2019. En caso persista en el incumplimiento del referido mandato, se duplicará sucesivamente el monto de esta multa hasta el límite de 200 UIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley N.° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.<br/>(...)<br/><b>Con la intervención de los señores Comisionados: Marcos Miguel Agurto Adrianzén, Fernando Alonso Lazarte Mariño, Delia Angélica Morales Cuti y Luz Marina Chiong Acosta.</b></p> | <p>Se le requiere el cumplimiento espontáneo del pago de la multa impuesta en la Resolución 001-2025/CC3, sin perjuicio de lo cual se le informa que la misma será puesta en conocimiento de la Unidad de Ejecución Coactiva del INDECOPI, a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga, en caso de incumplimiento.</p> |
| <p><b>Marcos Miguel Agurto Adrianzén</b><br/>Presidente</p>   |   |

La presente notificación se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23.1.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS), así como los artículos 3.1 de la Directiva N.° 002-2022-TRI-INDECOPI, Directiva que apruebe el Texto Unificado de la Directiva N.° 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de Notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutores del INDECOPI.

Finalmente, el referido acto administrativo se encuentra cargado en su integridad en el portal web institucional del INDECOPI, al cual se podrá acceder mediante la dirección "https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones".

Atentamente,

Rodrigo Delgado Capcha  
Secretario Técnico

Comisión de Protección al Consumidor N.° 3

002-2370733-3

[www.gob.pe/indecopi](http://www.gob.pe/indecopi)

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Cieneguilla – RENIEC, se ha presentado el ciudadano **MIGUEL ANGEL LLANOS TORRES**, identificado con DNI N° 09221766, a través del Expediente N° **007-N-2025-ORCIEN (03FEB2025)** solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012057254, perteneciente a **MIGUEL ANGEL LLANOS TORRES**, en el sentido que el Registrador Civil consignó los nombres de la madre de la siguiente manera:

**DICE** : ROSA TORRES SARAVIA DE LLANOS.  
**DEBE DECIR** : ROSA MARIA TORRES SARAVIA DE LLANOS.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Cieneguilla, 10 de febrero de 2025

**ROMELIA CHUCHON MORENO**  
Jefe (e) de Oficina Registral Cieneguilla  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370668-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Cieneguilla – RENIEC, se ha presentado la ciudadana **MIRTHA LLANOS TORRES DE SICHA**, identificada con DNI N° 09221417, a través del Expediente N° **006-N-2025-ORCIEN (03FEB2025)** solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012090206, perteneciente a **MIRTHA VERÓNICA LLANOS TORRES**, en el sentido que el Registrador Civil consignó los nombres de la madre de la siguiente manera:

**DICE** : ROSA TORRES DE LLANOS.  
**DEBE DECIR** : ROSA MARIA TORRES SARAVIA DE LLANOS.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Cieneguilla, 10 de febrero de 2025

**ROMELIA CHUCHON MORENO**  
Jefe (e) de Oficina Registral Cieneguilla  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370668-2

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Cieneguilla – RENIEC, se ha presentado la ciudadana **ROSEMARY MABEL LLANOS TORRES**, identificada con DNI N° 09221034, a través del Expediente N° **005-N-2025-ORCIEN (03FEB2025)** solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012125333, perteneciente a **ROSEMARY MAVEL LLANOS TORRES**, en el sentido que el Registrador Civil consignó los nombres de la madre de la siguiente manera:

**DICE** : ROSA TORRES DE LLANOS.  
**DEBE DECIR** : ROSA MARIA TORRES SARAVIA DE LLANOS.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Cieneguilla, 10 de febrero de 2025

**ROMELIA CHUCHON MORENO**  
Jefe (e) de Oficina Registral Cieneguilla  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370668-3

**ACUERDO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

Por el presente aviso, se pone en conocimiento que, mediante junta general de accionistas de fecha 29 de enero de 2025, se acordó reducir el capital social de **Compañía de Entretenimiento JuegoCentro S.A.** de la suma de **S/ 1,002,064.00** (Un millón dos mil sesenta y cuatro con 00/100 soles) a la nueva suma de **S/ 962,065.00** (Novecientos sesenta y dos mil sesenta y cinco con 00/100 soles), mediante la amortización de 39,999 acciones.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 29 de enero de 2025

**Compañía de Entretenimiento**  
**JuegoCentro S.A.**  
**R.U.C. N° 20101852629**

002-2366825-1

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MINERA KINACOX S.A.**

Por acuerdo de Directorio, según los artículos 113 y 115 de la Ley General de Sociedades, se cita a los señores accionistas de **MINERA KINACOX S.A.**, con RUC N° 20545025168, a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo en 1ª convocatoria el día 24 de febrero y en 2ª convocatoria el día 27 de febrero de 2025, ambas a las 10:00 am, en el Hotel San Blas, Sala Qoriurpi, sito en Av. Arequipa 3940, Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, con la siguiente agenda:

- Agenda:**
- Aumento de capital.
  - Delegación de facultades a favor del directorio para ejecutar el aumento de capital.
  - Modificación de los Artículos Décimo Sexto y Vigésimo Sexto del Estatuto Social.
  - Formalización de acuerdos.

La documentación relativa a los asuntos a ser tratados en la Junta se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.

Lima, 13 de febrero de 2025.

**EL DIRECTORIO**

002-2370223-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Cieneguilla – RENIEC, se ha presentado el ciudadano **CARLOS ALBERTO LLANOS TORRES**, identificado con DNI N° 40078463, a través del Expediente N° **003-N-2025-ORCIEN (03FEB2025)**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1011844479, perteneciente a **CARLOS ALBERTO LLANOS TORRES**, en el sentido que el Registrador Civil consignó los nombres de la madre de la siguiente manera:

**DICE** : ROSA TORRES DE LLANOS.  
**DEBE DECIR** : ROSA MARIA TORRES SARAVIA DE LLANOS.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Cieneguilla, 10 de febrero de 2025

**ROMELIA CHUCHON MORENO**  
Jefe (e) de Oficina Registral Cieneguilla  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370668-4

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana identificada como **BERTHA DE LA CRUZ BALTAZAR**, con DNI N° **19531567** ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casada a Soltera argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 29/09/2023

**HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ**  
Supervisor de Análisis Técnico Registral  
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral  
Dirección de Registros de Identificación  
RENIEC

079-2370756-1

**EDICTO**

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES, SOLICITUD S/N-OAD/ MESA DE PARTES, **MARIA YRENE FERRO VILLEGAS**, identificada con DNI N° 23861068, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1009407795; por haberse consignado erróneamente el nombre del padre como: **PERCY FERRO**, siendo lo correcto: **PERCY FERRO AGUIRRE**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santa Anita, 29/01/2025.

FIRMADO DIGITALMENTE

**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**  
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles  
Dirección de Registros Civiles  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
081-2370783-1

**AVISO**

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 27 de diciembre del 2024, ante Notario Público de Lima Rulbi Vela Velasquez: (i) OL Servicios Generales S.R.L., en calidad de Fideicomitante; (ii) Conexa Asset Management S.A., en calidad de Fideicomisario; y (iii) TMF FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria en calidad de Fiduciario.

Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

**TMF FIDUPERÚ S.A.**  
**SOCIEDAD FIDUCIARIA**

002-2370313-1

**AVISO**

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 13 de noviembre del 2024, ante Notario Público de Lima Alfredo Paino Scarpati: (i) Lacartus S.A.C. en calidad de Fideicomitante; (ii) Banco BBVA Peru, en calidad de Fideicomisario; (iii) TMF FIDUPERÚ S.A. Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario; (iv) Del Ande Alimentos S.A.C., en calidad de Deudor Garantizado y v) José Antonio Lizárraga Guthertz, en calidad de Depositario.

Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

**TMF FIDUPERÚ S.A.**  
**SOCIEDAD FIDUCIARIA**

002-2370330-1

**EDICTO**

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. REGISTRO N° 7015-2025-OAD. **VERÓNICA MARIA ROJAS SEMINARIO**, identificada con DNI N° **09997239**, solicita la Rectificación Administrativa de la partida de nacimiento N° **1012663854**, por haberse consignado erróneamente los datos del padre como: Fernando A. Rojas Quiros debiendo decir: **FERNANDO ABEL ALEJANDRO ROJAS QUIROS**; asimismo, error en datos de la madre de la titular como María Victoria Seminario de Rojas debiendo decir: **MARIA VICTORIA SEMINARIO DEL RIO DE ROJAS**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 06/02/2025

FIRMADO DIGITALMENTE

**GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA**  
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles  
Dirección de Registros Civiles  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370549-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Olinda Rita Prudencio Alor**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de defunción N° **5001483579**, perteneciente a su difunta madre **Julia Ofelia Alor Vda. De Prudencio** en el sentido que existe omisión del segundo apellido de la titular, dice: **"JULIA OFELIA ALOR VDA. DE PRUDENCIO"**, debe decir: **"JULIA OFELIA ALOR MONTALVO VDA. DE PRUDENCIO"**; (Expediente **047-2025-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 27 de enero de 2025.

**RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI**  
Responsable Oficina Registral - Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370560-1

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 3215-2024-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 29.10.2024 la ciudadana **SONIA ANDIA OCHICUA**, identificada con DNI N° 09828212, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1006541209, manifestando el registro erróneo del nombre del padre declarante de la titular del acta, el cual dice **"HONORATO ANDIA CELVERA"**, debiendo decir **"HONORATO ANDIA SILVERA"**.

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S N° 015-98-PCM.

SJM, 30 de Octubre del 2024.

**CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE**  
Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370568-1

**AVISO**

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito el Contrato de Fideicomiso entre Inversiones Urbanísticas Operadora S.A., en calidad de Fideicomitante; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco BCI Peru S.A., en calidad de Fideicomisario; y, María Estela Guillén Cubas, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 28 de enero de 2025, ante Notario Público de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati.

**LA FIDUCIARIA S.A.**  
Área Legal

002-2370347-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Ricardina Ninancuro Huaman**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1005041075**, perteneciente a la solicitante en el sentido que existe omisión del segundo apellido del padre, dice: **"DOMINGO NINANCURO"**, debe decir: **"DOMINGO NINANCURO MENDOZA"**; asimismo existe error en el primer apellido y omisión del segundo apellido de la madre, dice: **"ADELAIDA HUAMAN"**, debe decir: **"ADELAIDA HUAMAN SALAZAR"** y también existe error en el segundo apellido de la titular, dice: **"HUAMAN"**, debe decir: **"HUAMAN"**; (Expediente **022-2025-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 14 de enero de 2025.

**RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI**  
Responsable Oficina Registral - Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370348-1

**AVISO DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**  
Por Junta General de Accionistas de fecha 07 de febrero de 2025, la empresa **INVERSIONES GARDE PERU S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, con RUC 20603087977** ha APROBADO EL BALANCE DE LIQUIDACION siguiente:  
**Balance General al 07 de febrero de 2025 (Expresado en Soles)**

|                           |      |
|---------------------------|------|
| TOTAL ACTIVOS             | 0.00 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 0.00 |

Por ello de conformidad con el artículo 419 de la Ley General de Sociedades se realiza la presente publicación.

Lima, 10 de febrero de 2025

**ROGER ARTURO ARELLANO ALVA**  
DNI 19082869 - LIQUIDADOR  
**JAVIER ARMAS VELASQUEZ**  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
MAT. 2652 CPCL  
002-2370545-1

**EDICTO**

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual María Fernanda Del Rosario Calagua Atencio identificada con D.N.I. N° 73192616, con Expediente N° 0087-2025-AM-ORSB solicita la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 62189302, en el sentido que el nombre de la madre de la titular se ha consignado como: Betty Mirtha Atencio Herrera debiendo quedar consignado como: Betty Mirta Atencio Herrera.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

Santa Anita, 22 de enero de 2025

(documento firmado digitalmente)

**MARILYN MAUREEN CORDOVA FABIAN**  
Jefe de la Oficina Registral (e) - San Borja  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370585-1

**EDICTO**

**OFICINA REGISTRAL DE INDEPENDENCIA**  
**OFICINA REGIONAL LIMA - RENIEC**

Ante esta Oficina Registral de Independencia - RENIEC, con fecha 07 de febrero del 2025, la ciudadana Marjorie Katherine Rivera Ramos con DNI N° 73887215, en representación de su madre Ysolina Gladys Ramos Corimanya, ha solicitado la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1005065633 del año 1970 correspondiente a YSOLINA GLADYS RAMOS CORIMANYA, en el extremo que el nombre correcto del padre y declarante, es: **FLORENTINO RAMOS FLORES**; asimismo, el nombre correcto de la madre, es: **GULLERMINA CORIMANYA CHUQUIHUAYTA**.

Quienes tengan motivos para oponerse podrán manifestarlo en la forma y plazo previsto en el Art. 74° del Reglamento N° 015-98-PCM.

Independencia, 10 de febrero del 2025  
Firmado Digitalmente

**WALTER DOMINGO HUAMAN ALDANA**  
Responsable – ORI Independencia  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370635-1

**AVISO**

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 12 de diciembre del 2024, ante Notario Público de Lima Alfredo Paino Scarpati: (i) Equinox International S.A.C. en calidad de Fideicomitante; (ii) Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. (BLADEX), en calidad de Fideicomisario y (iii) TMF FIDUPERÚ S.A. Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario. Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

**TMF FIDUPERÚ S.A.**  
**SOCIEDAD FIDUCIARIA**

002-2370336-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Manuel Ninancuro Huaman**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1005022982**, perteneciente a la solicitante en el sentido que existe omisión del segundo apellido del padre, dice: **"DOMINGO NINANCURO"**, debe decir: **"DOMINGO NINANCURO MENDOZA"**; asimismo existe error en el primer apellido y omisión del segundo apellido de la madre, dice: **"ADELAIDA HUAMAN"**, debe decir: **"ADELAIDA HUAMAN SALAZAR"** y también existe error en el segundo apellido del titular, dice: **"HUAMAN"**, debe decir: **"HUAMAN"**; (Expediente **027-2025-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 14 de enero de 2025.

**RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI**  
Responsable Oficina Registral - Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-2370341-1

**NUXGEN DE PERU S.A.C. EN LIQUIDACION**

Balance final de liquidación al 31/12/2024

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| Total Activo              | S/ 00.00 |
| Total Pasivo              | S/ 00.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | S/ 00.00 |

Lima, 07 de febrero del 2025

FRANCI ESTHER VARGAS TUNQUI  
C.P.C. MAT. N° 1747

002-2370719-1

**REDUCCIÓN DE CAPITAL  
AURA INGENIERIA PERU S.A.C.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley 26887, AURA INGENIERIA PERU S.A.C. cumple con informar que mediante junta general de accionistas de fecha 30 de diciembre del 2024, se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 5'500,000.00 como consecuencia de las pérdidas acumuladas. En ese sentido, se reduce el capital social a la suma de S/ 4'642,835.00.

30 de diciembre del 2024  
GERENCIA GENERAL

002-2368624-1

**EDICTO**

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **LUCIA SONIA HUANCA ARI**, con el expediente N° 006-2025-AM-ORSJL - (06.01.2025), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012079517, en el sentido que se consignó el nombre de la madre de la titular del acta, como: EUSEBIA ARI DE HUANCA, siendo lo correcto: **EUSEBIA ARI CALLATA DE HUANCA**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 16 de enero de 2025.

ANDRES GUILLERMO AVILA SOTELO

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Lurigancho  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370429-1

**EDICTO**

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, SYLVIA CECILIA SAMAME SURICHAQUI, mediante expediente N° 401-2024-AM-ORLIMA solicita rectificación administrativa del acta de su nacimiento N° 1010594658 para que aparezcan consignados correctamente, los nombres de la titular del acta, de su padre-declarante y de su madre como: SYLVIA CECILIA SAMAMÉ SURICHAQUI, MAURICIO SAMAMÉ DE LA CRUZ y JUANA SURICHAQUI ORE DE SAMAMÉ.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 12 de marzo del 2024

SUJAY MARISOL DIAZ TAFUR

JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL - CERCADO DE LIMA  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

002-2370465-1

**EDICTO**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 035-2025-AM-ORSUR (14/01/2025), **LILIANA BEATRIZ QUIJANDRIA LEON**, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1013477656, por haberse consignado erróneamente los nombres de sus padres como: "MANUEL HERMILIO QUIJANDRÍA ROSAS" y "OLGA BEATRIZ LEÓN DE QUIJANDRÍA", debiendo decir: "MANUEL ERMILIO QUIJANDRÍA ROSAS" y "BEATRIZ LEON POGGI DE QUIJANDRÍA".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 29 de enero del 2025.

DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA

Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuera  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370470-1

**DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN  
AL AMPARO DE LA LEY N° 26497**

Ante la Oficina Registral RENIEC-LURIGANCHO CHOSICA, LINARES AMASIFUEN JORGE LUIS, identificado con DNI N°44497270 ha solicitado con fecha 27 de Enero del 2025 la rectificación del acta de Nacimiento asignada con N° 1020617582 perteneciente a: JORGE LUIS LINARES AMASIFUEN, por error del primer apellido del padre y del titular:

DICE: LINARES.  
DEBE DECIR: LINAREZ.

La presente se publica de conformidad con el art. 73° de Reglamento de Inscripciones RENIEC – DS. N°015-98-PCM

Lurigancho 29 de Enero del 2025.

PATRICIA LILIANA BERROCAL VASQUEZ

Responsable Oficina Registral – Lurigancho Chosica  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370475-1

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE IN2  
INGENIERIA DE LA INFORMACION S.A.C.**

Por Junta General de Accionistas de fecha 10 de febrero de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad IN2 INGENIERIA DE LA INFORMACION S.A.C., con R.U.C. N° 20557579681, nombrándose como liquidador de la misma a Julio Eduardo Pozo Sanchez, identificado con D.N.I. N° 42421387, lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el art. 412 de la Ley General de Sociedades.

JULIO EDUARDO POZO SANCHEZ  
EL LIQUIDADOR

002-2370934-1

Ante la Subdirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del Reniec, la ciudadana identificada como **HUAMAN CASTILLO MARTHA**, con inscripción DNI N° 80547819, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casada a Soltera, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el artículo 74 del D. S. N° 015-98-PCM.

Lima, 31/01/2025

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ  
Supervisor de Análisis Técnico Registral  
Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral  
Dirección de Registros de Identificación  
RENIEC

079-2370328-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **David Ivan Vela Orihuela**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° 1020739351, perteneciente a **el solicitante** en el sentido que existe **omisión del segundo apellido de la madre**, dice: "JUANA ROSA ORIHUELA DE VELA", debe decir: "JUANA ROSA ORIHUELA MENDOZA DE VELA"; (Expediente 050-2025-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 27 de enero de 2025.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI  
Responsable Oficina Registral – Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370499-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Gladys Zunyilda Isique Chancafe**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° 3005983613, perteneciente a **su menor hijo Adrian Alexander Barboza Isique** en el sentido que existe **error en la fecha de nacimiento**, dice: "18 DE DICIEMBRE DE 2021", debe decir: "18 DE NOVIEMBRE DE 2021"; (Expediente 770-2024-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 14 de enero de 2025.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI  
Responsable Oficina Registral – Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370510-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Lurin - RENIEC, se presentó la ciudadana Ana Bertha Malarin Venancio, identificada con DNI N° 08894583 con el expediente N°23-2025-AM-ORLUR (07 DE FEB2025), solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N°100836023, en el sentido que se consignó con error el nombre de su madre, como:

DICE : GLORIA VENANCIO VASQUEZ  
DEBE DECIR : GLORIA LEONOR VENANCIO VÁSQUEZ

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lurin, 10 de febrero de 2025

ITALA INES PALMA CAMACHO  
Responsable Oficina Registral – Lurin  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370519-1

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 155-2025-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 16.01.2025 la ciudadana EDITH YENNY SOLIS ARIAS, identificada con DNI N° 09823781, en representación de LUIS ARTURO SOLIS ARIAS, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, signado con el N° 1012055457, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre del titular del acta, el cual dice "MATIASA EVANGELINA ARIAS DE SOLIS", debiendo decir "MATIASA ARIAS AUQUIPATA DE SOLIS".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 17 de enero del 2025

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370536-3

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **David Ivan Vela Orihuela, debidamente acreditado por poder** solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° 1017917188, perteneciente a **Rosio Maria Vela Orihuela** en el sentido que existe **omisión del segundo prenombre de la madre**, dice: "JUANA", debe decir: "JUANA ROSA"; **error en el segundo prenombre del padre**, dice: "LEONARDO A." debe decir: "LEONARDO AGUSTO"; (Expediente 052-2025-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001 sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 27 de enero de 2025.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI  
Responsable Oficina Registral - Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370499-2

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **David Ivan Vela Orihuela, debidamente acreditado por poder** solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° 1020733580, perteneciente a **Felipe Santiago Vela Orihuela** en el sentido que existe **omisión del segundo prenombre del padre**, dice: "LEONARDO", debe decir: "LEONARDO AGUSTO"; **asimismo existe error en el segundo prenombre de la madre**, dice: "JUANA R." debe decir: "JUANA ROSA"; (Expediente 053-2025-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 27 de enero de 2025.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI  
Responsable Oficina Registral - Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370499-3

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **David Ivan Vela Orihuela, debidamente acreditado por poder**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° 1020742196, perteneciente a **Ana Rosa Vela Orihuela** en el sentido que existe **omisión del segundo apellido de la madre**, dice: "JUANA ROSA ORIHUELA DE VELA", debe decir: "JUANA ROSA ORIHUELA MENDOZA DE VELA"; (Expediente 074-2025-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 27 de enero de 2025

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI  
Responsable Oficina Registral – Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370499-4

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **David Ivan Vela Orihuela, debidamente acreditado por poder**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° 1020736473, perteneciente a **Luis Vela Orihuela** en el sentido que existe **omisión del segundo prenombre del padre**, dice: "LEONARDO", debe decir: "LEONARDO AGUSTO"; **asimismo existe error en el segundo prenombre y omisión del segundo apellido de la madre**, dice: "JUANA R. ORIHUELA DE VELA", debe decir: "JUANA ROSA ORIHUELA MENDOZA DE VELA"; (Expediente 076-2025-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 27 de enero de 2025.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI  
Responsable Oficina Registral – Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370499-6

**EDICTO**

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual Henry Paul Guerrero Hidalgo, identificado con D.N.I. N° 41662412, con Expediente N° 2763-2024-AM-ORSB solicita la Rectificación del Acta de Nacimiento N° 1000274109 (Acta RENIEC) de Kirsten Jeannine Brown García en el sentido que el nombre del padre de la titular se ha consignado como: Frederick Brown Milne debiendo quedar consignado como: Frederick Hew Brown Milne. Asimismo el nombre de la madre se ha consignado como: Elsa García de Brown debiendo quedar consignado como: Elsa Maria Emperatriz García Garayar de Brown.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 08 de enero de 2025

(documento firmado digitalmente)

MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN

Jefe de la Oficina Registral (e) – San Borja  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370648-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Nila Zenaida Velasco Gozar**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de defunción N° 5000514225, perteneciente a **su difunto esposo Guillermo Espinoza Guerra** en el sentido que existe **omisión del segundo prenombre del titular**, dice: "GUILLERMO", debe decir: "GUILLERMO CELESTINO"; (Expediente 60-2025-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 03 de febrero de 2025.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI  
Responsable Oficina Registral - Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370523-1

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 156-2025-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 16.01.2025 la ciudadana EDITH YENNY SOLIS ARIAS, identificada con DNI N° 09823781, en representación de ROSARIO INES SOLIS ARIAS, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, signado con el N° 1010802762, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre de la titular del acta, el cual dice "EVANGELINA MATIASA ARIAS", debiendo decir "MATIASA ARIAS AUQUIPATA".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 17 de enero del 2025.

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE  
Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370536-1

**RECTIFICACION DE PARTIDA:** Exp. N° 157-2025-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 16.01.2025 la ciudadana EDITH YENNY SOLIS ARIAS, identificada con DNI N° 09823781, en representación de RAFAEL EDUARDO SOLIS ARIAS, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, signado con el N° 1012114926, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre del titular del acta, el cual dice "MATIASA ARIAS DE SOLIS", debiendo decir "MATIASA ARIAS AUQUIPATA DE SOLIS".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 17 de enero del 2025

CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE  
Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370536-2

**Lafosse y Compañía S.A.**

RUC N° 20122918174

Junta General de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 258 de la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social, se cita a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2025 a las 10:00 am, en el local social sito en Av. Guzmán Blanco 465 Of. 202 con el objeto de tratar la siguiente Agenda:

- Disolver y liquidar la sociedad a partir de la fecha de la adopción del presente acuerdo.
- Nombrar al Liquidador de la sociedad.
- Otorgar al Liquidador de la sociedad los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum de ley, se cita a los señores Accionistas, en segunda convocatoria, el día 20 de febrero a la misma hora, en el mismo lugar antes señalado con el objeto de tratar la misma agenda.

El Directorio

002-2370432-1

La información más útil la  
encuentras en tu diario El Peruano.

No te pierdas nuestro suplemento especializado.

ATENCIÓN COMERCIAL  
© 995 918 471  
ventaspublicidad@editoraperuano.com.pe  
Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima  
Central Telefónica: (01) 315-0400

MEDIOS PÚBLICOS  
PARA SERVIR AL PÚBLICO

Editora Perú

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**  
**FOOD FOR LIFE EIRL EN LIQUIDACION**  
**RUC. NRO. 20600194977**

ACTIVO: S/ 0.00  
 PASIVO: S/ 0.00  
 PATRIMONIO S/ 0.00

**LIMA, 06 DE FEBRERO DE 2025.**  
**JUAN MANUEL VASQUEZ RODRIGUEZ**  
**FOOD FOR LIFE EIRL. EN LIQUIDACION**  
**LIQUIDADOR**

002-2370442-1

**EDICTO**

Ante la OR Callao - RENIEC, JULIA RONQUILLO MARCOS VDA DE FEIJOO, con DNI N° 25643133, mediante el proveído N° 000301-2024/DSR/ORCALLAO, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de Matrimonio N° 1005379974 perteneciente a ANGEL ANDRES FEIJOO IZQUIERDO - JULIA RONQUILLO MARCOS, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la cónyuge del titular del acta donde dice: "CASADO: ROSA SILVA PEREZ", y debe decir como: "CASADO: "JULIA RONQUILLO MARCOS".

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 29 de enero del 2025.

**ERNIT ELIZABETH VALENCIA RODRIGUEZ**

Jefe de Oficina Registral - Callao (e)

Registro Nacional de Identificación Y Estado Civil  
002-2370304-1**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Jean Paul Chipana De La Cruz**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° 1005053617, perteneciente a su difunto padre **Jesús Daniel Chipana Churampi** en el sentido que existe omisión del segundo prenombre y del segundo apellido del padre, dice: "RIGOBERTO CHIPANA", debe decir: "RIGOBERTO AUGUSTO CHIPANA INGA"; (Expediente 67-2025-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.- Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 03 de febrero de 2025.

**RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI**Responsable Oficina Registral - Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370359-1

**EDICTO**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 096-2025-AM-ORSUR (28/01/2025), **WALTER JESUS LARREA LUNA** solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento signada con N° 1010659798, por haberse consignado erróneamente los nombres de los padres como: "WALTER LARREA BUSTAMANTE" y "FELICITA LUNA PEÑA DE LARREA" debiendo decir: "PEDRO WALTER LARREA BUSTAMANTE" y "DOMINGA FELICITA LUNA PEÑA DE LARREA".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 03/02/2025.

**DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA**Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuereta  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370365-1

**DECLARACION ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION AL AMPARO DE LA LEY N° 26497****EDICTO**

Ante la Oficina Registral RENIEC-LURIGANCHO CHOSICA, VARGAS MOLOCHE EDWIN WILMER, identificado con DNI N° 16166158 ha solicitado con fecha 29 de Enero del 2025 la rectificación del acta de Nacimiento asignada con N° 1008465637 perteneciente a: MARIA PIERINA VARGAS MEDINA, por error en los datos de la madre de la titular:

DICE: **BETTY SONIA MEDINA SALINAS.**DEBE DECIR: **SONIA BETTY MEDINA SALINAS.**La presente se publica de conformidad con el Art. 73° de Reglamento de inscripciones RENIEC - DS. N° 015-98-PCM  
Lurigancho 30 de Enero del 2025**PATRICIA LILIANA BERROCAL VASQUEZ**Responsable Oficina Registral - Lurigancho Chosica  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370387-1

**EDICTO**

A través del Expediente N° 004702-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **ROSA MARIA POLO CASTRO**, identificada con DNI N° 07828240, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1005074186 perteneciente a MARIA TERESA HERRERA VIVAR, en el sentido que se consignó los nombres de los padres como: LEONCIO HERRERA Y TERESA VIVAR debiendo decir: **LEONCIO DIONICIO HERRERA HINOJOSA Y TERESA VIVAR BOCANEGRA**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 05 de febrero del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE

**ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA**Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370424-1

**GIBB LAB S.A.C. EN LIQUIDACION**

Balance final de liquidación al 31/12/2024

Total Activo S/ 00.00  
 Total Pasivo S/ 00.00  
 Total Pasivo y Patrimonio S/ 00.00

Lima, 07 de febrero del 2025

**FRANCI ESTHER VARGAS TUNQUI**

C.P.C. MAT. N° 1747

002-2370717-1

**AVISO DE DISOLUCION**

**SERVICIOS MULTIPLES Y TRANSPORTES AVF**  
**CIUDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD**  
**LIMITADA**, inscrita en la Partida Electrónica N° 12357043, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20523143566, con domicilio en Urbanización Vipol de Naranjar Mz. P Lote 40, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y departamento de Lima, comunica que en Junta General de socios participacionistas de fecha 03 de febrero del 2025, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del artículo 412° de la Ley General de Sociedades. Lima 03 de febrero del 2025.

**El Liquidador.**

002-2370369-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral del RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **CARLOS DANIEL CONDORI MARTINEZ**, en el expediente N° 2068-2024-AM-ORSJL - (05.12.2024), solicitando la rectificación administrativa de Acta de Nacimiento N° 2001276128 de **ELIEZER SIMON CONDORI SANCHEZ**, en el extremo referido a la fecha de nacimiento del titular del acta, que se consignó erróneamente, como: 23 de noviembre del 2024CENTE SULLCA, siendo lo correcto: **22 de noviembre del 2024**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 10 de enero de 2025.

**ANDRES GUILLERMO AVILA SOTELO**Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370349-1

**EDICTO**

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **HENRY ANTONIO PAREDES RODRIGUEZ**, con el expediente N° 86-2025-AM-ORSJL - (20.01.2025), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1004905336, en el sentido que se consignó el nombre del padre del titular del acta, como: VIRGILIO PAREDES, siendo lo correcto: **JOSÉ VIRGILIO PAREDES ALCALDE**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 30 de enero de 2025.

**ANDRES GUILLERMO AVILA SOTELO**Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370355-1

**EDICTO**

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **SEGUNDO VIRGILIO PAREDES RODRIGUEZ**, con el expediente N° 93-2025-AM-ORSJL - (21.01.2025), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010768852, en el sentido que se consignó el nombre del padre del titular del acta, como: VIRGILIO PAREDES ALCALDE, siendo lo correcto: **JOSÉ VIRGILIO PAREDES ALCALDE**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 30 de enero de 2025.

**ANDRES GUILLERMO AVILA SOTELO**Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370357-1

**EDICTO**

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **JOSÉ VIRGILIO PAREDES RODRIGUEZ**, con el expediente N° 91-2025-AM-ORSJL - (21.01.2025), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1004905335, en el sentido que se consignó el nombre del padre del titular del acta, como: VIRGILIO PAREDES, siendo lo correcto: **JOSÉ VIRGILIO PAREDES ALCALDE**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 30 de enero de 2025.

**ANDRES GUILLERMO AVILA SOTELO**Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370358-1

**AVISO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades se comunica que en Junta General de accionistas celebrada el 05 de febrero del 2025, se acordó Disolver y Liquidar la sociedad **TAURO DATA S.A.** con RUC N°20110451386, nombrándose Liquidadora a doña **Laura Esther Pacheco Palomares** con DNI N° 09207487.

Lima, 06 de febrero del 2025

**LA LIQUIDADORA**

002-2370163-1

**EDICTO**

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **JAI ME CRUZADO MUÑOZ**, con el expediente N° 1914-2024-AM-ORSJL - (04.11.2024), autorizado con poder, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1011993158 de **SUSANA ACURIO ALEGRE**, en el sentido que se consignó el nombre de la madre de la titular del acta, como: **ALEJANDRINA ALEGRE USCA**, siendo lo correcto: **ALEJANDRA ALEGRE USCA**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 22 de enero de 2025.

**ANDRES GUILLERMO AVILA SOTELO**Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370398-1

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **MARIO ARSEÑO MEDINA GONZALES**, con inscripción/DNI N° 16680242, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 04/07/2024.

**HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ**

Supervisor de Análisis Técnico Registral

Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral  
Dirección de Registros de Identificación**RENIEC**

079-2370340-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Luz Ninancuro Huaman**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° 1013243769, perteneciente a la solicitante en el sentido que existe omisión del segundo apellido de la madre, dice: "ADELAIDA HUAMAN", debe decir: "ADELAIDA HUAMAN SALAZAR"; (Expediente 044-2025-AM-ORSANAN). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 27 de enero de 2025

**RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI**Responsable Oficina Registral - Santa Anita  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370344-1

**EDICTO**

A través del Expediente N° 001925-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **VERONICA SANCHEZ PONCE**, identificada con DNI N° 09865133, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1002538634 perteneciente a **ANA CECILIA SANCHEZ PONCE**, en el sentido que, se consignó el nombre y edad de la madre como: AGRIPINA PONCE DE SANCHEZ, DE 30 AÑOS, debiendo decir: **AGRIPINA EUDOSIA PONCE CALLE DE SANCHEZ, DE 36 AÑOS**, Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 21 de mayo del 2024

FIRMADO DIGITALMENTE

**ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE**Responsable (e) de la Oficina Registral - Jesús María  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370345-1

**EDICTO**

A través del Expediente N° 001927-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **VERONICA SANCHEZ PONCE**, identificada con DNI N° 09865133, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1002607929, en el sentido que, se consignó el nombre y edad de la madre como: AGRIPINA EUDOCIA PONCE DE SANCHEZ, DE 34 AÑOS, debiendo decir: **AGRIPINA EUDOSIA PONCE CALLE DE SANCHEZ, DE 37 AÑOS**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 21 de mayo del 2024

FIRMADO DIGITALMENTE

**ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE**Responsable (e) de la Oficina Registral - Jesús María  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370345-2

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con el Art° 412 de la L.G.S., y en J.G.P. de fecha 10 de Febrero de 2025, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de **Soluciones Exactas Automatización y Mantenimiento S.R.L.** con RUC N° 20601324505 nombrándose como Liquidador a José Antonio Paz Salazar, con DNI N° 40473201.

Lima, 11 de Febrero de 2025.

**EL LIQUIDADOR**

002-2370708-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Lurín - RENIEC, se presentó la ciudadana **María Elena Mendoza Cáceres**, identificada con DNI N° 06815680, con el expediente N° 007-2025-AM-ORLUR (21ENE2025), solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1009182251, en el sentido que se consignó con error el nombre de su Madre, como:

DICE : **CONSTANZA CÁCERES MAMANI**DEBE DECIR : **CONSTANCIA EUGENIA CÁCERES MAMANI**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lurín, 27 FEB. 2025

**ITALA INES PALMA CAMACHO**Responsable Oficina Registral - Lurín  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370445-1

**EDICTO**

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual **Victor Antonio Torres Echevarria** identificado con D.N.I. N° 48977001, con Expediente N° 3476-2024-AM-ORSB solicita la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1004664687 (Acta RENIEC), en el sentido que el nombre del padre del titular se ha consignado como: **Carlos Torres Aguirre** debiendo quedar consignado como: **Carlos Octavio Torres Aguirre**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM. San Borja, 21 de enero de 2025

(documento firmado digitalmente)

**MARILYN MAUREN CORDOVA FABIAN**Jefe de la Oficina Registral (e) - San Borja  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370307-2

**RECTIFICACION DE PARTIDA:** Exp. N° 361-2025-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores, con fecha 03.02.2025 la ciudadana **FRECIA GLORIA BRAVO FERNANDEZ**, identificada con DNI N° 45091055, solicita la rectificación administrativa del acta de nacimiento, signado con el N° 1009234023 manifestando el registro erróneo de los prenombrados de la madre de la titular del acta, el cual dice "HERMELINDA EULALIA" debiendo decir "EULALIA HERMELINDA".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S N° 015-98-PCM

SJM, 04 de febrero del 2025.

**CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE**Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Miraflores  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370314-1

**EDICTO**

A través del Expediente N° 001928-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **VERONICA SANCHEZ PONCE**, identificada con DNI N° 09865133, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1002359017 perteneciente a **PINA DEL ROSARIO SANCHEZ PONCE**, en el sentido que, se consignó el nombre y edad de la madre como: AGRIPINA EUDOCIA PONCE DE SANCHEZ, DE 29 AÑOS, debiendo decir: **AGRIPINA EUDOSIA PONCE CALLE DE SANCHEZ, DE 33 AÑOS**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 21 de mayo del 2024

FIRMADO DIGITALMENTE

**ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE**Responsable (e) de la Oficina Registral - Jesús María  
Registro Nacional de Identificación Y Estado Civil

002-2370345-3

**EDICTO**

A través del Expediente N°001926-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **VERONICA SANCHEZ PONCE**, identificada con DNI N°09865133, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1002607930 perteneciente a **MONICA SANCHEZ PONCE**, en el sentido que, se consignó el nombre y edad de la madre como: AGRIPINA EUDOCIA PONCE DE SANCHEZ, DE 34 AÑOS, debiendo decir: **AGRIPINA EUDOSIA PONCE CALLE DE SANCHEZ, DE 37 AÑOS**, Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 21 de mayo del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

**ABOG. JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE**Responsable (e) de la Oficina Registral - Jesús María  
Registro Nacional de Identificación Y Estado Civil

002-2370345-4

**DOWNING TEAL DEL PERÚ S.A.C**

R.U.C. N° 20507676392

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta Universal Accionistas del 10.02.2025, se acordó la disolución y liquidación de Downing Teal del Perú SAC, designándose como liquidador a Luis Rodolfo León Desmason, con DNI 07808809.

**Luis Rodolfo León Desmason - El Liquidador**

002-2370061-1

**EDICTO**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 033-2025-AM-ORSUR (13/01/2025), **MARIA ELENA ARRIETA GONZALES**, identificada con DNI N° 06108075, solicita en calidad de apoderada la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de **FIDEL DAVID ARRIETA GONZALES**, signada con N° 1002252048, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: "MARIA ELENA GONZALES DE ARRIETA", debiendo decir: "MARIA ELENA GONZALES RUIZ DE ARRIETA".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 22/01/2025.

**DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA**

Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuera

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370466-1

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 297-2025-AM-ORSJM. Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 28.01.2025, la ciudadana **JUANA ROSA HILARES ACUÑA**, identificada con DNI N° 08917149, solicita la rectificación administrativa de su acta de nacimiento signado con el N° 1014932269, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre de la titular del acta, el cual dice "DOMINICA ACUÑA", debiendo decir "DOMINICA ACUÑA VICENTE".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 30 de enero del 2025.

**MIRIAM PILAR SANCHEZ PIÑAS**

Responsable Oficina Registral - San Juan de Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370497-1

**EDICTO**

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual Jose Carlos Torres Echevarria identificado con D.N.I. N° 06325801, con Expediente N° 3496-2024-AM-ORSB solicita la Rectificación del Acta de Nacimiento N° 1004660116 (Acta RENIEC) de Mercedes del Pilar Torres Echevarria, en el sentido que el nombre del padre de la titular se ha consignado como: Carlos Torres Aguirre debiendo quedar consignado como: Carlos Octavio Torres Aguirre. Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 21 de enero de 2025

(documento firmado digitalmente)

**MARILYN MAUREEN CORDOVA FABIAN**

Jefe de la Oficina Registral (e) - San Borja

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370307-3

**ASOCIACIÓN "BARRANCO TENNIS CLUB"**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69° DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN, SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO DE AGENDA:

**1.- ELECCIONES DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, NUEVA JUNTA REVISORA DE CUENTAS Y NUEVA JUNTA CALIFICADORA Y DE DISCIPLINA; PERIODO 2025 - 2027.**

Fecha: 16 de marzo 2025

Hora: Primera convocatoria: 08:00 A.M.

Segunda convocatoria: 09:00 A.M.

Hora de culminación: 04:30 P.M.

Lugar: Av. San Martín N° 790, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima.

Lima, 10 de febrero de 2025.

002-2370676-1 JUNTA DIRECTIVA

**EDICTO**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 084-2025-AM-ORSUR (24/01/2025), **KAREN BRIGITTE CASO ÑAUPARI** solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1012797297, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: "YOLANDA ÑAUPARI DE CASO" debiendo decir: "YOLANDA ÑAUPARI PAREDES DE CASO".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 31 de enero del 2025.

**DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA**

Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuera

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370554-1

**CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS**

La Gerente General convoca a los **Accionistas de Comunicaciones y Telemática S.A.C.**, a Junta General Extraordinaria a llevarse a cabo en Jr. Fray Angélico N° 155 distrito de San Borja, en **Primera convocatoria** para el día 15 de febrero de 2025 a horas 3.00 p.m., y en **segunda convocatoria** para el 20 de febrero de 2025, a horas 3.00 p.m., con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Remoción de la Gerencia General
- 2.- Elección del Gerente General
- 3.- Remoción del Gerente de Operaciones
- 4.- Elección del Gerente de Operaciones

LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2025.

Gerente General

Elizabeth Escobedo Ríos

DNI N° 09663449

002-2370751-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha **09ENE2025**, Don **MARCOS MARTIN PURIZACA RIVERA**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1018336990, perteneciente a **CRUZ CRESENCIO CRIOLLO PALOMINO**, en el sentido que, se ha consignado erróneamente el nombre de la madre del titular:

Dice : GENARA PALOMINO

Debe Decir : GENARA FRANCISCA PALOMINO FLORES

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Comas, 29 de Enero de 2025

**GIANCARLO MERINO ALAMA**

Responsable Oficina Registral - Comas I

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370755-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha **11NOV2024**, Doña **YOVANA ZULOETA HERNANDEZ**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **3005183526**, correspondiente a su menor hijo **DIEGO LEONEL VARGAS ZULOETA**, en el sentido que, se ha consignado erróneamente el primer prenombre de la madre y declarante:

Dice : YOVANI ZULOETA HERNANDEZ

Debe Decir : YOVANA ZULOETA HERNANDEZ

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Comas, 11 de diciembre de 2024

**GIANCARLO MERINO ALAMA**

Responsable Oficina Registral - Comas I

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370742-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **David Ivan Vela Orihuela**, debidamente acreditado por poder, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1020731364**, perteneciente a **Leonardo Augusto Vela Orihuela** en el sentido que existe omisión del **segundo prenombre del padre**, dice: "LEONARDO", debe decir: "LEONARDO AUGUSTO"; asimismo existe error en el **segundo prenombre y omisión del segundo apellido de la madre**, dice: "JUANA R. ORIHUELA DE VELA", debe decir: "JUANA ROSA ORIHUELA MENDOZA DE VELA"; (Expediente **075-2025-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DR/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 27 de enero de 2025

**RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI**

Responsable Oficina Registral - Santa Anita

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370499-5



www.andina.com.pe

**B. EDICTOS MATRIMONIALES**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-CAÑETE**

Subgerencia de Registro Civil y Administración del Cementerio.- **AVISO MATRIMONIAL.-** ART. 250 del Código Civil.- Nombre del Contrayente: **ALEJANDRO PENAGOS LITUMA**, natural de: San Borja - Lima - Lima, nacionalidad peruana, estado civil: soltero, profesión, ocupación u oficio: administrador, edad: cuarenta años, domicilio: Chilca Carretera Sur Km. 61.5 León Dorado Lt. 2 Cañete - Lima. Nombre de la contrayente: **CLAUDIA JIMENA DEJO SANTILLAN**, natural de: San Isidro Lima - Lima, nacionalidad: peruana, estado civil: soltera, profesión, ocupación u oficio: marketing, edad: treinta y tres años, domicilio: Miraflores General Vidal 140 Dpto. 309 - Lima - Lima. Lugar del matrimonio: domicilio.

Nota: El Art. establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Chilca, 29 enero de 2025

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE**

**Abog. GUSTAVO ADOLFO CHUMPTAZ CHAVEZ**

**SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO**

002-2370795-1

**PUENTE PIEDRA**

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.- **EDICTO MATRIMONIAL.-** Art. 250 del Código Civil.- Datos de los Contrayentes: don **JORGE ANTONIO GAVIDIA WONG**, natural de La Libertad, nacionalidad peruana, de 46 años, estado civil soltero, profesión, ocupación u oficio independiente, domiciliado en Asent. H. Jesus Oropeza Chonta Mz. E Lt. 1. Puente Piedra-Lima-Lima. Y doña **ERICA ASTOCAHUANA HERRERA**, natural de Lima, nacionalidad peruana, de 44 años, estado civil soltera, profesión, ocupación u oficio ama de casa, domiciliado en Mz. F2 Lt. 3 Asent. H. Las Begonias. Puente Piedra-Lima-Lima.

Nota: El Art. 253 del Código Civil peruano establece que: todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento; la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad.

Puente Piedra, 11 de febrero de 2025

**Municipalidad Distrital de Puente Piedra**

**ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL**

**OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

002-2370418-1

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**EDICTO MATRIMONIAL.-** Artículo 250° del Código Civil.- 09163-2025-MC.- El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente: Nombre: **RIOS PANDURO THONY LITO**, Natural de: Loreto, Nacionalidad: peruana, Edad: 38 años, Estado civil: soltero, Profesión u ocupación: jefe de obra, Domicilio: Jr. Salitre 2131 Urb. Las Begonias - San Juan de Lurigancho; Datos de la Contrayente: Nombre: **CASTILLO SAAVEDRA LIZ KARINA**, Natural de: Lima, Nacionalidad: peruana, Edad: 45 años, Estado civil: soltera, Profesión u ocupación: secretaria, Domicilio: Jr. Salitre 2131 Urb. Las Begonias - San Juan de Lurigancho. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 11 de Febrero de 2025

**BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO**

**SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL**

002-2370725-1

**SAN MARTÍN DE PORRES**

**EDICTO MATRIMONIAL.-** Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Datos del contrayente: Nombres: **JEANCARLOS ESTEBAN MANTILLA PARIONA**, natural: Cajamarca, nacionalidad: peruana, edad: 23 años, estado civil: soltero, profesión u ocupación: P.N.P, domicilio: Ca. Gustavo Becker 164 Urb. Valdiviezo - S.M.P.; Datos de la contrayente: Nombres: **KARLA LUCERO FUENTES CARRION**, natural: Cajamarca-San Ignacio-San Ignacio, nacionalidad: peruana, edad: 24 años, estado civil: soltera, profesión u ocupación: P.N.P, domicilio: Ca. Gustavo Becker 164 Urb. Valdiviezo - S.M.P. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres, 11 de 02 del 2025

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES**

**ABG. JULIA ROSA REYES LARRAÍN**

**JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO (E)**

002-2370496-1

**SANTIAGO DE SURCO**

**SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL.-** Exp. N° 0198-2025.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que: Don: **RAUL ERNESTO LUYO HURTADO**, Edad: 56 años, Estado Civil: divorciado, Natural: Callao-Bellavista, Nacionalidad: peruana, Ocupación: Administrador, Domicilio: Ca. Doña Hilda N° 138 Urb. Los Rosales - Santiago de Surco; Doña: **CLAUDIA PATRICIA RAFFO GONZALEZ**, Edad: 33 años, Estado Civil: soltera, Natural: Lima-Lima-Miraflores, Nacionalidad: peruana, Ocupación: Administradora, Domicilio: Ca. Doña Hilda N° 138 Urb. Los Rosales - Santiago de Surco.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 11/2/2025

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**

Asesor I de la Secretaría General - Resolución N° 043-2023-RASS

002-2370594-2

**SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL.-** Exp. N° 0107-2025.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que: don **CHRISTIAN JOSE DUQUE CASTRO**, edad: 41 años, estado civil: soltero, natural: Lima - Lima - San Juan de Miraflores, nacionalidad: peruana, ocupación: ingeniero pesquero, domicilio: Av. Víctor Castro Iglesias N° 319 - San Juan de Miraflores; y doña **SONIA ANGELICA RODRIGUEZ NUÑEZ**, edad: 37 años, estado civil: soltera, natural: Lima - Lima - Miraflores, nacionalidad: peruana, ocupación: ingeniero alimentario, domicilio: Av. Caminos del Inca N° 818 Dpto. 201 Urb. Las Gardenias - Santiago de Surco. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 5/2/2025

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**

Asesor I de la Secretaría General

Resolución N° 043-2023-RASS

002-2370323-1

**SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL.-** Exp. N° 0151-2025.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que: Don: **JUAN CARLOS AVELLANEDA DIAZ**, Edad: 38 años, Estado Civil: soltero, Natural: Lima-Lima-Jesús María, Nacionalidad: peruana, Ocupación: Empleado, Domicilio: Jr. Vulcano N° 005 Blk. B Dpto. 1101 Urb. Residencial La Libertad - Santiago de Surco; Doña: **MELISSA MELANY GUTIERREZ ARIAS**, Edad: 34 años, Estado Civil: soltera, Natural: Lima-Lima-Miraflores, Nacionalidad: peruana, Ocupación: Empleado, Domicilio: Jr. Vulcano N° 005 Blk. B Dpto. 1101 Urb. Residencial La Libertad - Santiago de Surco.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 11/2/2025

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**

Asesor I de la Secretaría General - Resolución N° 043-2023-RASS

002-2370594-1

**SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL.-** Exp. N° 0190-2025.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que: Don: **JOSE ANTONIO SANTO LOSSIO VERNE**, Edad: 36 años, Estado Civil: soltero, Natural: Lima-Lima-Miraflores, Nacionalidad: peruana, Ocupación: Piloto Comercial, Domicilio: Jr. Toquepala N° 282 Urb. Tambo de Monterrico - Santiago de Surco; Doña: **XIMENA PATRICIA VEGA GUERRERO**, Edad: 34 años, Estado Civil: soltera, Natural: Lima-Lima-San Isidro, Nacionalidad: peruana, Ocupación: Comunicadora, Domicilio: Jr. Toquepala N° 282 Urb. Tambo de Monterrico - Santiago de Surco.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 11/2/2025

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**

Asesor I de la Secretaría General - Resolución N° 043-2023-RASS

002-2370587-2

**SECRETARIA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL.-** Exp. N° 0087-2025.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que: Don: **RENZO MARIO DAPUETO VILLON**, Edad: 37 años, Estado Civil: soltero, Natural: Lima-Lima-Miraflores, Nacionalidad: peruana, Ocupación: Tripulante de Cabina, Domicilio: Jr. Peralta, Cristobal de Norte N° 132 Dpto. 3 Urb. Valle Hermoso de Monterrico - Zona Este - Santiago de Surco; Doña: **MARIA PAOLA FRANCISCA ORDOÑEZ SILVA**, Edad: 30 años, Estado Civil: soltera, Natural: Lima-Lima-Jesús María, Nacionalidad: peruana, Ocupación: Customer Succes, Domicilio: Jr. Peralta, Cristobal de Norte N° 132 Dpto. 3 Urb. Valle Hermoso de Monterrico - Zona Este - Santiago de Surco.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 28/1/2025

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**

Asesor I de la Secretaría General - Resolución N° 043-2023-RASS

002-2370587-3

**Suscríbase HOY**  
al Diario Oficial **El Peruano**  
Y obtenga GRATIS la versión digital.

975-479164

suscripciones@editoraperu.com.pe

Somos parte de **Editora Perú**

**Publique sus avisos en nuestra página web**

CONTACTO COMERCIAL:  
 ☎ 996 410 162 ☎ 915 248 092  
 ✉ ventaspublicidad@editoraperu.com.pe  
 www.andina.com.pe

**Editora Perú**  
 Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima  
 Central telefónica: (01) 315-0400

## C. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: PICHA 22  
Código: 01-00249-25  
Fecha y hora de presentación: 07/ 01/2025, 14:21  
Hectáreas: 200  
Titular: KIWANDA S.A.C.  
Distrito(s): MAÑAZO / TIQUILLACA  
Provincia(s): PUNO  
Departamento(s): PUNO  
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 229 | 346  |
| 2       | 8 229 | 347  |
| 3       | 8 227 | 347  |
| 4       | 8 227 | 346  |

17/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

002-2370514-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: GABRIELQI  
Código: 03-00511-24  
Fecha y hora de presentación: 04/11/2024, 08:15  
Hectáreas: 300  
Titular: AVATAR PERU SRL  
Distrito(s): BELLAVISTA / LA COIPA  
Provincia(s): JAEN / SAN IGNACIO  
Departamento(s): CAJAMARCA  
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 9 396 | 739  |
| 2       | 9 395 | 739  |
| 3       | 9 395 | 736  |
| 4       | 9 396 | 736  |

18/12/2024

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

002-2370531-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: PICHA 23  
Código: 01-00250-25  
Fecha y hora de presentación: 07/ 01/2025, 14:25  
Hectáreas: 1000  
Titular: KIWANDA S.A.C.  
Distrito(s): MAÑAZO / TIQUILLACA  
Provincia(s): PUNO  
Departamento(s): PUNO  
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 229 | 347  |
| 2       | 8 229 | 352  |
| 3       | 8 227 | 352  |
| 4       | 8 227 | 347  |

17/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

002-2370517-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: ENERIPAZ  
Código: 08-00479-24  
Fecha y hora de presentación: 19/11/2024, 16:14  
Hectáreas: 100  
Titular: COOPERATIVA MINERA SAN ANTONIO DE ANANEA LIMITADA  
Distrito(s): ANANEA  
Provincia(s): SAN ANTONIO DE PUTINA  
Departamento(s): PUNO  
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 372 | 452  |
| 2       | 8 371 | 452  |
| 3       | 8 371 | 451  |
| 4       | 8 372 | 451  |

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km de la LÍNEA DE FRONTERA con BOLIVIA

02/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

081-2370544-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: HUANCASCCA  
Código: 01-02725-24  
Fecha y hora de presentación: 16/10/2024 15:31  
Hectáreas: 100  
Titular: JOEL OVIEDO CCASANI  
Distrito(s): HAQUIRA  
Provincia(s): COTABAMBAS  
Departamento(s): APURIMAC  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 416 | 797  |
| 2       | 8 417 | 797  |
| 3       | 8 417 | 798  |
| 4       | 8 416 | 798  |

03/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

002-2370522-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: HUARANGUILLO 02  
Código: 01-00329-25  
Fecha y hora de presentación: 17/01/2025, 15:09  
Hectáreas: 1000  
Titular: ANGHELA MILAGROSS SALAS CORRALES  
Distrito(s): CHAPARRA  
Provincia(s): CARAVELI  
Departamento(s): AREQUIPA  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 242 | 599  |
| 2       | 8 238 | 599  |
| 3       | 8 238 | 600  |
| 4       | 8 237 | 600  |
| 5       | 8 237 | 598  |
| 6       | 8 238 | 598  |
| 7       | 8 238 | 597  |
| 8       | 8 242 | 597  |

22/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

002-2370588-1

**GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

El Gobierno Regional de Junín, a través de su Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, pone en conocimiento del público general que viene desarrollando gestiones ante el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y el Ministerio del Ambiente para el proceso de establecimiento del Área de Conservación Regional San Cristóbal de Pucutá - Menkori.

Se publica este aviso conforme al literal c) del artículo 12 de las "Disposiciones Complementarias para el establecimiento de Áreas de Conservación Regional", aprobada mediante Resolución Presidencial N° 200-2021-SERNANP.

**a) Ubicación política:**

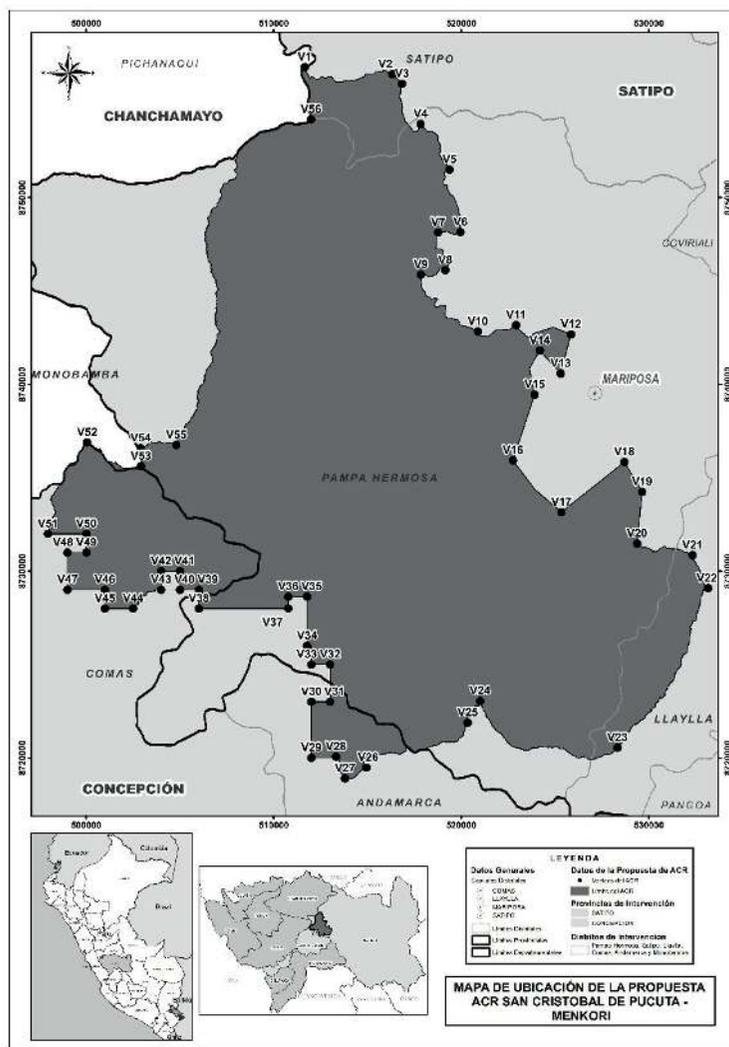
La propuesta de Área de Conservación Regional se encuentra ubicada en los distritos de Pampa Hermosa, Satipo y Llaylla, de la provincia de Satipo; y los distritos de Comas y Andamarca, de la provincia de Concepción, del departamento de Junín.

**b) Extensión:**

Consta de una superficie de 64 875.78 hectáreas (Sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco hectáreas con siete mil ochocientos metros cuadrados).

El área se encuentra enmarcada dentro de la proyección geográfica (UTM) con Datum WGS84, Zona 18S. A continuación, se presenta el cuadro de datos técnicos con las coordenadas de los vértices, junto al mapa de ubicación de la propuesta del área.

| COORDENADAS UTM DEL LIMITE DE LA PROPUESTA DEL ACR |        |         |         |        |         |
|--|--------|---------|---------|--------|---------|
| DATUM: WGS 1984 - ZONA: 18S                        |        |         |         |        |         |
| VERTICE  | ESTE   | NORTE   | VERTICE | ESTE   | NORTE   |
| V1   | 511652 | 8757002 | V29     | 512000 | 8720000 |
| V2   | 516329 | 8756622 | V30     | 512000 | 8723000 |
| V3   | 516844 | 8756113 | V31     | 513000 | 8723000 |
| V4   | 517824 | 8753965 | V32     | 513000 | 8725000 |
| V5   | 519375 | 8751508 | V33     | 512000 | 8725000 |
| V6   | 519949 | 8748164 | V34     | 511776 | 8726003 |
| V7   | 518758 | 8748140 | V35     | 511776 | 8728631 |
| V8   | 519144 | 8746123 | V36     | 510776 | 8728631 |
| V9   | 517848 | 8745877 | V37     | 510776 | 8727990 |
| V10  | 520883 | 8742839 | V38     | 506000 | 8728000 |
| V11  | 522920 | 8743179 | V39     | 506000 | 8729000 |
| V12  | 525855 | 8742688 | V40     | 505000 | 8729000 |
| V13  | 525301 | 8740592 | V41     | 505000 | 8730000 |
| V14  | 524187 | 8741821 | V42     | 504000 | 8730000 |
| V15  | 523915 | 8739462 | V43     | 504000 | 8729000 |
| V16  | 522748 | 8735927 | V44     | 502490 | 8727996 |
| V17  | 525338 | 8733158 | V45     | 501000 | 8728000 |
| V18  | 528694 | 8735854 | V46     | 501000 | 8729000 |
| V19  | 529642 | 8734251 | V47     | 499000 | 8729000 |
| V20  | 529376 | 8731473 | V48     | 499000 | 8731000 |
| V21  | 532333 | 8730859 | V49     | 500000 | 8731000 |
| V22  | 533163 | 8729083 | V50     | 500000 | 8732000 |
| V23  | 528334 | 8720538 | V51     | 497957 | 8732000 |
| V24  | 521003 | 8723043 | V52     | 500039 | 8736895 |
| V25  | 520343 | 8721886 | V53     | 502912 | 8735616 |
| V26  | 514930 | 8719484 | V54     | 502906 | 8736589 |
| V27  | 513794 | 8718893 | V55     | 504797 | 8736753 |
| V28  | 513315 | 8720056 | V56     | 511993 | 8754193 |



**Para más información del proceso, sírvase comunicarse:**

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín  
 Dirección: **Jr. Loreto N° 363**, Contacto: Ing. Vladimir Javier Yañez Rodríguez, Celular : +51 980 553 380,  
 Correo: [vyanes@regionjunin.gob.pe](mailto:vyanes@regionjunin.gob.pe).

080-2370362-1



**TODO LO QUE NECESITAS Y A TODO COLOR**



[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

LIBROS, REVISTAS, MEMORIAS, TRIPTICOS, FOLLETOS, VOLANTES, BROCHURES

998 732 784 • [ventasegraf@editoraperu.com.pe](mailto:ventasegraf@editoraperu.com.pe)

Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima Central Telefónica: (01) 315-0400

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano**

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

**PUBLICA TUS AVISOS PUBLICITARIOS**



996 410 162 915 248 092  
[ventapublicidad@editoraperu.com.pe](mailto:ventapublicidad@editoraperu.com.pe)



Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima  
[www.editoraperu.com.pe](http://www.editoraperu.com.pe)

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano**

**No te pierdas nuestros suplementos especializados de lunes a viernes**



La información más útil la encuentras en tu diario **El Peruano** MEDIO CON EFECTIVIDAD COMPROBADA

995 918 471

[ventapublicidad@editoraperu.com.pe](mailto:ventapublicidad@editoraperu.com.pe)

Somos parte de **Editora Perú** [www.elperuano.pe](http://www.elperuano.pe)

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: HUARANGUILLO 04  
Código: 01-00331-25  
Fecha y hora de presentación: 17/01/2025, 15:20  
Hectáreas: 900  
Titular: ANGHELA MILAGROSS SALAS CORRALES  
Distrito(s): CHAPARRA  
Provincia(s): CARAVELI  
Departamento(s): AREQUIPA  
Zona: 18

| COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles) |       |      |
|--|-------|------|
| VERTICE                                    | NORTE | ESTE |
| 1  | 8 241 | 604  |
| 2  | 8 236 | 604  |
| 3  | 8 236 | 602  |
| 4  | 8 240 | 602  |
| 5  | 8 240 | 603  |
| 6  | 8 241 | 603  |

22/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370593-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: HUARANGUILLO 06  
Código: 01-00333-25  
Fecha y hora de presentación: 17/01/2025, 15:27  
Hectáreas: 600  
Titular: ANGHELA MILAGROSS SALAS CORRALES  
Distrito(s): CHAPARRA  
Provincia(s): CARAVELI  
Departamento(s): AREQUIPA  
Zona: 18

| COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles) |       |      |
|--|-------|------|
| VERTICE                                    | NORTE | ESTE |
| 1  | 8 236 | 606  |
| 2  | 8 233 | 606  |
| 3  | 8 233 | 604  |
| 4  | 8 236 | 604  |

22/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370589-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: SANTA ANA DE TUSI 2024  
Código: 01-03233-24  
Fecha y hora de presentación: 10/12/2024, 15:13  
Hectáreas: 200  
Titular: ROBERTH ALDO QUIROS RODRIGUEZ  
Distrito(s): CHACAYAN  
Provincia(s): DANIEL ALCIDES CARRION  
Departamento(s): PASCO  
Zona: 18

| COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles) |       |      |
|--|-------|------|
| VERTICE                                    | NORTE | ESTE |
| 1  | 8 856 | 351  |
| 2  | 8 855 | 351  |
| 3  | 8 855 | 349  |
| 4  | 8 856 | 349  |

17/12/2024

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370614-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: PUERTO VIEJO 2  
Código: 01-00346-25  
Fecha y hora de presentación: 21/01/2025, 12:52  
Hectáreas: 100  
Titular: QUESTDOR S.A.C.  
Distrito(s): CHAPARRA  
Provincia(s): CARAVELI  
Departamento(s): AREQUIPA  
Zona: 18

| COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles) |       |      |
|--|-------|------|
| VERTICE                                    | NORTE | ESTE |
| 1  | 8 235 | 603  |
| 2  | 8 234 | 603  |
| 3  | 8 234 | 602  |
| 4  | 8 235 | 602  |

28/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370590-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: SOL DE AMBAR  
Código: 01-03234-24  
Fecha y hora de presentación: 10/12/2024, 15:16  
Hectáreas: 200  
Titular: ROBERTH ALDO QUIROS RODRIGUEZ  
Distrito(s): AMBAR / COCHAMARCA  
Provincia(s): HUAURA / OYON  
Departamento(s): LIMA  
Zona: 18

| COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles) |       |      |
|--|-------|------|
| VERTICE                                    | NORTE | ESTE |
| 1  | 8 812 | 268  |
| 2  | 8 810 | 268  |
| 3  | 8 810 | 267  |
| 4  | 8 812 | 267  |

17/12/2024

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370614-2

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: HUARANGUILLO 05  
Código: 01-00332-25  
Fecha y hora de presentación: 17/01/2025, 15:23  
Hectáreas: 800  
Titular: ANGHELA MILAGROSS SALAS CORRALES  
Distrito(s): CHAPARRA  
Provincia(s): CARAVELI  
Departamento(s): AREQUIPA  
Zona: 18

| COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles) |       |      |
|--|-------|------|
| VERTICE                                    | NORTE | ESTE |
| 1  | 8 240 | 606  |
| 2  | 8 236 | 606  |
| 3  | 8 236 | 604  |
| 4  | 8 240 | 604  |

22/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370591-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: WILD KING  
Código: 06-00112-24  
Fecha y hora de presentación: 22/11/2024, 12:43  
Hectáreas: 200  
Titular: FRITZ ALEXANDER DOBBERTIN MEJIA  
Distrito(s): ASUNCION / COSPAN  
Provincia(s): CAJAMARCA  
Departamento(s): CAJAMARCA  
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 9 185 | 768  |
| 2       | 9 183 | 768  |
| 3       | 9 183 | 767  |
| 4       | 9 185 | 767  |

15/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

079-2370618-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: TRIPULANTE ESPACIAL NICO 8  
Código: 01-00303-25  
Fecha y hora de presentación: 15/01/2025, 14:17  
Hectáreas: 1000  
Titular: GABRIEL EUGENIO JOSE DE ROMAÑA LETTS  
Distrito(s): SAN MIGUEL / SAMUGARI / ANCHIHUAY  
Provincia(s): LA MAR  
Departamento(s): AYACUCHO  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE | VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|---------|-------|------|
| 1       | 8 570 | 625  | 5       | 8 564 | 625  |
| 2       | 8 565 | 625  | 6       | 8 563 | 625  |
| 3       | 8 565 | 628  | 7       | 8 563 | 624  |
| 4       | 8 564 | 628  | 8       | 8 570 | 624  |

23/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370637-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: HUARANGUILLO 01  
Código: 01-00328-25  
Fecha y hora de presentación: 17/01/2025, 15:06  
Hectáreas: 600  
Titular: ANGHELA MILAGROSS SALAS CORRALES  
Distrito(s): CHAPARRA  
Provincia(s): CARAVELI  
Departamento(s): AREQUIPA  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 247 | 601  |
| 2       | 8 245 | 601  |
| 3       | 8 245 | 598  |
| 4       | 8 247 | 598  |

22/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370624-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: GLP 01  
Código: 01-02156-24  
Fecha y hora de presentación: 01/08/2024, 08:15  
Hectáreas: 600  
Titular: ALTO PERU LITHIUM MINING SAC  
Distrito(s): PALCA  
Provincia(s): TACNA  
Departamento(s): TACNA  
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE | VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|---------|-------|------|
| 1       | 8 053 | 432  | 5       | 8 050 | 429  |
| 2       | 8 051 | 432  | 6       | 8 052 | 429  |
| 3       | 8 051 | 431  | 7       | 8 052 | 431  |
| 4       | 8 050 | 431  | 8       | 8 053 | 431  |

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de CHILE, BOLIVIA.  
21/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370646-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: VIRGEN DE COPACABANA 2024\_L3  
Código: 01-01046-24  
Fecha y hora de presentación: 02/05/2024, 08:15  
Hectáreas: 1000  
Titular: LUISA ALEJANDRA SANCHEZ MARTINEZ  
Distrito(s): CHACOCHÉ / CHAPIMARCA  
Provincia(s): ABANCAY / AYMARAEAS  
Departamento(s): APURIMAC  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE | VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|---------|-------|------|
| 1       | 8 444 | 717  | 6       | 8 444 | 713  |
| 2       | 8 442 | 717  | 7       | 8 444 | 712  |
| 3       | 8 442 | 714  | 8       | 8 445 | 712  |
| 4       | 8 443 | 714  | 9       | 8 445 | 715  |
| 5       | 8 443 | 713  | 10      | 8 444 | 715  |

20/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370625-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: SIERRA ALTA VOY  
Código: 08-00477-24  
Fecha y hora de presentación: 19/11/2024, 15:21  
Hectáreas: 100  
Titular: VICTOR YAPO OSCALLA  
Distrito(s): PHARA  
Provincia(s): SANDIA  
Departamento(s): PUNO  
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 431 | 429  |
| 2       | 8 430 | 429  |
| 3       | 8 430 | 428  |
| 4       | 8 431 | 428  |

20/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2370675-1



**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: ARIETE I  
Código: 01-03214-24  
Fecha y hora de presentación: 10/12/2024, 09:55  
Hectáreas: 100  
Titular: ALFREDO GABRIEL CABERO CABIESES/ HUGO ORTEGA TURPO / JORGE LEONIDAS VERA PARDO CHIRINOS  
Distrito(s): SAN IGNACIO  
Provincia(s): CAJAMARCA  
Departamento(s): CAJAMARCA  
Zona: 17

| COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles) |       |      |
|--|-------|------|
| VERTICE                                    | NORTE | ESTE |
| 1  | 9 404 | 741  |
| 2  | 9 404 | 742  |
| 3  | 9 403 | 742  |
| 4  | 9 403 | 741  |

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km. de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de ECUADOR.

13/12/2024

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370911-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: GOLDDIEZ I  
Código: 03-00014-25  
Fecha y hora de presentación: 02/01/2025, 12:13  
Hectáreas: 400  
Titular: CONSORCIO DIEZ S.A.C.  
Distrito(s): CHILLIA  
Provincia(s): PATAZ  
Departamento(s): LA LIBERTAD  
Zona: 18

| COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles) |       |      |
|--|-------|------|
| VERTICE                                    | NORTE | ESTE |
| 1  | 9 090 | 227  |
| 2  | 9 088 | 227  |
| 3  | 9 088 | 224  |
| 4  | 9 089 | 224  |
| 5  | 9 089 | 226  |
| 6  | 9 090 | 226  |

28/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

079-2370763-1

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD**

**AVISO DE PETICIÓN DE CONCESIÓN  
EXPEDIENTE/REGISTRO N° 16417824/ 3870858**

**PETICIONARIO** : INMOBILIARIA ALQUIFE S.A.C.  
**CLASIFICACIÓN** : Concesión Definitiva de Generación de Energía Eléctrica con Recursos Energéticos Renovables "CENTRAL SOLAR BSF - LURIN"  
**UBICACIÓN** : Departamento : Lima  
Provincia : Lima  
Distrito : Punta Hermosa  
**PLANO ÁREA DE CONCESIÓN** : GEN-01, Escala 1/5,249

El área solicitada para la concesión definitiva de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables queda delimitada por las siguientes coordenadas UTM WGS 84, Zona 18 S:

| SECTOR 1 |        |         | SECTOR 2 |        |         |
|----------|--------|---------|----------|--------|---------|
| VERTICE  | ESTE   | NORTE   | VERTICE  | ESTE   | NORTE   |
| V1       | 301285 | 8637605 | V1       | 301457 | 8637918 |
| V2       | 301185 | 8637755 | V2       | 301371 | 8637068 |
| V3       | 301289 | 8637823 | V3       | 301473 | 8637133 |
| V4       | 301384 | 8637669 | V4       | 301563 | 8637981 |

Lo que se publica conforme al Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ  
Elvis Richard FAU 20131368829 soft  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2025/02/04 11:28:06-0500

Visado digitalmente por ROMERO TORRES  
Cesar Ivan FAU 20131368829 hard  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Visación del documento  
Fecha: 2025/02/03 18:14:23-0500

Director General de Electricidad  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Acceda al documento en <https://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento>, clave : FDQUE240

002-2370080-1

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: SAN JUDAS TADEO V  
Código: 52-00036-23  
Fecha y hora de presentación: 23/05/2023, 12:21  
Hectáreas: 200  
Titular: FERMIN BEDON PACHECO  
Distrito(s): HUARI  
Provincia(s): HUARI  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

| COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles) |       |      |
|--|-------|------|
| VERTICE                                    | NORTE | ESTE |
| 1  | 8 960 | 259  |
| 2  | 8 959 | 259  |
| 3  | 8 959 | 257  |
| 4  | 8 960 | 257  |

Huaraz, 10 DIC. 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS-ANCASH  
Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO  
Director Regional

080-2370775-1



**SECTOR ENERGÍA Y MINAS  
ATN S.A.**

**AVISO DE SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE  
EXPEDIENTE N° 21262724**

**PETICIONARIO** : ATN S.A.  
**PROYECTO** : "Línea de Transmisión en 220 kV S.E. Solimana - S.E. Ocoña"  
**SOLICITUD** : Establecimiento de servidumbre de electroducto  
**BASE LEGAL** : Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM. Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.  
**UBICACIÓN** : Departamento : Arequipa  
Provincia : Camaná  
Distritos : Ocoña y Mariano Nicolas Valcárcel

| Ubicación Geográfica   | Descripción del Predio   | Área Total de la Servidumbre (ha) | Tipo de Terreno |
|--|--|-----------------------------------|-----------------|
| Distrito: Ocoña<br>Provincia: Camaná<br>Departamento: Arequipa | Nombre: "Lomas San Cristóbal"<br>Predio: Inscrito en la Partida N° 04001538<br>Propietario: Varios | 49.2749 ha                        | Eriazo          |

ATN S.A. declara que la citada solicitud de establecimiento de servidumbre ha sido presentada de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, por lo que los representantes legalmente válidos de los propietarios deberán presentarse con los respectivos documentos que acrediten su representatividad en el plazo de veinte (20) días hábiles.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ  
Elvis Richard FAU 20131368829 soft  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2025/02/05 19:16:56-0500

Director General de Electricidad  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por ROMERO TORRES  
Cesar Ivan FAU 20131368829 hard  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Visación del documento  
Fecha: 2025/02/05 13:47:24-0500

081-2370022-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano**

**APROVECHA  
ESTA GRAN  
OPORTUNIDAD**

**Suscríbete y disfruta  
de tus beneficios:**

- 1 Normas Legales Actualizadas
- 2 Webinars de temas de tu interés
- 3 Audio Resúmen
- 4 Newsletter diario de la Agencia Andina

**¡Información  
que realmente  
importa en  
tus manos!**

**Editora Perú**

**975-479164**  
suscripciones@editoraperu.com.pe

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: MINNING FORCE 3  
Código: 01-02991-24  
Fecha y hora de presentación: 04/11/2024, 08:15  
Hectáreas: 1000  
Titular: ANDERSON DAVID SIGUENZA SANCHEZ  
Distrito(s): SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN / SIMON BOLIVAR / SANTA ANA DE TUSI  
Provincia(s): PASCO / DANIEL ALCIDES CARRION  
Departamento(s): PASCO  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 833 | 363  |
| 2       | 8 828 | 363  |
| 3       | 8 828 | 361  |
| 4       | 8 833 | 361  |

12/12/2024

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

079-2371027-1

**GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: WAR 2022  
Código: 60-00064-22  
Fecha y hora de presentación: 17/10/2022, 11:57  
Hectáreas: 400  
Titular: WILLY ALFONSO ALEJO RAMIREZ  
Distrito(s): RIPAN  
Provincia(s): DOS DE MAYO  
Departamento(s): HUANUCO  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE | VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|---------|-------|------|
| 1       | 8 915 | 301  | 5       | 8 913 | 299  |
| 2       | 8 912 | 301  | 6       | 8 914 | 299  |
| 3       | 8 912 | 300  | 7       | 8 914 | 300  |
| 4       | 8 913 | 300  | 8       | 8 915 | 300  |

Huánuco, 10 DIC. 2024

**GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
Econ. George Fernando Gutierrez Chocano  
DIRECTOR REGIONAL (e)**

080-2370706-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: CHEPITA II  
Código: 08-00287-24  
Fecha y hora de presentación: 09/08/2024, 12:56  
Hectáreas: 100  
Titular: FREDY OMAR VELEZ PEREZ / DANED EDEN QUISPE SALCCA  
Distrito(s): USICAYOS  
Provincia(s): CARABAYA  
Departamento(s): PUNO  
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 424 | 401  |
| 2       | 8 423 | 401  |
| 3       | 8 423 | 400  |
| 4       | 8 424 | 400  |

07/11/2024

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

081-2370696-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: VIZCACHA 2  
Código: 01-00014-25  
Fecha y hora de presentación: 02/01/2025, 08:15  
Hectáreas: 1000  
Titular: GOLD FIELDS LA CIMA S.A.  
Distrito(s): CARUMAS / CANDARAVE  
Provincia(s): MARISCAL NIETO / CANDARAVE  
Departamento(s): MOQUEGUA / TACNA  
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE | VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|---------|-------|------|
| 1       | 8 145 | 363  | 5       | 8 142 | 363  |
| 2       | 8 144 | 363  | 6       | 8 141 | 363  |
| 3       | 8 144 | 364  | 7       | 8 141 | 361  |
| 4       | 8 142 | 364  | 8       | 8 145 | 361  |

23/01/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

002-2370712-1

*La solución para sus  
publicaciones de  
Normas Legales*



[www.elperuano.com.pe/pga](http://www.elperuano.com.pe/pga)

*Simplificando acciones, agilizando procesos*

**SEGURO****RÁPIDO****SENCILLO**

Sede Central: Av. Alfonso Ugarte 873 - Cercado de Lima



Central Telefónica: 315-0400

Email: [pgaconsulta@editoraperu.com.pe](mailto:pgaconsulta@editoraperu.com.pe)

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## A. EDICTOS JUDICIALES

### JUZGADOS ESPECIALIZADOS

EDICTO JUDICIAL.- POR ANTE EL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ GLORIA SOLEDAD CACERES SONCCO, CON LA ACTUACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL JEFFREY LUIS YUCRA ZANTALLA; EXPEDIENTE 0038-2022-0-2113-JM-CI-01, HA EMITIDO LA RESOLUCION N° 02 CUYO EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA ES EL SIGUIENTE: "SE RESUELVE: PRIMERO.- ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE DESLINDE PARCIAL INCOADA POR LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUENUANI SEGUIDO EN CONTRA DE COMUNIDAD CAMPESINA DE CUTURAPI. TERCERO.- CONFÍERASE TRASLADO DE LA DEMANDA AL DEMANDADO, POR EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA QUE LA CONTESTEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES. ASI MISMO SE DEBERA PUBLICAR EL EXTRACTO DE LA RESOLUCION N° 15 EN EL PUNTO TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA: TERCERO.- INCORPORAR AL PROCESO A CELSO CALISAYA ALAVI, PEDRO ROSAS APAZA Y CELSA PACCO VELASQUEZ, EN LA CALIDAD DE LITIS CONSORTE NECESARIOS PASIVOS, POR LO QUE DEBE CORRERSE TRASLADO DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTOADMISORIO A LOS LITISCONSORTES PARA QUE ABSUELVAN LA DEMANDA EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE REBELDES. UNA VEZ ABSUELTA LA DEMANDA INTÉGRESE A LOS MISMO A LA RESOLUCION NÚMERO SEIS DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (AUTO DE SANEAMIENTO) POSTERIOR A ELLO DEBE REQUERIRSE PROPONGA PUNTOS CONTRVERTIDOS Y DE SER NECESARIO INTÉGRESE A LA RESOLUCION NÚMERO DIEZ DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LOS PUNTOS PROPUESTOS POR LOS LITISCONSORTE REFERIDOS, ASI COMO LA RESOLUCION N° 20 EL PUNTO 3 Y 4 DE LA PARTE RESOLUTIVA ESTO ES: TERCERO.- SUSPENDER EL PROCESO, HASTA QUE SE APERSONEN AL PROCESO LOS HEREDEROS LEGALES DE LA QUE EN VIDA FUE CELSA PACCO VELASQUEZ Y CONTINUAR CON EL SEQUITO DEL PROCESO DEBIENDO NOTIFICARSE VIA EDICTOS JUDICIALES. CUARTO.- PUBLIQUESE EL EXTRACTO DE LA DEMANDA Y DE LA PRESENTE RESOLUCION POR TRES VECES, CON INTERVALO DE TRES DIAS, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ARTICULOS 167 Y 168 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN LOS DIARIOS EL PERUANO Y SIN FRONTERAS, ACREDITÁNDOSE SU REALIZACIÓN, CON LOS EJEMPLARES DE DICHAS PUBLICACIONES, CUYO COSTO SERÁ ASUMIDA POR EL ACTOR, DE IGUAL MANERA DE SER EL CASO CUMPLA EL LITISCONSORTE DE PRESENTAR DOCUMENTOS IDONEOS QUE ACREDITEN QUE ESTE SERIA SUCESOR LEGAL DE LA CAUSANTE CELSO CALISAYA Y PEDRO ROSAS APAZA EN EL PLAZO DE TRES DIAS.- YUNGUYO, 27 DE ENERO DE 2025.- JEFFREY LUIS YUCRA ZANTALLA.- Secretario Judicial.- Módulo Básico de Justicia de Yunguyo.- PODER JUDICIAL.- 081-2367259. 1-B-0009550

EDICTO Ante el Tercer Juzgado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa, que despacha el señor Juez, Dr. Carlos Arturo Li Ríos y Especialista Legal, abogada Rosemary Quesada Pisfil, en el expediente N° 02153-2024-0-2501-JR-CI-03, mediante: RESOLUCION N° DOS, corregida e integrada por resolución TRES, Se dispuso: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por LEONARDO AURELIANO QUIPAS GONZALES sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO, que se tramitará conforme a las reglas del proceso de CONOCIMIENTO, disponiéndose el traslado a VIRGINIA TERESA QUIPAS GONZALES y a la SUCESIÓN SEGUNDO LIZANDRO QUIPAS GUTIERREZ, para que cumpla con CONTESTAR LA DEMANDA, en el PLAZO DE TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDE, en caso de no realizarlo. Asimismo, se ha dispuesto NOTIFICAR POR EDICTOS, publicados través del Diario oficial el Feruano, a la SUCESIÓN SEGUNDO LIZANDRO QUIPAS GUTIERREZ, a fin que sus integrantes dentro del plazo de NOVENTA DIAS se apersonen al proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, en caso de no hacerlo oportunamente. Chimbote , ENERO DE 2025. Abg. Rosemary Quesada Pisfil Secretaria Judicial Sub Área de Trámite - MCC Corte Superior de Justicia del Santa.- 080-2368917. 1-F-0006484

EDICTO.- El Juzgado Mixto, Liquidador y Penal Unipersonal de la Provincia de Paucar del Sara Sara - Pausa; ADMITE a trámite la demanda interpuesta por Antonia Artenia Huamani Huamani y Felix Calla Huamani en contra de Otilia Calla Hamani, sobre Otorgamiento de Escritura Pública, respecto del predio denominado "Mz. "H" Lote 7 de un área de 36.48 M2, con código de partida registral P23006757 ubicado en el Centro Poblado de Huataca, distrito de Marcabamba, provincia de Paucar del Sara Sara y departamento de Ayacucho; en el EXP. 00063-2024-0-0513-JM-CI-01; En consecuencia, se confiere TRASLADO a la parte demandada por el plazo de DIEZ (05) DIAS; PUBLIQUESE: En el diario oficial "El Peruano" y el diario judicial "Jornada", por el término de TRES (3) DIAS, hábiles; Asimismo, realicase la publicación por el mismo término en una emisora radial de esta provincia; Fdo. Dra. Gladys Palomino Arango, Juez - Ygor Ferrel Velazco, Secretario Judicial.- PAUZA, 31 DE ENERO DEL 2025.- Ygor Ferrel Velasco.- Secretario judicial.- Juzgado Mixto y Penal Unipersonal.- Paucar del Sara Sara-Pausa.- Corte Superior Justicia de Ayacucho -Podre Judicial.- 081-2370431. 1-B-0009812

### JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Román, a cargo del señor Juez Dr. DEMESIO VALDIVIA VALDIVIA, y actuando como Secretaria la Abog. RAMOS MORA BELINDA, en el expediente Nro. 00008-2024-0-2111-JP-FC-02 mediante Resolución Nro. 1, cuyo extracto de la parte resolutive dice: SE RESUELVE: 1) ADMITIR a trámite la demanda de COBRO DE ALIMENTOS, interpuesta

por LUZ MARLENE LOPEZ MAMANI en representación de su menor hijo(a) Briana Yamileth Huacani Lopez y Hian Alessandro Huacani Lopez, en contra de JUAN BAUTISTA HUACANI JAILA, en vía del proceso UNICO del Código de los Niños y Adolescentes, optimizado por la Directiva 007-2020-CE-PJ, teniéndose por ofrecidos sus medios probatorios. 2) CONCEDER a la parte demandante el plazo perentorio de TRES DIAS, para que cumpla con subsanar las observaciones de forma contenidas en el considerando 2.2, bajo apercibimiento (en caso de incumplimiento), de considerar su inacción como una falta de interés para obrar en el proceso (segunda condición de la acción) y declarar su conclusión sin declaración sobre el fondo en el estado en que se encuentre. 3) CORRER TRASLADO de la demanda a la parte demandada para su pronunciamiento, por el plazo de CINCO DIAS, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y presumir la veracidad de los hechos expuestos en la demanda conforme a lo establecido en el artículo 461° del CPC. Se previene al demandado que su escrito de contestación de demanda DEBE SEÑALAR SU CASILLA ELECTRONICA y ACOMPAÑAR EL ANEXO ESPECIAL al que hace referencia el artículo 565° del CPC, esto es, la última declaración jurada presentada para la aplicación de su impuesto a la renta o del documento que legalmente la sustituye. De no estar obligado a la declaración citada, acompañará una certificación jurada de sus ingresos, con firma legalizada, bajo apercibimiento considerar su inacción como temeraria y dilatoria en perjuicio de los intereses del(os) menor(es) alimentista(s), e imponerle una multa económica solidaria entre la parte y su abogado de UNA UNIDAD DE REFERENCIA PROCESAL. 4) DICTAR MEDIDA DE ASIGNACIÓN ANTICIPADA DE ALIMENTOS, a favor de por LUZ MARLENE LOPEZ MAMANI en representación de su menor hijo(a) BRIANA YAMILETH HUACANI LOPEZ y HIAN ALESSANDRO HUACANI LOPEZ, otorgándole una pensión provisional de alimentos de S/. 500.00 [QUINIENTOS con 00/100 soles], a razón de S/. 250.00 Soles para cada uno de ellos, que estará a cargo del demandado JUAN BAUTISTA HUACANI JAILA, bajo responsabilidad de la demandante, mediante depósitos en una cuenta de ahorros que se aperturará exclusivamente para ese efecto en el Banco de la Nación. Descárguese en el SIJ y Notifíquese. Resolución Nro. 4, cuyo extracto de la parte resolutive dice: SE RESUELVE: TENER POR MODIFICADA LA DEMANDA, en el extremo de señalar domicilio real de la demandada y SE DISPONE NOTIFICAR POR EDICTOS a HUACANI JAILA, JUAN BAUTISTA, sin perjuicio de notificarse en el domicilio real de la demandada, mediante cedula; en consecuencia: FIJESE en QUINCE DIAS como plazo especial de emplazamiento, para que la demandada HUACANI JAILA, JUAN BAUTISTA conteste la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y nombrarse curador procesal. PUBLICACION que se hará TRES DIAS HABILES en el diario Oficial "El Peruano", en el diario de mayor circulación "Sin Fronteras" y mediante edicto electrónico, acreditándose su realización con el primer y último ejemplar que contiene la notificación por edictos, dándose por notificada el tercer día contado desde la última publicación. NOTIFIQUESE y Hágase Saber.- Juliaca, 12 de agosto de 2024.- FDO. BELINDA RAMOS MORA.- SECRETARIA JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.- 081-2370788. 1-B-0009843

## B. EDICTOS CLASIFICADOS

### INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

AVISO.- "DIARIO EL PERUANO".- Ante mi despacho Notarial, ubicado en el Jr. Bolívar Nro. 741. Del distrito y provincia de Calca, departamento del Cusco, se presento la Sra. LUZ MARINA PAUCAR PALOMINO, identificada con DNI N° 45135216, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, para fines sucesorios en la que se escribió de forma errónea el apellido de su progenitor, consignándose como LUZ MARINA PAUCAR PALOMINO, siendo lo correcto LUZ MARINA PAUCAR PALOMINO. Lo que hago de conocimiento publico para los fines de ley.- Calca 6 de febrero del 2025.- WILLIAM L. SARAVIA PALOMINO.- Notario de Calca.- 081-2370317. 1-B-0009805

K-2216-NC.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 200 – OF. 201-207 2DO. PISO, INDEPENDENCIA, SE HA PRESENTADO ZOILA EVA RONDON VALDEZ DE MARTINEZ SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU HERMANA FALLECIDA PETRONILA RONDON VALDEZ DE VARELA; EN LA PARTIDA DE DEFUNCION DE PETRONILA RONDON VALDEZ DE VALERA, SE HAN CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE SUS APELLIDOS, DICE: PETRONILA RONDON DE VARELA - DEBE DECIR: PETRONILA RONDON VALDEZ DE VARELA.- LIMA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- FAUSTO MONTOYA ROMERO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370334. 1-FA-0243020

EXP. N° 005-2025-NC. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Ante esta Notaría se ha presentado doña YSABEL BALBOA RAMIREZ DE GOMEZ, solicitando la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO N° 85, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC; en la cual se ha consignado erróneamente su prenombre, figurando como "ISABEL" con la letra "I", siendo lo correcto: "YSABEL" con la letra "Y"; por lo tanto: los nombres y apellidos completos y correctos son: "YSABEL BALBOA RAMIREZ", conforme aparece en su Partida de Nacimiento N° 13779, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC. Chiclayo, 31 de Enero de 2025. JAIME CÁRDENAS FONSECA, NOTARIO- ABOGADO. CHICLAYO- PERÚ. Av. Sáenz Peña N° 2311- José Leonardo Ortiz.- 079-2370343. 1-F-0009202

PUBLICACION DE AVISO ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE ANA DELIA HUANCA GABRIEL, SITO EN EL JR. CENTRAL N° 154 - LLATA, DOÑA FLOR DE MARIA ESMERITA AMADO GARCIA, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL EXTREMO DEL APELLIDO MATERNO DICE "DOMITILA GARCIA DE AMADO", DEBIENDO SER LO CORRECTO

"DOMITILA GARCIA SALAS DE AMADO".- LO QUE SE PUBLICA, A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER DE ACORDE A LEY. LLATA, DE FEBRERO DE 2025. ANA D. HUANCA GABRIEL ABOGADO - NOTARIA LLATA – HUAMALIES – HUANUCO.- 080-2370422. 1-F-0006577

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV. PINTO N° 1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, IRMA IRENE TARQUI ANQUISI, IDENTIFICADA CON DNI NRO.00444763, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, BAJO EL N°1155, AL HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL SEGUNDO APELLIDO DE LA TITULAR DEL ACTA, TANTO EN EL CUERPO COMO EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL ACTA, FIGURANDO COMO: "IRMA IRENE TARQUI ANQUISI"; ASIMISMO AL HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL PRIMER APELLIDO, EN LOS DATOS DE SU MADRE, FIGURANDO COMO: "JULIA ANQUISI YAPURASI"; PARA QUE SE RECTIFIQUE SIENDO LO CORRECTO Y CONFORME DEBE FIGURAR LA TITULAR DEL ACTA, TANTO EN EL CUERPO COMO EN EL MARGEN IZQUIERDO, COMO: "IRMA IRENE TARQUI ANQUISE" Y SU MADRE, COMO: "JULIA ANQUISE YAPURASI". PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRECE Y DIECIOCHO DE LA LEY 26662 PARA LOS FINES DE LEY. TACNA, 04 DE FEBRERO DEL 2025. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA ABOGADO NOTARIO DE TACNA COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA MAT 06.- 081-2370427. 1-F-0008805

RECTIFICACION DE PARTIDA: ANTE MÍ, LILY SOFHIA GUTIERREZ CARRASCO, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MI PADRE JESÚS BENEDICTO GUTIERREZ ESPINOZA, DONDE EL NOMBRE DE LA MADRE DICE: LILI NORMA ESPINOZA ZEGARRA, SIENDO LO CORRECTO: LILY NORMA ESPINOZA ZEGARRA. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A B- AREQUIPA. AREQUIPA 05 DE FEBRERO DE 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370771. 4-F-0008839

RECTIFICACION DE PARTIDA: ANTE MÍ, FELIX GUSTAVO CLAVERIAS PAREDES, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN MI PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE EL NOMBRE DE LA MADRE DICE: ELSA PAREDES, SIENDO LO CORRECTO: ELISA BIBIANA FELICITAS PAREDES MARTINEZ. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A B- AREQUIPA. AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370776. 4-F-0008840

"Ante mí, LEONIDES PANEZ OSORIO, solicita la Rectificación del ACTA DE NACIMIENTO de su fallecida hermana LUCIA PANEZ OSORIO que por error se consignó el nombre de su MADRE COMO ELISA OSORIO URTADO, DEBIENDO RECTIFICARSE AL DE ELIZA OSORIO HURTADO, Cerro De Pasco, 10 DE FEBRERO DEL 2025, Plaza Carrión N° 159 Chauvimarca - Pasco, Cerro de Pasco. Teléfono 063-422499. Luis A. Huaranga Navarro. Abogado Notario de Pasco 080-2370724. 12-F-0006598

RECTIFICACION DE PARTIDA. YO IVAN JARAMILLO MUNAYCO, ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. MANUEL VILLAVICENCIO 167, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, SE COMUNICA QUE ROSA EDILBURGA DIESTRA REYNA DE BELTRAN, ESTA SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, EN EL SENTIDO DE SEÑALARSE QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA CONTRAYENTE ES ROSA EDILBURGA DIESTRA REYNA Y NO COMO APARECE ROSA DIESTRA REYNA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. CHIMBOTE, 10 DE FEBRERO DEL 2025. IVAN JARAMILLO MUNAYCO. ABOGADO – NOTARIO DE CHIMBOTE.- 080-2370506. 1-F-0006581

RECTIFICACION DE PARTIDA.- SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE CHICLAYO N° 403-B, SAN MARTÍN DE SOCABAYA, SE HA PRESENTADO OLIVIA CRISTINA ESCALANTE BERROCAL SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, REGISTRADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, DONDE SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR COMO CRISTINA BERROCAL ARTIEDA, DEBIENDO FIGURAR EN ADELANTE COMO LUCIA CRISTINA BERROCAL ARTIEDA; Y EL NOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR COMO GENARO MARCELINO ESCALANTE VELA, DEBIENDO FIGURAR EN ADELANTE COMO GENARO ESCALANTE VELA. LOS QUE SE PONE A CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. AREQUIPA, 10 DE FEBRERO DEL 2024. MA. EMILIA LADRON DE GUEVARA ZUZUNAGA NOTARIA DE AREQUIPA.- 081-2370586. 1-F-0008820

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, PABLO YSAAC SORIA DAVILA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE MATRIMONIO EN EL SENTIDO QUE SU NOMBRE Y APELLIDOS CORRECTOS SON: PABLO YSAAC SORIA DAVILA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- LIMA, 31 DE ENERO DEL 2025.- MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA - NOTARIA DE LIMA – ABOGADA.- DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTAANITA LIMA.- MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA - NOTARIA DE LIMA - REG. 113.- 002-2370606. 1-FA-0243086

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ (Kardex ENE015NC25) - RECTIFICACION DE PARTIDAS PARTIDA DE NACIMIENTO. - En mi Oficio Notarial ubicado en Av. San Martín 296 distrito, provincia y departamento de Ica, me peticiona AMELIA IVONNE PURILLA DONAYRE en calidad de titular la rectificación de su Partida de Nacimiento asentada en la Municipalidad Provincial de Ica y Departamento de Ica al haber error de omisión respecto a el pre nombre de la madre del titular al haber consignado como "YOLANDA"; siendo lo correcto "FELIPA YOLANDA", debiendo rectificarse y quedar en forma definitiva

los prenombrados y apellidos del madre del titular como "FELIPA YOLANDA DONAYRE MAYURI" y; lo mando a publicar para efectos de ley. Ica, 31 DE ENERO DEL 2025. ENRIQUE LUQUE VASQUEZ; Abogado Notario. COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA.- 081-2370680. 1-F-0008832

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA; ANTE MI DON: JUAN GILBERTO LLAMOCCA GUTIERREZ, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO; EN LA QUE SE HA CONSIGNADO DE MANERA ERRÓNEA EL NOMBRE DE MI PADRE COMO: ODILON, SIENDO LO CORRECTO: ODILON LLAMOCCA HUAMANI, ASIMISMO, EL NOMBRE DE MI MADRE COMO: UBALDINA, SIENDO LO CORRECTO: UBALDINA GUTIERREZ HUYHUA. PUBLICACIÓN EFECTUADA DE ACUERDO A LEY 22662. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. PUQUIO, 11 DE FEBRERO DE 2025. LORENA REBECA RAMIREZ ORMEÑO NOTARIO PÚBLICO DE PUQUIO JR. DOS DE MAYO N° 225 – PUQUIO.- 081-2370693. 1-F-0008834

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: ANTE MI DOÑA: GISELLA UBALDINA LLAMOCCA GUTIERREZ, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS PADRES, INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO; EN LA QUE DEBE CONSIGNARSE EL APELLIDO MATERNO DE LA CONTRAYENTE COMO: HUYHUA, ASIMISMO, EL NOMBRE DE LA MADRE DE LA CONTRAYENTE COMO: ONORIA UYHUA, SIENDO LO CORRECTO: HONORIA HUYHUA. PUBLICACIÓN EFECTUADA DE ACUERDO A LEY 22662. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. PUQUIO, 11 DE FEBRERO DE 2025. LORENA REBECA RAMIREZ ORMEÑO NOTARIO PÚBLICO DE PUQUIO JR. DOS DE MAYO N° 225 – PUQUIO.- 081-2370694. 1-F-0008835

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV.PINTO NRO.1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, FREDDY TONY SONCCO SUCSO, IDENTIFICADO CON DNI NRO.42069995, SOLICITA LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA MEGHAN LUCIANA SONCO CORTEZ, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, AL HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL PRIMER APELLIDO DE LA TITULAR DEL ACTA, FIGURANDO COMO: "MEGHAN LUCIANA SONCO CORTEZ"; ASIMISMO AL HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL PRIMER APELLIDO DEL PADRE Y DECLARANTE DEL TITULAR DEL ACTA, FIGURANDO COMO: "FREDDY TONY SONCO SUCSO", PARA QUE SE RECTIFIQUE SIENDO LO CORRECTO Y CONFORME DEBE FIGURAR, LA TITULAR DEL ACTA, COMO: "MEGHAN LUCIANA SONCCO CORTEZ", Y SU PADRE Y DECLARANTE COMO: "FREDDY TONY SONCCO SUCSO". PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRECE Y DIECIOCHO DE LA LEY 26662 PARA LOS FINES DE LEY. TACNA, 04 DE FEBRERO DEL 2025. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA ABOGADO NOTARIO DE TACNA COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA MAT 06.- 081-2370427. 2-F-0008805

AVISO POR ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JR. ITALIA N° 244 CHINCHA ALTA, LIZ VERONICA CANCHARI ORTIZ; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, ASENTADA EN EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, PARTIDA N° 1873, AÑO 1992, SUS PROGENITORES APARECEN: "JAVIER CANCHARI ORTIZ Y MARIA ORTIZ CASTILLA"; CUANDO LO CORRECTO ES: JAVIER ULANDO CANCHARI QUISEP Y MARIA VICTORIA ORTIZ CASTILLA. CHINCHA ALTA, 07 DE FEBRERO DEL 2025. JUAN RAMON PARDO NEYRA NOTARIO ABOGADO CHINCHA.- 080-2370500. 2-B-0004106

NOTARIA TAPIA DE CENTTY.- MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ILO, CON REGISTRO NUMERO 04 DEL COLEGIO NOTARIOS DE MOQUEGUA, CON DOMICILIO EN LA URBANIZACION MARITIMOS MANZANA G LOTE 1 A, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26682, ARTICULOS 13, 15 Y 18, HACE SABER QUE EDWIN ELIAS MONTROYA TEJERINA, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA IDENTIDAD DE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU MADRE, SE LE HA SUPRIMIDO SU PRIMER NOMBRE QUE ES APOLONIA, SIENDO LO CORRECTO APOLONIA ELIZABETH TEJERINA VARGAS. ILO, 08 DE FEBRERO DEL 2025.- MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ILO.- 081-2370601. 2-F-0008821

RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL CALLE SAN JOSE 330, CERCADO, SE PRESENTO: JOSEFINA MARIELA SANCHEZ FERNANDEZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO N° 115, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DONDE DICE EN LOS DATOS DE SU MADRE: "ORESTAS FERNANDEZ", Y DEBE DECIR: "LUCIA FERNANDEZ MANRIQUE". LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA.- MAT. 021.- 081-2370652. 2-F-0008825

RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV. PINTO NRO.1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, GUADALUPE MAMANI CAHUANA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°00431725; SOLICITA LA RECTIFICACION DEL ACTA DE MATRIMONIO DE QUIEN EN VIDA FUERAN SUS PADRES GABRIELA EUSEBIA CAHUANA LAQUI Y SIMON FRANCISCO MAMANI PONCE, ASENTADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE-TACNA, BAJO EL No.11, AL HABERSE OMITIDO CONSIGNAR EL PRIMER PRE NOMBRE EN LOS DATOS DEL CONTRAYENTE,

FIGURANDO COMO DON: "FRANCISCO MAMANI PONCE"; PARA QUE SE RECTIFIQUE SIENDO LO CORRECTO Y CONFORME DEBE FIGURAR, EL CONTRAYENTE COMO DON: "SIMON FRANCISCO MAMANI PONCE". PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRECE Y DIECIOCHO DE LA LEY 26662 PARA LOS FINES DE LEY. TACNA, 05 DE FEBRERO DEL 2025. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA ABOGADO NOTARIO DE TACNA COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA MAT 06. -081-2370427\_3-F-0008805

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., ESTHER LEONOR MANTILLA DE SAAVEDRA, SOLICITA LA SUYA, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL NOMBRE DE SU PADRE, APARECIENDO COMO ELOY ANANIAS MANTILLA GUTIERREZ, SIENDO LO CORRECTO NANIAS ELOY MANTILLA GUTIERREZ. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 07 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_3-F-0009209

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ (Kardex FEB-003NC25) - RECTIFICACION DE PARTIDAS PARTIDA DE NACIMIENTO. - En mi Oficio Notarial ubicado en Av. San Martín 296 distrito, provincia y departamento de Ica, me peticiona CHRISTIAN RAFAEL ORTEGA ALFARO en calidad de titular la rectificación de su Partida de Nacimiento asentada en la Municipalidad Distrital de Marcona, Provincia de Nasca y Departamento de Ica al haber error de ORTOGRAFICO de nasca a apellido materno de la madre del titular al haber consignado como "INFANSON"; siendo lo correcto "INFANZON", debiendo rectificarse y quedar en forma definitiva los prenombrados y apellidos del madre del titular como "YOLANDA MODESTA ALFARO INFANZON" y; lo mando a publicar para efectos de ley. Ica, 08 DE FEBRERO DEL 2025. ENRIQUE LUQUE VASQUEZ; Abogado Notario. COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA.- 081-2370680\_3-F-0008832

NOTARIA TAPIA DE CENTTY.- MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ILO, CON REGISTRO NUMERO 04 DEL COLEGIO NOTARIOS DE MOQUEGUA, CON DOMICILIO EN LA URBANIZACION MARITIMOS MANZANA G LOTE 1 A, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ARTICULOS 13, 15 Y 18, HACE SABER QUE WILTON ARTURO SAAVEDRA MORALES, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA IDENTIDAD DEL NOMBRE DE SU PADRE, SE LE HA CONSIGNADO SU NOMBRE QUE ES ABDELKADER, SIENDO LO CORRECTO AVELDLCADER SAAVEDRA BOULANGGER. ILO, 08 DE FEBRERO DEL 2025.- MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ILO.- 081-2370601\_4-F-0008821

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. BETSY MAGGALI CHAMACHE AGUIRRE Y EDGARD MARTIN CHAMACHE AGUIRRE, SOLICITAN LAS SUYAS, POR HABERSE CONSIGNADO EN AMBAS FORMA ERRONEA EL NOMBRE DE SU MADRE, APARECIENDO: - EN LA DE BETSY MAGGALI COMO NELLY AGUIRRE RIVERA. - EN LA DE EDGARD MARTIN COMO NELLY EMILIA AGUIRRE RIVERA. SIENDO LO CORRECTO EN AMBAS PARTIDAS EL NOMBRE DE SU MADRE COMO NELY EMILIAAGUIRRE RIVERA. DEL MISMO MODO EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EDGARD MARTIN SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL PRIMER PRE-NOMBRE DE SU PADRE COMO WIBERTO SIENDO LO CORRECTO WILBERTO, DEBIENDO QUEDAR SU NOMBRE COMO WILBERTO ELISEO CHAMACHE BARRIGA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 27 DE ENERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_14-F-0009209

EDICTO. Exp. Nro. 00006-2025-CI, ante el Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio de Parcoy, Juez. Martín Elías Reyes Alayo. Secretaria. Juliana Verónica Uriol Malca, se resuelve mediante resolución Nro. DOS: ADMITIR a trámite la solicitud presentada por JULIO CASTAÑEDA CERQUEIRA; sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO; en la vía del proceso NO CONTENCIOSO - TRAMITE ESPECIAL; por OFRECIDOS sus medios probatorios que presenta. Publíquese un extracto de la solicitud en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario Panorama Trujillano, por UNA SOLA VEZ, las mismas que serán presentadas dentro del plazo de DIEZ DIAS de notificado; bajo apercibimiento de ARCHIVARSE DEFINITIVAMENTE el presente proceso. Con conocimiento del Ministerio Público de conformidad con lo prescrito por el artículo 759 del Código Procesal Civil. Al primer otro sí digo: Téngase por OTORGADAS las facultades de representación al letrado que se indica. Al segundo otro sí digo: Respecto a la casilla electrónica y correo electrónico: Hágase saber a la parte recurrente que en este Órgano Jurisdiccional aún no se ha implementado la notificación judicial a través de dichos medios de comunicación. Al tercer otro sí digo: Efectivamente el recurrente se encuentra exonerado del pago de aranceles judiciales en merito a lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro. 004-2005-CE-PJ. Notifíquese con las formalidades de Ley. JULIANA VERONICA URIOL MALCA. Secretaria Judicial. Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio de Parcoy. Corte Superior de Justicia de La Libertad.- 079-2370759\_1-F-0009233

RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL CALLE SAN JOSÉ 330, CERCAO, SE PRESENTO DANNY GIANCARLO DELGADO ENRIQUEZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA BRISSA ELSA DELGADO RAMOS, PARTIDA N° 3002226624, EXPEDIDA POR RENIEC, DONDE DICE LOS DATOS DE LA MENOR: "BRISSA ELSA GONZALES RAMOS", Y DEBE DECIR: "BRISSA ELSA DELGADO RAMOS" LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. AREQUIPA, 10 DE FEBRERO DE 2025. HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370766\_1-F-0008837

RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE.- ABOGADA – NOTARIA DE TACNA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE HIPOLITO

UNANUE 336, DE ESTA CIUDAD, DON JORGE EDUARDO TUYO FLORES, HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE A SU FALLECIDA MADRE, ASENTADA EN EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, EN LA CUAL SE OMITIÓ POR ERROR EL APELLIDO MATERNO "CHURA", FIGURANDO COMO: "SABINA MARCELINA FLORES DE TUYO", SIENDO LO CORRECTO Y VERDADERO, PARA QUE FIGURE EN LO SUCESIVO COMO: "SABINA MARCELINA FLORES CHURA DE TUYO". COMO ASÍ CONSTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662.- TACNA, 23 DE ENERO DEL 2.025.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE.- NOTARIA DE TACNA- ABOGADA.- MAT. C.N. T. N° 9.- 081-2370789\_1-B-0009844

RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION: ROSA MARIA MALAGA CUTIPE ABOGADA – NOTARIA DE TACNA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE 336, DE ESTA CIUDAD, DOÑA CATALINA GONZALES SOTO , HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE A SU FALLECIDA MADRE, ASENTADA EN EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROES ALBARRACÍN, PROVINCIA DE TARATA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, EN LA CUAL SE OMITIÓ POR ERROR SU APELLIDO MATERNO "SOTO", FIGURANDO COMO "PAULA GONZALES DE LLANOS", SIENDO LO CORRECTO Y VERDADERO, PARA QUE FIGURE EN LO SUCESIVO COMO: "PAULA GONZALES SOTO DE LLANOS ". COMO ASÍ CONSTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662.- TACNA, 28 DE ENERO DEL 2.025. ROSA MARIA MALAGA CUTIPE NOTARIA DE TACNA- ABOGADA MAT. C.N. T. N° 9.- 081-2370790\_1-B-0009845

RECTIFICACION DE PARTIDA.- KX. 6564-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña MARIA LUISA ESPINOZA MEZAGIL solicitando la de su NACIMIENTO expedida por el RENIEC, por: 1. Haberse consignado erróneamente el apellido paterno de su madre como "MEZAGIL".- 2. Por haberse omitido consignar el apellido materno de su madre, es decir: "DE LA ROSA".- 3. Y por haberse consignado erróneamente su apellido materno como "MEZAGIL".- Debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente: -Prenombre y apellidos de la madre de la titular: JUANA MESAJIL DE LA ROSA DE ESPINOZA.- Prenombres y apellidos de la titular: MARIA LUISA ESPINOZA MESAJIL.- Lima, 16 de Diciembre del 2.024.- FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- 002-2370986\_1-BO-0134746

ANTE MÍ, JUANA MARIA SILVA SUPANTA, SOLICITA RECTIFICACIÓN ACTA NACIMIENTO, POR OMISIÓN: SEGUNDO NOMBRE DE PADRE DE SOLICITANTE, DICE: AURELIO SILVA SANDOVAL, DEBE DECIR: AURELIO MARTIN SILVA SANDOVAL. PUBLICO FINES LEY.- PAUSA, 10 FEBRERO 2025. Dr. Dante Yuri Velazco Ortega NOTARIO ABOGADO Reg. N°012 C.N. ICA - OFICINA: AVENIDA 28 JULIO 837 (ALTOS) PAUSA.- 081-2371035\_1-F-0008870

## ■ PATRIMONIO FAMILIAR

CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR. Ante mi despacho notarial sito en Av. Los Incas 228, La Victoria, Chiclayo se presenta la sociedad conyugal conformada por VIOLETA AURELIA COBOS LLONTOP y JOSE JESUS VENTURA SOSA, solicitando la Constitución de Patrimonio Familiar a favor de ellos y de su menor hija, sobre el inmueble que constituye su casa habitación Mz. K Lote 8 LOTIZ./HAB. URB. Habilitación Urbana El Santuario, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, inscrito en la P.E. 11076179 del Registro de Propiedad Inmueble de Chiclayo. Lo que hago saber a los posibles interesados y al público en general para los fines de ley. Chiclayo, 11 de febrero del 2025. ALFREDO SANTA CRUZ VERA. NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2370893\_1-F-0009247

## ■ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE PROPIEDAD POR VÍA NOTARIAL Ante mí, Notario de Huancayo: RONALD RÓMULO VENERO BOCANGEL, con oficio notarial en Jr. Moquegua N°206, de la ciudad de Huancayo, se presentaron los recurrentes: MOISES LAUREANO AVILEZ Y ELISA LAZARO SALOME; solicitando declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio del bien inmueble ubicado en el Jr. San Albino N°245, del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, del departamento de Junín, con un área útil de 199.50M2., siendo sus colindancias, linderos y medidas perimétricas las siguientes: Por el Norte, con propiedad de Edgardo Baldeon Mauricio, con 9.93 ML. Por el Sur, con el Jr. San Albino, con 10.06 ML. Por el Este, con la propiedad de Javier Manuel Silvestre Ibarra, con 20.00 ML. Por el Oeste, con la propiedad de Hetty Jussi Aliaga Caceda y hermanos, con 19.94 ML. Perimetro de 59.93 ML. Es función del notario, evaluar los medios probatorios presentados, sujetándose al procedimiento respectivo prescrito en el Artículo 5 y 40 del D.S.N°035-2006-VIVIENDA y Artículo 5 de la Ley N°27333, determinando que , el predio no se encuentra inscrito, sin embargo, constituye una propiedad particular debidamente acreditada mediante dos Escrituras Públicas de compra venta de lotes de terreno: la primera de fecha 24 de febrero de 2022, extendida ante notario Godofredo O. Salas Butrón, otorgada por Nayda Flor Uscamayta Valero de Alvarez y Edward Alvarez Santiago, quienes adquieren de Marcelina Valero de Uscamayta, quien adquiere el porcentaje restante de Fortunato Felix Uscamayta Vega; y la segunda de fecha 10 de marzo del 2022, extendida ante el mismo notario, otorgada por Fortunato Felix Uscamayta Vega y Marcelina Valero de Uscamayta, ambos lotes adquiridos primigeniamente por Antonio Francisco Aliaga Ninamango y Dionisia Vila de Aliaga el 31 de agosto del 2000. Los lotes, fueron acumulados mediante escritura pública ante notario Godofredo O. Salas Butrón, en la fecha 06 de setiembre del 2023 y al amparo del Art. 898 del C. C, está acreditado el cumplimiento de más de 10 años de posesión de los solicitantes, antes de la vigencia

de la Ley N°29618, razón por la cual, éste despacho admite y declara viable el proceso de prescripción adquisitiva. Mediante la presente, se emplaza a las personas que transfirieron los lotes de terreno y quienes aparecen en los antecedentes: NAYDA FLOR USCAMAYTA VALERO DE ALVAREZ, EDWARD ALVAREZ SANTIAGO, MARCELINA VALERO DE USCAMAYTA, FORTUNATO FELIX USCAMAYTA VEGA, ANTONIO FRANCISCO ALIAGA NINAMANGO Y DIONISIA VILA DE ALIAGA y a los colindantes mencionados, motivo por el cual se les notifica mediante las publicaciones a efectuarse en el diario oficial El Peruano y en el diario Correo de Huancayo, para que hagan valer su derecho. Lo que hago saber para los fines de Ley. Huancayo, 10 de Febrero del 2025. RONALD RÓMULO VENERO BOCANGEL ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO REG. N° 053 CNJ.- 080-2370677\_1-B-0004110

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION A TITULAR REGISTRAL: ANTE MI, DR. MARIO ALMONACID CISNEROS NOTARIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, SE HAN PRESENTADO LOS CONYUGUES MIGUEL ANGEL GOMEZ CARHUAZ Y MARIA DEL CARMEN TORRES CUEVA, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL. JR. AMAUTA N° 172 SUB LOTE A-1° SECTOR TOROHUICHCCANA O LLANUPAMPA - BARRIO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON UN AREA DE 885.22M2 DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: LIMITA CON EL JR. AMAUTA, CON UNA LINEA RECTA DE 22.55ML.-POR LA DERECHA: LIMITA CON LA PROPIEDAD DE DARIO AQUILES GOMEZ, CON UNA LINEA RECTA DE 32.80ML.-POR LA IZQUIERDA: LIMITA CON LAS PROPIEDADES DE SIMON SOLIER SANCHEZ RODOLFO HUACHA HUAMAN, RUFINO MENESES LEON Y ALBINO MENESES QUISPE CON UNA LINEA RECTA DE 41.15ML.-POR EL FONDO: LIMITA CON LA PROPIEDAD DE RAEL ALBERTO GOMEZ CARHUAS, CON UNA LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 6.55 Y 18.95ML.-CUYA MATRIZ SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11001138 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE AYACUCCHO. SIENDO LA TITULAR REGISTRAL AGRIPINA ASCARZA DE VELARDE POR LO QUE SE LE NOTIFICA ASI COMO A LOS COLINDANTES Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN.- AYACUCHO, 27 DE ENERO DEL 2025. DR. MARIO ALMONACID CISNEROS NOTARIO DE AYACUCHO REG. C.N.A. N°05.- 081-2370698\_1-B-0009834

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152 URB. LATINA, JOSE LEONARDO ORTIZ- CHICLAYO, LUIS GUSTAVO YLATOMA DIAZ, SOLICITA LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR, SOBRE EL PREDIO UBICADO EN AV. LA DESPENSA S/N PUEBLO JOVEN SANTA ANA, DISTRITO JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; AREA: 744.62 M2, PERIMETRO: 125.28 ML.; LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE (DERECHA): PROP. ELVIRA BECERRA LLAMO, MIDE 29.43 ML, 3.87 ML Y 15.39 ML, TOTAL: 48.68 ML.; SUR (IZQUIERDA): CALLE SIN NOMBRE 020, MIDE 44.65 ML.; ESTE (FRENTE): AV. LA DESPENSA, MIDE 17.89 ML.; OESTE (FONDO): CALLE SIN NOMBRE 019, MIDE 14.05 ML. INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL 02206650 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO, A FAVOR DE: ELDA ALVARADO PALACIOS, JOSE GILBERTO GUEVARA CESPEDES, JULIO RAMON YEPSAN CUADRA, MATILDE CESPEDES AQUINO VDA DE GUEVARA, RICARDO ABRAHAN CASTAÑEDA LEON, SILVIA PATRICIA GUEVARA CESPEDES Y TOMASA MONTE-NEGRO VIDARTE. DENTRO DE 30 DIAS HABLES LOS TITULARES REGISTRALES E INTERESADOS PODRÁN OPONERSE. CHICLAYO, 10 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2370352\_2-F-0009204

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: Ante mí José Luis Concha Revilla, Abogado Notario de la Provincia de Arequipa en reemplazo del titular doctor Augusto Morote Morote Valenza, Notario de Arequipa con oficio sitio en calle Santa Marta 317-B, Distrito, Provincia y Departamento de Arequipa, se ha presentado la Sociedad Conyugal conformada por Jaime Cirilo Flores Miranda, y Gloria Alicia Lévano Ancaya, solicitando se les declare como propietarios por prescripción adquisitiva de dominio del vehículo marca CHERVOLET con placa DQ5960 inscrito a nombre de MAXIMO SALINAS URDAY. Arequipa, 07 de febrero del 2025. JOSE LUIS CONCHA REVILLA ABOGADO – NOTARIO INTERVIENE EL SUSCRITO POR LICENCIA DEL TITULAR.- 081-2370474\_2-B-0009823

ACLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO: ANTE MI CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152 URB. LATINA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ- CHICLAYO, JUAN CARLOS CABRERA GALLARDO, SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL VEHICULO DE PLACA: PP9558, MARCA: TOYOTA, MODELO: HI LUX, COLOR: ROJO, NRO. MOTOR: 3Y0430921, NRO SERIE: YN570055199, OFICINA REGISTRAL: LA MERCED (SELVA CENTRAL); TITULAR REGISTRAL: MARINO NARVAEZ SOTO, CASADO CON THESALIA NILDA ALARCON FLOR, Y POR ENCONTRARSE EL PRIMERO FALLECIDO SE NOTIFICA MEDIANTE LA PRESENTE A SUS SUCESORES, ASI COMO A SU ANTERIOR PROPIETARIO PEDRO VEDER BENITES PURISACA. DENTRO DE 25 DIAS HABLES LOS INTERESADOS PODRÁN OPONERSE. CHICLAYO, 10 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2370352\_3-F-0009204

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante esta Notaría don EFRAIN CERRON LUJAN y cónyuge doña ANAMELBA ACOSTA CERRON, solicitan la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio ubicado en PSJE. SEMINARIO N° 138 - 142 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - Provincia Huancayo, de la extensión superficial de 301.55 M2, con linderos y perímetros siguientes: por el FRENTE, con el Pasaje Seminario, con 16.03 ml.; por la DERECHA, con propiedad de Olinda Marina Unchupaico Diaz, con 18.87 ml.; por la IZQUIERDA, con propiedad de Albertina Alcántara Vda. de Atahumán, con 18.96 ml. y por el

FONDO, con propiedad de Noemí Teodolinda Fabián Rivera, con 15.88 ml., Perímetro 69.74 ml., características técnicas según Planos de Localización - Ubicación, Perimétrico y Memoria Descriptiva visados por Municipalidad Distrital de El Tambo; petición solicitada con conocimiento de vendedores inmediatos: YOLANDA ERNESTINA MALLQUI UNCHUPAICO, CARMEN SABINA MALLQUI DE PINEDO, ANGEL AUGUSTO MALLQUI UNCHUPAICO, ANGELICA MALLQUI UNCHUPAICO, ABEL RAUL MALLQUI UNCHUPAICO Y ALICIA INES MALLQUI UNCHUPAICO VDA. DE CERRON respectivamente, para que presten declaración o hagan valer derecho que pudiesen corresponderles y si hubiera otro afectado o con mejor derecho, ejercitarlo con documentos sustentatorios en este Oficio Notarial. Se deja constancia que el predio materia de Prescripción es viable ante mi Oficio Notarial, en razón de no ser propiedad del Estado, pero sí de particulares no inscrito debidamente en SUNARP como lote único y/o en mayor extensión; evaluado y acreditado mediante Minuta de Compra Venta de fecha 24 de setiembre de 2009, celebrado ante el extinto Notario de Huancayo, Dr. Armando Zegarra Niño de Guzmán y Constancia Municipal de Posesión pacífica, pública y continua, auto avalúos, recibos de luz y agua. Motivo por el cual no se emplaza a ningún titular registral, Oficina de Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y Gobierno Regional. Huancayo, 11 de Enero del 2025. LLUBIZA TOVAR PINEDA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO Jr. Ancash N° 435 – Huancayo.- 080-2370734\_1-F-0006599

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE CON EMPLAZAMIENTO A TITULARES REGISTRALES: ANTE MI ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO SE HAN PRESENTADO LOS CONYUGES DON FREDY LOPEZ CERON Y DOÑA PAULINA POZO BLANCO, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN SECTOR PURACUTI-PAMPA DEL ARCO-CALLE SIN NOMBRE (ACTUALMENTE SEGUN CERTIFICADO DE NUMERACIÓN: "PASAJE 199" N° 351 Y 353), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, DE UN AREA DE 128.28M2 - PERIMETRO: 52.30M CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE SIN NOMBRE EN UN TRAMO DE 7.60M.- POR LA DERECHA ENTRANDO U OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ALEJANDRO PAUCAR PEÑA EN UN TRAMO DE 16.00ML.-POR LA IZQUIERDA PAUCAR PEÑA EN UN TRAMO DE 16.00ML.-POR LA IZQUIERDA ENTRANDO O ESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ALEJANDRO PAUCAR PEÑA, EN TRES TRAMOS DE 13.55ML, 2.35M Y 2.90M.-POR EL FONDO O SUR: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ALEJANDRO PAUCAR PEÑA, EN UN TRAMO DE 9.90M. EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PARTIDA 110000143 NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES DEL INMUEBLE (ADELA RIVERA PAULLO DE SAUÑE, AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA, ALEJANDRO PAUCAR PEÑA, ALFONZO RODAS QUISPE, ALFREDO SANCHEZ QUISPE, ANA MARIA ZUÑIGA SOLIER, ANGEL MALVARTE ORTIZ, ANTONIO JESUS MATOS ALEJANDRO, BETSABE QUISPE CAMACHO, BETZA ZAIDA CARDENAS AQUINO, BRUNIHLDA AILLY ACOSTA MELCHOR, CATALINA PONCE QUISPE, CELESTINA BELLIDO CERDA, CIPRIANO CARBAJAL VALENZUELA, CIRILO QUISPE FLORES, CLAUDIA QUISPE PEREZ, DAVID BEDRIÑANA FLORES, DELIA BENEDICTA QUINTILLANA AYUQUE, DOLORES FERNANDEZ PALOMINO, DOLORES GUTIERREZ FLORES DE SULCA, EFRAIN DIOMEDES GALINDO BARRIENTOS, EFRAIN GAVILAN INFANZON, ELISA BEDRIÑANA DE AÑANOS, EMILIO RODRIGUEZ QUISPE, EPIFANIA BERROCAL ARANGO, ESPERANZA MUNAYLLA VEGA, EUSEBIO DE LACRUZ FERNANDEZ, FAUSTINA HUERTA POTOCIN DE TORRES, FELICITA LLANTOY VENTURA, FELIX AVILIO AÑANOS MORALES, FELIX HUAYTALLA TENORIO, FELIX VALER ZARATE, FORTUNATO FLORES VALLADOLID, GERARDO FELIX TOSCANO, SOTOMAYOR, GERARDO MALVARTE ORTIZ, GREGORIO TORRES RUA, GUADALUPE INFANTE ESCRIBA, JONAN SAUÑE PEÑA, JUAN FIDEL SULCA FLORES, JUANA BENDEZU ESPINO, KATIA ELIANA QUISPE CAMACHO, LEONOR TORRES SANCHEZ, LIDIA ESTHER ORIUNDO SUAREZ DE DE LA CRUZ, LUIS RAYMUNDO BARRIOS SABUCO, MANUEL CANCHO HUAMANI, MARIA ISABEL SALCEDO LIMACHI, MARIA SUSANA GUTIERREZ LEIS, MARIBEL TORRES BENDEZU, MARINA DE LA CRUZ ZAMORA, MARUJA LIS SALAZAR SANDOVAL, MELESERIA OCHOA QUISPE DE MALVARTE, MERCEDES URRELO MOLINA, NILA ESPINOZA BAUTISTA, NILDA CISNEROS BARRIENTOS, OSCAR GUTIERREZ HUAMANI, OSCAR MENESES YARANGA, PEDRO TOVAR CARHUALLANQUI, PRUDENCIA, FLORES LLAMOCCA, ROBERTO MAXIMO HUAYTALLA TINEO, ROSA MARIA POMASONCCO POMASONCCO, ROSALIA AGUADO AUCCAPULLA, SALOMON DE LA CRUZ BAUTISTA, TEODORO FELIX GUTIERREZ HUAMANI, TEOFILA TORRES RUA, VICTOR FIGUEROA MORALES, VICTORIA HUAMAN CARDENAS DE QUISPE, VLADIMIR QUISPE CAMACHO, YOSELIN DANIELA VELASQUEZ ALVAREZ, ZENON TORRES BAUTISTA, ZONIALISIA OBREGON NIETO, ZORAYDA FRESCA TORRES SOSA), COLINDANTES FISICOS APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL BIEN. AYACUCHO 11 DE FEBRERO DEL 2025. DR. MARIO ALMONACID CISNEROS NOTARIO DE AYACUCHO REG. C.N.A. N°05.- 081-2370739\_1-B-0009837

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO NOTARÍA NIEVES CHEN - SITO EN PLAZA DE ARMAS N° 124 - BARRANCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 21, 22, 23 DEL TUO DE LA LEY N° 29151 Y ART. 251 DE SU REGLAMENTO, SE PONE ENCONOCIMIENTO QUE; SE HA PRESENTADO KING CHANG FUNG NG, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE: JR. GALVEZ EGUSQUIZA N° 346-348 (ANTES JR. GALVEZ N° 346, ANTES CALLE SUCRE N° 296), DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, ÁREA DE 107.88 M2. COLINDANTES: POR EL FRENTE (SUR): CON EL JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA, MIDE 5.20 ML. POR LADO DERECHO ENTRANDO (NORTE): CON LA PROPIEDAD DE KING CHANG FUNG NG, MIDE 20.50 ML POR LADO IZQUIERDO ENTRANDO (SUR): CON EL PASAJE COMUN EN LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS QUE DE ESTE A OESTE MIDE 16.40 ML, 0.30 ML Y 4.17 ML. POR EL FONDO (OESTE): CON PROPIEDAD DE MARIA DEL PILAR NAVARRO SALINAS, MIDE 5.50 ML. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SE DIRIGE CONTRA DOÑA MARIA ESTHER NAVARRO RONCEROS,

QUIEN ES ANTERIOR PROPIETARIA Y TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 08003572 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE BARRANCA, Y TAMBIEN SE LES NOTIFIQUE EN CALIDAD DE ANTERIORES PROPIETARIOS A CARLOS FERNANDO GONZALES NAVARRO, ALDO J CASTILLO DELGADO E IDA RAQUEL NAVARRO INFANTES DE CASTILLO, CONFORME A LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 11/07/1987, EXTENDIDO ANTE EL DR. ANGEL R. FLORES LANEGRA – NOTARIO DE HUACHO, ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 23/05/2001 EXTENDIDA ANTE EL DR HECTOR L. GONZALEZ ROSALES – NOTARIO DE BARRANCA Y ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA 07/06/2012 EXTENDIDA ANTE EL DR. JORGE HERNAN NIEVES CHEN – NOTARIO DE BARRANCA, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS Y EN EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA SOLICITUD, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD A FIN DE QUE HAGAN VALER SU DERECHO EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY, VERIFICÁNDOSE QUE EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES. BARRANCA, FEBRERO 06 DEL 2025. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.- 080-2370805\_3-F-0006602

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO NOTARÍA NIEVES CHEN - SITO EN PLAZA DE ARMAS N° 124 - BARRANCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 21, 22, 23 DEL TUO DE LA LEY N° 29151 Y ART. 251 DE SU REGLAMENTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE: SE HA PRESENTADO JUSTINA PABLO MEYHUEY Y FERNANDO PABLO MAYHUAY, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE: JR. DON AGUSTO N° 570 (ANTES CAMPINA DE BARRANCA - LAURIAMA) – ATARJEA ALTA, DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, ÁREA DE 4.774.93 M2. COLINDANTES: POR EL FRENTE (SUR): COLINDA CON EL JR. DON AGUSTO, MIDE 13.16 ML. POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE): CON PROPIEDAD DE ORLANDO TAPIA ALVARADO Y PROPIEDAD DE BERNARDO VEGA ADRIAN EN LINEA QUEBRADA DE 5 TRAMOS QUE DE NORTE A SUR MIDE 104.83 ML, 17.01 ML, 11.64 ML, 2.04 ML Y 54.31 ML POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): CON PROPIEDAD DE SUCESION TOCHE MAYNETTO MIDE 164.50 ML. POR EL FONDO (NORTE): CON PROPIEDAD DE LA SUCESION TOCHE MAYNETTO MIDE 43.23 ML. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SE DIRIGE CONTRA EUGENIA PABLO MEYHUEY Y, EDILBERTA PABLO MEYHUEY (A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO Y EN EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA SOLICITUD) Y TAMBIEN SE NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO A EMILIO PABLO GARCIA, QUIENES SON ANTERIORES PROPIETARIOS, CONFORME AL CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS CON FIRMAS CERTIFICADAS ANTE DR. JORGE HERNAN NIEVES CHEN CON FECHA 24/07/2024 Y CONFORME A LA COMPRA VENTA DE FECHA 10/10/1996, CELEBRADO ANTE LUCILA B. CHINAN BRAYZON – JUEZ DE PAZ -2DA NOMINACION DE PATIVILCA; RESPECTIVAMENTE, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD A FIN DE QUE HAGAN VALER SU DERECHO EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY, VERIFICÁNDOSE QUE EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES. BARRANCA, FEBRERO 06 DEL 2025. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.- 080-2370805\_4-F-0006602

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO NOTARÍA NIEVES CHEN - SITO EN PLAZA DE ARMAS N° 124 - BARRANCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 21, 22, 23 DEL TUO DE LA LEY N° 29151 Y ART. 251 DE SU REGLAMENTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE: SE HA PRESENTADO JUAN ESTUARDO LOZA DELGADO Y EUGENIA HUERTAS DE LOZA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE: CALLE SAN MARTIN N° 196 (ANTES LOTE N° 3 DEL TERRENO HUERTO UBICADO ENTRE LA CALLE SAN MARTIN Y SUCRE), DEL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, ÁREA DE 755.63 M2. COLINDANTES: POR EL FRENTE: CON CALLE SAN MARTIN (ANTES PROLONGACION DE LA CALLE SAN MARTIN), LINEA RECTA MIDE 9.20 ML. POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE JORGE DELGADO CALDAS Y MARIA NELIDA DELGADO DE COLON, EN LINEA RECTA MIDE 81.00 ML POR LA IZQUIERDA: CON LA PROPIEDAD DE MARCOS ANTONIO MEJIA LOZA Y JORGE ANTONIO TIRADO LOZA, EN LINEA RECTA MIDE 81.00 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON LA CALLE SUCRE (ANTES PROLONGACION DE LA CALLE SUCRE) EN LINEA RECTA MIDE 9.46 ML. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SE DIRIGE CONTRA DOÑA EUSEBIA DELGADO COCA, QUIEN ES TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P01261446 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE BARRANCA, Y A LA VEZ SE LE NOTIFICA EN CALIDAD DE ANTERIOR PROPIETARIA CONFORME A LA ESCRITURA PUBLICA DE ANTIPOJO DE HERENCIA DE FECHA 24/01/1977, EXTENDIDO ANTE EL JUEZ DE PAZ TITULAR DE LA PRIMERA NOMINACION DE SUPE. A QUIEN SE LE NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO Y EN EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA SOLICITUD, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD A FIN DE QUE HAGAN VALER SU DERECHO EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LEY, VERIFICÁNDOSE QUE EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES. BARRANCA, FEBRERO 06 DEL 2025. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.- 080-2370805\_5-F-0006602

“KARDEX 3033-NC. ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA SE HA PRESENTADO DON JUAN FILIBERTO GUTIERREZ WESTLAKE, CON D.N.I. N° 06645498, QUIEN HA SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. N° 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO COMO LOTE 16 DE LA MANZANA LL4, INSCRITO EN CONJUNTO CON OTROS LOTES Y MANZANAS SIN INDEPENDIZAR URBANIZACION PRO - CUARTO SECTOR -PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE

LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DENOMINADO MUNICIPALMENTE COMO JIRON LA UNIDAD, MANZANA LL4 LOTE 16 URBANIZACION PRO, 4° SECTOR, 1 ETAPA, CON UN ÁREA DE 184.92 M2 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS), QUE FORMA PARTE DEL TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11049866 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESIÓN EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: - URBANIZADORA PRO S.A." - LIMA, 28 DE ENERO DEL 2025.- Rubén Dario Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- 002-2368702\_1-F-0242585

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL PASAJE SANTA ELISA N°110, SEGUNDO PISO, OFICINA 202, DE JULIACA; COMPARECE DOÑA MAGHALY JOVITA CCASA MAMANI, CON DNI N°02430477, QUIEN POR DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE DON MATEO CCASA LAURA, VILMA CCASA MAMANI, DAVID CCASA MAMANI, VERONICA EVA CCASA MAMANI DE CHALLCO Y BLANCA CCASA MAMANI, CONFORME AL PODER POR ESCRITURA N°464 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024, OTORGADO ANTE LA NOTARIA DE LIMA DOÑA ALICIA NATALIA SHIKINA HIGA, CON VIGENCIA DE PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 15647141, DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL LIMA, ASI COMO CONFORME AL ACTA DE SUCESION INTESTADA N°247, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2016, DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA ELVIRA MAMANI CONDORI, OTORGADO ANTE EL NOTARIO DE JULIACA DON JESUS SUNI HUANCA, E INSCRITO EN LA P.E. N°11199942 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE LA OFICINA REGISTRAL JULIACA. DE CONFORMIDAD A LA LEY N°27157 Y LEY N°27333, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE, A FIN DE QUE SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JR. IGNACIO MIRANDA N°552 Y 554 BARRIO SANTA BARBARA, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN ÁREA DE 196.29M2. (CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 29/100 METROS CUADRADOS) Y UN PERIMETRO DE 73.40METROS LINEALES, CUYAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE (SUR), COLINDA CON EL JR. IGNACIO MIRANDA POR MEDIO Y MIDE 6.55METROS; POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE), CON PROPIEDAD DE HERMINIA MAXIMA CARLOSIVA YANA Y MIDE 30.20METROS; POR EL FONDO (NORTE), CON LA PROPIEDAD DE LIZARDO PUMA GONZALES, MIDE 6.45METROS; Y POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), CON EL LOTE N°01, PROPIEDAD DE GLADYS RAMOS CALLOHUANCA Y MIDE 30.20METROS. CON CITACIÓN DE LA PROPIETARIA ANTERIOR DOÑA FILOMENA CHOQUEHUANCA SOTO, CONFORME A LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA N°173, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 1975, OTORGADO ANTE EL EX NOTARIO DE JULIACA DON JOSE PAREDES FERNANDEZ, QUE TRANSFIERE EL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCION A DON MATEO CCASA LAURA Y ESPOSA ELVIRA MAMANI CONDORI. LA PROPIEDAD CONSTITUYE PROPIEDAD PARTICULAR DEBIDAMENTE ACREDITADO, LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.- JULIACA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.- Jesús Suni Huanca.- ABOGADO NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2368706\_1-B-0009691

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSION EN LA P.E N° 02017661.- EXP. N° 697-2024.- ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 005-2025-CNJ/JC, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DON CARLOS SIXTO MARTINEZ CARRERA Y SU CONYUGE DOÑA GLADYS CHUQUIHUAYTA TENORIO DE MARTINEZ, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AV. HUANCavelica N° 350 – N° 354 – N° 356, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 201.26 M2 (DOSCIENTOS UNO PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: CON PROP. DE MELVA NELLY CORONADO ARENAZA VDA DE PORRAS EN 20.15 ML.- POR EL SUR: CON PROP. DE MARIA LUISA ALIAGA CARRASCO, EN 20.04 ML.- POR EL ESTE: CON PROP. DE MONICA PAOLA TOSCANO ALIAGA EN 10.10 ML.-POR EL OESTE: CON AV. HUANCavelica EN 9.94 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRAL DE LA P.E N° 02017661: EMILIANA PAUCAR CHUQUILLANQUI; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: OSWALDO AGUSTO ECHEVARRIA LOPEZ.- MARGARITA PATRICIA OSPINA MONTES.- ISABEL E. BERAUN VIUDA DE ECHEVARRIA, LUISA FLORENCIA ECHEVARRIA BERAUN.-COLINDANTES:- POR EL NORTE: MELVA NELLY CORONADO ARENAZA VDA DE PORRAS.-POR EL SUR: MARIA LUISA ALIAGA CARRASCO.- POR EL ESTE: MONICA PAOLA TOSCANO ALIAGA, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 03 DE FEBRERO DEL 2025.- NOTARIA DR. CIRO GALVEZ.- LIDER LINDO HUARINGA.- SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA.- ABOGADO NOTARIO DE JUNIN.- Reg. C.N.J. N°38. 080-2368713\_1-F-0006472

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL: AV. MIGUEL GRAU N° 369 - PARAMONGA, FERNANDO LUIS MAUTINO MENDOZA, Y NELIDA LADY CARBAJAL DE MAUTINO, SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE: CALLE ELIAS AGUIRRE N° 106 MZ. C LOTE 04 ZONA TRES PUENTES, DISTRITO PARAMONGA, ÁREA: 148.05 M2., LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE: CALLE ELÍAS

AGUIRRE, 6.30 ML.- POR LA DERECHA: LIBORIO EUGENIO SÁNCHEZ MURILLO, 23.50 ML.- POR LA IZQUIERDA: ROLANDO CORNEJO NEYRA, 23.50 ML.- FONDO: JULIO PAGADOR JAMANCA, 6.30 ML.- EL PREDIO SE ENCUENTRA TOTALMENTE DENTRO DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 40005558: TITULAR REGISTRAL: COOPERATIVA AGRARIA AZUCARERA PARAMONGA LIMITADA, EN LA ACTUALIDAD: AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A.- DEJANDO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE HA PERTENECIDO A PARTICULARES ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 29151, SIENDO ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES MEDIANTE ESCRITURA ADJUDICACIÓN EN COMPRA VENTA, DE FECHA: 02/09/1986, OTORGADO POR LA COOPERATIVA AGRARIA AZUCARERA PARAMONGA LIMITADA, ANTE EL EX NOTARIO DR. ANGEL R. FLORES LANEGRA.- SE NOTIFICA MEDIANTE LA PTE. A LOS COLINDANTES POR EL FONDO: NIDIA DEL PILAR CRUZ CASTILLO, PALOMA DEL PILAR PAGADOR CRUZ, Y GRENNIA DENEFFE PAGADOR CRUZ (HEREDEROS DE RICARDO GIL PAGADOR VEGA (PARTIDA N° 80165969 – BARRANCA), POR DESCONOCERSE SUS DOMICILIOS ACTUALES, QUE CON FECHA: 18/02/2025, SE LLLEVARÁ A CABO LA DILIGENCIA DE PRESENCIA NOTARIAL, A LAS 11:00 A.M., EN EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO.- ANTERIOR TRANSFERENTE: AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUEDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICIÓN, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 03 DE FEBRERO DEL 2025. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE ABOGADO NOTARIO PUBLICO REG. N° 033 CNC.- 080-2368729\_1-B-0004042

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. De conformidad con la ley N° 27333, se cumple con publicar un extracto de la solicitud de Prescripción Adquisitiva de Dominio, presentada por: Carloman Carranza Tello, identificado con DNI N° 27241300, y doña Elsa Piedra Berrios identificada con DNI N° 27283455, respecto del predio urbano, ubicado frente a la avenida Cajamarca Norte, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja y departamento de San Martín; el mismo que tiene un área total de 359.89 m2, Coordenadas DATUM UTM WGS-84: Este (X) 243723.4179, 243751.1903, 243756.0061, 243728.2337; Norte (Y) 9344290.6758, 9344302.0201, 9344291.0288, 9344279.6846; el mismo que constituye propiedad no registrada de particulares, según documento privado de compraventa, de fecha cierta veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco; adquirido de Alfonso Terrones Ramírez, y su esposa Aurelia Guevara Sánchez, a favor de Luis Guevara Cubas; quien conjuntamente con su esposa Belemirna Pomiano López, transfirieron la propiedad a favor de los solicitantes mediante documento privado con firmas legalizadas notarialmente, de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante notario Hugo Vásquez Ramírez. En consecuencia, no se notificará a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales– SBN, ni al Gobierno Regional con competencia para administrar propiedad estatal. Notificándose a los anteriores propietarios Luis Guevara Cubas; y esposa Belemirna Pomiano López; y a todo aquel que tenga derechos sobre el predio para hacerlo valer de acuerdo a ley, ante mi oficio notarial sito en jirón Bolognesi N° 370, distrito Nueva Cajamarca, provincia Rioja y departamento San Martín. 27 de enero del 2025. Osiris Antonio Rodas Huamán Abogado– Notario Rioja.- 079-2368832\_1-F-0009063

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: LOYER FRANCISCO ACUÑA CORONEL Y BRIGIDA ELENA JARA VASQUEZ , DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTAN SOLICITANDO LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO –VIA INMTRICULACION DEL INMUEBLE UBICADO EN CA. SANTA LUCIA S.N –SECTOR CURVA DE SUN, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 560.72 M2 Y NO CUENTA CON INSCRIPCION REGISTRAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON CALLE SANTA LUCIA, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 10.00 ML, POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS CON 20.39 ML, 5.63 ML, Y 17.87 ML HACIENDO UN TOTAL DE 43.89 ML, POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS CON 20.58ML, 5.26 ML, Y 17.37 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 43.21 ML, POR EL FONDO: COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, CON UN LINEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 20.40 ML. EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD NO INSCRITA DE PARTICULARES SEGUN MINUTA DE COMPRA VENTA DE FECHA: 22 DE ABRIL DEL AÑO 2.000 CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL NOTARIO -ABOGADO: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR; DONDE EL SEÑOR TEOFILO DELGADO NIQUE TRANSFIERE 200 M2 DE LA PROPIEDAD A LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: LOYER FRANCISCO ACUÑA CORONEL Y BRIGIDA ELENA JARA VASQUEZ; Y MEDIANTE MINUTA DE COMPRA VENTA DE FECHA:23 DE NOVIEMBRE DEL 2.000 CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL NOTARIO -ABOGADO: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR; DONDE EL SEÑOR: PEDRO DELGADO NIQUE TRANSFIERE 373.84 M2 DE LA PROPIEDAD A LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: LOYER FRANCISCO ACUÑA CORONEL Y BRIGIDA ELENA JARA VASQUEZ. AL SER PROPIEDAD NO INSCRITA DE PARTICULARES SOLO SE NOTIFICARÁ A LA TRANSFERENTE Y A LOS SEÑORES COLINDANTES CONFORME LO ESTABLE LA LEY; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. FIRMADO: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR –NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.- 079-2368852\_1-F-0009065

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. ROOSEVELT N° 6236, MIRAFLORES, LIMA; SE PRESENTARON: RENAN DAVILA BALDASSARI Y LILIAN GARDENIA CARDENAS ROJAS. QUIENES WIENEN SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. JOAQUIN TORRICO N° 464 MZ."N" LOTE 01 ZONA B URB. SAN JUAN,

DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° P03178441 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON UN AREA TOTAL DE 252.00 M2. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS), ENCERRADO DENTRO DE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CA. J.M. VILCHEZ (ANTES CALLE VEINTIDOS) CON 1 TRAMO: A-B DE 12.00 MS.LS. POR LA DERECHA: COLINDA CON EL JR. JOAQUIN TORRICO (ANTES CALLE CINCO SUR), CON 1 TRAMO: D-A DE 21 MS.LS. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 2 CON 1 TRAMO: B-C DE 21.00 MS.LS. POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 21 CON 1 TRAMO: C-D DE 21:00 MS.LS., Y CUYOS TITULARES REGISTRALES SON: 1.- VELASQUEZ BARRA, CARMEN ROSA. 2.- VELASQUEZ BARRA, JORGE. 3.- VELASQUEZ BARRA, LUZ MARINA. 4.- VELASQUEZ BARRA, MARIA GLADYS. 5.- VELASQUEZ RECOBA, ELISEO. LOS SOLICITANTES MANIFIESTAN QUE LO POSEEN Y CONDUCEN EN FORMA PACIFICA, PUBLICA E ININTERRUMPIDA A TITULO DE PROPIETARIOS DESDE HACE MAS DE 10 AÑOS, PARA QUE MEDIANTE ESTE PROCESO NO CONTENCIOSO SEAN DECLARADOS COMO PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE ANTES SEÑALADO. LO QUE SE NOTIFICA A LOS TITULARES REGISTRALES, Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE ESTE BIEN INMUEBLE APERSONARSE ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL PARA HACER PREVALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY.- LIMA, 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.- LUIS ALFREDO CUBA OVALLE – NOTARIO DE LIMA – AV. ROOSEVELT EX REPUBLICA DE PANAMA N° 6236 – MIRAFLORES.- 002-2368880\_1-F-0242636

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRON CAJAMARCA 330-PUNO, HOSCAR SALOMON YUCRA MAMANI Y MARCELINA VILCA YLLA, HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION AZIRUNI I ETAPA MANZANA "8" LOTE N° 29 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN AREA TOTAL DE 90.00 M², TIENE UN PERIMETRO TOTAL DE 42.00 ML. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (SUR): COLINDA CON LOTE 1 MANZANA 11, PROPIEDAD DE MARIANO CCOPA AGUILAR Y CALLE 22 POR MEDIO EN LINEA RECTA, CON LONGITUD DE 6.00 ML. POR LA DERECHA ENTRANDO(ESTE): COLINDA LOTE 28 DE LA MANZANA 8, PROPIEDAD DE PASTOR CHECALLA PONCE EN LINEA RECTA CON LONGITUD DE 15.00 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON LOTE 30 DE LA MANZANA 8 PROPIEDAD DE RONALD ENRIQUEZ QUISEP EN LINEA RECTA CON LONGITUD DE 15.00 ML., POR EL FONDO (NORTE): COLINDA CON LOTE 2 DE LA MANZANA 8, PROPIEDAD DE JULIAN HUANCA ROMAN EN LINEA RECTA CON LONGITUD DE 6.00 M; CUYOS DEMAS DATOS CONSTA EN LA SOLICITUD, LLAMANDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRONICA 05000697(ELVIS EDGAR POMACUSI CHOQUE); Y A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 032-24/NCZ.- E. MARINA CENTENO ZAVALA.- ABOGADO-NOTARIO.- 081-2368897\_1-F-0008690

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: NORBERTO SANTA CRUZ TARRILLO Y PERPETUO MATILDE ESPINOZA DE SANTA CRUZ DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CA. JHON F. KENNEDY N0 155 INTERIOR 2 URB. LA PERLA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03073271 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 97.92 M2, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON PROP.D TERCEROS Y PASAJE COMÚN A LA CA. JOHN F. KENNEDY, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, HACIENDO UN TOTAL DE 4.19 ML.POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PASAJE COMÚN Y PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, CON 11.97 ML, 0.56 ML, Y 9.36 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 21.89 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA, HACIENDO UN TOTAL DE 23.10 ML.POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA CON UN TOTAL DE 5.00 ML.CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: CARMEN CECILIA VARGAS VARGAS, MIRIAM JANETT VARGAS VARGAS, RUPERTO FRANSCISCO VARGAS VARGAS Y MARIA VARGAS VASQUEZ. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY A TODOS LOS INTERESADOS. LA ESPERANZA, TRUJILLO,01 DE FEBRERO DEL 2.025. MANUEL ANTICONA AGUILAR ABOGADO- NOTARIO PROVINCIA DE TRUJILLO.- 079-2368902\_1-F-0009073

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí: Alberto E. Quintanilla Chacon, Notario Público, de San Román, con oficina en el Jr. Jorge Chávez Nro. 251-2do piso, de la ciudad de Juliaca; Reynaldo Coila Yana, solicita la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble urbano, ubicado en el Jirón Progreso Nro. 201 - 205 - 211 - 215, esquina con el Jirón Daniel Alcides Carreón Nro. 401, cercado, del distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, cuenta con un área de 255.70m2 (doscientos cincuenta y cinco punto setenta metros cuadrados), dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL FRENTE (Oeste): Colinda con el Jr. Progreso, mide 17.29 Metros Lineales; POR LA DERECHA ENTRANDO (Sur): Colinda con propiedad de Guadalupe Eusebia Apaza Quispe, mide 10.78 Metros Lineales; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (Norte): Colinda con el Jr. Daniel Alcides Carreón, mide en línea quebrada 2.61 Metros Lineales + 12.92 Metros Lineales, haciendo un total de 15.53 Metros Lineales; POR EL FONDO (Este): Colinda con propiedad de Luz Maya Miranda Lino, mide en línea quebrada 13.01 Metros Lineales + 7.74 Metros Lineales, haciendo un total de 20.75 Metros Lineales; encerrando un PERÍMETRO: 64.32 M.L.; Solicitud dirigida en contra de Mauro Velez Ccalla y Baltazar

zara Medina Borda, propietarios anterior en virtud al documento de fecha cierta (escritura de compraventa) Nro. 135 de fecha 21 de junio de 1968, suscrita ante notario Emilio Vasquez Romero y documento de fecha cierta (escritura de compraventa) Nro. 25 de fecha 13 de enero de 1975, suscrita ante notario Jose Paredes Fernandez, a quienes se les deberá notificar, así como a colindantes y testigos. Juliaca, 05 de febrero del 2025. ALBERTO QUINTANILLA CHACON. NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.- 081-2368913\_1-B-0009706

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO PEDRO PABLO PEREIRA ZELADA Y LA SUCESION DE CELIA MAGDA ARAUJO MARIN CONFORMADA POR PEDRO PABLO PEREIRA ZELADA, HORMECINDA PEREIRA ARAUJO Y PEDRO JESUS PEREIRA ARAUJO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL DEPARTAMENTO 303, TERCER PISO CON FRENTE AL JIRON ICA 270, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA 40054677 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES ELOIDA BARRENECHEA MANRIQUE Y MARCELINO VEGA MEJIA; LO QUE SE COMUNICA DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 23 DE ENERO DEL 2025.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL.- ABOGADA.- NOTARIA DE LIMA.- AV. GRAN CHIMU 429 URB. ZÁRATE.- LIMA 36.- 002-2368923\_1-FA-0242646

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO. ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10- PIMENTEL- CHICLAYO, SALINAS SALDAÑA DORIS VIOLETA, SOLICITA ANTE MI LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE AREQUIPA N° 409.- MZ 43 LOTE E Y SUBLOTE E-3 LOTIZACIÓN PATAZCA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.ÁREA: 104.00 M2 PERIMETRO: 51.905 ML MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE (OESTE): CON LA CALLE AREQUIPA SUR, EN UNA LINEA RECTA DE SUR A NORTE DEL VÉRTICE A AL B, CON 4.950 ML.POR LA DERECHA (SUR): CON EL SUBLOTE E DE LA MANZANA 43, EN UNA LINEA RECTA DE OESTE A ESTE, DEL VÉRTICE A AL D, DE 21.00 ML. POR LA IZQUIERDA(NORTE): CON EL SUBLOTE E-2 Y E-1, DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA Y DE GONZALO MONTEZA CUBAS, EN UNA LINEA DE OESTE A ESTE, DEL VÉRTICE B AL C, DE 21.00 ML. POR FONDO(ESTE): CON EL LOTE D DE LA MANZANA 43, PROPIEDAD DE TERCEROS EN UNA LINEA RECTA DE NORTE A SUR DEL VÉRTICE C AL D. CON CON 4.955 ML. DEJANDO CONSTANCIA QUE EL REFERIDO PREDIO SE ENCUENTRA SOBRE LA PARTIDA N° 11300384 SE ENCUENTRA A NOMBRE DE SOCIEDAD BENEFICIENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSión. NO. 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- 079-2368924\_1-F-0009076

Ref.: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi oficio notarial, Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se presentaron JOSUE ELEAZAR CARRASCO SOTO y DELIA MARGARITA INGA LAZARO, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del Módulo de Baños (S.H. Hombres y S.H. Mujeres), ubicada en el Primer Piso de la Rampa Principal existente del inmueble (Zona Reservada), (signado municipalmente como Av. Circunvalación 1404 Mz.800, Lt. 1 Urb. San Pablo - Ref. Módulo 1 y Pablo Patrón 502), La Victoria - Lima, el mismo que forma parte del predio de mayor extensión inscrito en la Partida N° 11067855 del Registro de la Propiedad de Lima. Con un área de 28.71 M2. El inmueble tiene como titulares registrales a COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SOTO S.C.R.L., DELCHI IMPORT S.R.L., PARTY HOUSE S.A.C., DISTRIBUIDORA MONTECARLO S.A.C., DISTRIBUIDORA TOMY EDWARD E.I.R.L. Y ROSA VICTORIA SOTO MORENO. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Kárdex: 190434.- Lima, 04 de febrero del 2025.- JORGE E. VELARDE SÜSSONI.- Abogado.- Notario Público de Lima.- JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- 002-2369072\_1-B-0134434

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- HACE SABER A LOS SEÑORES: CARMEN CECILIA VARGAS VARGAS, MIRIAM JANETT VARGAS VARGAS, RUPERTO FRANCISCO VARGAS VARGAS (TITULARES REGISTRALES- HEREDEROS DE LA TRANSFERENTE- COLINDANTES DEL LADO DERECHO); MARIA VARGAS VASQUEZ (TITULAR REGISTRAL- COLINDANTE DEL LADO DERECHO); LUIS FERNANDO VARGAS VARGAS (HEREDERO DE LA TRANSFERENTE); QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: NORBERTO SANTA CRUZ TARRILLO Y PERPETUO MATILDE ESPINOZA DE SANTA CRUZ, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CA. JHON F. KENNEDY N° 155 INTERIOR 2 URB. LA PERLA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 97.92 M2., QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03073271 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 01 DE FEBRERO DEL 2.025. MANUEL ANTICONA AGUILAR ABOGADO.- NOTARIO PROVINCIA DE TRUJILLO.- 079-2368902\_2-F-0009073

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ, SE PRESENTÓ: JORGE LUIS VALQUI CASTAÑEDA; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JR. AMÉRICA N° 350, SECTOR 21 "LA TULPUNA", DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EL PREDIO MATRIZ EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02096845 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. POR EL FRENTE: CON LA AVENIDA AMÉRICA, MIDE 9.35 ML. POR EL COSTADO DERECHO: CON GREGORIO SANGAY AQUINO Y ESPOSA, MIDE 23.80 ML. POR EL COSTADO IZ-

QUIERDO ENTRANDO: CON SILVER GAMBOA CASTAÑEDA, SEGUIDAMENTE CON CESAR ARISTIDES VALQUI AQUINO, MIDE 23.80 ML. POR EL FONDO: CON CESAR ARISTIDES VALQUI AQUINO MIDE 8.75 ML. ÁREA: 215.27 M2. PERÍMETRO: 65.70 ML. NOTIFICÁNDOSE POR SER PREDIOS DE PARTICULARES, A LOS TITULARES REGISTRALES Y TRANSFERENTES: ZENON TORRES SALAZAR Y CLOTILDE BUSTAMANTE NEIRA DE TORRES, CESAR NESTOR VALQUI HUAMAN, MARIA BLANCA AQUINO DE VALQUI, Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 04 DE FEBRERO DEL 2025. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ. NOTARIO ABOGADO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA.- 079-2368549\_3-F-0009044

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL DE CALLE COMERCIO 424, MOLLENDO, SE PRESENTAN ELFER MANUEL CONCHA SOLIS LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO CENTRO POBLADO PRIMERO DE MAYO, MZ. K, LT. 10; DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CON UN ÁREA DE 247.45 M2, SE ENCUENTRA INSCRITO EN PARTIDA N.º P0619478, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N.º XII - SEDE AREQUIPA; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: FRENTE: CON CALLE SIMON BOLÍVAR, CON LINEA RECTA DE 10.07 M.L.DERECHO ENTRANDO: CON LOTE N.º 09, CON LINEA RECTA DE 24.63 M.L. IZQUIERDO ENTRANDO: CON LOTE N.º 11, CON LINEA RECTA DE 24.53 M.L. FONDO: CON LOTE N.º 5 Y LOTE N.º 6, CON LINEA RECTA 10.08 M.L.- LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY.- MOLLENDO, 30 DE ENERO DE 2025.- ROBERTO DELGADO VALDIVIA, ABOGADO - NOTARIO.- 081-2368650\_3-F-0008664

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, LUIS AMPELIO CELIS CABANILLAS CASADO CON BELINDA ELIZABETH CARRANZA PISCOYA DE CELIS LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO MZ 8 LOTE C0202 CC.HH/RESID.CONJUNTO HABITACIONAL LAS GARZAS DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO SOBRE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARTIDA 11057919 A NOMBRE DE VERITAS EDIFICACIONES S.A.C Y FONDO MI VIVIENDA S.A Y FIDEICOMIZO A NOMBRE DEL FONDO DE MI VIVIENDA S.A POR LO QUE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VA DIRIGIDA CONTRA AMBOS Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSión. NO. 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- 079-2368824\_3-F-0009062

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA- TRUJILLO, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: DON SEGUNDO JUVER MENDEZ AGREDA Y DOÑA MIRIAM YSABEL VILLALOBOS VILCHEZ, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MARCABALITO S/N MZ. 1 LOTE 10 URBANIZACIÓN LOS NARANJOS, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PREDIO QUE RECAE SOBRE LA PROPIEDAD DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 03004704 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: FRENTE: COLINDA CON CALLE MARCABALITO, CON LOS VÉRTICES DEL A AL B, CON 8.25 ML.; DERECHA: COLINDA CON EL LOTE N° 09, CON LOS VÉRTICES DEL AAL D, CON 18.00 ML; IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE N° 11, COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, LOS VÉRTICES DEL B AL C CON 18.00 ML.; FONDO: COLINDA CON EL LOTE N° 21, COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON LOS VÉRTICES DEL C AL D CON 8.25 ML., TIENE UN ÁREA DE 148.50 M2 (CIENTO CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES: COOPERATIVA DE VIVIENDA VALERIANO LTDA, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO; TRANSFERENTE: DIANA ISABEL ZEGARRA VILLALOBOS, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: JENNY NORMA REYES PAREDES, FLORIZA GONZALES CASTAÑEDA, JORGE AZCARATE MUÑOZ, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, FEBRERO DE 2025. / N° 3638-JMO. DAVID A. RUBIO BERNUY.- ABOGADO NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.- LA ESPERANZA.- 079-2368894\_3-F-0009071

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, EL SEÑOR: TONY ROLI PAREDES VASQUEZ DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PREDIO "SAN CARLOS" U.C 08605 SECTOR LAS PALMERAS DE SAN ANDRES- VALLE MOCHE, DISTRITO DE VICTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03116999 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 0.2227 HA, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 08607, CON CARRETERA POR MEDIO EN LINEA RECTA DE 1 TRAMO DE VÉRTICE 1 AL 2 CON UNA DISTANCIA 27.66 ML.POR EL SUR: COLINDA CON POBLACIÓN DE BUENOS AIRES TENIENDO CON VIA DE EVITAMIENTO DE POR MEDIO, EN LINEA RECTA D 1 TRAMO FRL VÉRTICE 3 AL 4 CON UNA DISTANCIA DE 27.80 ML.POR EL ESTE: COLINDA CON U.C.

08606, EN LINEA RECTA DE 1 TRAMO DEL VÉRTICE 4 AL 1 CON UNA DISTANCIA DE 77.99 ML. POR EL OESTE: COLINDA CON U.C. 08604, EN LINEA RECTA DE 1 TRAMO DEL VÉRTICE 2 AL 3 CON UNA DISTANCIA DE 83.63 ML. CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 01 DE FEBRERO DEL 2025. MANUEL ANTICONA AGUILAR ABOGADO.- NOTARIO PROVINCIA DE TRUJILLO.- 079-2368902\_3-F-0009073

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. ANTE MÍ, EDWIN GERMAN ABANTO MONTALVAN, NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 18133863 Y CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LAMBAYEQUE N° 32, SEÑALANDO QUE ANTE EL OFICIO NOTARIAL EN LA AV. SAENZ PEÑA ROQUE N° 977 DE ESTA CIUDAD DE CHICLAYO, Y CONFORME LA LEY 27333 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y CONEXAS, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR CARLOS ALEXANDER NAVARRETE ESPINOZA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40876560, Y MERLY EDITH LLUEN FERNANDEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 41827642, CON LA FINALIDAD SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL PREDIO URBANO SIGNADO COMO: LOTE 1D DE LA MANZANA 02 CON FRENTE A LA AVENIDA TUPAC AMARU (AV.PANAMERICANA SUR), DE LA LOTIZACIÓN CHOSICA DEL NORTE, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EL CUAL TIENE UN ÁREA DE 129.18 M2. Y TIENE LAS SIGUIENTES MEIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AVENIDA TUPAC AMARU CON UN TRAMO RECTO QUE VA DESDE EL VÉRTICE A AL B CON UNA MEDIDA DE 17.00 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON LA POSESIÓN DE JULIO ESPINOZA NICOLAS Y CANDELARIA GONZALES LAYNES (LOTE 1E) EN UN TRAMO RECTO QUE A DESDE EL VÉRTICE AAL E CON UNA MEDIDA DE 7.40 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: COLINDA CON LA POSESIÓN DE MARIA GUZMAN QUISPE (LOTE 1C) EN UN TRAMO RECTO QUE VA DESDE EL VÉRTICE B AL C CON UNA MEDIDA DE 7.77 ML.; POR EL FONDO: COLINDA CON LA POSESIÓN DE TERCEROS (LUIS ORLANDO GONZALES VILLEGAS, ANTES UCA 12429 Y RONALD EDMUNDO LAM PASTOR Y CON UN TRAMO QUEBRADO QUE VA DESDE EL VÉRTICE C AL E, CON DOS TRAMOS DE 4.80 ML. Y 12.13 ML. HACIENDO UNA MEDIDA TOTAL DE 16.93 ML. EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11005694 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO, CUYO TITULAR REGISTRAL ES LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE, LO CUAL SE PUBLICA PARA CONOCIMIENTO DE INTERESADOS, COLINDANTES Y TITULAR REGISTRAL PARA LOS FINES DE LEY. EDWIN G. ABANTO MONTALVAN NOTARIO DE CHICLAYO REG. C.N. LAMB. N° 32.- 079-2368545\_4-F-0009042

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, LEYDI CAROL RAMIREZ TASSARA, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO MZ 4 LT C0127 CC.HH/RESID.CONJUNTO HABITACIONAL LAS GARZAS DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, ÁREA: 60.00 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:POR EL FRENTE: CON EL PARQUE, CON 6.00 ML. POR LA DERECHA: CON EL LOTE C0128, CON 10.00 ML. POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE C0126, CON 10.00 ML. POR EL FONDO: CON EL LOTE C0134, CON 6.00 ML. DEJANDO CONSTANCIA QUE EL REFERIDO PREDIO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA PARTIDA N° 11057839 A NOMBRE DE VERITAS EDIFICACIONES S.A.C. QUE, EXISTIENDO UNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FIDUCIARIO A FAVOR DE FONDO DE MI VIVIENDA S.A ES CONFORME A LEY SU EMPLAZAMIENTO Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSión. NO. 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- 079-2368824\_4-F-0009062

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, DORALINDA ABAD GONZA SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO: MZ D LOTE 21 ASOC. DE VIVIENDA LA PERLA DEL PACIFICO DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. ÁREA: 148.48 M2 Y PERIMETRO:57.68 ML MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: CON LA CALLE S/N 0154, EN 1 TRAMO RECTO DE 6.87 ML, POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN 1 TRAMO RECTO DE 6.78 ML, POR LA DERECHA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN 1 TRAMO RECTO DE 21.23 ML Y POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON CALLE S/N 0146, EN 1 TRAMO RECTO DE 22.80 ML DEJANDO CONSTANCIA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA TOTALMENTE SOBRE LA PARTIDA 02193118 A NOMBRE DE JESUS ANDRES SEGURA DE LA OLIVA Y MATEA ANGELES NECIOSUP. ES CONFORME A LEY SU EMPLAZAMIENTO Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSión. NO. 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- 079-2368824\_5-F-0009062

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27333, CONCORDANTE CON EL ART. 504° Y SIGUIENTES DEL C.P.C ANTE MÍ, G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA, ABOGADO, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA, CON OFICINA EN EL JR. YUPANQUI N° 831, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE PRESENTÓ LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR MAURO VILLALOBOS YUPANQUI E IGNACIA TOCRE AGUILAR, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL JIRÓN RODRIGUEZ N° 79, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 181.84 M2.

(CIENTO OCHENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS); Y SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, DESDE EL VÉRTICE P1, HASTA EL VÉRTICE P2, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA DISTANCIA DE 10.58 M., COLINDA CON EL JIRÓN RODRIGUEZ; POR LA DERECHA ENTRANDO, DESDE EL VÉRTICE P8, HASTA EL VÉRTICE P1, EN LINEA QUEBRADA DE CUATRO TRAMOS, DE 4.89 M., 5.14 M., 1.65 M. Y 4.50 M., QUE HACEN UNA DISTANCIA TOTAL DE 16.18 M., COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE EUGENIO VILLALOBOS HUANA Y MARIO VILLALOBOS HUANA; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO; DESDE EL VÉRTICE P2, HASTA EL VÉRTICE P7, EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS, DE 6.25 M., 0.82 M., 1.78 M., 4.24 M. Y 5.01 M., QUE HACEN UNA DISTANCIA TOTAL DE 18.10 M., COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE MARIA VILLALOBOS YUPANQUI Y MARCO VILLALOBOS YUPANQUI; Y POR EL FONDO, DESDE EL VÉRTICE P7, HASTA EL VÉRTICE P8, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA DISTANCIA DE 11.70 M., COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MAURO VILLALOBOS YUPANQUI; HACIENDO UN PERÍMETRO DE 56.56 M. ADQUIRIDO A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE SU ANTERIOR PROPIETARIA LA SOCIEDADES CONYUGAL CONFORMADA POR DON EDILBERTO ALVARADO VERA Y ASCENCIA YUPANQUI TOCRE DE ALVARADO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2008, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LA CIUDAD DE URUBAMBA DR. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA. ASÍ MISMO EL PREDIO A PRESCRIBIR SE ENCUENTRA COMO PARTE DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA 11070721, SIENDO SUS TITULARES REGISTRALES LOS SEÑORES EDILBERTO ALVARADO VERA Y ASCENCIA YUPANQUI TOCRE DE ALVARADO, DE QUIENES PARA LOS RECURRENTES ES DESCONOCIDO SUS DOMICILIOS., POR LO QUE SE REALIZA LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA PRESENTE PUBLICACIÓN A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES Y TITULARES REGISTRALES Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE ESTA PROPIEDAD, PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.- URUBAMBA. 06 DE FEBRERO DE 2025.- G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA.- ABOGADO - NOTARIO.- CNC N° 34.- 081-2370324\_1-B-0009806

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152 URB. LATINA, JOSE LEONARDO ORTIZ- CHICLAYO, DADY ESMIDIA BENAVIDES PAZ Y MANUEL ESTRELLA BENAVIDES, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR, SOBRE EL PREDIO UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA MZ. A3 LOTE 3, DISTRITO JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE; ÁREA: 122.80 M2, PERÍMETRO: 46.70 ML; LINDEROS Y MEDIDAS: FRENTE: CALLE LOS MERMES, MIDE 8.00 ML; DERECHA: LOTE N° 2, MIDE 15.35 ML; IZQUIERDA: LOTE N° 4, MIDE 15.35 ML; FONDO: LOTE N° 30 Y 6, MIDE 8.00 ML. INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL P10070996 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO, A FAVOR DE: ZELADA VEGA JENNY MARIANELA. DENTRO DE 30 DIAS HABLES LOS TITULARES REGISTRALES E INTERESADOS PODRÁN Oponerse. CHICLAYO, 10 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PEREZ. ABOGADO.- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2370352\_1-F-0009204

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27333, CONCORDANTE CON EL ART. 504° Y SIGUIENTES DEL C.P.C ANTE MÍ, G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA, ABOGADO, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA, CON OFICINA EN EL JR. YUPANQUI N° 831, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SE PRESENTARON: JULIA LUPACA FORAQUITA VDA DE CANASA, DIANA FABIOLA CANASA LUPACA, ANDREA YASHIRA CANASA LUPACA E ISAAC NELSON CANASA LUPACA, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE UNION, LOTE N° 7 Y 8, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE ÁREA DE 500.31 M2. (QUINIENTOS PUNTO TREINTA Y UNO METROS CUADRADOS) Y SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL POR EL FRENTE: INICIA EN EL P-1 DESDE EL CUAL EL LINDERO AVANZA EN LINEA RECTA, HASTA LLEGAR AL P-2. CON UNA DISTANCIA DE 15.76 M.L.. COLINDA CON LA CALLE UNION; POR LA DERECHA ENTRANDO: INICIA EN EL P-1 DESDE EL CUAL EL LINDERO AVANZA EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, HASTA LLEGAR AL P-6, CON DISTANCIAS DE 21.25 M.L. + 7.90 M.L. + 16.79 M.L., QUE HACEN UNA DISTANCIA TOTAL DE 45.94 M.L., COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR FAUSTO ALLENDE VARGAS Y ABELINA PUMACALLAHUI CRUZ Y LA SEÑORA TEOFILA ZANABRIA ABARCA; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: INICIA EN EL P-2 DESDE EL CUAL EL LINDERO AVANZA EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, HASTA LLEGAR AL P-5, CON DISTANCIAS DE 16.32 M.L. + 1.91 M.L. + 20.70 M.L., QUE HACEN UNA DISTANCIA TOTAL DE 38.93 M.L., COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE LA SEÑORA MATILDE SANCHEZ USCA Y DEL SEÑOR EDISON FLORES CANCHA; Y POR EL FONDO: INICIA EN EL P-5 DESDE EL CUAL EL LINDERO AVANZA EN LINEA RECTA, HASTA LLEGAR AL P-6, CON UNA DISTANCIA DE 9.88 M.L., COLINDA CON EL PASAJE HUAYNAPICCHU; HACIENDO UN PERÍMETRO TOTAL DE 110.51 M.L.- ADQUIRIDO A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS LOS SEÑORES: HUGO ALVAREZ ACOSTA, JENNY ALVAREZ ESCOBAR, CAROL MARIELA ALVAREZ ESCOBAR, JUSTA MERCEDES ESCOBAR ALEGRIA, Y MARIO ADOLFO ASTETE VEGA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE DE EXPANSIÓN URBANA, DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 1997, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LA CIUDAD DE CUSCO DR. CELSO L. FERNANDEZ PUENTE DE LA VEGA, DE QUIENES PARA LOS RECURRENTES ES DESCONOCIDO SUS DOMICILIOS. POR OTRO LADO EL PREDIO A PRESCRIBIR SE ENCUENTRA COMO PARTE DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA 02034101, SIENDO SUS TITULARES REGISTRALES LOS SEÑORES JAVIER EFRAIN ESCOBAR LOPEZ, CARMEN PATRICIA ESCOBAR LOPEZ, DANIEL ESCOBAR LOPEZ, ROXANNA KATHERINNE ESCOBAR LOPEZ, GIANFRANCO ESCOBAR PACHECO, MIGUEL AMARU ESCOBAR

CARDENAS Y K'ORI CH'ASKA ESCOBAR RIVERA, DE QUIENES TAMBIÉN PARA LOS RECURRENTES ES DESCONOCIDO SUS DOMICILIOS., POR LO QUE TAMBIÉN SE REALIZA LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA PRESENTE PUBLICACIÓN A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES Y A LOS TITULARES REGISTRALES Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE ESTA PROPIEDAD, PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.- URUBAMBA. 06 DE FEBRERO DE 2025.- G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA.- ABOGADO – NOTARIO.- CNC N° 34.- 081-2370354\_1-B-0009807

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27333, CONCORDANTE CON EL ART. 504° Y SIGUIENTES DEL C.P.C ANTE MÍ, G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA, ABOGADO, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA, CON OFICINA EN EL JR. YUPANQUI N° 115, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, SE PRESENTÓ DOÑA MARIA CLEOFE VILLALOBOS YUPANQUI, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL JIRÓN RODRIGUEZ N° 59, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 71.21 M2. (SETENTA Y UNO PUNTO VEINTIÚN METROS CUADRADOS); Y SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, DESDE EL VÉRTICE P1, HASTA EL VÉRTICE P2, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA DISTANCIA DE 9.57 M., COLINDA CON EL JIRÓN RODRIGUEZ; POR LA DERECHA ENTRANDO, DESDE EL VÉRTICE P4, HASTA EL VÉRTICE P1, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA DISTANCIA DE 6.25 M., COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MAURO VILLALOBOS YUPANQUI E IGNACIA TOCRE AGUILAR; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO; DESDE EL VÉRTICE P2, HASTA EL VÉRTICE P3, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA DISTANCIA DE 7.76 M., COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA SUSY VILLALOBOS YUPANQUI; Y POR EL FONDO, DESDE EL VÉRTICE P3, HASTA EL VÉRTICE P4, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA DISTANCIA DE 10.96 M., COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MARCO VILLALOBOS YUPANQUI; HACIENDO UN PERÍMETRO DE 34.54 M. ADQUIRIDO A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE SU ANTERIOR PROPIETARIO SEÑOR JULIO VILLALOBOS USCA, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA, CON FIRMAS LEGALIZADAS DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023. ADEMÁS SUMA A SU POSESIÓN LA DE SU INMEDIATO TRANSFERENTE QUIEN ADQUIRIÓ EL DERECHO DE PROPIEDAD A TÍTULO HEREDITARIO DE SU SEÑOR PADRE QUIEN EN VIDA FUE DON VICTOR VILLALOBOS LOMBARDE, CONFORME SE TIENE DEL TESTAMENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 1972, QUIEN ADQUIRIÓ DICHO PREDIO A TÍTULO DE COMPRAVENTA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1961, OTORGADO ANTE NOTARIO DE LA CIUDAD DE URUBAMBA SEÑOR ARTURO SALAS TAMAYO. DE QUIEN PARA LA RECURRENTES ES DESCONOCIDO SU DOMICILIO, POR LO QUE SE REALIZA LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA PRESENTE PUBLICACIÓN AL INMEDIATO TRANSFERENTE Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE ESTA PROPIEDAD, PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.- URUBAMBA. 06 DE FEBRERO DE 2025.- G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA.- ABOGADO – NOTARIO.- CNC N° 34.- 081-2370361\_1-B-0009808

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR HUGO GONZALEZ DIAZ Y CARMEN SOLEDAD MORENO ZEVALLOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR FLORENCIO FLORIAN MENDOZA SUYO, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 15244903 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN INMUEBLE DE 98,33 M2 (NOVENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS), INSCRITO EN LA FICHA N° 194879 CON CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 44601818 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, UBICADO CON FRENTE A LA AVENIDA PEDRO VENTURO N° 540, DEPARTAMENTO N° 201, URBANIZACIÓN RESIDENCIAL HIGUERETA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CONSTAN INSCRITOS EN LA CITADA PARTIDA REGISTRAL. TITULAR REGISTRAL: LIDIA VICTORIA COHELLO PUENTE. EDICTO: ADEMÁS, SE NOTIFICA POR EDICTO A LA TITULAR REGISTRAL MENCIONADA DEL PREDIO OBJETO DE PRESCRIPCIÓN, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL, PARA QUE CONCURRAN ANTE MI OFICIO NOTARIAL CON EL OBJETO DE QUE HAGAN VALER SU DERECHO, DE SER EL CASO. EMPLAZÁNDOSELE POR ESTE MEDIO A QUIENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY.- OFICIO NOTARIAL: AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, LA VICTORIA, LIMA.- LIMA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- Manuel Roman Olivás - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- 002-2370440\_1-FA-0243049

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULO.- A MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE SAN JOSÉ 330 CERCADO DE AREQUIPA, SE HA ADMITIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR CECILIA CAROLINA OJEDA PAREDES, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CON PLACA DE RODAJE K19083, CUYAS CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES: MARCA: VOLKSWAGEN; AÑO DE FABRICACIÓN: 1977; MODELO: 1300; CARROCERÍA: SEDAN; COLOR: AZUL; N° DE MOTOR: BJ279787; N° DE SERIE: PS566232; PARA QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR, INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE REGISTROS PÚBLICOS DE AREQUIPA A NOMBRE DE MARIA PAULA VALDIVIA GONZALES LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.- AREQUIPA, 04 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370441\_1-B-0009815

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO-NOTARIO DE AYACUCHO, CONFORME LA LEY 27157 Y 27333, CARLOS ENRIQUE SERNAQUE ESCOBAR Y GUILLERMINA NELIDA NIETO DE SERNAQUE SOLICITAN EN LA FECHA PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA DE DOMINIO DE 807.79M2. QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PREDIO URBANO SUB LOTE D-1 REMANENTE DEL DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA PROVINCIA HUAMANGA DEPARTAMENTO AYACUCHO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL 02009458 EN LA QUE APARECE COMO TITULAR REGISTRAL LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SANTA MARIA MAGDALENA" LTDA. 219; LIMITA POR FRENTE OESTE 10.51ML. CON JR. LAS ORQUIDEAS No. 345; DERECHA O SUR TRAMOS DE 21.14, 8.76 Y 29.95ML CON PROPIEDAD DE ALBERTO BUSTIOS LOPEZ; POR IZQUIERDA O NORTE CON 51.24ML. CON PROPIEDAD DE LUIS SERGIO SALDAÑA ALZAMORA Y FILOMENA AVILES PALOMINO; Y, POR FONDO ESTE CON 20.00ML. CON PROPIEDAD DE ISAIAS VILLANTOY GODOY Y MARIA FATIMA BONILLA PALOMINO.- NOTIFICÁNDOSE A LA INSTITUCIÓN TITULAR REGISTRAL, LOS COLINDANTES FÍSICOS APARENTES Y TERCEROS INTERESADOS.- AYACUCHO 13 NOVIEMBRE 2024.- DR. VÍCTOR ELIAS MEDINA DELGADO.- NOTARIO DE JESÚS NAZARENO.- HUAMANGA-AYACUCHO.- Jr. Ciro Alegria 341-Jesús Nazareno.- 081-2370450\_1-F-0008806

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS: Ante mi JOSE LUIS CONCHA REVILLA, abogado Notario de la Provincia de Arequipa en reemplazo del titular doctor Augusto Morote Morote Valenza, Notario de Arequipa con oficio sitio en calle Santa Marta 317-B, Distrito, Provincia y Departamento de Arequipa, se ha presentado la Sociedad Conyugal conformada por Jaime Cirilo Flores Miranda, y Gloria Alicia Lévano Ancaya, solicitando se les declare como propietarios por prescripción adquisitiva de dominio del vehículo marca CHERVOLET con placa DQ5960. Se notifica por edictos al titular registral MAXIMO SALINAS URDAY, y a sus sucesores MARIELLA GISELLE SALINAS MORALES Y JORGE ALFREDO SALINAS MORALES y demás interesados. Arequipa, 07 de febrero del 2025. JOSE LUIS CONCHA REVILLA ABOGADO – NOTARIO INTERVIENE EL SUSCRITO POR LICENCIA DEL TITULAR.- 081-2370474\_1-B-0009823

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. ANTE MÍ ABOGADO NOTARIO JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, AMARILIS-HUÁNUCO, MILTON LOARTE ALVARADO Y NELVIA VICTORIA SOTO PONCIANO, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE UN INMUEBLE URBANO DENOMINADO COMO AV. VICTORIA GUTARRA N° 218 MZ. 2 URBANIZACIÓN JAVIER PULGAR VIDAL (PARCELAS 33 Y 34), DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02011206 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUÁNUCO, A EFECTO DE QUE SEAN DECLARADOS PROPIETARIOS, POR SU POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA; LO HE ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE EL EX - NOTARIO LUIS AUGUSTO JIMENEZ GOMEZ EN LA CUAL OTORGA MIGUEL ANGEL PINEDO TITO Y PATRICIA FACHIN SINACAY A FAVOR DE MILTON LOARTE ALVARADO Y NELVIA VICTORIA SOTO PONCIANO EL 20 DE ENERO DE 2003, ASIMISMO LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL PINEDO TITO Y PATRICIA FACHIN SINACAY ADQUIRIÓ EL TERRENO EN MAYOR EXTENSIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE TERRENO OTORGADO POR FELICITA MARIN HURTADO Y TOMAS GONZALES DAZA CELEBRADO ANTE EL EX - NOTARIO LUIS JIMENEZ GOMEZ DE FECHA 14 DE ABRIL DE 1997, CON ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE.- COLINDA CON LA AVENIDA VICTORIA GUTARRA, CON 8.00 ML; POR EL FONDO.- ANTES CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. FELICITA MARIN HURTADO, AHORA CON JUSTINIANO SILVA FELIX, CON 8.00 ML. POR EL LADO DERECHO.- COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. FELICITA MARIN HURTADO ASÍ COMO CON EL COLINDANTE NATIVIDAD SALAZAR FLORES, CON 20.00 ML. POR EL LADO IZQUIERDO.- COLINDA ANTES CON LA PROPIEDAD DEL SR. LEONIDAS SOBERO, AHORA COLINDA CON EULALIA GAUDENCIA PICON FONSECA, CON 20.00 ML. ÁREA TOTAL.- 160.00 M2.- PERÍMETRO TOTAL.- 56.00 ML. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUÁNUCO, 10 DE FEBRERO DE 2025. JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS. ABOGADO – NOTARIO. HUANUCO – PERÚ.- 080-2370493\_1-B-0004105

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHICULO. EL NOTARIO QUE SUSCRIBE HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO JR. AYACUCHO N° 57– DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CESAR YSAAC TORRES GONZALEZ, EL SOLICITANTE DON JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR JEQUETEPEQUE CLASE A CON RUC 20156047865 CON DOMICILIO LEGAL EN MZ B LT 11 A.H. CAFETAL III DEL DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD REPRESENTADA POR DOÑA NANCY ELIZABETH PALACIOS LINARES CON DNI 19197763 DE CONFORMIDAD CON LA LEY N°28325, D.S. N° 012-2016-JUS ESTAN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL VEHICULO DE, EXCAVADORA HIDRAULICA, MARCA KOMATSU, MODELO PC220LC-8, SERIE T13861162, SERIAL 85508, PRODUCT IDENTIFICATION NUMBER: kmTpc181E02085508 TITULAR ES LA ASOCIACION CIVIL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO JEQUETEPEQUE (OPEMA), SE HACE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. NOTARIA PUBLICA Dr. César Torres González. PACASMAYO.- 079-2370550\_1-F-0009218

NOTIFICACION POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- ANTE MI, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE COLON N° 221 A-B - AREQUIPA, FUE PRESENTE: ALBERTO LEOVILDO SANTIAGO MATOS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 15438680, SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO EN: PUEBLO JOVEN VILLA SAN ISIDRO, MANZANA C, SUB LOTE 8A, ZONA A, DISTRITO DE JACOBO HUNTER, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 116.25 M2 (CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) Y SE ENCUENTRA ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDA PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON PASAJE BUENA VISTA EN LÍNEA RECTA DE UN SOLO

TRAMO QUE MIDE 5.00 ML.- POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: CON LOTE 8 (ÁREA REMANENTE PROPIEDAD DE LUDGER LIDIA TAVERA HUAMANI Y LUCERO BELEN SANTIAGO CULLANCO) CON LÍNEA RECTA DE UN SOLO TRAMO QUE MIDE 23.25 ML.- POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: CON LOTE 1 (PROPIEDAD DE GALINDO CALTAYU JULIAN Y LLUTARI BRAVO TERESA JULIA) Y LOTE 2 (PROPIEDAD DE ARAPA QUISPE ANTONIO Y CONDORI MAMANI INOCENCIA) CON UNA LÍNEA RECTA DE UN SOLO TRAMO QUE MIDE 23.25 ML.- POR EL FONDO: CON LOTE 5 (PROPIEDAD DE VALDIVIA GONZALES PAULA Y VALENCIA SULLO OCTAVIANO), CON LÍNEA RECTA DE UN SOLO TRAMO QUE MIDE 5.00 ML.- EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P06066111 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AREQUIPA A NOMBRE: LUDGER LIDIA TAVERA HUAMANI Y LUCERO BELEN SANTIAGO CULLANCO. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA 31 DE ENERO DE 2025.- RUBÉN BOLÍVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370564\_1-B-0009827

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE ESTA NOTARIA UBICADA EN EL JR. AYACUCHO N° 57– PACASMAYO- LA LIBERTAD; EL SEÑOR NERIO ESPINOZA VILLANUEVA SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN MZ D LOTE 24 SECTOR JOSÉ VICENTE RÁZURI, DISTRITO DE JEQUETEPEQUE- PROVINCIA PACASMAYO. ÁREA DE 160.000 M2, CON LOS LINDEROS: FRENTE: CON CLL. ENCARNACION CORTES; CON 8.00 ML. DERECHA: CON LOTE N° 23; CON 20.00 ML. IZQUIERDA: CON LOTE N° 25; CON 20.00 ML. FONDO: CON LOTE N° 6; CON 8.00 ML.– TITULAR REGISTRAL GERMAN LAU AINZOAIN, CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11018000 DE LA SUNARP –ZONA REGISTRAL N° V– TRUJILLO. LO QUE SE PUBLICA EN APLICACIÓN DEL ART. 506 DEL C.P.C Y ART. 5° DE LA LEY N° 27333, A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY. PACASMAYO.- NOTARIA PUBLICA DR. CÉSAR TORRES GONZÁLEZ.- 079-2370575\_1-F-0009220

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI OFICIO, SOLICITA ALEX KLEYDERMAN FLORES JOAQUIN, INMUEBLE UBICADO ESQUINA JIRONES LUNA Y SIMON BOLIVAR S/N., CENTRO POBLADO HUAMACHUCO, SECTOR: 1, MZ. 51, LOTE: 1, INSCRITO EN LA PARTIDA P30000693, OFICINA REGISTRAL HUAMACHUCO; TITULAR REGISTRAL DELIA SANCHEZ PAREDES DE CERNA, QUIEN TRANSFIERE EL INMUEBLE MATRIZ DE MAYOR EXTENSION A VICTORIANO JOAQUIN OLIVA Y CELMIRA FERMINA RUIZ CRUZ, AL FALLECIMIENTO DE ESTOS, LE SUCEDEN SUS HIJOS: PEDRO LEONARDO, JESUS COSME Y MAXIMINA ADELAYDA JOAQUIN RUIZ, QUIENES REALIZAN DIVISION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL DEL INMUEBLE MATRIZ, INCLUSIVE JESUS COSME JOAQUIN RUIZ E HILDALUCINDA PAREDES CHAVEZ (COLINDANTES), HAN SEGUIDO EL TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDIÓ Y SE HALLA INSCRITO, EL INMUEBLE SUB MATERIA CORRESPONDIÓ A PEDRO LEONARDO JOAQUIN RUIZ, QUIEN VENDE AL SOLICITANTE, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO (MINUTA) FECHA 31 MARZO 2010, INTERVENCIÓN ABOGADO CESAR I. IRRIBARREN ACOSTA, CALL 670, SE NOTIFICARÁ INMEDIATO TRANSFERENTE, A LA TITULAR REGISTRAL, SE HA PRESENTADO ENTRE OTROS RECIBOS PAGO IMPUESTOS PREDIALES, INMUEBLE PROVIENE DE PARTICULARES AL CONTAR CON INSCRIPCIÓN REGISTRAL, POR LO TANTO DE COMPETENCIA NOTARIAL; LINDEROS: FRENTE: JR. SIMON BOLIVAR, 2 TRAMOS 2.04ML., Y 3.76ML.; DERECHA: LOTE 1A (P30000694) DE JESUS COSME JOAQUIN RUIZ E HILDALUCINDA PAREDES CHAVEZ, 17.79ML.; IZQUIERDA: JR. LUNA, 15.20ML.; FONDO: LOTE 2 (P14156106) DE FORTUNATO VALDEMAR SUAREZ HUAMAN, CARMEN ROSA, RECTOR DIOGENES, MARCO ANTONIO Y RAUL SUAREZ RUIZ, MIDE 4.72ML.- ÁREA: 79.80M².- PERÍMETRO 43.51ML.- SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 03 FEBRERO 2025 ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO- ABOGADO.- 079-2370579\_1-F-0009222

NOTIFICACION POR EDICTOS.- POR ANTE ESTA NOTARIA, ROSA MAMANI TOTOR SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: INMUEBLE UBICADO ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO, SECTOR 1, ZONA C, MANZANA X, LOTE 1, DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA, INSCRITO: PARTIDA REGISTRAL P060891008 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE POR EDICTOS AL TITULAR REGISTRAL ZENON BERNA CUTIPA, DNI 29357232, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO. AREQUIPA, 10 FEBRERO 2025. MARIA LUISA PADILLA ARPITA – NOTARIA DE AREQUIPA - P.J. EL TRIUNFO MZ. A, LOTE 1B, ZONA C, LA JOYA - AREQUIPA. MARIA LUISA PADILLA ARPITA NOTARIA ABOGADO.- 081-2370607\_1-B-0009829

EDICTO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - TRIGÉSIMO SEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL - EXPEDIENTE N° 2905-2020-1801-JR-CI-36.- En los autos seguidos en el 36° J.E.C.L., que despacha la señora Juez Mayra Lucy Lizardo Romualdo, siendo el Especialista Legal Francisco Huamani Herrera; en los seguidos por Carlos Gustavo Salcedo Pómez contra Erik Omar Cámara Pérez sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; se ha dispuesto la publicación de los edictos con el extracto de la demanda y la siguiente resolución: "AL JUZGADO CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA CARLOS GUSTAVO SALCEDO POMEZ CON DNI N° 07254445... interpongo demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio contra ERICK OMAR CAMARA PEREZ...del inmueble ubicado en Manzana J, Lote 10, Programa de Vivienda La Meced de Punta Negra, distrito de Punta Negra de la Provincia y Departamento de Lima e inscrito en la partida registral N° P03193715 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima... Firma del demandante y de la abogada Rosamery Guerra Huilcaya CAI 2765 ... Resolución N° 02 Lima, 11 de Mayo del 2021... ATENDIENDO... no advirtiéndose liminarmente ninguna de las causales generales de inadmisibilidad ni improcedencia que establecen los artículos 426° y 427° del citado cuerpo legal, en consecuencia; SE RESUELVE: 1) ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por SALCEDO POMEZ, CARLOS GUSTAVO contra CAMARA PEREZ, ERIK OMAR sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, debiendo sustanciar-

se en la vía del PROCESO ABREVIADO confiriéndose traslado al demandado por el plazo de DIEZ DÍAS a fin de que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y proseguirse con el trámite del proceso; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se precisan, los que serán meritadamente. 2) CÚMPLASE con notificar a los colindantes con copia de la demanda, anexos y admisorio. 3) PUBLICARSE un extracto de la demanda y auto admisorio en la forma establecida en el artículo 506° del Código Procesal Civil, para lo cual el demandante debe cumplir con adjuntar el recibo de pago de la tasa judicial correspondiente a dicho concepto, bajo responsabilidad... Resolución N° 06 Lima 11 de mayo del 2023 DADO CUENTA con el presente proceso AVOCÁNDOSE en el conocimiento de la presente causa la señora Jueza que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Administrativa N° 000036-2023-P-C.SJLI-PJ... sellos. Fdo. Dra. Mayra Lucy Lizardo Romualdo Juez y del Especialista Legal Francisco Huamani Herrera.- Lima, 10 de Octubre del 2024.- PODER JUDICIAL - FRANCISCO HUAMANI HERRERA - ESPECIALISTA LEGAL - 36° Juzgado Especializado en lo Civil - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- 002-2370623\_1-B-01134705

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSION EN LA P. E] 02043427 EXP. N° 550-2024.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE GIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 - 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCION 129-2024 CNU/JD, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DON EDILBERTO TIMOTE HUAMAN Y CONYUGE DOÑA PAULINA FRANCISCA QUISPE TORRES DE TIMOTE, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AV. HUANCavelica No 2209 DISTRITO DEL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSION SUPERFICIAL DE 178.21 M2 (CIENTO SETENTA Y OCHO PUNTO VEINTIUNO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL SUR: CON JIRON ALHELI EN 11.71 ML...POR EL NORTE: CON PROP. DE RAMIRO QUISPE TORRES EN 11.90 ML. POR EL PESTE: CON PROP. DE MERI C. QUISPE TORRES EN 14.35 ML. POR EL ESTE: CON PROP. DE AV. HUANCavelica EN 15.93 ML. SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P. E N° 02043427: COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DE CENTROMIN PERU- LA OROYA LIMITADA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON PILAR TORRES VDA DE QUISPE; COLINDANTES. RAMIRO QUISPETORRES Y MERI C. QUISPE TORRES, Y DEMAS INTFRESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO. 28 DE ENERO DEL 2025 NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ" Erick Jhon Buendia Palacios SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN Reg. C.N.J. N° 38.- 080-2370638\_1-B-0004109

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – KX 26321 – NVCV - AVISO DE INTERES PUBLICO.- ANTE MI, DORIS GIOCONDA GARCIA SAMANAMU, CON D.N.I. N° 06260780,CASADA, SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO CONSTITUIDO POR UN ÁREA DE 91.51 M2, UBICADO EN JIRON HUANTA N° 343, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; INSCRITO EN LA PARTIDA N° 49017748 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: ADRIANA JULIA VARGAS RAMOS, QUIEN FUE NOTIFICADA MEDIANTE SERPOST FIRMANDO EL CARGO, LUCIANO QUISPE AGUILAR, FUE NOTIFICADO EN SU DOMICILIO DECLARADO A LA RENIEC SIN PODER UBICARLO, GUILLERMINA AURORA BORGOÑO ESPINOZA, PERSONA FALLECIDA DE QUIEN SE VERIFICÓ LA EXISTENCIA DE SUCESION INTESTADA, HABIÉNDOSE INSTITUIDO COMO HEREDERO A SU HIJO: OSCAR EDUARDO YONG BORGOÑO, QUIEN FUE NOTIFICADO EN SU DOMICILIO DECLARADO EN LA RENIEC, SIN RESULTADO ALGUNO; Y, FINA CORDOVI CHEPIPEE VDA. DE COHEN, QUIEN NO APARECE REGISTRADA EN CONSULTA EN LINEA - RENIEC; POR CUYA RAZON, ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO d DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 27333 SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO PUBLICO.- EL AGUSTINO, 7 DE FEBRERO DE 2025.- VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.- 002-2370654\_1-FA-0243099

EDICTO Y EXTRACTO DE SOLICITUD.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Panamericana s/n - Curuahasi, VICTOR OVALLE LANCHO, con DNI N° 31035129, solicita Prescripción Vehicular, del vehículo de: Placa de Rodaje N° X2H-662, Marca: TOYOTA; Carrocería: STATION WAGON; Modelo: COROLLA; Color: BLANCO; Combustible: GASOLINA; Año de Fabricación: 2001; Motor N° 5E2134192; Serie N° EE1030108800; y demás datos que aparecen de la Boleta Informativa. Con notificación del inmediato transferente y titular registral del vehículo materia del presente procedimiento señor JUAN PEDRAZA ESCALANTE; conforme a los fundamentos de hecho y de derecho de su solicitud. - Convocándose en general a todos los que se crean con legítimo interés, sobre la propiedad del vehículo, para hacer valer sus derechos, disponiéndose la publicación de este edicto y extracto de solicitud. - Curuahasi, 11 de Febrero del 2025. NOHEMI Y. APARCIO MOLINA ABOGADO NOTARIO PUBLICO C.N.A. N° 016.- 081-2370659\_1-F-0008827

PUBLICACIÓN.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PACHACÚTEC N° 575, BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA; SE HA PRESENTADO EDWIN MIGUEL TORRES ROMERO Y MARIA YNÉS HUAMANI DE TORRES, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, MEDIDAS Y ÁREA, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE SIN NOMBRE S/N, SECTOR CRISTO REY,

CENTRO POBLADO OTUZCO, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02091043 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: POR EL FRONTE: COLINDA CON EL PASAJE SIN NOMBRE Y MIDE 6.01 M.; POR EL COSTADO DERECHO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JUAN RUDAS CERQUIN Y MARÍA AURORA GALLARDO CARAHUATAY Y MIDE 30.48 M.; POR EL COSTADO IZQUIERDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE REQUELMEL LLANOS TERRONES Y MANUELA ELENA MENDOZA ARRIBASPLATA Y MIDE 18.95 M.); POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ERASMO AHUDL LLANOS COBA Y ATENEDORA NANCY CORTEGANA FERNÁNDEZ, Y MIDE 6.01 M.; HACIENDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CIENTO OCHENTA Y UNO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (181.35 M2); CONVOCÁNDOSE A LA TITULAR REGISTRAL COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES JESÚS OBRERO LTDA. A LOS TRANSFERENTES CARLOS DANIEL VARGAS LLAMO, A LOS COLINDANTES ANTES CITADOS Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY". CAJAMARCA, 10 DE ENERO DE 2025. EDDY A. LOZANO GUTIERREZ. ABOGADA – NOTARIA DE CAJAMARCA. - 079-2363134\_1-F-0008580

PUBLICACION DE EDICTO POR DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. En el Juzgado Mixto de la provincia de Piscobamba que despacha la Juez Roosmery Elvira Lorenzo Flores especialista Donato Asensios Diaz viene tramitando el proceso signado EXP. 00027-2023-0-0208-JM-CI-01 seguido por LIBIA ADRIAN DOMINGUEZ sobre prescripción adquisitiva de dominio: RESOLUCION TRES, Mariscal Luzuriaga, once de mayo del dos mil veintitrés. I.- CONSIDERANDO: PRIMERO: Que, del escrito de demanda de subsanación... SEGUNDO: Asimismo se verifica la observancia de los requisitos....TERCERO: Que, mediante escrito de demanda como la subsanación, se aprecia que doña Libia Adrián Domínguez, acude a este órgano jurisdiccional a fin de interponer demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio del bien inmueble rústico denominado "PASHTAJ" ubicado en el sector de Musga Piscobamba Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash con un área total 1,5448 hectáreas inscrita en la Partida Registral N°02295596 del Registro de Propiedad inmueble de la Zona Registral N° VII Huaraz inscrito a nombre de Abigail Sifuentes Estrada....; RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda sobre prescripción Adquisitiva de Dominio respecto al predio ubicado "PASHTAJ" en el sector de Musga Piscobamba Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash con un área total 1,5448 hectáreas inscrita en la Partida Registral N°02295596 del Registro de Propiedad inmueble de la Zona Registral N° VII Huaraz inscrito a nombre de Abigail Sifuentes Estrada acción seguida por doña LIBIA ADRIAN DOMINGUEZ, contra la SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE ABIGAIL SIFUENTES ESTRADA integrada por YOLANDA GLICERIA SALINAS SIFUENTES Y LA SUCESION DE LA CAUSANTE MAVILA SALINAS SIFUENTES tramítiese en la Vía del PROCESO ABREVIADO: en consecuencia CORRASE TRASLADO de la demanda y sus anexos a las demandadas LA SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE ABIGAIL SIFUENTES ESTRADA integrada por YOLANDA GLICERIA SALINAS SIFUENTES Y LA SUCESION DE LA CAUSANTE MAVILA SALINAS SIFUENTES a fin de que cumplan con contestar la demanda dentro del plazo de DIEZ días;.... DISPONE, NOTIFICAR el contenido de la demanda y anexos a las COLINDANTES del inmueble predio rústico materia del proceso JULIA ALEJANDRINA VALVERDE DOMINGUEZ Y ABRAHAM BERNARDO DOMINGUEZ MEHO..... Huaraz, 28 de diciembre del veintitrés. Estudio Jurídico "Sánchez Cochachin" Rovel O. Sánchez Cochachin, Abogado CAC. Reg. 5420. 080-2366780\_1-B-0003986

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA- TRUJILLO, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: DON RICARDO SOCRATES RUIZ LAUREANO Y DOÑA MANUELA NATIVIDAD PARDO DE RUIZ, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AREQUIPA N° 547, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PREDIO QUE RECAE SOBRE LA PROPIEDAD DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 03065925 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: FRENTE: COLINDA CON CALLE AREQUIPA, CON LINEA RECTA DE 7.10 ML.; DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON LINEA RECTA DE 9.73 ML.; IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON LINEA RECTA DE 11.80 ML.; FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON LINEA RECTA DE 4.26 ML.; TIENE AREA DE 58.00 M2 (CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES: ENRIQUE CALDERON YPARRAGUIRRE; ZOILA MANTILLA GELDRES DE CALDERON, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO; TRANSFERENTES: DELFIN ALIAGA ZEGARRA Y SU CONYUGE SANTOS GOICOECHA MENDOZA DE ALIAGA, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: JOSE ENESIMO LEON LEY; REINA ISABEL CASTILLO AGUINAGA; VICTOR ELADIO ALFARO ALIAGA, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, ENERO DE 2025./ N° 3457-JMO. DAVID RUBIO BERNUY. ABOGADO NOTARIO DE TRUJILLO- LA ESPERANZA.- 079-2366781\_2-F-0008884

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SE HA PRESENTADO HILDA QUILICHE REYES, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN URBANIZACION SEMIRUSTICA MAMPUESTO B MZ. B LOTE 14 -5 DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11331849 DEL RE-

GISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V- SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON Ca.C/CALLE LAS LADERAS ENTRE LOS VERTICES D Y A, CON 5.29 M. POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 14-4 ENTRE VERTICES C Y D, CON 29.70 M. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 14-6 ENTRE LOS VERTICES A Y B, CON 29.57 M. POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 13, ENTRE LOS VERTICES B Y C, CON 2.77 M. TIENE UN AREA DE: 119.09 M2. SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA: 1) A LOS TITULARES REGISTRALES: MARCIANO EULOGIO VASQUEZ MARQUEZ Y LUCRECIA AIDA CHICO VASQUEZ Y A LA SUCESION DE LOS MISMOS SI LO HUBIERE. DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, ENERO DE 2025./ E. 3733-YIN. DAVID RUBIO BERNUY. ABOGADO NOTARIO DE TRUJILLO- LA ESPERANZA.- 079-2366781\_1-F-0008884

KARDEX N° 57511.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N°180 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO DOÑA: MIYUKI AREVALO FUJIHARA, EN REPRESENTACION DE DOÑA: TANIA INES FUJIHARA RIVAS, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°80183869, DEL REGISTROS DE MANDATOS Y PODERES DE BARRANCA; SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333, SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. JOSÉ GÁLVEZ EGUSQUIZA N°1881 (ANTES LA CRUZ) – BARRIO ATAHUALPA, DE ESTA CIUDAD DE BARRANCA, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON EL JR. JOSÉ GÁLVEZ EGUSQUIZA (ANTES CARRETERA PANAMERICANA NORTE), Y MIDE 41.12 M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ANTONIA OBREGON GOMEZ, LIDA LA ROSA GIRALDO Y BETHY CARRION ZAMORA (ANTES TESTAMENTARIA DE ZENON ROSALES) Y EL JR. FERROCARRIL, Y MIDE EN LINEA QUEBRADA DE 14 TRAMOS QUE DE ESTE A OESTE MIDE 6.50 M.L., 12.68 M.L., 15.09 M.L., 7.81 M.L., 4.86 M.L., 17.73 M.L., 5.06 M.L., 0.52 M.L., 5.20 M.L., 3.94 M.L., 0.11 M.L., 19.00 M.L., 12.41 M.L., 39.14 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE AGUSTO FUJIHARA FUJIHARA Y MARIA DEL CARMEN NAVARRETE DE FUJIHARA (ANTES ROSA FUJIHARA), Y EN LINEA QUEBRADA MIDE 6 TRAMOS QUE DE ESTE A OESTE MIDE: 40.64M.L., 21.99M.L., 18.17M.L., 18.92ML., 12.12M.L., 43.84ML.; Y POR EL FONDO (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE FELIPE TELLO NUÑEZ (ANTES LINEA DEL FERROCARRIL NOROESTE), Y MIDE 58.37 M.L.- SIENDO SU ÁREA DE 7,485.96M². PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA QUE SE DIRIGE CONTRA SUS INMEDIATOS TRANSFERENTES DEL DERECHO DE PROPIEDAD DON: DOMINGO MANCHEGO ROSALES Y DON: JOSE ANTONIO MANCHEGO ROSALES. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE BIEN LO ADQUIRIO EN VIRTUD DE HABER SIDO DECLARADA HEREDERA DE DON: LUIS TADASI FUJIHARA FUJIHARA, MEDIANTE SUCESIÓN INSCRITA EN LA PARTIDA N°80128396, DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE BARRANCA, QUIEN A SU VEZ LO ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA DE VENTA Y CANCELACIÓN DE HIPOTECA, DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 1,961, QUE LE OTORGÓ DON: DOMINGO MANCHEGO ROSALES Y DON: JOSÉ ANTONIO MANCHEGO ROSALES, ANTE EL QUE FUERA NOTARIO DE LA CIUDAD DE HUACHO MIGUEL E. BARBOZA; VERIFICÁNDOSE QUE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES: CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.- BARRANCA, 23 DE ENERO DEL 2,025.- HECTOR GONZALEZ ROSALES.- ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA. 080-2366789\_1-F-0006353

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante mi Notaría, ubicada en el Jirón Cabo Alberto Leveau Nro 147- Tarapoto, se ha presentado EMERSON AREVALO SALAS, solicitando al amparo de lo establecido por los Artículos 898° y 950° del Código Civil, la Ley Nro 27157, su Reglamento el D.S. 008-2000-MTC, la Ley Nro 27333 y la Casación N° 214-2014-ICA emitida por la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30/04/2015; la Prescripción Adquisitiva de Dominio de Bien Inmueble urbano ubicado con entrada principal por el Jr. Jorge Chávez C-07, Barrio y/o sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, tiene un área de 164.67 m2, cuyos linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: Con 7.75 ml., colindando con el Jr. Jorge Chávez C-07. Por el lado derecho: Con 21.30 ml., colindando con propiedad de Leisy Sánchez Mendoza. Por el lado izquierdo Con 21.20 ml., colindando con propiedad de Ayda Salas Sánchez y Tito Saavedra Salas. Por el fondo o respaldo: Con 7.75 ml., colindando con la propiedad de Roldan Saavedra García. Adquirido mediante Escritura Pública de Compra Venta N° 274 de fecha 13/09/1974, otorgado por Graciela García Paredes a favor de Emerson Arévalo Salas, suscrita por ante Notario Público Javier E. Gómez Leveau. Convóquese y notifíquese como anterior propietario a: Herederos y/o sucesores forzosos de Graciela García Paredes y/o Herederos y/o sucesores forzosos de Graciela García Paredes, y Herederos y/o sucesores forzosos de Reyes García Arévalo. Así como a los colindantes: Leisy Sánchez Mendoza, Ayda Salas Sánchez, Tito Saavedra Salas, Roldan Saavedra García, y a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Esta notificación tiene efectos de edicto. Tarapoto, 22 de Enero del 2025. MARCO ALAIN RODRÍGUEZ RÍOS. NOTARIO- ABOGADO TARAPOTO.- 079-2366805\_1-F-0008888

EDICTO JUDICIAL: En el Expediente N°00422-2024 seguido por Nelly Maribel Caña Cardenas sobre Prescripción Adquisitiva, se ha dispuesto la publicación de un extracto de la resolución 01 de fecha 13 de noviembre de dos mil veinticuatro: SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO TRANSITORIO CIVIL DE CHINCHA: Resolución N° 01.- Chincha Alta, trece de noviembre de dos mil veinticuatro. "SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Nelly Maribel Caña Cardenas contra los herederos Universales de los Señores Daniel Matta Magallanes y Doña Isidora Cisneros Boada de Matta, integrada por Juana Isidora Matta Cisneros,

Ernesto Daniel Matta Cisneros, María Santos Matta Cisneros y Teodora Gredi Matta Cisneros, debiendo tramitarse en la vía del PROCESO ABREVIADO; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se precisan y emplácese a los demandados en la forma que se indica, esto es, mediante Edictos por el extendido plazo de Ley, bajo apercibimiento de nombrarseles curador procesal". Asimismo, Fdo. Juez: Yris Elizabeth Campos Cabrera.-Fdo. Arleyoni Márquez Avila: Secretaria Judicial.- Lo que se publica para los fines legales pertinentes. Chinchá, 28 de Enero de 2,025. ARLEYONI MÁRQUEZ AVILA SECRETARÍA JUDICIAL JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE CHINCHA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.- 081-2366810\_1-B-0009500

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante Mi, Raúl Pablo Arellano Pérez, Notario de Chachapoyas, CNA. 16, Jr. Triunfo 945 –Chachapoyas, doña Virma Rosa Salazar Santillan, Angel Gustavo Salazar Santos, Walter Alfredo Salazar Santos. doña Ysabel Salazar Santillan por derecho propio y en representación de Patricia María Salazar Llerena, Margot Esperanza Salazar Llerena, Barbarita America Llerena Perez Vda de Salazar y Víctor Alfredo Salazar Llerena. doña Consuelo Del Pilar Salazar Santos por derecho propio y en representación de Irma Rosa Salazar Santos y Cesar Humberto Salazar Santos, solicitan la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en el Jirón Libertad N° 870-874, del Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, con un Área Total de 236.33 m2, Perímetro 62.39 ml., linderos y medidas perimétricas: Frente: 12.71 ml, Jr. Libertad Cuadra 8. Derecha Entrando: Total 18.45 ml, 02 tramos: 13.03 ml y 5.42 ml, colinda con Neira Dulmira Vergaray de Ramos y Florentino Ramos Lorenzo. Izquierda Entrando: Total 18.42 ml, 02 Tramos: 7.50 ml y 10.92 ml, colinda con Luis Aquino Rodas y María Carmen Sandoval de Aquino. Fondo: 12.81 ml, propiedad de Teófilo Marciano Velásquez Marín y Fredesvinda Valqui Mori y propiedad de Raúl Caro López y Rosa Amelia Trigoso Cortéz. Propiedad de particulares no inscrita en el Registro de Predios, adquirida por los solicitantes por derecho hereditario mediante Sucesiones Intestadas y Testamento, de quienes originalmente adquieren la propiedad don Alfredo Salazar Zuta casado con doña Rosa Santillán de Salazar (Rosa Santillan Zuta), de su anterior propietario don Jose David Reyna Rojas (Jose David Reina Rojas), mediante escritura de compra venta N° 63 de fecha 19 de diciembre de 1963, otorgado ante Juan V. Tuesta Zumaeta –Extinto Notario de Chachapoyas. Notificándose a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble. Chachapoyas, 22 de enero de 2024. RAÚL PABLO ARELLANO PÉREZ. ABOGADO –NOTARIO CHACHAPOYAS.- 079-2366813\_1-F-0008891

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN SEDE NOTARIAL Y NOTIFICACIÓN AL TITULAR REGISTRAL.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO N° 609 DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTARON NANCY OCHOA RIVERA, SOLICITANDO A SU FAVOR, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA IQUITOS NUMERO 225, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION DE AYACUCHO, CON UN ÁREA DE 287.42 M2, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AVENIDA IQUITOS, CON UNA LINEA RECTA DE 10.20 ML.; POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE MARIA GUILLEN ROJAS, CON UNA LINEA RECTA DE 27.85 ML.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA CAPELLET, CON UNA LINEA RECTA DE 30.70 ML. Y POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA CAPELLETI, CON UNA LINEA RECTA DE 9.95 ML.. ENCERRADO EN UN PERIMETRO 78.70 ML.- INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11000147, EMPLAZO A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS DEL INMUEBLE, MARIA CISNEROS ALVERDI VDA. DE CAPELLETTI, CARLOS JESUS CAPELLETTI CISNEROS, ANGEL GOTARDO CAPELLETTI CISNEROS, MARCIAL CAPELLETTI CISNEROS, VIDAL ROMULO CAPELLETTI CISNEROS, ZONIA MIREYA CAPELLETTI CISNEROS, JUAN ENRIQUE CAPELLETTI CISNEROS, MARITA CAPELLETTI FLORES, RUIZ PLACIDO, EULOGIO JULIO VILLANUEVA REANO, FLAVIA GARCIA SUAREZ, PRUDENCIO GUILLEN ALCA, SUSANA FLORES YUNCCALLO, GUEDELIA JANAMPA GOMEZ, ELICIA AYALA BARZOLA, ALEJANDRO VASQUEZ CERDA, ZOSIMO CHIPANA ASTUCURI, LIDIA MALDONADO POMASUNJO, TABOADA GOMEZ CRISOLOGO, BARTOLOME PRADO MENDOZA, LUIS ALBERTO SULCA AVILES, DINA SULCA AVILES, MARISOL GUTIERREZ AVILES, MANUEL JESUS VELARDE CASTILLO, JULIA URSULA CRUZ QUISPE DE VELARDE, GIOVANA JACINTA MARIA LUZ BONILLA ZAGA, SAMUEL VEGA CERDA, JUSTINA FLORES MEJIA, LUIS ALBERTO BERNEDO ILLESCAS, ELIZABETH VENTURA SOTOMAYOR Y GABRIELA BELLIDO LEON. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- AYACUCHO, 27 DE ENERO DE 2025.- JOSE HINOZOSTOZA AUCASIME.- NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO.- REG. CNA N°01.- 081-2366834\_5-F-0008524

EDICTO NOTARIAL: De conformidad a lo dispuesto por la Ley número 27157, su reglamento el D.S. 008-2000-MTC, y la Ley número 27333; y la casación N° 214-2014-ICA emitida por la sala civil permanente de la Corte Suprema, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30/04/2015; se ha dispuesto realizar la ACLARACIÓN de la publicación de fecha 28 de noviembre del 2024 de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del inmueble ubicado con frente al Jr. Nicolás Flores C-01, Barrio Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, con un área de 357.42 m2, donde por error dice que el predio colinda: "Por el lado izquierdo: Con una línea quebrada de dos tramos con dirección al fondo, el primer tramo con 24.25 ml, colinda con la propiedad de Luis Sarabia Ponce, el segundo tramo se inclina hacia la derecha con 1.15 ml, colinda con la propiedad de Rafael Demetrio Barrueto Salvador." Debiendo decir: "Por el lado izquierdo: Con una línea quebrada de dos tramos con dirección al fondo, el primer tramo con 24.25 ml, colinda con la propiedad de Luis Alberto Saravia Ponce, el segundo tramo se inclina hacia la derecha con 1.15 ml, colinda con la propiedad de Rafael Demetrio Barrueto Salvador." Convóquese y notifíquese sobre el presente proceso a los sucesores de Rober Rojas Viena, quien a su vez fue sucesor de los anteriores propietarios Víctor Rojas Rojas y Marlenith Viena de Rojas y a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Esta

notificación tiene efectos de edicto. MARCO ALAIN RODRÍGUEZ RÍOS-NOTARIO PUBLICO DE SAN MARTIN Tarapoto, 25 de enero del 2025.- 079-2366835\_1-F-0008892

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MÍ, ANTONIA EUDOSIA ALVARADO SOLANO SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PROLONGACIÓN CARAZ, SECTOR CON ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON PL. CARAZ CON: 8.00 ML. DERECHA: CON JOAQUIN PROSPERO REYES ROSALES CON: 12.78 ML. IZQUIERDA: CON MERY CORDERO BUSTOS CON: 10.03 ML. FONDO: CON MARCELINO MORALES FLORES CON: 8.92 ML. AREA TOTAL: 93.65 M2. SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS Y SBN: ALICIA FARROMEQUE DE BLENGERI Y MARCELINO MORALES FLORES. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS: PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 20 DE FECHA 28/02/1979 OTORGADO POR ALICIA FARROMEQUE DE BLENGERI, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO MÁXIMO JACOME GONZÁLEZ Y DE UNA DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS N° 1367 DE FECHA 28/08/2018, OTORGADO POR MARCELINO MORALES FLORES A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. HUARAZ, 28 DE ENERO DEL 2025. FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA NOTARIO - ABOGADO Provincia de Huaraz.- 080-2366880\_1-F-0006358

EDICTO NOTARIAL.- Ante mi Despacho Notarial, sito en el Jr. Graú N.º 251 - Plaza Independencia- Chupaca- Teléfono No. 439186, se han presentado don RAUL QUISPALAYA INGA y su cónyuge doña FLORENTINA QUISPE CERRON; solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley No. 27157, su reglamento D.S. No. 035-2006-VIVIENDA y la Ley No. 27333 la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio urbano inscrito, ubicado en el Paraje "Tucumachay II", en el Barrio Buenos Aires, del Distrito y Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, de la extensión superficial de CIENTO OCHENTICINCO PUNTO TREINTICINCO METROS CUADRADOS (185.35 M2.), con un perímetro de 55.96 ml.; encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL NORTE/FONDO: Con propiedad de don Raúl Quispealaya Inga y su esposa doña Florentina Quispe Cerrón, en una extensión de 12.77 metros lineales; POR EL SUR/FRENTE: Con el Pasaje La Rosa, en una extensión de 9.18 metros lineales; POR EL ESTE/DERECHA: Con propiedad de Yober Bautista Quispealaya, en una extensión de 17.49 metros lineales, y POR EL OESTE/IZQUIERDA: Con propiedad de don Carlos Enrique Palacios Vilchez y doña Luz Nilá Jiménez Córdova, en una extensión de 16.52 metros lineales; respectivamente.- El predio se encuentra inscrito en mayor extensión en la Partida No. 11071529 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Huancayo a nombre de don CARLOS ENRIQUE PALACIOS VILCHEZ y doña LUZ NILA JIMENEZ CORDOVA, contra quienes se dirige el presente procedimiento.- Lo que se publica de acuerdo a ley.- Chupaca, 13 de enero de 2025.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ NOTARIO - ABOGADO. REG N° 042 C.N.J. CHUPACA, JUNÍN – PERU.- 080-2366899\_1-B-0003993

EDICTO.- EXPEDIENTE N° 00549-2019-CI, JUZGADO CIVIL ESPECIALIZADO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - RESOLUCIÓN DOS, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE RESUELVE: 1.- ADMITIR la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por QUIMICA SATURNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representado por su Gerente General Daniel Antonio Tovar Aliaga contra ORGANISMO DE LA FORMALIZACION DE PROPIEDAD INFORMAL- COFOPRI la que se tramitará en la vía procedimental de PROCESO ABREVIADO. 2. CORRASE TRASLADO de la misma a la parte emplazada por el PLAZO DE DIEZ DIAS para que la conteste la demanda, bajo apercibimiento de declararse rebelde. (i) Organismo de la Formalización de Propiedad Informal - COFOPRI, notificándose por edictos por el término de cuarenta y cinco días para que se apersonen al proceso. 3. PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, por tres veces y con intervalos de tres días.- Villa María del Triunfo, 17 de enero de 2025.- JULIANA ISABEL VEGA RAMOS - Secretaria Judicial - Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral - Villa María del Triunfo - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.- 002-2366900\_1-B-0134142

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante este Oficio Notarial, sito en Av. Los Mochicas 109, Salamanca-Ate, se ha presentado la solicitud de la sociedad conyugal conformado por VICTOR RAUL FABIAN CHALE E YRAIDA FELICITA COSAR DE FABIAN, para ser declarados propietarios por prescripción del inmueble que forma parte del Sub Lote A, ubicado en la calle Colina Mz 12 lote 23 de la Cooperativa de Vivienda 27 de Abril Ltda. 213, Distrito de Ate, Lima, el mismo que forma parte de una mayor extensión inscrito en la Partida N°13707370 del Registro de Predios de Lima, cuyos titulares registrales son: Jose Chilmer Ackerman, Thais Dolores Celis Escalona de Chilmer, Aldo Fernando Kahan Novoa, Rosa María Glave Gomez, Miguel Caillaux Zazzali, Wendy Campbell Garcia de Caillaux, Leon Cordova Gallupe, Florgia Inchi Panduro de Cordova, Jonny Enrique Espinoza Valverde, Zenon Martinez Muñoz, Guadalupe Cardenas Licares, Luzmila Saire Hualpá, Samuel Unoc Rivera, Raul Alberto Casas Cardenas, Teodora Unoc Ynga, Jorge Luis Bruno Chea Angulo, Hilda Deidamia Wong Montoya de Chea, Juan Julio Estrella Leandro, Martha Valencia de Estrella, Gerardina Cardenas Polanco, Ricardo Juan Miranda Limache, Juan de Dios Condon Condon, Maura Quispe de Condoni, Wilman Amancio de la Cruz Ramirez, Rosa Angelica Mantilla Vega, Tito Esteban Alvarado Santiago, Esperanza Arellano de Alvarado, Perfecta Hiverwan Lozano Nolasco, Fernando Silva Gomez, Gloria Carolina Quispe Palomino de Silva, Flaviana Ponce de Chavez, Teofilo Domingo Chavez Poma, Saul Ivan Quirroz Rafael, María Isabel Rosario Maya, Bernarda Julia Marcelo Viuda de Martinez, Walter Efraim Rodriguez Schmiel, Uldarico Chavez Atachagua, Victoria Palacin de Chavez, Agustín Chavez Atachagua, Epifanía Palacin Vidal, Paul Chavez Atachagua, Rosalvina Callupe de Chavez, Humberto Heredia Tanta, Leoncio Chavez Atachagua, Sonia Campos de la Rosa, Humberto Daniel Leiva Salome, Eloya Leonor Cañari Marticorena, Marcelino Pa-



CIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS INDICADOS Y AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES LOS ANEXOS ADJUNTADOS. 2) SE DISPONE QUE LA PARTE DEMANDANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 506 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CUMPLA CON REALIZAR LAS PUBLICACIONES DEL EXTRACTO DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA PROCESAL MENCIONADA.”.- AREQUIPA 29 DE ENERO DEL 2025.- Abg. JOHANA ESCOBEDO YANARICO.- ESPECIALISTA LEGAL.- MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL.- Corte Superior de Justicia de Arequipa.- 081-2367323\_1-B-0009563

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, SUSY BURGOS BARDALES solicita al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como lote 3 de la Mz. 1, de la Parcelación Semirústica Cieneguilla, Etapa Tercera, Distrito de Cieneguilla, Lima, de 1,000.00 m² de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Calle 2, con 25.00 ml; por la derecha entrando, con el lote 2, con 40.00 ml; por la izquierda entrando, con el lote 4, con 40.00 ml; y por el fondo, con el lote 15, con 25.00 ml; el que formando parte de un área matriz más extensa, corre inscrito en la Partida N° 11049519 del Registro de Propiedad; notificándose a la titular registral Parceladora Cieneguilla S.A.C. (antes Parceladora Cieneguilla S.A.); y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley.- Lima, 24 de enero del 2025.- Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.- Juan Belfor Zárate del Pino - NOTARIO DE LIMA.- 002-2367365\_1-FA-0242211

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E N° 11027984 EXP. N° 658-2024 ANTE ESTA NOTARIA DENOMINADA CIRO GALVEZ HERRERA, UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 583-585, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; LO REEMPLAZA EN SUS FUNCIONES EL NOTARIO DE IGUAL CLASE DOCTOR LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCIÓN 129-2024 CNJ/JD, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DANIEL DARIO PAYANO GAVINO Y ESPOSA DOÑA CLOTILDE EUFRASIA ROJAS DE PAYANO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AV. HUANCVELICA N°2765 Y CALLE LAS CASUARINAS (ANTES CALLE 9), MZ C1, LOTE 04, SECTOR NF, ZONA 02, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; CON LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 146.84M2 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- POR EL FRENTE: CON LA AVENIDA EN 7.49ML Y 3.52ML.-POR LA DERECHA: CON PROP. DE SOLIS RIVAS NOEMI YDA, LT. 3 MZ C1, EN 15.00ML.-POR EL IZQUIERDO: CON LAS CASUARINAS EN 12.50ML.-POR EL FONDO: CON PROP. DE CARMELA REYNOSO NAVARRO, LT. 6 MZ C1, EN 10.00ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 11027984: COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO; Y COOVITSA; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO HUANCAYO LIMITADA (COOVITSA), DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE LUIS J. MEDINA AVENDAÑO Y POR LA SECRETARIA DOÑA MARIA CRISANTEMA OSORIO; COLINDANTES: POR LA DERECHA: SOLIS RIVAS NOEMI YDA, LT. 3 MZ C1.-POR EL FONDO: CARMELA REYNOSO NAVARRO, LT. 6 MZ C1.-Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 28 DE ENERO DE 2025.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO - NOTARIO DE JUNIN REG. CNJ N°38 080-2367377\_1-B-0004009

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO -PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- Ante mi oficio notarial ubicado en Jr. Salaverry N° 409-411, esquina con Jr. Jáuregui, Juliaca, Elena Parí Ríos, solicita prescripción adquisitiva de dominio del INMUEBLE UBICADO EN EL CERCADO DIRECCIÓN JR. PATRICIO QUISPÉ N°471, del distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, tiene un área de 64.09 m2 (sesenta y cuatro metros cuadrados), perímetro de 32.46 metros lineales, cuyas colindancias son: por el frente sur: Jr. Patricio Quispe, mide 6.75 metros lineales, POR LA IZQUIERDA OESTE: Colinda con prop. de Alipio Valdivia, mide 9.33 metros lineales, POR EL FONDO NORTE: Colinda con prop. de Lorenzo Añamuro, mide 6.83 metros lineales, POR LA DERECHA ESTE: Colinda con prop. de Yudy Balbina Puma Yucra, mide 9.55 metros lineales, inmueble que se encuentra superpuesto al inmueble inscrito en la partida N° 05008991 SUNARP Juliaca, cuyos titulares registrales son Glenny Sofia Añamuro Machicao, José Luis Añamuro Machicao, Josépa Sofia Añamuro Quispe, Luis Abel Añamuro Machicao, Luis Rodolfo Añamuro Machicao, Nancy Magdalena Añamuro Rodrigo, Olga Valeria Añamuro Quispe, Rodolfo Horacio Añamuro Quispe y Soraida Añamuro Quispe, a quienes emplazo por este medio. Haciendo presente que su derecho deriva al haberlo adquirido mediante escritura pública de compraventa (documento de fecha cierta), otorgada a su favor por Yasser Luis Lopez Condori y Lilian Mamani Condori, ante notario de esta ciudad Dr. Roger Salluca Huaraya, con fecha 03/05/2012, con lo cual se determina que el inmueble constituye propiedad de particulares debidamente acreditado. El trámite se realiza contra Yasser Luis Lopez Condori y Lilian Mamani Condori, por ser transferentes inmediatos anteriores, a quienes también se les emplaza por esta vía. Se comunica para los fines de Ley, Juliaca, 31 de enero de 2025. GUIDO MELECIO PERALTA AGUILAR NOTARIO DE SAN ROMAN-JULIACA.- 081-2367399\_1-B-0009568

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P. EN° 16035964. EXP. N° 052-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL

DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCIÓN 118-2024 CNJ/JD, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DOÑA MARITZA MONTALVAN MENDOZA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL PASAJE LOS CLAVELAS N° 535, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 102.75 M2 (CIENTO DOS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON PASAJE LOS CLAVELAS EN 15.10 ML. POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE EFRAIN PAUCAR MEZA CON 6.55 ML. POR EL FONDO: CON PROP. DE HILDA AMERICA GALVEZ Y REYMUNDO GERMAN POMAZUNCO LEON EN 15.80 ML. POR LA DERECHA: CON PROP. DE YOLANDA VIOLETA ARROYO YANCE EN 6.80 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 16035964: ALBERTO JEREMIAS JEREMIAS; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON ALBERTO JEREMIAS JEREMIAS; COLINDANTES: EFRAIN PAUCAR MEZA, HILDA AMERICA GALVEZ Y REYMUNDO GERMAN POMAZUNCO LEON Y YOLANDA VIOLETA ARROYO YANCE, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ". ERICK JHON BUENDIA PALACIOS. SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA. ABOGADO - NOTARIO DE JUNIN. REG. C.N.J. N° 38.- 080-2367444\_1-B-0004012

JUZGADO CIVIL DE PACHACAMAC.- EXPEDIENTE: 00358-2024-0-3003-JR-CI-01.- MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- JUEZ: QUISPE MENDIETA ANDREE TOMAS.- ESPECIALISTA: REYES BENITES ELVIS GERMAN.- DEMANDADO: BLAS YANAVILCA, GLADYS HAYDEE; BLAS YANAVILCA, ORLANDO SATURNINO.- DEMANDANTE: CORBACHO PEREYRA, THANY DAVID.- AVISO DE PUBLICACIÓN – EDICTO ELECTRÓNICO.- EN LOS SEGUIDOS DEL EXPEDIENTE Nro. 00358-2024-CI, EL JUEZ DEL JUZGADO CIVIL PERMANENTE DE PACHACAMAC, EL DR. ANDREE TOMAS QUISPE MENDIETA, POR RESOLUCIÓN NRO. CUATRO DE FECHA 13/12/2024, RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, interpuesta por THANY DAVID CORBACHO PEREYRA, debiendo tramitarse, en la vía procedimental del PROCESO de ABREVIADO; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios propuestos, en consecuencia, TRASLADO a los demandados ORLANDO SATURNINO BLAS YANAVILCA Y GLADYS HAYDEE BLAS YANAVILCA, que solicita ser declarado propietario del inmueble (terreno rústico) ubicado en la Parcela Los Eucaliptos 3 Proyecto predios de Pachacamac / Sector Jatosisa Valle Lurin, debidamente inscrito en la Partida P03312584 de la Zona Registral IX – Sede Lima, con un área de 7,078.00 m2 (Siete mil setenta y ocho metros cuadrados), toda vez que viene ejerciendo la posesión del inmueble de manera pacífica, publica y continua por más de 10 años, contra los demandados ORLANDO SATURNINO BLAS YANAVILCA Y GLADYS HAYDEE BLAS YANAVILCA por el término de DIEZ días, bajo apercibimiento de DECLARARSE REBELDE en el presente proceso; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican en la demanda.- Pachacamac, 21 de enero del 2025.- ELVIS GERMAN REYES BENITES - Secretario Judicial - Juzgado Civil Permanente - Pachacamac - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.- 002-2367452\_1-FA-0242228

“ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIERREZ, SITO EN JIRÓN PACHACUÉCUI N° 575, BAÑOS DEL INCA -CAJAMARCA; SE HA PRESENTADO SONIA ELIZABETH OBANDO CORTÉZ, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, MEDIDAS Y ÁREA, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE ATAHUALPA N° 346 –352, CUMBE MAYO -CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: POR EL FRONTE: COLINDA CON EL PASAJE ATAHUALPA, MIDE 13.06 METROS; POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDADES DE MARIA CRISTINA PORTALES VDA. DE VENTURA, ALICIA SOTO JARA, LIDIA ALCALDE DE REYES Y MARIA LUISA JARA, MIDE 16.76 METROS; POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: EN TRES TRAMOS, EL PRIMERO MIDE 7.16 METROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ELENA CORTEZ HUARIAPATA, VOLTEA A LA DERECHA CON 6.85 METROS, DE ESTE PUNTO GIRA A LA IZQUIERDA CON 9.34 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUELA AGRIPINA QUISPE VILLANUEVA; POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE CYNTHON WILLIAM URIARTE REYES, MIDE 4.87 METROS; HACIENDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CIENTO TREINTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (134.82 M2); CONVOCÁNDOSE A LA TRANSFERENTE ORFELINDA CORTÉZ MUÑOZ, A LOS COLINDANTES ANTES CITADOS Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY”. CAJAMARCA, 07 DE ENERO DE 2025. EDDY A. LOZANO GUTIERREZ. ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA.- 079-2368547\_1-F-0009043

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA KARDEX N° 32183. “ANTE MI OFICIO NOTARIAL: JR. PUNO N° 745 – PUERTO MALDONADO, LOS SEÑORES: JORGE EFRAIN PINEDO GADELHA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 04821911, MARIA VIVIANA PINEDO GADELHA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 04816062 Y MANUEL HECTOR PINEDO GADELHA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 04824383, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO SIGNADO COMO LOTE B4 MANZANA 3-T UBICADO EN EL PASAJE MANU, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, CON UNA ÁREA: 352.00 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y DIMENSIONES SON COMO SIGUE: POR EL FRENTE: CON EL PASAJE MANU, EN LÍNEA RECTA DE 16.00 ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO CON EL LOTE B-5 (P.E 02000400 R.P.), EN LÍNEA RECTA DE 22.00 ML. POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO CON EL SUB LOTE B-3B (P.E: 11021866 R.P.), EN LÍNEA REC-

TA DE 22.00 ML. POR EL FONDO: CON EL LOTE B-10 (P.E: 11000586 R.P.), EN LÍNEA RECTA DE 16.00 ML.; A MERITO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PREDIO URBANO, CON FIRMAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO DE TAMBOPATA GAVIN ALFREDO RIOS PICKMANN, CON FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 1997, ADQUIRIDO DE MANUEL FRANCISCO PINEDO BARDALES. NOTIFICÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.” TAMBOPATA, 04 DE FEBRERO DE 2025. LOURDES MADELEINE GARCIA MEDINA ABOGADA – NOTARIA DE TAMBOPATA.- 080-2368575\_1-F-0006461

NOTIFICACIÓN POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante mí, JOSE LUIS CONCHA REVILLA, Notario de Arequipa, con oficio Notarial en Urbanización Cerro Colorado manzana K, Lote 1, Cerro Colorado, se presentó WILLIAM FREDY HUARCAYA ROSAS, solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio denominado Lote 16-B, Manzana C, Ubicado, en la Asociación Granjeros Unidos, del distrito Cerro Colorado, provincia y departamento Arequipa, con un área de 400.00 M2. con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el Frente: Con pasaje 1, en línea recta de 10.00 m., Por el costado derecho entrando: Con lote 16 A propiedad de Gabino Mamani Quispe, en línea recta de 40.00 m., Por el costado izquierdo entrando, con Lote 11 propiedad de Rosmary Haydee Fernández Chuta, en una línea recta de 40.00 m., Por el fondo: Con lote 15 A y lote 15 B propiedad de Esteban Quispe Sanca, en una línea recta de 10.00 m. El predio se encuentra inscrito en la partida de mayor extensión número 11341837 de Registro de Predios de Arequipa. Debiendo de Notificarse a: ROY GABINO MAMANI AMANQUI. se efectúa la publicación para los fines legales pertinentes. Arequipa 17 de enero del 2025. NOTARIO – ABOGADO JOSÉ LUIS CONCHA REVILLA. - 081-2368590\_1-B-0009672

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL: AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, ALDO DIAZ TABOADA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SUCESIÓN DE ZENINA PAULA MEJIA DE DIAZ (PARTIDA: 80171930 – BARRANCA), SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE: JR. AREQUIPA (SUR) N° 542 – 544 DE LA URBANIZACIÓN “SAN ILDEFONSO” MZ. “D” LOTE N° 02, BARRANCA, ÁREA: 223.60 M2., LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: DERECHA ENTRANDO: INFANTES ESPINOZA DE WATANABE, NATALIA, 21.69 ML.- FRENTE: JR. AREQUIPA SUR, 10.34 ML.- IZQUIERDA ENTRANDO: HIDALGO ESPINOZA, JULIA MARGOT, 21.64 ML.- FONDO: CORDOVA SUAZO, NICOLAS Y SRA., 10.30 ML.- INMUEBLE INSCRITO DENTRO DE LA PARTIDA: 40004300: TITULARES REGISTRALES: ROSARIO ROMERO ZULOAGA; TESTAMENTO: PARTIDA: 23176858 - LIMA, HEREDERO: ROLANDO ROMERO ZULOAGA; SUCESIÓN: PARTIDA: 80098144 - LIMA, HEREDEROS: EDITA EMELDA BLAS SANTAMARIA, JAIME EDUARDO ROMERO BLAS, Y JOSE ANTONIO ROMERO BLAS; JUAN NICOLAS NORIEGA DEL AGUILA ROMERO, Y GLADYS MARIA VICTORIA NORIEGA DEL AGUILA ROMERO, HEREDEROS DE HORTENCIA ROMERO ZULOAGA; GERARDO ROMERO ZULOAGA; SUCESIÓN: PARTIDA: 12630065 - LIMA, HEREDERA: CECILIA JULIA MARCELA ROMERO DE DELTA; LUISA IRENE ROMERO TORRES, PATRICIA ALEJANDRA ROMERO MENDIZABAL DE CHIPOCO, Y DORA NELLY ROMERO LLANOS, HEREDEROS DE ALEJANDRO ROMERO ZULOAGA; CONSUELO ROMERO ZULOAGA; BLANCA ROMERO ZULOAGA; SUCESIÓN: PARTIDA: 50000098 - HUACHO, HEREDEROS: PATRICE MARIA DIGGLE ROMERO, Y JAMES DIGGLE ROMERO; Y R-Z RESIDENCIAL SAN ILDEFONSO S.A.- DEJÁNDO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE HA PERTENECIDO A PARTICULARES ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 29151, FUE ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA, DE FECHA: 12/06/1981, OTORGADO POR HERNAN GRACIANO RAMOS REVILLA, Y BARBARA OLIDEN DELGADO DE RAMOS, ANTE EL NOTARIO: ANGEL R. FLORES LANEGRA.- SE NOTIFICA A LOS TITULARES REGISTRALES: EDITA EMELDA BLAS SANTAMARIA, JOSE ANTONIO ROMERO BLAS, JUAN NICOLAS NORIEGA DEL AGUILA ROMERO, GLADYS MARIA VICTORIA NORIEGA DEL AGUILA ROMERO, DORA NELLY ROMERO LLANOS, CONSUELO ROMERO ZULOAGA, PATRICE MARIA DIGGLE ROMERO, JAMES DIGGLE ROMERO, POR DESCONOCERSE SUS DOMICILIOS Y/O NO CONTAR CON SUCESIÓN INSCRITA, Y R-Z RESIDENCIAL SAN ILDEFONSO S.A. POR ENCONTRARSE ACÉFALA.- SE NOTIFICA A LOS ANTERIORES TRANSFERENTES: LILIANA DEL PILAR RAMOS OLIDEN, Y MONICA TATIANA RAMOS OLIDEN (HEREDERAS DE HERNAN GRACIANO RAMOS REVILLA – SUCESIÓN: PARTIDA: 80126188 – BARRANCA), POR TENER DOMICILIO EN EL EXTRANJERO, Y BARBARA OLIDEN DELGADO DE RAMOS (FALLECIDA), POR NO CONTAR CON SUCESIÓN INSCRITA.- SE NOTIFICA A LA COLINDANTE POR LA DERECHA ENTRANDO: NATALIA INFANTES ESPINOZA DE WATANABE, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, QUE CON FECHA: 24/02/2025, SE LLEVARA A CABO LA DILIGENCIA DE PRESENCIA NOTARIAL, A LAS 3:00 P.M., EN EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICIÓN, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 04 DE FEBRERO DEL 2025. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE ABOGADO NOTARIO PUBLICO REG. N° 033 CNC K: 202-2019 IPOC 080-2368591\_1-B-0004037

NOTIFICACIÓN POR EDICTO Y PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante mí, JOSE LUIS CONCHA REVILLA, Notario de Arequipa, con oficio notarial en Urbanización Cerro Colorado, manzana K, Lote 1, Cerro Colorado, se presentó ALEYDA MALENA HUARCAYA CONDEÑA, solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en la Calle Javier Pérez de Cuéllar Lote 12, Manzana B, Urbanización Terminal Terrestre, distrito de Jacobo Hunter, provincia y departamento Arequipa, con un área de 199.43 M2., con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el Frente: Calle Javier Pérez de Cuéllar Nro. 201, con 10.05 m., Por el Costado Derecho Entrando: Con propiedad de Roxana Guzmán Rosas, con 19.95 m., Por el Costado Izquierdo Entrando: Con propiedad de Estanislao Alcamari Lupo con 20.05 m., Por el Fondo: Con propiedad de la Policía Nacional del Perú de Protección de Carreteras (PNP) con 9.92 m. El predio se encuentra inscrito en la partida de mayor extensión número 01164453 de Registro de Predios de Arequi-

pa. Debiendo de notificarse a: ABIGAIL AMARIS PAJA BARRA, ADRIAN PAJA CALLO, ANA MARIA QUISPHEUANCA HUAMAN, ANDRES AVELINO PEREZ PORTOCARRERO, ANDRES BELLOTA CHAVEZ, ANTONIET PAOLA PAJA BARRA, ASOCIACION GALERIAS SAN PEDRO, AURELIA CERAFINO HINOJOSA BORDA, AYELETH REBECA PAJA BARRA, BACILIO CUTI SAICO, CARLOS SIMON ROMANI PATIÑO, CELESTINA MARINA PEREZ PORTOCARRERO, CELSO SOTO QUISPE, EDGAR RENE APARICIO CASTRO, EDUARDO INOCENCIO CONDORI FLORES, EDWIN RUBEN PAJA BARRA, FEDERICO MIGUEL YAMPI BELIZ, FELICITAS CHUCTAYA ALCCAMARI, FLORA TOMASA ROCA SURCO DE BELLOTA, FRANCISCA CANSAYA MANGO, HERMINIA MEDINA CHUQUIMIA DE CHULLO, HERNAN ALBINO PACOSONCO GONZALES, JASMINA SILVIA SALAS MUÑIZ, JESMINE YULIANA SALAS PEREZ, JESUS NATIVIDAD PEREZ PORTOCARRERO DE CARPIO, JOEL TEOFILO SALAS PEREZ, LEONIDAS CHULLO HUAMAN-QUISPE, LILIANA LORENZA AGUILAR APAZA, LUCILA SILVIA BALLON LIMA, MARCELA GLADYS ALTAMIRANO MIRANDA, MARCO ANTONIO LUNA CHALCO, MARIA ANTONIETA PEREZ ZELA DE SALAS, MARIA JOSEFA MALAGA ARAGON, MARIA PRESENTACION RUELAS APAZA, MELCHOR MAMANI VILCAPAZA, MERY GABRIELA MALAGA ARAGON, MIRTHA GENOVEVA RODRIGUEZ VILCA, MOISES CONDORI CONDORI, NELLY LUCINDA BENAVIDES ASPILCUETA, PEDRO GERMAN PERCY CARPIO VALENCIA, PERSIDA JAELE BARRA ALLPAS, ROSA OVIEDO KAYLAW, SEGUNDO ROGER PEREZ PORTOCARRERO, TELMO ALFIO REBABARREN HERRERA, TEOFILO SALAS SILVA, TOMASA OLIVERA PERALTA, VICTOR NEMESIO CONDORI CONDORI, WILLIAM FREDY HUARCAYA ROSAS, YLMA ENCISO NAVARRO DE YAMPI. Se efectúa la presente publicación para los fines legales pertinentes. Arequipa 17 de enero del 2025. NOTARIO – ABOGADO JOSÉ LUIS CONCHA REVILLA.- 081-2368592\_1-B-0009673

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MÍ ARELY MAYTHE GARAY RAMÍREZ SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRÓN LA MAR N° 591, DISTRITO Y PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ANCASH, LINDEROS: FRENTE: CON JIRÓN LA MAR CON DOS TRAMOS TOTAL: 19.00 ML. DERECHA: CON LA FAMILIA GARAY TAFUR CON TRES TRAMOS TOTAL: 20.57 ML. IZQUIERDA: CON LA FAMILIA GARAY TAFUR CON: 21.00 ML. FONDO: CON LA FAMILIA GARAY TAFUR CON: 19.00 ML. ÁREA TOTAL: 389.75 M2. SE EMPLAZA A LA SBN Y LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: FELICITAS ANGÉLICA SÁNCHEZ LEÓN, PABLO GARAY HUERTA, ROSA MARÍA TAFUR SÁNCHEZ DE GARAY, WALTER ALEJANDRO GARAY TAFUR Y ESPOSA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN ESCRITURA DE PROMESA DE VENTA N° 048 DE FECHA 26/11/1982 OTORGADO POR FELICITAS ANGÉLICA SÁNCHEZ LEÓN A FAVOR DE PABLO GARAY HUERTA Y ROSA MARÍA TAFUR SÁNCHEZ DE GARAY, ANTE EL EX NOTARIO DE RECUAY EMILIANO TOLEDO RODRÍGUEZ, LUEGO MEDIANTE UNA COMPRAVENTA DE FECHA 18/01/2018 FUE OTORGADO POR WALTER ALEJANDRO GARAY TAFUR Y ESPOSA A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL JUEZ DE PAZ TITULAR DE LA PROVINCIA DE RECUAY. LA SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00087-2025, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. HUARAZ, 28 DE DICIEMBRE DEL 2024.- 080-2368623\_1-F-0006463

EDICTO NOTARIAL: Ante mi Notaría, ubicada en Jirón Cabo A. Leveau 147- Tarapoto, se presentó JOEL NAVARRO VELA Y VIVIAN NAVARRO VELA, solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley 27157; y, la Ley 27333; solicitando al amparo de lo establecido por los Artículos 898° y 950° del Código Civil, la Ley Nro 27157, su Reglamento el D.S. 008- 2000- MTC, la Ley Nro 27333 y la Casación N° 214- 2014- ICA emitida por la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30 /04 /2015; la Prescripción Adquisitiva de Dominio de Bien Inmueble ubicado con frente principal al Jr. Ángel Delgado cuadra 06 (Antes Jr. San Martín) esquina con el Jr. Huayna Cápac cuadra 01 (antes calle nueva sin nombre) en el barrio partido alto, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín, tiene un área de 192.01 m2., Convóquese y notifíquese como anterior propietario a: Sucesores y/o herederos forzosos de Leonardo García Gomez. Colindantes: Rómulo Reyes Cahulla, Winston Pinedo López, Lily Reategui Villacorta y, Sucesores y/o herederos forzosos de Leonardo García Gómez, y a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley, para el día JUEVES 13 DE FEBRERO DEL 2025, a horas 16:00 PM., en el inmueble antes mencionado, a efectos de asentar el acta de toma de declaración, de la referida PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE. Tarapoto, 29 de Enero del 2025. MARCO ALAÍN RODRÍGUEZ RÍOS NOTARIO ABOGADO TARAPOTO.- 079-2368626\_1-F-0009048

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MÍ, DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY 27333; MARCOS DONATO CACHA RODRIGUEZ, RAUL JOEL CACHA MAGUINA, ELSA YOVANA CACHA MAGUINA, LUIS MARCELINO CACHA MAGUINA Y NOEMI SOLEDAD CACHA MAGUINA, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO UBICADO EN JR. PROGRESO, SECTOR SHANCAYAN, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: FRENTE: CON EL JR. PROGRESO, CON 01 TRAMO DE 6.33 ML.; HACIENDO UN TOTAL DE 6.33 ML.; DERECHA: CON LA PROP. DE EUGENIO CONTRERAS RODRIGUEZ CON 01 TRAMO DE 18.30 ML., HACIENDO UN TOTAL DE 18.30 ML.; IZQUIERDA: CON LA PROP. DE MERY JULIA MALLQUI ALVARADO DE HUAMAN EN 01 TRAMO DE 17.45 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 17.45 ML.; FONDO: CON LA PROP. DE EDITH YENY MEZA HERRERA, CON 01 TRAMO DE 5.16 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 5.16 ML.- ÁREA TOTAL: 102.03 M2.- PERIMETRO: 47.24 ML. INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN, INSCRITO EN LA PAR-

TIDA ELECTRÓNICA N° 02003802, ELLO SEGÚN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL, EMITIDO POR LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ, SIENDO LOS TITULARES REGISTRALES: ANA MARIA INCHICACQUI DIBURCIO, DORA MARIA INCHICACQUI DIBURCIO, JOSMAN VICTOR INCHICACQUI DIBURCIO, MARGARITA FLORENCIA INCHICACQUI DIBURCIO, MIGUEL INCHICACQUI ROSALES, NINFA AVELINA INCHICACQUI DIBURCIO, OSCAR HIPOLITO INCHICACQUI DIBURCIO Y SILVIA SOFIA SANCHEZ INCHICACQUI. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY. INDEPENDENCIA, 04-02-2025. DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR – ABOGADO – NOTARIO DE HUARAZ – FRANCISCO ARAOZ 137 INDEPENDENCIA – HUARAZ.- 080-2368661\_1-F-0006466

EDICTO Y PUBLICACION.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE: FELIX ABELARDO ARIZACA TORREBLANCA SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE URBANO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02000461.- OFICINA REGISTRAL PUNO, UBICADO EL JR. HUANCANE N° 583 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (NORTE): CON EL JR. HUANCANE EN 4.94ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): CON LA PROPIEDAD DE JOSE ANGEL ARIZACA OBLITAS EN 10.26ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): CON LA PROPIEDAD DE JORGE ELOY ARIZACA OBLITAS EN 10.08ML.; POR EL FONDO (SUR): CON LA PROPIEDAD DE LELIA ARIZACA OBLITAS Y RUBEN JIMMY ZARATE VELARDE EN 4.75ML.; CON UN ÁREA: 49.17M2. Y PERIMETRO: 30.03ML. POR VENIR POSEYENDO ESTE INMUEBLE DE FORMA PUBLICA Y PUBLICA; ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA ANTE NOTARIO PUBLICO LUIS EDUARDO MANRIQUE SALAS DE FECHA 02.01.2008 OTORGADO POR AMBROSIO ARIZACA CHIRAPO Y ESPOSA A FAVOR DEL SOLICITANTE, CON LO QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO Y DE LOS ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES: AMBROSIO ARIZACA CHIRAPO Y TORIBIA CLORINDA OBLITAS DE ARIZACA PARA LOS FINES DE LEY.- PUNO, 05 DE FEBRERO DE 2025.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2368678\_1-B-0009687

## ■ RECTIFICACIÓN DE ÁREAS O LINDEROS

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS ANTE MI NOTARÍA EN EL PSJ. JACINTO PALACIOS N° 861-HUARAZ-ANCASH, SE PRESENTÓ LA ASOCIACIÓN DE MICRO EMPRESARIOS DE LA GALERÍA ARTESANAL CHAVÍN DE HUANTAR-HUARAZ SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE SU PREDIO UBICADO EN EL JR SIMÓN BOLÍVAR Y PSJ NN81 (ISHINCA) S/N, MANZANA ÚNICA, LOTE 28-C, SECTOR ZONA COMERCIAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, ÁREA 376.99 M2, PERÍMETRO 81.16 ML, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE CON EL JR SIMÓN BOLÍVAR EN 3 TRAMOS DE 4.85, 1.38 Y 10.15 ML, EN TOTAL 16.38 ML, POR LA DERECHA CON EL LOTE 28-B1 PROPIEDAD DE FÉLIX MARCELINO MILLA HUANE Y LILA AIDA REGALADO ENRIQUE Y CON EL LOTE 28-B2 PROPIEDAD DE JUANA JÁCOME ALVARADO, RICHER FREDY NORABUENA JÁCOME, JUAN CARLOS NORABUENA JÁCOME E IVET MÓNICA NORABUENA JÁCOME, CON 25.54 ML, POR LA IZQUIERDA CON EL LOTE 28D PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON 24.24 ML, POR EL FONDO CON EL PJ. NN 81 (ISHINCA) CON 15.00 ML. EL PREDIO SUB MATERIA CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°02005724 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAZ, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME EL ART. 5 DE LA LEY 27333. Zoila María cano Pérez ABOGADA – NOTARIA C.N.A. N° 051 080-2370558\_1-F-0006585

EXP. 2453.- RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AVIACIÓN NÚMERO 2485, OFICINA 101, DISTRITO DE SAN BORJA, INVERSIONES MAPLE S.A.C. REPRESENTADA POR AMELY BALBINA TIMANÁ VARGAS CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA 13853286 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR AV. NICOLÁS ARRIOLA N° 198-210-240-250-270, SUB LOTE A, ACUMULADO DE LOS LOTES 2, 3 Y 4, MZ. C, URBANIZACIÓN PALOMAR NORTE, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORRECTAS SON: POR EL FRENTE (ESTE): CON LA AVENIDA NICOLÁS ARRIOLA, CON UNA LÍNEA RECTA DE 44.99 ML.; POR LA DERECHA (NORTE): CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE SIETE TRAMOS DE 9.21 ML, 2.76 ML (CURVA), 5.97 ML, 7.41 ML, 10.18 ML, 4.56 ML Y 6.12 ML RESPECTIVAMENTE; POR LA IZQUIERDA (SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA CON 58.80 ML Y POR EL FONDO (OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 50.26 ML.; ÁREA DE 2.355.46 M2 Y UN PERÍMETRO DE 200.26 ML Y NO COMO FIGURA EN LA PARTIDA 11798919 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON CITACIÓN DE LOS COLINDANTES: CLORINDA JESUSITA DANTE DE MINAYA Y RODOLFO CESÁREO MINAYA YÁBAR, HILDER ANDRÉS PAREDES LAZO, STEPHANIE HEARNE HUACO Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EMPLAZÁNDOLOS POR ESTE MEDIO Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 22 DE ENERO DEL 2025.- HUGO ECHEVARRIA ARELLANO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2367431\_1-FA-0242224

## ■ SUCESIÓN INTESTADA

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO CLEISSY YOSEIDY PARCO PUMA, SOLICITA LA SUCESION INTESTA-

DA DE REYNA GLORIA PUMA CUTIPA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESION.- AREQUIPA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370301\_1-B-0009803

Sucesión Intestada Ante esta notaria ubicada en Calle Sucre número 211, Distrito y Provincia de Secura, Yo ALEXIS ROXANA CARRERA RAMÍREZ, solicita la Sucesión Intestada, en su condición de representante de mis menores hijos James Yahel Delgado Carrera, Melany Mariel Delgado Carrera y Fabio Andree Delgado Carrera, los cuales ha procreado con Don: DONEL DELGADO GONZALES, fallecido el 16 de enero del año 2025, habiendo teniendo como último domicilio el de AA.HH. Micaela Bastidas Mz C lote 21 II etapa, Distrito de Secura, Provincia de Secura; Departamento de Piura. Pudiendo apersonarse los que tengan derecho a la herencia. Secura, 07 de febrero del año 2025.- Luísa Esther Tineo Juárez Notaria de Secura.- 079-2370302\_1-F-0009198

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO PATRICIA MAGDALENA LOPEZ HURTADO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CELIA VICTORIA HURTADO VIUDA DE LOPEZ FALLECIDA EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2024 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: PATRICIA MAGDALENA LOPEZ HURTADO, REGINA CELIA LOPEZ HURTADO, FREDY HUGO LOPEZ HURTADO, CARLOS ERNESTO LOPEZ HURTADO, FRANCISCO MIGUEL LOPEZ HURTADO Y MARIA ESPERANZA LOPEZ HURTADO COMO HIJOS DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 07 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370306\_1-B-0009804

K-2225-NC - SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 200 – OF. 201–205 2DO. PISO, INDEPENDENCIA, SE HA PRESENTADO YOLANDA AMANDA LIMAYLLA CANALES DE ROMANI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON MELCHOR LIMAYLLA CARASCO, FALLECIDO EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2023; TENIENDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. SOLICITANDO SE LES DECLARE COMO HEREDEROS LEGALES DEL CAUSANTE A LA CONYUGE: MARIA CANALES HUAMAN, E HIJOS: YOLANDA AMANDA LIMAYLLA CANALES DE ROMANI, DAVID GASTON LIMAYLLA CANALES Y DIANA NANCY LIMAYLLA CANALES. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, APERSONÁNDOSE A ESTA NOTARÍA DENTRO DE LOS 15 DÍAS ÚTILES CON LOS DOCUMENTOS DE LEY.- LIMA, 07 DE FEBRERO DE 2025.- FAUSTO MONTOYA ROMERO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370326\_1-FA-0243015

K-2228-NC - SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 200 – OF. 201–205 2DO. PISO, INDEPENDENCIA, SE HA PRESENTADO WALTER CLAVER QUISEP CUYA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON MAXIMO QUISEP YAURI, FALLECIDO EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2016; TENIENDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. SOLICITANDO SE DECLARE COMO HEREDERO LEGAL DEL CAUSANTE AL HIJO: WALTER CLAVER QUISEP CUYA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, APERSONÁNDOSE A ESTA NOTARÍA DENTRO DE LOS 15 DÍAS ÚTILES CON LOS DOCUMENTOS DE LEY.- LIMA, 07 DE FEBRERO DE 2025.- FAUSTO MONTOYA ROMERO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370327\_1-FA-0243016

K-2222NC - SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 200 – OF. 201–205 2DO. PISO, INDEPENDENCIA, SE HA PRESENTADO PIA ELIZABETH FABIAN OSTOS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON ODER PRUDENCIO FABIAN BOTTONI, FALLECIDO EL DÍA 04 DE ENERO DEL AÑO 2025; TENIENDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. SOLICITANDO SE LES DECLARE COMO HEREDEROS LEGALES DEL CAUSANTE A LA CONYUGE: PIA AURELIA OSTOS VASQUEZ, E HIJOS: RUBEN ANTONIO FABIAN OSTOS Y PIA ELIZABETH FABIAN OSTOS. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, APERSONÁNDOSE A ESTA NOTARÍA DENTRO DE LOS 15 DÍAS ÚTILES CON LOS DOCUMENTOS DE LEY.- LIMA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- FAUSTO MONTOYA ROMERO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370329\_1-FA-0243017

K-2221-NC - SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 200 – OF. 201–205 2DO. PISO, INDEPENDENCIA, SE HA PRESENTADO JAQUELINE DEL PILAR VARGAS REBATA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON NAGIB GABRIEL EGUSQUIZA CALLE, FALLECIDO EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2023; TENIENDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. SOLICITANDO SE NOS DECLARE COMO UNICAS HEREDERAS LEGALES DEL CAUSANTE A SU CONYUGE: JAQUELINE DEL PILAR VARGAS REBATA. E HIJAS: KARIANA DEL PILAR EGUSQUIZA VARGAS, BECCA DEL PILAR EGUSQUIZA VARGAS Y GABRIELA ANNITTE EGUSQUIZA VARGAS LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, APERSONÁNDOSE A ESTA NOTARÍA DENTRO DE LOS 15 DÍAS ÚTILES CON LOS DOCUMENTOS DE LEY.- LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- FAUSTO MONTOYA ROMERO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370332\_1-FA-0243019

SUCESIÓN INTESTADA.- Por ante mí, ARTURO POMA RODRIGO, Abogado-Notario de la Provincia de San Román – San Miguel, con oficio notarial en el Pasaje San Francisco N° 126 esquina con Avenida Huancané N° 269 - San Miguel, San Román, Puno; EPIFANIO CONDORI CANAZA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fuera su madre JUANA CANAZA DE CONDORI, con DNI. 02026047, fallecido el 17 de enero del 2004, en Chuncara - Vilquechico, Huancané, Puno; siendo su último

domicilio en el Jirón José María Eguren Mz. F Lt. 2B Urb. Kantutani II - Juliaca, San Román, Puno; indica como sus presuntos herederos a sus hijos: Benjamin, Jorge Florencio, Hilda y Epifanio Condori Canaza, respectivamente, en calidad de descendientes en primer orden. Lo que se comunica a fin de que los que tengan vocación sucesoria hagan valer sus derechos dentro del plazo de ley.- San Miguel, 07 de febrero del 2025.- Arturo Poma Rodrigo.- Abogado- Notario.- CAA. 311-CNP 019.- 081-2370337\_1-F-0008800

SUCESIÓN INTESTADA.- Por ante mí, ARTURO POMA RODRIGO, Abogado-Notario de la Provincia de San Román – San Miguel, con oficio notarial en el Pasaje San Francisco N° 126 esquina con Avenida Huancané N° 269 - San Miguel, San Román, Puno; IVAN PUMA MALMANI, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fuera su padre LAZARO PUMA PALLE, con DNI. 01494422, fallecido el 07 de noviembre del 2024, en el Establecimiento de Salud Carlos Monge Medrano - Juliaca, San Román, Puno; siendo su último domicilio en el Jirón Luis Banchoero s/n Mz. B Lt. 20 Urbanización Mariano Melgar - San Miguel, San Román, Puno; indica como sus presuntos herederos a sus hijos: Iván, Yamilet Rocío y Royer Edu Puma Mamani, en calidad de descendientes en primer orden. Lo que se comunica a fin de que los que tengan vocación sucesoria hagan valer sus derechos dentro del plazo de ley.- San Miguel, 07 de febrero del 2025.- Arturo Poma Rodrigo.- Abogado-Notario.- CAA. 311-CNP 019.- 081-2370338\_1-F-0008801

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL N° 120 DEL DISTRITO DE MARANGANI –CANCHIS - CUSCO, GLADIS QUISEP CUTIRI SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PAULINA CUTIRI CRUZ, FALLECIDA EL 22 DE NOVIEMBRE 2016 EN SAN PABLO - CANCHIS LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- MARANGANI, 08 FEBRERO 2025.- Marco Yvan Venero Tapia.- Notario Abogado INSC. 33.- 081-2370339\_1-F-0008802

EDICTO –PUBLICACIÓN. SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. LA CANTUTA N° 1158 CIUDAD DE CAJAMARCA, SE PRESENTÓ: CARLOS ALFONSO MEMBRILLO ALCALDE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GRACIELA MARIA ALCALDE VILLACORTA FALLECIDA EL 07-07-2021; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL APURÍMAC N° 200 BARRIO CUMBE MAYO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: CARLOS ALFONSO MEMBRILLO ALCALDE, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA SEGÚN LEY N° 26662. CAJAMARCA, 10 DE FEBRERO DE 2025. ALDO RAÚL SAMILLÁN RIVERA. ABOGADO –NOTARIO.- 079-2370342\_1-F-0009201

EXP. N° 006-2025-NC. SUCESIÓN INTESTADA. Ante mí, se presentó doña STEPHANI KAROLINA SALDAÑA VEGA, solicitando la Sucesión Intestada, de Don WILLIAM ENRIQUE SALDAÑA RAMIREZ, fallecida el día 28 de Octubre de 2024, en el Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Departamento de Lima; habiendo sido el último domicilio del causante en Urbanización Puertas del Sol I Mz. “O” Lt. 10, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión. Chiclayo, 31 de Enero de 2025. JAIME CÁRDENAS FONSECA. NOTARIO – ABOGADO. CHICLAYO – PERÚ. Av. Sáenz Peña N° 2311 – José Leonardo Ortiz.- 079-2370350\_1-F-0009203

EXP. N° 007-2025-NC. SUCESIÓN INTESTADA. Ante mí, se presentó don GARY LABAN HEREDIA PAIVA, solicitando la Sucesión Intestada, de Doña LINA MARIA PAIVA DE HEREDIA, fallecida el día 16 de Abril de 2023, en el Distrito y Provincia de Chiclayo,, Departamento de Lambayeque; y don GENOVES HEREDIA RIOJA, fallecido el día 10 de Diciembre de 2024, en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; habiendo sido el último domicilio de los causantes en calle El Corregidor N°144, Urbanización Latina, Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; por lo que en el plazo de Quince días útiles harán valer sus derechos los que se crean incluidos en dicha sucesión. Chiclayo, 04 de Febrero de 2025. JAIME CÁRDENAS FONSECA. NOTARIO – ABOGADO. CHICLAYO – PERÚ. Av. Sáenz Peña N°2311 – José Leonardo Ortiz.- 079-2370353\_1-F-0009205

SUCESION INTESTADA. HA MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. RIO SANTA N° 115, DISTRITO DE SANTA, SE HA PRESENTADO CELIA ISDRA ESPEJO TAFUR, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE: NUMAN FELIPE LEIVA GONZALES, FALLECIDO EL 30 DE ENERO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; PARA QUE SE LA DECLARE HEREDEROS A ELLA Y A SU HIJO EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE E HIJO DEL CAUSANTE, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. SANTA, 06 DE FEBRERO DEL 2025. RENAN JOSE MARIA LUCAR FERNANDEZ DE CASTRO. NOTARIO PÚBLICO – ABOGADO. NOTARIO DEL SANTA – ANCASH.- 080-2370366\_1-F-0006576

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ, SE PRESENTÓ BRENILDA GUERRERO DELGADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO ESPOSO FELIPE GUEVARA BANDA, FALLECIDO EL 10/06/2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CASERÍO LAS PALMAS DE TINYAYOC, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025. EDUAR RUBIO BARBOZA. NOTARIO DE CHOTA. AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA. MEDIANTE RES. N° 05-2024/ CNLAMB. JR. JOSE OSORES N° 548 –CHOTA– CAJAMARCA.- 079-2370370\_1-F-0009206

SUCESION INTESTADA EXP. 11-2025 Ante mí Despacho Notarial, sito en el Jirón Ayacucho N° 285 lado Norte de la Provincia de Junín, don LUDINO CONDOR QUIJADA, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue su Hermana doña CONCEPCIÓN CONDOR DE TORRES, con DNI. 20885530, fallecida el 17 de Diciembre del año 2,002, en el Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, teniendo como su último domicilio en el jirón Sáenz Peña número 794 lado Este, del Distrito, Provincia y Departamento de Junín; lo que comunico a quienes se conside-

ren con derechos hereditario. Junín, 05 de Febrero del 2,025 Luis Oswaldo Castillo Huerta ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN Jr. Ayacucho N° 285.- 080-2370372\_1-B-0004102

NOTARIA BOLIVAR - RURBEN RAUL BOLIVAR CALLATA. SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE PRESENTO MERCY BELINDA ARIAS IBARCENA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE HECTOR RAUL RAVANAL ROMERO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 06 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370390\_1-F-0008803

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficina notarial ubicado en jirón Bolívar No 199, de esta ciudad, JARAFET BOHORQUEZ SALAZAR, solicita la de quien en vida fue CARMEN SALAZAR DE BOHORQUEZ, fallecido el día 30 de junio del año 2020, en el establecimiento de salud Macsalud, Distrito De Wanchaq, Provincia Y Departamento de Cusco, siendo su habitual y último domicilio en Sector Rodeo, Distrito De Huayopata, Provincia La Convención Y Departamento de CUSCO, fin de que se nos declare como sus únicos y universales herederos en calidad cónyuge superviviente a Filomeno Bohorquez Mora de sus hijas Marlee Bohorquez Salazar, Jarafet Bohorquez Salazar y Kijara Lucia Bohorquez Salazar, se publica por una sola vez, conforme a ley llamando a los que se crean con derecho a la herencia.- Quillabamba 17 de setiembre de 2024.- Dr. Alfredo Cuba Castro.- Notario –Abogado.- Registro N° 32.- 081-2370394\_1-B-0009809

EXP. 5740 - SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTO TEOFILO SARMIENTO MUNDACA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JORGE ENRIQUE SARMIENTO SALINAS, FALLECIDO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43° DE LA LEY N°26662. LIMA, 31 DE ENERO DEL 2025.- JORGE LUIS GONZALES LOLI - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - DIRECCION: JR. MARISCAL MILLER N° 1701 - LINCE.- 002-2370396\_1-FA-0243039

K-104766 - SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO SONIA AYLAS ESPINOZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANDREW WILLIAM ATAHUAMAN AYLAS, FALLECIDO EL 13 DE ENERO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA.- LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2025.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370399\_1-FA-0243041

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722– PIURA, DON JESUS ALBERTO MENDEZ BERECHE, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE CASIMIRO MENDEZ VALLADOLID, FALLECIDO EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 25 DE ENERO DEL 2025, HABIENDO TENIDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. PERU N° 335, AA.HH. CAMPO POLO SECTOR 1 ETAPA II, DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 10 DE FEBRERO DEL 2025. FIRMA Y SELLO DE DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO, NOTARIO– ABOGADO, REG. N° 26– PIURA.- 079-2370400\_1-F-0009207

SUCESION INTESTADA. - Ante mi Augusto Morote Valenza, Notario — Abogado de la Provincia de Arequipa, con oficio sito en calle Santa Marta 317-B del distrito y Provincia de Arequipa, se ha presentado DELIA PRIMITIVA CENTENO DE CCAMA solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue SILVERIO CCAMA QUISEP quien ha fallecido el 17 de agosto del 2020. Arequipa, 10 de febrero del 2025. AUGUSTO MÓROTE VALENZA NOTARIO-ABOGADO. - 081-2370401\_1-B-0009810

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE IQUITOS N° 280, MANZANA S, LOTE 42A – HUARMEY; JHON JAIRO LUCHO MEJIA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ISABELA MEJIA HUARANGA DE POMA, FALLECIDA EL 29 DE ENERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN HUARMEY, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SU ÚNICO HEREDERO AL SOLICITANTE, EN CALIDAD DE HIJO SUPERVIVIENTE DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LEY.- HUARMEY, 11 DE FEBRERO DE 2025.- ANTERO T. HUAYTA PERALES.- ABOGADO NOTARIO DE HUARMEY. 080-2370409\_1-B-0004104

SUCESION INTESTADA CARLOS A. CABALLERO BURGOS, NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE COLÓN N° 681 -CHICLAYO, DOÑA MARGARITA ANGELICA AYALA CANDIOTTI DE SEMINARIO, ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON VICTOR TITO AYALA LIBAQUE, FALLECIDO EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2025, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE RAYMONDI 236 PORVENIR, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. SE NOTIFICA PARA QUE HAGA VALER SUS DERECHOS LOS QUE SE CREAN INCLUIDOS EN DICHA SUCESIÓN. CHICLAYO, 07 DE FEBRERO DEL 2025.- Carlos A. Caballero Burgos Notario Abogado Reg. C.N.L. 20.- 079-2370421\_1-B-0001930

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MÍ DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO PAULA VILLANUEVA HUANCA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LENIN ARTURO CABRERA VILLANUEVA LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 07 DE FEBRERO DE 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA. - 081-2370425\_1-B-0009811

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Paucar del Sara Sara – Pausa, que despacha la Señor Juez Dr. Raúl Wilfredo Saavedra Jiménez, y el Secretario Judicial Sidney Andre Delgado Vicente, en el presente Exp. N° 00112-2024-0-0513-JP-CI-01, se resuelve: ADMITIR, a trámite la solicitud sobre SUCESSION INTESTADA, presentada por MIRANDA JIMENEZ DE ACUNA JULIANA, respecto del causante su padre JOSE MIRANDA CANALES, fallecido en el Anexo de Nahuapampa – Distrito de Lampa – Provincia de Paucar del Sara Sara y Departamento de Ayacucho, el día dieciocho de junio del año dos mil dos, asimismo se tiene que su último domicilio del causante se encuentra dentro de esta jurisdicción conforme se puede apreciar en su ficha RENIEC; a fin de que se apersonen al proceso todos los que se crean con derecho a heredar. Pausa, 16 de enero del 2025. Sidney Andre Delgado Vicente SECRETARIO JUDICIAL Juzgado de Paz Letrado de Paucar del Sara Sara Pausa -Corte Superior de Justicia de Ayacucho /P.J.- 081-2370439\_1-B-0009814

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, LUZMILLA GRACIELA APOLINARIO VALVERDE, SOLICITA SUCESSION INTESTADA DE ARTEMIO APOLINARIO GUZMAN, IDENTIFICADO CON DNI. N° 15631168, FALLECIDO EL 14/10/1986, EN EL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA; Y DE PETRONILA VALVERDE DE APOLINARIO, IDENTIFICADA CON DNI. N° 15675724, FALLECIDA EL 13/03/1988, EN EL DISTRITO DE PATIVILCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.- LO QUE COMUNICO A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO SUCESORIO. PARAMONGA, 10 DE FEBRERO DEL 2024. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE. ABOGADO – NOTARIO PUBLICO. REG. N° 033 CNC. - 080-2370443\_1-F-0006578

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial, del Jr. Antonio Raymondi N° 372- Tarapoto- San Martín; VICTOR RAUL TANANTA SANGAMA, solicita la sucesión intestada de su finado padre: Octavio Tananta Pinchi, fallecido intestado el 15 de Febrero del año 2022, teniendo como último domicilio en el Jirón Los Jazmines N° 346 Vista Hermosa, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, convocando a todo aquel que tenga derecho sobre la sucesión reclamarla conforme a ley. 05 de Febrero del año 2025. DR. JOHN ARENAS ACOSTA NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.- 079-2370448\_1-F-0009208

SUCESION INTESTADA. - HILDA MARILU SOTO RODRIGUEZ solicita ante mi Sucesión Intestada de PEDRO LEONCIO SOTO OCHOA fallecido el 27 FEBRERO 2020 en Los Olivos-Lima. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Ayacucho 24 DE ENERO DEL 2025. DR. VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO NOTARIO DE JESUS NAZARENO HUAMANGA-AYACUCHO Jr. Ciro Alegria 341-Jesús Nazareno. - 081-2370452\_1-F-0008807

SUCESION INTESTADA.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE.- ABOGADA – NOTARIA DE TACNA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE N° 336, DE ESTA CIUDAD, DOÑA MARIA ANGELA GUILLEN SALCEDO, HA SOLICITADO LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON CESAR ALBERTO GUILLEN BAHAMONDES, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2024, Y SE DECLARE COMO SU ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A: DOÑA MARIA ANGELA GUILLEN SALCEDO, EN SU CALIDAD DE HIJA Y HEREDERA FORZOSA DE SU PADRE FALLECIDO. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662.- TACNA, 29 DE ENERO DEL 2,025.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE.- NOTARIA DE TACNA.- ABOGADA.- MAT. C.N.T. N° 9.- 081-2370455\_1-B-0009817

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MÍ; ANGEL CUSTODIO LAIME CHOQUEHUANA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SERAPIA EUGENIA CHOQUEHUANA DE LAIME, INTERESADOS PRESENTARSE AL P.J. EL TRIUNFO MZ. A LT. 1B, ZONA C, DISTRITO DE LA JOYA, PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. AREQUIPA, 07 DE FEBRERO DE 2025. MARIA LUISA PADILLA ARPITA NOTARIO - ABOGADO.- 081-2370456\_1-B-0009818

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, EL SEÑOR ELIAS PAZ SICUS, ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROLONGACIÓN AV. DE LA CULTURA N° 1108, SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DELCUSCO, HA SOLICITADO LA SUCESSION INTESTADA DE SU EXTINTA CONYUGE FLORA MATILDE APAZA DE PAZ, FALLECIDA EN LA CIUDAD DELCUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DELCUSCO, EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2017. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PARA LOS FINES DE LEY. // D.P.O.- CUSCO, FEBRERO 07 DEL 2 025.- RODZANA NEGRON PERALTA.- NOTARIO PUBLICO.- 081-2370458\_1-B-0009819

KNC -1903.- AVISO.- SUCESSION INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN – ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA ROCIO DIAZ PARIGUANA SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE: ESTELA PARIGUANA ANDRADE DE DIAZ, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 27.DICIEMBRE.2021, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A : ROCIO DIAZ PARIGUANA, JHIMY DIAZ PARIGUANA, ROGER DIAZ PARIGUANA, RONY DIAZ PARIGUANA, JHONY DIAZ PARIGUANA, KLEDY DIAZ PARIGUANA.- EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERA.- LIMA, 17 DE ENERO DEL 2025.- ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO.- 002-2370459\_1-B-0134670

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, SE PRESENTÓ SANTOS HUASCO QUISPE, CON DNI N° 31121910, SOLICITANDO SUCESSION INTESTADA DE JUANA CCOICCA DE HUASCO, FALLECIDO EN FECHA 05/11/2014, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN BARRIO CUNCATACA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, PIDE SE DECLARE HEREDERO AL SOLICITAN-

TE, POR SER CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LOS HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY 26662.- ANDAHUAYLAS, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- CHARLES LEYTON ALZAMORA ZEA.- ABOGADO – NOTARIO DE ANDAHUAYLAS.- CNA 022.- AV. PEDRO CASAFRANCA 550.- 081-2370461\_1-F-0008808

SUCESIÓN INTESTADA: Que, ante mí: JOHN OLIVERA UMERES, Notario de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, del departamento del Cusco, con Oficina Notarial en la calle Progreso N° 100-A de la ciudad de Santo Tomás. SUSANA VERA ARIZAPANA, solicita la Sucesión Intestada del Q.V.F. su padre: SILVERIO VERA ALCCA, fallecido el 15 de agosto de 2014, en el Hospital Regional de Cusco del Distrito, provincia y departamento de Cusco; asimismo, siendo su último domicilio en la Comunidad Sihuinchá sin número, del distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas y departamento del Cusco. Lo que se cumple con publicar para los fines de Ley, Santo Tomás, 07 de febrero del 2025. JOHN OLIVERA UMERES Abogado Notario Reg. N° 039 C.N.C. Santo Tomas (Chumbivilcas) Cusco.- 081-2370464\_1-B-0009820

SUCESION INTESTADA: ANTE MÍ, RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO ANGEL JAIME QUISPE CALCINA, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE ROSA CALCINA COTACALLAPA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESSION. AREQUIPA,10 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370467\_1-B-0009821

SUCESION INTESTADA: Ante mi Despacho Notarial, se presentó la Sra. ENRIQUETA RIVERA LLACCOLLA, identificada con DNI. N° 23805079; solicitando la Sucesión Intestada de Q.E.V.F. Sra. JULIANA LLACCOLLA UNURUCO, fallecida el día catorce de octubre de dos mil veintidós, y siendo el último domicilio de la causante el inmueble ubicado en la Urbanización Micaela Bastidas C-4, del distrito, provincia y departamento de Cusco; lo que hago de conocimiento público para los fines de Ley. Cusco, 11 de febrero de 2025. CARLOS AUGUSTO SOMOCURCIO ALARCON Notario del Cusco - Calle Belén Nro. 307 CUSCO.- 081-2370471\_1-B-0009822

EDICTO. - Ante el Oficio a mi cargo, situado en el Jr. Unión 114 de esta Ciudad, se presentó, ANDRÉS DAMIAN RIVAS, que solicita SUCESSION INTESTADA de quien en vida fue TERESA RIVAS CAMACHO, fallecida el 30 de agosto del 2022, para que se declare heredero único y universal conjuntamente con SANTOS DAMIAN RIVAS, ISABEL DAMIAN RIVAS y FEDERICO DAMIAN RIVAS, en calidad de descendientes del primer orden. Lo que se publica acorde a lo dispuesto por la Ley N° 26662. Abancay, 06 de febrero del 2025. EBILTON G. APONTE CARBAJAL ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY.- 081-2370478\_1-B-0009824

AVISO SUCESSION INTESTADA: ANTE MÍ, OVIDIO TELADA HUAMÁN, ABOGADO - NOTARIO DE PUCALLPA, OFICINA JIRÓN PROGRESO, MANZANA 109, LOTE 10-C, CALLERÍA - UCAYALI (FRENTE SUNARP PUCALLPA); TIBERIO VASQUEZ DEL AGUILA, SOLICITA SUCESSION INTESTADA QUE VIDA FUERA SU CÓNYUGE LOTHY MERCEDES BARTRA GARCIA DE VASQUEZ, FALLECIDA AB INTESTADA: 26:ABRIL:2,024, EN HOSPITAL REGIONAL PUCALLPA, DISTRITO CALLERÍA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI Y SEÑALANDO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL AVENIDA MIRAFLORES, MANZANA 165, LOTE 1A, DISTRITO YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO Y REGIÓN UCAYALI Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PUCALLPA, 11 DE FEBRERO DEL 2,025. DR. OVIDIO TELADA HUAMÁN. ABOGADO - NOTARIO DE PUCALLPA. 080-2370482\_1-F-0006579

SUCESIÓN INTESTADA. NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ CON OFICIO NOTARIAL EN URB. FERROCARRIL MZ. A LT. 4 AV, DISTRITO DE CHOCOPE PROVINCIA DE ASCOPE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DON IVAN CRUZ TANDAYPAN NARVAEZ, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE DOÑA AMELIA SANTOS NARVAEZ TRUJILLO, QUIEN FALLECIÓ CON FECHA 03.07.2017 A FIN QUE SE LE DECLARE COMO SUS HEREDEROS AL SOLICITANTE, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. CHOCOPE 11.02.2025. MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ. NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE. PROVINCIA DE ASCOPE.- 079-2370484\_1-F-0009211

DRA. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA.- ABOGADA = NOTARIA.- AV. BASADRE Y FORERO A – 29, URB. TACNA, POCOLLA.- TACNA.- SUCESSION INTESTADA.- POR ANTE MI, DRA. ROSA MARÍA MÁLAGA CUTIPE, NOTARIA DE TACNA, POR LICENCIA DE LA DRA. PRESCILA MENDEZ PAYEHUANCA, NOTARIA DE TACNA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA BASADRE Y FORERO N° A=29, URBANIZACION TACNA, POCOLLA Y = TACNA, DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 002-2025/C.N.T., DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2,025, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA; COMPARECIO DON: JESUS ALBERTO MAQUERA APAZA, CON D.N.I. N° 00443353, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA: MARIA APAZA DE MAQUERA, FALLECIDA EL DÍA: 17 DE JULIO DEL 2019, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD; A FIN QUE SE DECLARE COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE MARCOS ANTONIO MAQUERA CHURA Y SUS HIJOS JESUS ALBERTO MAQUERA APAZA, VICTORIA YOLANDA MAQUERA APAZA, JOSE LUIS MAQUERA APAZA, LOURDES GIOVANA MAQUERA APAZA Y JUAN CARLOS MAQUERA APAZA, CONFORME SE DEMUESTRA CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES; LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY PERTINENTES, DE CONFORMIDAD A LOS ART. 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTEN-

CIOSOS.- TACNA, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE.- NOTARIA DE TACNA. - ABOGADA.- MAT. C.N.T. 9.- 081-2370486\_1-F-0008809

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ANGELA ARIANA SINCHE QUISPE, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE YONEL ROGER SINCHE MEZA, FALLECIDO EL 03.05.2017, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.- LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE.- LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2025.- MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA - NOTARIA DE LIMA - REG. 113.- MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA - NOTARIA DE LIMA - ABOGADA.- DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA - LIMA.- 002-2370488\_1-FA-0243055

EXP. 2446.- SUCESSION INTESTADA.- JOSEFINA BALSA TITO DE FLORES SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SENOVIO ANANIAS FLORES BERROCAL, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 23.01.2023. CUALQUIER INTERESADO PRESENTARSE A AV. AVIACION 2485. SAN BORJA. HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA.- SAN BORJA, 21 DE ENERO DEL 2025.- HUGO ECHEVARRIA ARELLANO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370617\_1-FA-0243089

SUCESION INTESTADA Ante mi oficio Notarial, TEOFILO EUSEBIO MILLA MILLA, solicita la Sucesión Intestada de su padre FLAVIO IGNACIO MILLA VILLANUEVA, fallecido el 30 de setiembre del 2024, habiendo sido su último domicilio en el Caserío Cotoraca S/N, distrito de Pueblo Libre, provincia de Huaylas-Ancash, a fin de que sea declarado único heredero. Se comunica para que se apersonen, quienes tienen vocación sucesoria, al oficio Notarial sito en el Jr. Melgar N° 119 Caraz, 10 de febrero de 2025 Víctor R. Villanueva Rivera ABOGADO – NOTARIO PUBLICO REG. N° 38 PROV. HUAYLAS-CARAZ 080-2370619\_1-F-0006589

EXP. 2461.- SUCESSION INTESTADA.- ANA MARIA MORENO ESPINOZA SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE HELIBERTA EMILIA ESPINOZA GALLEGOS DE MORENO, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 10.02.2023. CUALQUIER INTERESADO PRESENTARSE A AV. AVIACION 2485. SAN BORJA. HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA.- SAN BORJA, 03 DE FEBRERO DEL 2025.- HUGO ECHEVARRIA ARELLANO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370620\_1-FA-0243090

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AVENIDA 26 DE MARZO N° 818, FLORENCIA DE MORA, SE COMUNICA QUE MARCELINO ALBERTO QUISPE LEZAMA SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SU PADRE: MARCELINO QUISPE HILARIO, FALLECIDO EL 25.04.2017; Y DE SU MADRE: MARTHA LEZAMA DE QUISPE, FALLECIDA EL 15.12.2022; Y SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: DELIA ELIZABETH QUISPE LEZAMA Y A SU PERSONA (MARCELINO ALBERTO QUISPE LEZAMA), AMBOS EN CALIDAD DE HIJOS SUPERSTITES. LO QUE SE COMUNICA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS LEGALES Y TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. FLORENCIA DE MORA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- Blanca C. Oliver Rengifo de Kobashigawa NOTARIA DE FLORENCIA DE MORA PROVINCIA DE TRUJILLO.- 079-2370628\_1-F-0009223

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN BELAUÑDE TERRY NO 176 DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DELCUSCO, SE PRESENTÓ: LEONOR MAXI AYMA, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: GREGORIO MAXI CUELA, IDENTIFICADO CON DNI N° 25182804, FALLECIDO EL 10 DE MARZO DEL 2024, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO: EN AV MARIANO SANTOS N° 536, UBICADO EN EL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI Y DEPARTAMENTO DELCUSCO. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS PRESUNTOS HEREDEROS PARA LOS FINES DE LEY.- URCOS, CUSCO, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- MARIA. E. GALDO SOTOMAYOR.- ABOGADA NOTARIA.- 081-2370629\_1-B-0009830

JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE CHORRILLOS.- EXPEDIENTE: 00311-2024-0-3005-JP-CI-01.- MATERIA: SUCESSION INTESTADA.- JUEZ: RUMICHE GONZALES PATRICIA JANET.- ESPECIALISTA: GUTIERREZ GONZALES FIORELLA STEPHANY.- DEMANDADO: VERA RODRIGUEZ, JORGE GRIMALDO VERA RODRIGUEZ, PERCY ARMANDO.- DEMANDANTE: VERA RODRIGUEZ, PERCY ARMANDO.- Resolución Nro. UNO.- Chorrillos cinco de junio del dos mil veinticuatro.- AUTOS Y VISTOS, la presente solicitud, sus anexos, estando a su contenido: Téngase por señalada su Casilla Electrónica N° 138141, y CONSIDERANDO: Primero: De la calificación de la solicitud se determina que cumple con las formalidades legales que establecen los artículos 424°, 425°, 749°, inciso 10), 830°, 831° y 832° del Código Procesal Civil; así también, se verifica que la persona causante tuvo su último domicilio en este distrito, por lo que este Juzgado es competente para su conocimiento Segundo: En tal sentido, corresponde admitir a trámite la solicitud procediendo conforme al procedimiento previsto en los artículos 833°, 834°, 835° y 836° del mismo Código. Por tales consideraciones, SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la presente solicitud, sobre DECLARATORIA DE SUCESSION INTESTADA, respecto del causante, GRIMALDO VERA VILLAFUERTE, con DNI N° 08791720, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, teniendo por ofrecidos los medios probatorios de la solicitud; en consecuencia: NOTIFIQUESE la demanda, sus anexos, y el auto admisorio -y con las demás resoluciones solo si se apersonan al proceso.- a la BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA; y al MINISTERIO PÚBLICO -Fiscalía Provincial Civil y Familia de Chorrillos.- Anabelle Perez Zevallos - ABOGADA - Reg. C.A.L. 86164.- 002-2370633\_1-B0-0134707

SUCESIÓN INTESTADA. JORGE LUIS ASCOY FARRO, SOLICITA SUCESSION DE ANDREA DOLORES FARRO MOSTACERO. ÚLTIMO DOMICILIO CHEPÉN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CHEPEN, 11.02.2025. DRA. JULIA ISABEL CERNA RODRIGUEZ NOTARIO DE CHEPÉN JR. GRAU 384– CHEPÉN.- 079-2370634\_1-F-0009224

SUCESION INTESTADA.-ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. LARCO 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO- TRUJILLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE LUCIA GLADYS GALLIANI AVILA SOLICITA LA SUCESSION

INTESTADA DE MARIA YSABEL AVILA JAVIER DE GALLIANI, FALLECIDA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, EL 06.03.2018, Y SEÑALA COMO SU HEREDERA A: LUCIA GLADYS GALLIANI AVILA, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 05.02.2025. DORIS PAREDES HARO. NOTARIO VICTOR LARCO -TRUJILLO.- 079-2370636\_1-F-0009225

K119682.- SUCESSION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; MARIA ESTHER FLORES MIÑANO solicita la Sucesión Intestada del extinto RUFINA MIÑANO MAZA fallecido el 29-06-2024 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO - Bolognesi 301 Chimbote. 080-2370640\_1-F-0006591

SUCESION INTESTADA. Ante mi oficio notarial, del Jr. Antonio Raymondi N° 372 - Tarapoto-San Martín, doña: Marina Sanchez Vda de Rios, solicita la sucesión intestada de su finada madre: Noema Ynga Vda. de Sanchez, fallecido intestada el 12 de febrero del año 2013, teniendo como último domicilio en jirón San Pablo de la Cruz N°440, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, convocando a todo aquel que tenga derecho sobre la sucesión reclamarla conforme a ley. 03 de Febrero del año 2025. Dr. John Arenas Acosta. ABOGADO– NOTARIO PUBLICO. TARAPOTO– SAN MARTIN.- 079-2370641\_1-F-0009226

EXP. 2459.- SUCESSION INTESTADA.- NORMA MARISOL GAMARRA CHUQUILLANQUI SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE CAYO GAMARRA ROJAS, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 20.11.2024. HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA. AV. AVIACION 2485. SAN BORJA.- SAN BORJA, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- HUGO ECHEVARRIA ARELLANO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370644\_1-FA-0243096

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó la señora ROSA OLINDA CORDOVA LOPEZ, con D.N.I. N° 20653777; solicitando la SUCESSION INTESTADA de su finada madre SEBASTIANA LOPEZ VDA CORDOVA, fallecida el 01 de Agosto del 2024; siendo su último domicilio en la Plaza Principal s/n Huala, Distrito de Yauli, Provincia de Jauja, Departamento de Junín.- Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662.- Jauja, 11 de Febrero del 2025.- ARTURO QUISPALAYA CERRON. ABOGADO NOTARIO DE JAUJA. 080-2370649\_1-F-0006592

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO GAUDY ESTHER SANTANA YNFANTES SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE JULIA TEODORA YNFANTES DE SANTANA FALLECIDA EL 29 DE MARZO DEL 2023 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: GAUDY ESTHER, BETZY JULIA, PEDRO ASUNTO, ELSY NAIDA, GAMALIEL ALDO Y GUSTAVO ALONSO SANTANA YNFANTES, COMO HIJOS. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESSION.- AREQUIPA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA.- MAT. 021.- 081-2370652\_1-F-0008825

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI: MARÍA LOURDES CUEVA LIVIA, ABOGADA-NOTARIA DE PASCO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN SAN CRISTÓBAL NO. 156 – 2DO PISO - CHAUPIMARCA-PASCO; VILMA ROSA COTRINA TOLENTINO, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DEL QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE: AURELIO MIRANDA GUARDIA, FALLECIDO EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2022, SEÑALANDO COMO HEREDEROS A SU ESPOSA: VILMA ROSA COTRINA TOLENTINO Y SU HIJA: AVRIL MIRANDA COTRINA. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CERRO DE PASCO, 28 DE ENERO DE 2025. MARIA LOURDES CUEVA LIVIA ABOGADA NOTARIO DE PASCO 080-2370653\_1-F-0006593

PRO. 4331 - SUCESSION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO DE RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 07867789, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA CONSUELO OLEGARIA TELLO ESPINOZA VDA. DE PEREZ, FALLECIDA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 08 DE FEBRERO DEL 2025.- DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 URB. ALBORADA, SURCO.- 002-2370655\_1-FA-0243100

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI , PEDRO VILCA NOA, NOTARIO DE HUANCANE, CON DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRÓN PUNO N°726 - HUANCANÉ, SE PRESENTO VIDAL MODESTO LIPA FLORES, CON DNI N°40953644, SOLICITANDO SUCESSION INTESTADA DE MARCELINA FLORES DE LIPA, FALLECIDA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DOMICILIO COMUNIDAD LURIATA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO; TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA DE HUANCANÉ; PARA QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: VIDAL MODESTO LIPA FLORES, GUALBERTA LIPA FLORES Y MODESTO LIPA CALLA, EN CONDICION DE HIJOS Y CONYUGE SUPERSTITE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- HUANCANÉ, 11 DE FEBRERO DE 2025.- PEDRO VILCA NOA.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2370656\_1-F-0008826

SUCESIÓN INTESTADA.- LUCIA SOSA CONSA, me solicita la sucesión intestada de quienes fueran sus padres, DANIEL SOSA TARRAGA, fallecido en Lima el 14 de abril de 2000, y GENARA CONSA CONDORI DE SOSA, fallecida en Lima el 24 de junio de 2010.- Lima, 11 de febrero de 2025.- LUIS URRUTIA CASTRO, Notario Público de Lima, Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017. KARDEX: 40707.- LUIS URRUTIA CASTRO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370658\_1-FA-0243101

SUCESIÓN INTESTADA.- JORGE WILMER SALAZAR DAVILA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ENEDINA SANCHEZ CAMPOS DE SALAZAR, FALLECIDA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662.- LIMA, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.- 002-2370660\_1-FA-0243103

EDICTO DE SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, DUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZÁLES, DOCTORA NOTARIA, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JIRON ARICA 119, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO; GASPAR BALTAZAR CONDORI YAURI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE, GENOVEVA YAURI DE CONDORI, IDENTIFICADA CON DNI N° 24880011, FALLECIDA EN FECHA 06 DE ENERO DEL 2017, EN EL SECTOR CHUHUIÑARIA COMUNIDAD TOTORA ALTA, DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTAMENTO DE CUSCO. SE PUBLICA PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- ESPINAR, 30 DE ENERO DEL 2025.- COLEGIO DE NOTARIOS DEL CUSCO Y MD.- DOCTORA DUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZÁLES.- ABOGADA REG. 2448.- NOTARIA REG. 38.- 081-2370661\_1-F-0008828

K. 92454 - SUCESIÓN INTESTADA.- CAUSANTE: GLORIA ISABEL PAYPAY PEREZ DE ANICAMA.- Ante mí; LUIS ALBERTO ANICAMA MORAN, identificado con D.N.I. N°06378954, representado por HERNAN FELIX TORRICO VEGA, con D.N.I. N°06229879, solicita la Sucesión Intestada de su cónyuge: GLORIA ISABEL PAYPAY PEREZ DE ANICAMA, fallecida el 17 de setiembre del 2024. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.- Lima, 07 de febrero del 2025.- CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.- 002-2370662\_1-BO-0134711

“ANTE MÍ NOTARIA, ISABEL LUCY QUISPE CHIPANA CÓNUGO SUPERSTITE DEL CAUSANTE Y RONALDO JUSTO SALGUERO QUISPE E ISABEL JENIFER SALGUERO QUISPE HIJOS DEL CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE SANTOS SALGUERO BRAVO, FALLECIDO CASADO, EL 21 DE ENERO DEL 2025, EN ABANCAY, APURIMAC, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO. MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO”.- 002-2370663\_1-FA-0243104

Diario Oficial “El Peruano”.- EDICTO DE SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, DUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZÁLES, DOCTORA NOTARIA, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JIRON ARICA 119, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO; MARIA MAGDALENA UMASI ALVAREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE, JAVIER UMASI IHUE, IDENTIFICADO CON DNI N° 24864145, FALLECIDO EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN SU DOMICILIO CALLE DOMINGO HUARCA CRUZ 103, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTAMENTO DE CUSCO. SE PUBLICA PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- ESPINAR, VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.- COLEGIO DE NOTARIOS DEL CUSCO Y MD.- DOCTORADUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZÁLES.- ABOGADA REG. 2448.- NOTARIA REG. 38.- 081-2370665\_1-F-0008829

SUCESIÓN INTESTADA.- K.137424.- ANTE MÍ, MARIA ROSALBA ALVARADO SALAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DORA SALAS LUJAN, FALLECIDA EL 30-05-2021.- LIMA 31 DE ENERO DEL 2025.- MARIO GINO BENVENUTO MURGUJA - NOTARIO DE LIMA.- AV. JUAN DE ARONA N° 545 - SAN ISIDRO.- 002-2370666\_1-FA-0243105

SUCESIÓN INTESTADA: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR ABOGADO- NOTARIO, QUIEN INTERVIENE POR LICENCIA DEL TITULAR DR. GUILLERMO GUERRA SALAS ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 022-2025-D-C.N.L.L.; SE COMUNICA QUE JUAN ORLANDO ALVITEZ FALCON, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE ZOILA ROSA FALCON LA CRUZ VDA DE ALVITEZ, FALLECIDA EL 30 DE MAYO DEL 2018, SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: JUAN ORLANDO ALVITEZ FALCON, ROGER ALFONSO ALVITEZ FALCON, HUGO VIRGILIO ALVITEZ FALCON, BEATRIZ MARIANELLA ALVITEZ FALCON, Y ZOILA DEL ROSARIO ALVITEZ FALCON; EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE, ASÍ TAMBIÉN A JOSE ANTONIO ALVITEZ GUERRA, JORGE LUIS ALVITEZ GUERRA, Y ANA DEL PILAR ALVITEZ GUERRA; EN CALIDAD DE NIETOS DE LA CAUSANTE, QUIENES INTERVIENEN EN REPRESENTACION DE SU FINADO PADRE LIZANDRO ALVITEZ FALCON, ASIMISMO; CLAUDIA VANESSA ALVITEZ VITERI; EN CALIDAD DE NIETA DE LA CAUSANTE, QUIEN INTERVIENE EN REPRESENTACION DE SU FINADO PADRE CESAR AUGUSTO ALVITEZ FALCON. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL 2025. Ms. GUILLERMO GUERRA SALAS. ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2370667\_1-F-0009227

SUCESION INTESTADA. - Ante esta Notaria, Silvia del Pilar Puente Adrianzen de Arana, solicita la de su padre ROBERTO VICENTE PUENTE ORTEGA, quien falleció el 29 de Noviembre del 2024 en ésta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- LIMA, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- Juan Belfor Zárate Del Pino – NOTARIO DE LIMA.- 002-2370671\_1-FA-0243108

K37471.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE; LILIANA YSLA ABANOTO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE VICTOR HUGO MANCHEGO MOLINA, FALLECIDO EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2022; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- ANA MARIA ALZAMORA TORRES - ABOGADA NOTARIA DE LIMA.- 002-2370672\_1-FA-0243109

KARDEX 3874 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCIÓN EN AV. JOSE PARDO N° 148, DISTRITO DE MIRAFLORES, SE PRESENTA: JOHANNA CECILIA PEÑA GODINES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FABIO GODINES ESPINOZA, FALLECIDO EL 09 DE OCTUBRE DE 2009, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.- 002-2370682\_1-FA-0243111

K3082.- ANTE MI, SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSÉ BENJAMÍN GAMIO CHUMPITAZ, FALLECIDO EL 15 DE FEBRERO DEL 2021, SOLICITADA POR MARÍA ESTHER GAMIO ALVAREZ. LIMA, 24 DE ENERO DEL 2025.- AV. MIRÓN VARGAS MACHUCA N° 574 - 576-A, SAN JUAN DE MIRAFLORES.- ANA NUÑEZ CIUFFARDI.- NOTARIA DE LIMA.- 002-2370684\_1-FA-0243112

SUCESIÓN INTESTADA – K: N39.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, CARLOS ALBERTO CARPIO HOLGADO, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA CAMINOS DEL INCA N° 556, SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTARON DAISY FLORES PORTAL Y VICTOR ANIBAL FLORES HERNANDEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE: SEGUNDO ALEJANDRO FLORES GUEVARA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- LIMA, 08 DE FEBRERO DE 2025.- CARLOS ALBERTO CARPIO HOLGADO - Notario de Lima.- 002-2370685\_1-FA-0243113

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO WILLAN JARA BRICEÑO; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELICITA TARCILA BRICEÑO MELQUIADES, CON D.N.I. N° 19522708, FALLECIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1998, EN EL JR. BOLIVAR N° 530, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERO CONJUNTAMENTE CON: WILLAR JARA RIVERA; MILAGROS ELIZABETH JARA BRICEÑO, VIOLETA CECILIA JARA BRICEÑO; LADY ESTHER JARA BRICEÑO Y HILDER JHONNY JARA BRICEÑO; EN SU CONDICION DE CONYUGUE SUPERSTITE E HIJOS, RESPECTIVAMENTE DE LA CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 10 DE ENERO DEL 2025.- MUÑOZ LAYZA EUGENIO MARCIAL NOTARIO – ABOGADO HUAMACHUCO.- 079-2370687\_1-F-0009228

KX. 6452-NC.- Sucesión intestada.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662 Por ante mi oficio notarial BRUNELLA SOFIA PASSALACQUA ESPINOZA, solicita la SUCESION INTESTADA DE DOÑA SOFIA ESPINOZA ALVAREZ, fallecida en el distrito de Miraflores, el 07 de Junio del 2,024.- Lima, 07 de febrero del 2025.- MARIA MUJICA BARREDA - Notario de Lima - Jr. Lampa 879 – Of. 105 Lima.- 002-2370688\_1-FA-0243115

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO: ENEMECIO RONDON VALVERDE; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SECUNDINO RONDON POLO, CON DNI N° 19673214, FALLECIDO EL 04 DE SETIEMBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO MACUL BAJO - C.P. SAN JOSE DE PORCON, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERO CONJUNTAMENTE CON: ENEMECIO RONDON VALVERDE, CON DNI N° 19674232; MARTINA MARIA RONDON VALVERDE, CON DNI N° 19674416; EMERITA RONDON VALVERDE, CON DNI N° 19674854; EUGENIA EVANGELINA RONDON VALVERDE, CON DNI N° 19675127; SANTOS JUSTA RONDON VALVERDE, CON DNI N° 19562675; JUAN RONDON VALVERDE, CON DNI N° 40153926; ROSA ELENA RONDON VALVERDE, CON DNI N° 40652923, LORENZO RONDON VALVERDE, CON DNI N° 41624629, EN SU CONDICION DE HIJOS DEL CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 31 DE ENERO DEL 2025. MUÑOZ LAYZA EUGENIO MARCIAL - NOTARIO - ABOGADO. HUAMACHUCO.- 079-2370690\_1-F-0009229

PUBLICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA. POR ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA N° 161 - IQUITOS, AMILCAR CHISQUIPAMA ISUIZA; SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA EN VIDA SU EXTINTA ESPOSA NORA SATALAYA OJANAMA, FALLECIDA EL 13 DE ABRIL DE 2023, EN ESTA CIUDAD, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE TARMA N° 160, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; LO QUE SE HACE SABER PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY= IQUITOS, 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2025. FLORENTINO QUISPE RAMOS. ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2370691\_1-B-0001934

SUCESION INTESTADA: Gorky Oviedo Alarcón Abogado – Notario Público por licencia del titular Dr. Carlos E. Gómez de la Torre Rivera de Calle Los Pinos N° 101 - B, Urb. Orrorantia, Cercado, ante dicho oficio Paulo Maldonado Peltier solicita la declaratoria de herederos de Gonzalo Maldonado Peltier fallecido en Arequipa, el 09 de setiembre del 2024, y quien tuvo su último domicilio en Arequipa. Solicita se declare como heredero a: Ángela María Peltier de Maldonado. Lo que se comunica con arreglo a ley. Arequipa, 10 de Febrero del 2025. Gorky Oviedo Alarcon Abogado – Notario Publico.- 081-2370695\_1-B-0009832

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, LT. 42, MZ. H, URB. BUENOS AIRES, JORGE LUIS PEREZ PEREDA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOLORES PEREDA VASQUEZ (D.N.I. 32958450), FALLECIDA EL 20-09-2023, EN CHIMBOTE; A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERO CONJUNTAMENTE CON MARGARITA LILLY PEREZ PEREDA, EN CONDICIÓN DE HIJOS. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- NUEVO CHIMBOTE, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- FROILAN TREBEJO PEÑA, ABOGADO – NOTARIO DE NUEVO CHIMBOTE. 080-2370700\_1-F-0006594

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO JOSE BERARDO RIOS PAREDES; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE TEOFILO RIOS BERMUDEZ, CON D.N.I. N° 19537977, FALLECIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN ATAHUALPA 1102, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD; Y DE EMILIA PAREDES SEGURA, CON D.N.I. N° 40933971, FALLECIDA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN ATAHUALPA 1208, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: JUAN DIONICIO RIOS PAREDES, MARTHA JUSTINA RIOS PAREDES, PEDRO HERMINIO RIOS PAREDES Y JUANITA RIOS PAREDES; EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 04 DE FEBRERO DEL 2025. MUÑOZ LAYZA EUGENIO MARCIAL. NOTARIO – ABOGADO. HUAMACHUCO.- 079-2370701\_1-F-0009230

EDICTO JUDICIAL. Exp. N° 00036-2024-CI, seguido ante el Juzgado de Paz Letrado de San Marcos, solicitado por Alpio Leiva Vilchez, sobre Sucesión Intestada de quien en vida fuera su difunto padre Pablo Leiva Abanto; se resuelve lo siguiente: RESOLUCIÓN NUMERO TRES.- San Marcos, siete de enero del dos mil veinticinco, se RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE en la vía del proceso no contencioso la solicitud de Sucesión Intestada de quien en vida fuera Pablo Leiva Abanto, fallecido el 18 de febrero del año 2024, en el centro de salud de esta ciudad de San Marcos- Cajamarca, a fin de que se declare como sus únicos y universales herederos al recurrente Alpio Leiva Vilchez y hermanos Flor Catalina Leiva Medina, María Santos Leiva Medina, Augusto Leiva Medina, José Celso Leiva Medina, Rosa Vilma Leiva Medina y Estefanía Leiva Medina, en su condición de hijos biológicos del causante; PUBLIQUESE un extracto de la solicitud por una vez en los Diarios Oficiales “Panorama Cajamarquino” y “El Peruano”; ANÓTESE de manera preventiva la solicitud en los registros correspondientes, y para tal efecto, CÚRSESE los partes al jefe de la Oficina Registral de Cajamarca; NOTIFIQUESE con la presente resolución a los presuntos herederos indicados en la solicitud, así como a la Sociedad de Beneficencia Pública y al representante del Ministerio Público de esta Ciudad. Lo que se hace de conocimiento a aquellos que se crean con derecho se apersonen al proceso y hagan valer los mismos conforme a ley.- Firmado. VÁSQUEZ. Juez.- Firmado. LEZAMA- Secretario. CARLOS ENRIQUE VÁSQUEZ SANCHEZ. JUEZ SUPERNUMERARIO JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MARCOS. Abg. LINDER L. LEZAMA ACUÑA. SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MARCOS.- 079-2370707\_1-B-0001935

EDICTO NOTARIAL EXP. 292-24 ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO EFREN SAUL CASTAÑEDA ROMANI, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE TERESA GLADYS TORRES ESPINOZA, CON DNI. N° 19815287, FALLECIDA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2009, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL EN EL JR. COLCA S/N, DEL DISTRITO DE EL COLCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUANCAYO, 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.- NOTARIA ELSA CANCHAYA RENATO REYNOSO NAVARRO Secretario Notarial Asuntos No Contenciosos ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO 080-2370709\_1-F-0006596

EXP. 7851-2025 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ LANDER MULATILLO VILLALTA, CON DNI N° 44171121, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANTONIO LIDER MULATILLO MARTINEZ, FALLECIDO EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2370715\_1-FA-0243121

EXP. 7770-2025 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ GLADISVILDA ESPADA SOLIS DE INGA, CON DNI N° 06820185, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA SERAFINA SOLIZ PACHECO, FALLECIDA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2002, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2370720\_1-FA-0243125

EXP. 7844-2025 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ ROBERTO HINOJOSA QUISPE, CON DNI N° 45408295, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JACINTA QUISPE VARGAS VDA DE HINOJOSA, FALLECIDA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2024, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2370721\_1-FA-0243127

EDICTO NOTARIAL. EXP. N° 022-2025.- ANTE MÍ, LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07088667 Y R.U.C. NÚMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 - 585 HUANCAYO, EN MÉRITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 129-2024 CNJ/JD, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE D5EL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTÓ MARIA HUBERTA MIRANDA RIVERA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA TEODORA RIVERA CASTILLO, FALLECIDA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL DISTRITO DE PILCO-

MAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN Y SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL EN JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 111 DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 18 DE ENERO DE 2025.- NOTARIA “DR. CIRO GALVEZ H.” ERICK JHON BUENDIA PALACIOS, SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA. ABOGADO - NOTARIO DE JUNIN. Reg. C.N.J. N°38.- 080-2370722\_1-F-0006597

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, KORI PAULETT SILVA, ABOGADO- NOTARIO, CON DESPACHO EN AVENIDA HUASCAR N° 221 DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CUSCO; ROUSBHEL LOAIZA QUISPE CON DNI N° 47018063, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE Q.E.V.F. SONIA QUISPE HUARHUA, CON DNI N° 23952098, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN FECHA 28 DE JUNIO DEL 2023. SE PUBLICA POR MANDATO DE LEY, PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY, Y CONCURRAN A MI DESPACHO INDICANDO. ASIMISMO, NOTIFICO POR ESTE MEDIO A LOS PRESUNTOS HEREDEROS FORZOSOS. WANCHAQ, 20 DE ENERO DEL 2025. ATENTAMENTE, KORI PAULETT SILVA ABOGADO- NOTARIO DE WANCHAQ-CUSCO.- 081-2370723\_1-B-0009835

“Ante mí, NERY ROJAS TRINIDAD, Solicita Sucesión Intestada de TEODULO ROJAS POMA, fallecido el 12 DE JUNIO DEL 2022; Los Causantes tuvieron su último domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662, 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_1-F-0006598

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ, SE PRESENTÓ CLEMENCIA CASTRO DELGADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO ESPOSO ELISEO JIMMY GONZALES FERNANDEZ, FALLECIDO EL 08/01/2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN SANTA ROSA 700, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025. EDUAR RUBIO BARBOZA. NOTARIO DE CHOTA. AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA. MEDIANTE RES. N° 05-2024/ CNLAMB. JR. JOSE OSORES N° 548 –CHOTA– CAJAMARCA.- 079-2370370\_2-F-0009206

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722- PIURA, DOÑA REYNERIA MARCHAN ROBLEDO, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE CATALINO MARCHAN MERINO, FALLECIDO EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 08 DE AGOSTO DE 2020, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN AA.HH. NUEVA ESPERANZA, AV. JUAN VELASCO ALVARADO, MZ. C8, LT. 02, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 06 DE FEBRERO DEL 2025. FIRMA Y SELLO DE DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO, NOTARIO – ABOGADO, REG. N° 26 – PIURA.- 079-2370400\_2-F-0009207

SUCESIÓN INTESTADA: Que, ante mí: JOHN OLIVERA UMERES, Notario de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, del departamento del Cusco, con Oficina Notarial en la calle Progreso N° 100-A de la ciudad de Santo Tomás. VALENTINA SURCO CCOLQUQUE, solicita la Sucesión Intestada del Q.V.F. su padre: WENCESLAO SURCO CRUZ, fallecido el 18 de octubre del 2021, en el Hospital, del distrito, provincia y departamento de Arequipa; siendo el último domicilio de mi padre en la Comunidad Campesina Chilloroya sin número, del distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas y departamento del Cusco. Lo que se cumple con publicar para los fines de Ley. Santo Tomás, 05 de febrero del 2025. JOHN OLIVERA UMERES Abogado Notario Reg. N° 039 C.N.C. Santo Tomas (Chumbivilcas) Cusco.- 081-2370464\_2-B-0009820

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702- PUNCHANA, SE PRESENTÓ: LYLLIAM REATEGUI VDA. DE NAJAR, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNUGO: ARTURO NAJAR PINEDO, CON DNI N° 05223128, FALLECIDO EL 22 DE JULIO DEL 2024, EN IQUITOS– MAYNAS– LORETO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE IQUITOS. INDICANDO COMO LA ÚNICA Y PRESUNTA HEREDERA LA SOLICITANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado– Notario de Maynas.- 079-2370472\_2-F-0009210

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL JR ANTONIO RAIMONDI 440 - TARAPOTO, ADELA ROMERO DE ATOCHE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU EXTINTO ESPOSO MELVI ATOCHE BALLADOLID, FALLECIDO EL 18 OCTUBRE 2024, EN DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DISTRITO MORALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. TARAPOTO, 07 FEBRERO 2025. VICTOR DANIEL CORAL PEREZ. ABOGADO NOTARIO REGISTRO. CNSM - 032.- 079-2370529\_2-F-0009216

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO OSCAR RICHARD BELTRAN CORDOVA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FRANCISCO BELTRAN SALAS FALLECIDO EL 31 DE MARZO DEL 2018 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERO A OSCAR RICHARD BELTRAN CORDOVA COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 06 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370603\_2-F-0008822

SUCESION INTESADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRON LUIS RIVAROLA 536, SE APERSONO MELITON MACHACA ZEA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU FINADO PADRE JUAN MACHACA MAMANI, FALLECIDO EN FECHA 21/01/2025, Y TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PARCIALIDAD CHAUPI SAHUACASI, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO. LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS PARA QUE LOS HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.- AZANGARO, 08 DE FEBRERO DEL 2025. HUMBERTO JUAN CALSIN COILA ABOGADO NOTARIO.- 081-2370609\_2-F-0008823

K119670. SUCESION INTESADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; ESTHER DORIS GONZALES LOPEZ solicita la Sucesión Intestada del extinto JUSTO GONZALES ANACLETO fallecido el 23-06-2019 en distrito de Trujillo, con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con NERY MELVA, OFELIA ADRINA, MARILU, LILIA, ALCIRA, NANCY SUSANA, AGUSTIN DARIO GONZALES LOPEZ, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_2-F-0006588

SUCESION INTESADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. LARCO 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO- TRUJILLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE NOEMINA DEL CARMEN SHIMAJUKO VILLANUEVA SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE JUAN SHIMAJUKO BAUTISTA, FALLECIDO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, EL 18.01.2025, Y SEÑALA COMO SU HEREDERA A: NOEMINA DEL CARMEN SHIMAJUKO VILLANUEVA, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.TRUJILLO, 03.02.2025. DORIS PAREDES HARO. NOTARIO VICTOR LARCO –TRUJILLO.- 079-2370636\_2-F-0009225

K119683.- SUCESION INTESADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; SOFIA NOEMI AGUILAR DE LA CRUZ solicita la Sucesión Intestada del extinto ALFONSO AGUILAR VIDAL fallecido el 04-12-2024 en distrito de Nepeña, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_2-F-0006591

SUCESION INTESADA ANTE MI: MARÍA LOURDES CUEVA LIVIA, ABOGADA-NOTARIA DE PASCO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN SAN CRISTÓBAL N.º 156 – 2DO PISO - CHAUPIMARCA-PASCO; JENNY MARGOT CACERES SOTO, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE LA QUIEN EN VIDA FUE: MELECIO CACERES GREGORIO, FALLECIDO EL DIA 14 DE MARZO DE 2014, SEÑALANDO COMO HEREDEROS A SUS HIJOS: NELSON EDUARDO CACERES SOTO Y JENNY MARGOT CACERES SOTO. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CERRO DE PASCO, 06 DE FEBRERO DE 2025. MARIA LOURDES CUEVA LIVIA ABOGADA NOTARIO DE PASCO 080-2370653\_2-F-0006593

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MI, PEDRO VILCA NOA, NOTARIO DE HUANCANE, CON DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRÓN PUNO N°726 - HUANCANÉ, SE PRESENTO MARINA MILAGROS PACCARA CCACCA, CON DNI N° 62117108, SOLICITANDO SUCESION INTESADA DE SANTIAGO PACCARA ARCE, FALLECIDO EL 11 DE SETIEMBRE DE 2019, EN VIA PUBLICA JR. BARTOLOME HERRERA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO; TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA DE HUANCANÉ; PARA QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: MARINA MILAGROS PACCARA CCACCA, WILLIAM DENNYS PACCARA CCACCA Y BRAYAN PACCARA CCACCA, EN CONDICION DE HIJOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- HUANCANÉ, 11 DE FEBRERO DE 2025.- PEDRO VILCA NOA.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2370656\_2-F-0008826

SUCESIÓN INTESADA: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR ABOGADO- NOTARIO, QUIEN INTERVIENE POR LICENCIA DEL TITULAR DR. GUILLERMO GUERRA SALAS ABOGADO- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 022-2025-D-C.N.L.L.; SE COMUNICA QUE MARIA LUISA REBAZA RIVAS EN REPRESENTACIÓN DE JUAN CARLOS SHIMAJUKO REBAZA, FACULTADA MEDIANTE PODER POR ESCRITURA PUBLICA INSCRITO EN PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11567156 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA ZONA REGISTRAL V SEDE TRUJILLO, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE JULIA ROSALIA REBAZA BENITES, FALLECIDA EL 19 DE AGOSTO DEL 2022, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: JUAN CARLOS SHIMAJUKO REBAZA; EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL 2025. Ms. GUILLERMO GUERRA SALAS. ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2370667\_2-F-0009227

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ (kardexFEB-002NC25) - SUCESION INTESADA: En mi oficio notarial ubicada en Avenida San Martín 296 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticona la Sucesión Intestada de JUANA ROSA HERNANDEZ DE PEÑA (causante), para que se declare como herederos universales al finalizar el proceso sucesorio a HIPOLITO TEOFILIO PEÑA GARCÍA (conyuge), JOSE LUIS PEÑA HERNANDEZ (hijo), MARIA ELENA PEÑA HERNANDEZ (hija), JUANA VICTORIA PEÑA HERNANDEZ (hija) y LUIS ALBERTO PEÑA HERNANDEZ (hijo) por tener parentesco con el causante, lo que mando a publicar para efectos de ley. Ica, 05 DE FEBRERO DEL 2025. ENRIQUE LUQUE VASQUEZ; Abogado Notario. COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA.- 081-2370680\_2-F-0008832

K3083. ANTE MI, SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESADA DE TEODORA GÓMEZ DE HUAYTALLA, FALLECIDA EL 05 DE MARZO DEL 2016, SOLICITADA POR MARLENI LOURDES HUAYTALLA GÓMEZ DE ARIAS. LIMA, 29 DE ENERO DEL

2025. AV. RAMÓN VARGAS MACHUCA N° 574 - 576-A, SAN JUAN DE MIRAFLORES.- ANA NUÑEZ CIUFFARDI.- NOTARIA DE LIMA.- 002-2370684\_2-FA-0243112

KX. 6453-NC.- Sucesión intestada.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662 Por ante mi oficio notarial AGUSTINA CONDORI MAMANI VDA. DE CHECASACA, solicita la SUCESION INTESADA DE DON TIMOTEO CHECASACA QUISPE, fallecido en el distrito de Rimac, el 12 de Enero del 2,025.- Lima, 10 de febrero del 2025.- MARIA MUJICA BARRERA - Notario de Lima - Jr. Lampa 879 – Of. 105 Lima.- 002-2370688\_2-FA-0243115

“Ante mí, JUANA ESPINOZA LOPEZ, Solicita Sucesión Intestada de ILDEFONSO ESPINOZA VIDAL, fallecido el 06 DE AGOSTO DEL 2019; El Causante tuvo su ultimo domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662. 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_2-F-0006598

SUCESIÓN INTESADA. ANTE MÍ, SE PRESENTÓ JACKY MARILYN ESTELA PEREZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU FINADO PADRE JOSE SEBASTIAN ESTELA VASQUEZ, FALLECIDO EL 30/04/2015, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA CHOTA 150, DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DIAS HABLES. CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025. EDUAR RUBIO BARBOZA. NOTARIO DE CHOTA. AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA. MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB. JR. JOSE OSORES N° 548 –CHOTA– CAJAMARCA.- 079-2370370\_3-F-0009206

SUCESION INTESADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722– PIURA, DOÑA ROSA MARIA VELARDE VDA. DE CASTILLO, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESADA DE SU PADRE CLEMENTE HONORIO VELARDE SANTOS, FALLECIDO EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1988, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN AV. GRAU N° 102, DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 07 DE FEBRERO DEL 2025. FIRMA Y SELLO DE DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO, NOTARIO– ABOGADO, REG. N° 26– PIURA.- 079-2370400\_3-F-0009207

SUCESION INTESADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702- PUNCHANA, SE PRESENTO: GERMAN ICAHUATE BOCANEGRA SOLICITANDO SUCESION INTESADA DE SU MADRE DORILA BOCANEGRA SANGAMA, IDENTIFICADA CON DNI N° 40107622, FALLECIDO EL 03 DE JULIO DEL 2014, EN PUNCHANA- MAYNAS- LORETO; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE IQUITOS.- LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado-Notario de Maynas.- 079-2370472\_3-F-0009210

SUCESION INTESADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL JR. ANTONIO RAIMONDI 440 - TARAPOTO. WALTER QUINTEROS DEL AGUILA, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE SU EXTINTA MADRE ESTELA DEL AGUILA PAREDES, FALLECIDA EL 18 MARZO 2024, EN DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO DISTRITO LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. TARAPOTO, 07 FEBRERO 2025. VICTOR DANIEL CORAL PEREZ. ABOGADO NOTARIO REGISTRO. CNSM - 032.- 079-2370529\_3-F-0009216

SUCESION INTESADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV.PINTO NRO.1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, GRETTA CATHERINE AYALA MALDONADO, CON DNI NRO.71412455, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE NELLE CATALINA MALDONADO RODRIGUEZ (CON DNI.00446418), FALLECIDA EL DIA 21 DE ENERO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A GRETTA CATHERINE AYALA MALDONADO Y EDGAR ALEJANDRO AYALA MALDONADO, EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.- TACNA, 08 DE FEBRERO DEL 2025.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA.- MAT 06.- 081-2370583\_3-F-0008819

NOTARIA TAPIA DE CENTTY.- MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ILO, CON REGISTRO NUMERO 04 DEL COLEGIO NOTARIOS DE MOQUEGUA, CON DOMICILIO EN LA URBANIZACION "MARITIMOS" MANZANA "G" LOTE 1 A-CERCADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 26662, ARTICULOS 13, 38 Y 41, HACE SABER, DORIS BERTHA FLORES COLANA, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE GABINO CRISOSTOMO FLORES CUSI, FALLECIDO EL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024, EN ILO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ILO. SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. ILO, 10 DE FEBRERO DEL 2025. MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ILO.- 081-2370601\_3-F-0008821

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO OSCAR RICHARD BELTRAN CORDOVA SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE VICTORIA JULIA CORDOVA DE BELTRAN FALLECIDO EL 14 DE MARZO DEL 2023 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERO A OSCAR RICHARD BELTRAN CORDOVA COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESION.- AREQUIPA, 06 DE FEBRERO DE

2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370603\_3-F-0008822

K119671. SUCESION INTESADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; MAXIMO ALEJANDRO SALAZAR ANGELES solicita la Sucesión Intestada del extinto MAGNO SALAZAR ANGELES fallecido el 27-05-2021 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hermano del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_3-F-0006588

K119684.- SUCESION INTESADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; ANTONIETA LEANDRA VERGARA GRANADOS solicita la Sucesión Intestada del extinto WALTER RONCAL VERA fallecido el 15-12-2024 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente conyuge del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_3-F-0006591

SUCESIÓN INTESADA ANTE MI: MARÍA LOURDES CUEVA LIVIA, ABOGADA-NOTARIA DE PASCO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN SAN CRISTÓBAL N.º 156 – 2DO PISO - CHAUPIMARCA-PASCO; JENNY MARGOT CACERES SOTO, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE LA QUIEN EN VIDA FUE: VICTORIA SOTO DE CACERES, FALLECIDO EL DIA 06 DE FEBRERO DE 2017, SEÑALANDO COMO HEREDEROS A SUS HIJOS: NELSON EDUARDO CACERES SOTO Y JENNY MARGOT CACERES SOTO. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CERRO DE PASCO, 06 DE FEBRERO DE 2025. MARÍA LOURDES CUEVA LIVIA ABOGADA NOTARIO DE PASCO 080-2370653\_3-F-0006593

SUCESIÓN INTESADA: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR ABOGADO- NOTARIO, QUIEN INTERVIENE POR LICENCIA DEL TITULAR DR. GUILLERMO GUERRA SALAS ABOGADO- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 022-2025-D-C.N.L.L.; SE COMUNICA QUE LUCIA DEL PILAR CAMPOVERDE ALFARO QUIEN ACTUA POR DELEGACION DE PODER OTORGADO A MAGALY DEL ROCIO ROSALES MENDOZA POR SU PODERANTE MELANIE ALEJANDRA ALVARADO, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE NILTHON DIOGENES ALVARADO ENRIQUEZ, FALLECIDO EL 06 DE JUNIO DEL 2013, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A:CARMEN ANA MARIA PERI GUERRERO, QUIEN EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD SE IDENTIFICA COMO CARMEN ANA MARIA PERI GUERRERO VIUDA DE ALVARADO; EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE, MELANIE ALEJANDRA ALVARADO, CHRISTIAN ALEXANDER ALVARADO Y ANTHONY GABRIEL ALVARADO; EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 079-2370667\_3-F-0009227

K3084. ANTE MI, SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESADA DE OSWALDO CAMASI PARIONA, FALLECIDO EL 15 DE ENERO DEL 2025, SOLICITADA POR ROXANA KARINA CAMASI CONGACHI. LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2025. AV. RAMON VARGAS MACHUCA N° 574 - 576-A, SAN JUAN DE MIRAFLORES.- ANA NUÑEZ CIUFFARDI - NOTARIA DE LIMA.- 002-2370684\_3-FA-0243112

“Ante mí, ISABEL ROMERO ALANIA, Solicita Sucesión Intestada de SAMUEL MUECES ORTIZ ORTEGA, fallecido el 28 DE MARZO DE 2024; Los Causantes tuvieron su último domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662. 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_3-F-0006598

SUCESION INTESADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ– CHICLAYO, ANTHONY STHEVE QUEZADA VARGAS, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE SU PADRE ANTONIO CONSTANTE QUEZADA RUIZ, FALLECIDO EL 08 DE MAYO DE 2021, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDERO: ANTHONY STHEVE QUEZADA VARGAS, HIJO. DENTRO DE 15 DIAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 07 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.– 079-2370352\_4-F-0009204

SUCESIÓN INTESADA. ANTE MÍ, SE PRESENTÓ JAMES SMITH ASEÑO BUSTAMANTE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU FINADO PADRE ROSARIO ASEÑO VILLALOBOS, FALLECIDO EL 13/01/2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN FRANCISCO BOLOGNESI 238, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DIAS HABLES. CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025. EDUAR RUBIO BARBOZA. NOTARIO DE CHOTA. AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA. MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB. JR. JOSE OSORES N° 548 –CHOTA– CAJAMARCA.- 079-2370370\_4-F-0009206

SUCESION INTESADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722– PIURA, DON FERNANDO JESUS TIMANÁ MACHADO, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESADA DE SU PADRE FERNANDO MANUEL TIMANÁ MIRANDA, FALLECIDO EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 02 DE SETIEMBRE DE 2022, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN AV. CESAR VALLEJO 325, URB. SAN JOSE, MZ. G. LT. 19A, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 08 DE FEBRERO DEL 2025. FIRMA Y SELLO DE DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO, NOTARIO– ABOGADO, REG. N° 26– PIURA.- 079-2370400\_4-F-0009207

SUCESION INTESADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702- PUNCHANA, SE PRESENTO: TERESA DEL CARMEN ALAVA GARCIA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU MADRE: TERESA ISABEL GARCIA ACOSTA, IDENTIFICADA CON DNI N° 00048140, INFORTUNADAMENTE FALLECIÓ EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN IQUITOS– MAYNAS– LORETO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE, LOS TUVIERAN DERECHO LO HAGAN VALER CONFORME A LA LEY.– PUNCHANA, 10 DE FEBRERO DEL 2025. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado– Notario de Maynas.- 079-2370472\_4-F-0009210

SUCESION INTESADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV. PINTO N°1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, RENE VELA DURAN, IDENTIFICADO CON DNI NRO.40498699, Y GRACIELA QUISPE INQUILLA, IDENTIFICADA CON DNI NRO.40304942, SOLICITAN LA SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJO JEFERSON ANGEL VELA QUISPE (CON DNI NRO.74396595), FALLECIDO EL DIA 19 DE SETIEMBRE DEL 2024, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A RENE VELA DURAN Y GRACIELA QUISPE INQUILLA, EN SU CONDICION DE PADRES DEL CAUSANTE.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.- TACNA, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA.- MAT 06.- 081-2370583\_4-F-0008819

NC - 3010 - PUBLICACION - SUCESION INTESADA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, ERICKA MILAGROS TASAYCO TEJEDA, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUE: VICTORIA ELBA TEJEDA GAMARRA DE TASAYCO, FALLECIDA EL 02 DE JULIO DEL 2020, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2025.- Carlos Herrera Carrera - Notario de Lima.- 002-2370587\_4-FA-0243076

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO CANDY IRMA COAGUILA VILLANUEVA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA CAMILA ANTONELLA CASTILLO COAGUILA SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE MIGUEL ANGEL CASTILLO LUQUE FALLECIDO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERO A CAMILA ANTONELLA CASTILLO COAGUILA COMO HIJA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESION.- AREQUIPA, 04 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370603\_4-F-0008822

K119672. SUCESION INTESADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; ANA ISABEL ACERO FLORES solicita la Sucesión Intestada del extinto MARIA MAGDALENA FLORES VDA. DE ACERO fallecido el 26-11-2022 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hija del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_4-F-0006588

K119685.- SUCESION INTESADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LEY 26662.- Ante mí; LEONARD JORGE CARRASCO ADRIAN solicita la Sucesión Intestada del extinto JACKELINE MELISSA CARRASCO ADRIAN fallecido el 14-11-2016 en distrito de Nuevo Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hermano del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_4-F-0006591

SUCESIÓN INTESADA ANTE MI: MARÍA LOURDES CUEVA LIVIA, ABOGADA-NOTARIA DE PASCO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN SAN CRISTÓBAL N.º 156 – 2DO PISO - CHAUPIMARCA-PASCO; CELESTINO HUAYANAY RICSE, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DEL QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE: GLOTILDA CARRERA DE HUAYANAY, FALLECIDO EL DIA 01 DE AGOSTO DE 2024, SEÑALANDO COMO HEREDERO A SU ESPOSO: CELESTINO HUAYANAY RICSE. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CERRO DE PASCO, 10 DE FEBRERO DE 2025. MARIA LOURDES CUEVA LIVIA ABOGADA NOTARIO DE PASCO 080-2370653\_4-F-0006593

SUCESIÓN INTESADA: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR ABOGADO- NOTARIO, QUIEN INTERVIENE POR LICENCIA DEL TITULAR DR. GUILLERMO GUERRA SALAS ABOGADO- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 022-2025-D-C.N.L.L.; SE COMUNICA QUE MARIA LUISA REBAZA RIVAS EN REPRESENTACIÓN DE JUAN CARLOS SHIMAJUKO REBAZA, FACULTADA MEDIANTE PODER POR ESCRITURA PUBLICA INSCRITO EN PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11567156 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA ZONA REGISTRAL V SEDE TRUJILLO, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE LUIS ENRIQUE SHIMAJUKO ALVA, FALLECIDO EL 29 DE JULIO DEL 2024, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: JUAN CARLOS SHIMAJUKO REBAZA; EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL 2025. Ms. GUILLERMO GUERRA SALAS. ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2370667\_4-F-0009227

K3085.- ANTE MÍ, SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESADA DE BENITA RICARDINA CHACÓN PALOMINO, FALLECIDA EL 16 DE ENERO DEL 2021, SOLICITADA POR ISABEL ESPERANZA GUZMÁN CHACÓN. LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2025. AV.

RAMÓN VARGAS MACHUCA N° 574 - 576-A, SAN JUAN DE MIRAFLORES.- ANA NUÑEZ CIUFFARDI - NOTARIA DE LIMA.- 002-2370684\_4-FA-0243112

“Ante mí, EDELBITH ZOILA VICENTE TRUJILLO, Solicita Sucesión Intestada de ALIPIO ABSOLON DAVILA PAUCAR, fallecido el 26 DE SETIEMBRE DEL 2024; Los Causantes tuvieron su último domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662. 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_4-F-0006598

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ- CHICLAYO, NOEMI OROSCO PEREZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU HERMANO JULIO CESAR CAMACHO PEREZ, FALLECIDO EL 20 DE AGOSTO DE 2024, EN EL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO; HEREDERA: NOEMI OROSCO PEREZ, JOEL LUCIO OROSCO PEREZ, HERMANOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 10 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2370352\_5-F-0009204

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ, SE PRESENTÓ OSCAR IVAN CHAVEZ CIEZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE OSCAR CHAVEZ MARRUFO, FALLECIDO EL 06/09/2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN CAJAMARCA 372, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025. EDUAR RUBIO BARBOZA, NOTARIO DE CHOTA. AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA. MEDIANTE RES. N° 05-2024/ CNLAMB. JR. JOSE OSORES N° 548 –CHOTA– CAJAMARCA.- 079-2370370\_5-F-0009206

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722– PIURA, DOÑA GLADYS SOCORRO MACHADO GUERRA, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU ABUELO GENARO ARSENIO MACHADO ALBURQUEQUE, FALLECIDO EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 17 DE MARZO DE 1978, HABIENDO TENIDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ONCE N° 473, URB. POPULAR SAN JOSÉ, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 05 DE FEBRERO DEL 2025. FIRMA Y SELLO DE DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO, NOTARIO– ABOGADO, REG. N° 26– PIURA.- 079-2370400\_5-F-0009207

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV. PINTO N°1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, MARIA AURELIA ALVAREZ FLORES DE RAMAL, CON DNI NRO.00413993, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA EDUARDO NELSON RAMAL PESANTES (CON DNI NRO. 00412770), FALLECIDO EL DIA 22 DE ENERO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A MARIA AURELIA ALVAREZ FLORES DE RAMAL, EDUARDO ANTONIO RAMAL ALVAREZ Y CINTHIA ALEXANDRA RAMAL ALVAREZ, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 Y 41 DE LA LEY 26662. TACNA, 05 DE FEBRERO DEL 2025. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA ABOGADO NOTARIO DE TACNA COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA MAT 06.- 081-2370427\_5-F-0008805

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MIRIAN OJEDA CASTILLO SOLICITA LA DE SU CONYUGE DON JOSE RAMIRO CIEZA ROJAS (CON DNI N° 27974491), FALLECIDO EL DIA 07.11.2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: MIRIAN OJEDA CASTILLO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 07 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_5-F-0009209

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702– PUNCHANA, SE PRESENTÓ: YARA LETICIA SOLSOL ALVAN VDA. DE AMPUERO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE: RONAL JOHN AMPUERO CERVANTES, CON DNI N° 29352795, FALLECIDO EL 08 DE ABRIL DEL 2024, EN PUNCHANA– MAYNAS– LORETO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE IQUITOS. INDICANDO COMO LA ÚNICA Y PRESUNTA HEREDERA A LA SOLICITANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado– Notario de Maynas.- 079-2370472\_5-F-0009210

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV. PINTO N°1360.PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, ZOILA ROJAS JALIRI, IDENTIFICADA CON DNI NRO. 01844184, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA RAYMUNDO CHAMBI LOVE (CON DNI.01844010), FALLECIDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2021, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDERAS A ZOILA ROJAS JALIRI, MARIBEL CHAMBI ROJAS Y EDIT CHAMBI ROJAS, EN SU CONDICION DE INTEGRANTE SOBREVIVIENTE DE LA UNION DE HECHO E HIJAS DEL CAUSANTE; RESPECTIVAMENTE.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.- TACNA, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA.- MAT 06.- 081-2370583\_5-F-0008819

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO JORGE LUIS MANRIQUE ESPINOZA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOMINGO TOMAS MANRIQUE CUADRIS FALLECIDO EL 20 DE ENERO DEL 2025 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERO A JORGE LUIS MANRIQUE ESPINOZA Y ALEX HENRY MANRIQUE ESPINOZA COMO HIJOS, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITAN SU DERECHO A LA SUCESION.- AREQUIPA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370603\_5-F-0008822

K119673. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; JOSE MANUEL ORTIZ GONZALEZ Y YOBANY ESMERITA ORTIZ GONZALES solicita la Sucesión Intestada del extinto LUIS ALBERTO ORTIZ GONZALES fallecido el 12-10-2024 en distrito de La Esperanza (Trujillo), con el objeto se les declare herederos del causante, en calidad de sobreviviente hermanos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_5-F-0006588

K119686.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; JUANA ESMILDA VERA BURGOS Y SANTOS JESUS GARCIA ALBITEZ solicitan la Sucesión Intestada del extinto SARITA NOEMI GARCIA VERA fallecido el 13-03-2023 en distrito de Santa, con el objeto se le declare herederos del causante, en calidad de sobrevivientes padres del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_5-F-0006591

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI: MARÍA LOURDES CUEVA LIVIA, ABOGADA-NOTARIO PUBLICO DE PASCO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN LIBERTAD: 245 CHAUPIMARCA-PASCO, MARY GENOVEVA MERA FIGUEROA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: MOISES EDWIN MUGGI CRISTOBAL, FALLECIDO AB-INTESTADA, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024; SEÑALANDO COMO HEREDERA A : BRITNEY KATHERYN MUGGI MERA, EN CALIDAD DE HIJA; LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CERRO DE PASCO, 28 DE ENERO DEL 2025. MARIA LOURDES CUEVA LIVIA ABOGADA NOTARIO DE PASCO 080-2370653\_5-F-0006593

SUCESION INTESTADA: MANUEL ROSARIO ANTICONAAGUILAR ABOGADO- NOTARIO, QUIEN INTERVIENE POR LICENCIA DEL TITULAR DR. GUILLERMO GUERRA SALAS ABOGADO- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SEGUN RESOLUCION N° 022-2025-D.C.N.L.L.; SE COMUNICA QUE MARCOS INGA RODRIGUEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE JULIA RODRIGUEZ GONZALES, FALLECIDA EL 11 DE AGOSTO DEL 2002, SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: MARCOS INGA RODRIGUEZ; EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL 2025. Ms. GUILLERMO GUERRA SALAS. ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2370667\_5-F-0009227

“Ante mí, DAY NANCY CORDOVA DE CRISTOBAL, Solicita Sucesión Intestada de FRANCISCO CRISTOBAL GUERREROS, fallecido el 15 DE NOVIEMBRE DE 2024; Los Causantes tuvieron su último domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662. 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_5-F-0006598

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ– CHICLAYO, PATRICIA DEL PILAR CHAVARRY ZAPATA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE MARIA ALEJANDRINA ZAPATA CHOZO, FALLECIDA EL 16 DE FEBRERO DE 2021, EN EL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: PATRICIA DEL PILAR CHAVARRY ZAPATA, ROSA CHAVARRY ZAPATA, HUMBERTO CHAVARRY ZAPATA, HOVER D ALEMBERT SECLÉN ZAPATA, BERNARDO CHAVARRY ZAPATA, HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 07 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.– 079-2370352\_6-F-0009204

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722– PIURA, DOÑA GLADYS SOCORRO MACHADO GUERRA, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU ABUELA GREGORIA FERNANDEZ RIVERA, FALLECIDA EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 1997, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ONCE N° 473, URB. POPULAR SAN JOSÉ, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 05 DE FEBRERO DEL 2025. FIRMA Y SELLO DE DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO, NOTARIO– ABOGADO, REG. N° 26– PIURA.- 079-2370400\_6-F-0009207

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV. PINTO N°1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, CARMEN LUISA PALMA CHAMBILLA, CON DNI NRO.00490925, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA VICENTE JAIME CRUZ ROJAS (CON DNI NRO. 00433088), FALLECIDO EL DIA 29 DE ENERO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A CARMEN LUISA PALMA CHAMBILLA, NICOLL ROSARIO CRUZ PALMA Y ENZO RODRIGO CRUZ PALMA, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. PUBLICACION QUE SE

EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 Y 41 DE LA LEY 26662. TACNA, 06 DE FEBRERO DEL 2025. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA ABOGADO NOTARIO DE TACNA COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA MAT 06.- 081-2370427\_6-F-0008805

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DIANA JANETH ZANINI TERRONES SOLICITA LA DE DON CARLOS ALBERTO GIL ALAMO, FALLECIDO EL DIA 16.01.2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: CARLOS JULIAN GIL ZANINI Y A FERNANDO GABRIEL GIL ZANINI, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_6-F-0009209

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, SITO EN PROLONGACION AV.PINTO NRO.1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE, ANTE SU OFICIO NOTARIAL, MELITON LANCHIPA ALAVE, CON DNI NRO.00475762, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DIONICIO LANCHIPA MAMANI (CON DNI.00408185), FALLECIDO EL DIA 16 DE MAYO DEL 2022, EN EL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO A MELITON LANCHIPA ALAVE, EN SU CONDICION DE HIJO DEL CAUSANTE.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.- TACNA, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA.- MAT 06.- 081-2370583\_6-F-0008819

K119674. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; JORGE AUSBERTO SALCEDO CHAVEZ solicita la Sucesión Intestada del extinto AGUEDA CHAVEZ CHAVEZ fallecido el 23-11-2017 en distrito de Carabayllo (Lima), con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_6-F-0006588

K119687.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; JUANA ESMILDA VERA BURGOS Y SANTOS JESUS GARCIA ALBITEZ solicitan la Sucesión Intestada del extinto DEYLI YERALDIN GARCIA VERA fallecido el 13-03-2023 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare herederos del causante, en calidad de sobrevivientes padres del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_6-F-0006591

SUCESIÓN INTESTADA: MANUEL ROSARIO ANTICONAAGUILAR ABOGADO- NOTARIO, QUIEN INTERVIENE POR LICENCIA DEL TITULAR DR. GUILLERMO GUERRA SALAS ABOGADO- NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SEGUN RESOLUCION N° 022-2025-D.C.N.L. L.; SE COMUNICA QUE NORA NOEMI IBAÑEZ URIOL, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE ESTERILICA URIOL ROLDAN, FALLECIDA EL 05 DE AGOSTO DEL 2021, SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA A: NORA NOEMI IBAÑEZ URIOL; EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL 2025. Ms. GUILLERMO GUERRA SALAS. ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2370667\_6-F-0009227

“Ante mí, REBECA HUAMAN CRUZ, Solicita Sucesión Intestada de sus padres MARCELINO HUAMAN CALLUPE, fallecido el 03 DE AGOSTO DE 2019 Y JUSTINA CRUZ DE HUAMAN, fallecido el 06 DE JUNIO DEL 2011; Los Causantes tuvieron su último domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662. 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_6-F-0006598

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ– CHICLAYO, VILMA HUAMAN GUEVARA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DEL PADRE DE SU HIJA OSCAR ABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 01 DE FEBRERO DE 2025, EN EL DISTRITO DE NUEVA ARICA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDERA: MILAGROS YAMILFE FERNANDEZ HUAMAN, HIJA. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 07 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.– 079-2370352\_7-F-0009204

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ, SE PRESENTÓ MANUEL AURELIO TAPIA LLATAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE MARIA SULMA LLATAS SANCHEZ, FALLECIDA EL 16/12/2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL PASAJE PEDRO CORONADO 227, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025. EDUAR RUBIO BARBOZA, NOTARIO DE CHOTA. AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA. MEDIANTE RES. N° 05-2024/ CNLAMB. JR. JOSE OSORES N° 548 –CHOTA– CAJAMARCA.- 079-2370370\_7-F-0009206

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722– PIURA, DON PEDRO DURAND BALDERA, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE JOSÉ DURAND CRUZ, QUIEN SE IDENTIFICABA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 02705026, FALLECIDO AB-INTESTADO, EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 22 DE MARZO DE 2024, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN CASERIO SIMBLÁ MZ. Q2, LT. 1, DISTRITO CATACAOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO

APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 06 DE FEBRERO DEL 2025. FIRMA Y SELLO DE DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO, NOTARIO– ABOGADO, REG. N° 26– PIURA.- 079-2370400\_7-F-0009207

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, SITO EN PROLONGACION AV.PINTO NRO.1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE, ANTE SU OFICIO NOTARIAL, ROSA NELLY LITANO VILCHEZ, CON DNI NRO.74090836, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE FELIX LITANO COVENAS (CON DNI.16021432), FALLECIDO EL DIA 25 DE JULIO DEL 2020, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO A ROSA NELLY LITANO VILCHEZ, EN SU CONDICION DE HIJA DEL CAUSANTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.TACNA, 06 DE FEBRERO DEL 2025. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA ABOGADO NOTARIO DE TACNA COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA MAT 06.- 081-2370427\_7-F-0008805

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARIA DEL PILAR URIOL CHAVEZ SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA MARIA SENAIDA CHAVEZ HARO (CON DNI N° 17955848), FALLECIDA EL DIA 16.04.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: MARIA DEL PILAR URIOL CHAVEZ, EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 07 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_7-F-0009209

K119675. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; NORA ELIZABEL MORENO REPPO solicita la Sucesión Intestada del extinto MARIA FRANCISCA REPPO DAVALOS fallecido el 02-06-2020 en distrito de Veintiseis de Octubre (Piura), con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_7-F-0006588

K119688.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; GLADIS BETTY VALENCIA PEREZ solicita la Sucesión Intestada del extinto JUANA PEREZ DE VALENCIA fallecido el 01-02-2015 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con JORGE ARTURO VALENCIA PEREZ, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_7-F-0006591

“Ante mí, NICOLAS JANAMPA ANGULO, Solicita Sucesión Intestada de MARTHA SALAZAR LOPEZ, fallecido el 30 DE JUNIO DE 2022; Los Causantes tuvieron su último domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662. 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_7-F-0006598

SUCESION INTESTADA: ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ– CHICLAYO, ANIBAL SANCHEZ DAVILA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE SANTOS DAVILA HERNANDEZ (SANTOS DAVILA DE SANCHEZ), FALLECIDA EL 08 DE AGOSTO DE 1989, EN EL DISTRITO DE OYOTUN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: ANIBAL SANCHEZ DAVILA, SEGUNDO RUBEN SANCHEZ DAVILA, HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 10 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.– 079-2370352\_8-F-0009204

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD 722– PIURA, DON PEDRO MIGUEL RUESTA CALLE, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE SABINA OFELIA CALLE VDA. DE RUESTA, FALLECIDA EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 30 DE ENERO DE 2024, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN AA.HH. LOS FICUS ETAPA 2, MZ. C2, LT. 16, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A HERENCIA, PIURA 05 DE FEBRERO DEL 2025. FIRMA Y SELLO DE DR. ROMULO JORGE CEVASCO CAYCHO, NOTARIO– ABOGADO, REG. N° 26– PIURA.- 079-2370400\_8-F-0009207

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV. PINTO N°1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, HILDA MODESTA PONGO PACO, IDENTIFICADA CON DNI NRO.09946299, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA CESAR CALLATA CONTRERAS (CON DNI NRO.01889414), FALLECIDO EL DIA 04 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDERAS A HILDA MODESTA PONGO PACO Y LISBETH GREGORIA CALLATA CHURATA, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJA DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA. TACNA, 06 DE FEBRERO DEL 2025. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA ABOGADO NOTARIO DE TACNA COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA MAT 06.- 081-2370427\_8-F-0008805

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNI-

CA QUE ELY MARITZA DOMINGUEZ VICENTE SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA JUANA VICENTE ABILA (CON DNI N° 03115248), FALLECIDA EL DIA 26.12.2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: LUIS ALBERTO DOMINGUEZ VICENTE, ELY MARITZA DOMINGUEZ VICENTE Y CINTHIA PAOLA DOMINGUEZ VICENTE, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 07 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_8-F-0009209

K119676. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; MIRIAN CELIA SUAREZ VERGARAY DE HONORES solicita la Sucesión Intestada del extinto GUSTAVO GIOVANNY HONORES SUAREZ fallecido el 13-09-2024 en distrito de Jesus María (Lima), con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con PETER YOVANI HONORES GUERRERO, en calidad de sobrevivientes padres del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_8-F-0006588

K119689.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; WALTER ENOC BERNAL MENDIETA solicita la Sucesión Intestada del extinto WALTER JOSE BERNAL SOLIS fallecido el 04-12-2024 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_8-F-0006591

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152, URB. LATINA, JOSÉ LEONARDO ORTIZ- CHICLAYO, YANINA DEL ROSARIO FARFAN TERAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE VICTORIA IRENE TERAN DE FARFAN (VICTORIA IRENE TERAN CRUZADO), FALLECIDA EL 31 DE MAYO DE 2019, EN EL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; HEREDEROS: YANINA DEL ROSARIO FARFAN TERAN, YRENE DEL SOCORRO FARFAN TERAN, LILIANA DEL SOCORRO FARFAN TERAN, ROXANA DEL CARMEN FARFAN TERAN, AUGUSTO ELEAZAR FARFAN TERAN, HIJOS. DENTRO DE 15 DÍAS ÚTILES, LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PODRÁN HACERLO VALER. CHICLAYO, 07 DE FEBRERO DE 2025. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO.- 079-2370352\_9-F-0009204

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV.PINTO NRO.1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, YURICO YESENIA CACHICATARI QUENAYA, IDENTIFICADA CON DNI NRO.71228283, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES YAMILA YAMILETH QUISEP CACHICATARI, KATHERINE XIOMARA QUISEP CACHICATARI Y DYLAN KRISTOFER QUISEP CACHICATARI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA JUAN HILARIO QUISEP OROCOLLO (CON DNI.70147501), FALLECIDO EL 08 DE ENERO DEL 2025, EN EL DISTRITO HEROES ALBARRACIN, PROVINCIA DE TARATA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A LOS MENORES YAMILA YAMILETH QUISEP CACHICATARI, KATHERINE XIOMARA QUISEP CACHICATARI Y DYLAN KRISTOFER QUISEP CACHICATARI, EN SU CONDICION DE HIJOS DEL CAUSANTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA. TACNA, 04 DE FEBRERO DEL 2025. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA ABOGADO NOTARIO DE TACNA COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA MAT 06.- 081-2370427\_9-F-0008805

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE LAURA GIOVANA LEON LECCA SOLICITA LA DE SU HERMANA DOÑA CYNTHIA JOHANY LEON LECCA (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 42310232), FALLECIDA EL DIA 27/02/2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTAS HEREDERAS A: RENATTA RAFAELLA VILLANUEVA LEON (CON DNI N° 77775201), FRANCESCICA GIORGIANNA VILLANUEVA LEON (CON DNI N° 73727945) EN SU CALIDADES DE HIJAS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 07 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_9-F-0009209

K119677. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; MARIA PETRONILA BLAS VASQUEZ solicita la Sucesión Intestada del extinto SIMONA VASQUEZ RODRIGUEZ DE BLAS fallecido el 15-08-2018 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hija del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_9-F-0006588

K119690.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; EDELMIRA SEGUNDA SOLANO CHAUCA solicita la Sucesión Intestada del extinto LORENZO SOLANO MENDOZA fallecido el 27-10-2001 en distrito de Cáceres del Perú, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_9-F-0006591

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV.PINTO NRO.1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, ADOLFO RAMOS CRUZ, CON DNI NRO.00441364, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE-

RA SU MADRE MARTA CRUZ MAMANI (CON DNI.00438370), FALLECIDA EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2022, EN EL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO A ADOLFO RAMOS CRUZ, EN SU CONDICION DE HIJO DE LA CAUSANTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA. TACNA, 06 DE FEBRERO DEL 2025. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA ABOGADO NOTARIO DE TACNA COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA MAT 06.- 081-2370427\_10-F-0008805

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARIA OLGA ZAVALETA DE RODRIGUEZ SOLICITA LA DE SU CONYUGE DON GABRIEL RODRIGUEZ BENITEZ (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 17956235), FALLECIDO EL DIA 28/05/2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MARIA OLGA ZAVALETA ROSAS (QUIEN EN SU DNI N° 17963612 SE ENCUENTRA REGISTRADA COMO MARIA OLGA ZAVALETA DE RODRIGUEZ), EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, Y ALUZMILA RODRIGUEZ ZAVALETA (CON DNI N° 42704530); JENNY RODRIGUEZ ZAVALETA (CON DNI N° 18151051); ATILIO RODRIGUEZ ZAVALETA (CON DNI N° 40010899) MONICA MARLITT RODRIGUEZ VILLACORTA (CON DNI N° 19040359) EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 06 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_10-F-0009209

K119679. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; CRISTIAN ALEXANDER CAMACHO HUAMAN solicita la Sucesión Intestada del extinto SANTOS NICOLAS CAMACHO DIAZ fallecido el 16-03-2021 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con NOHELIA ROSMERY CAMACHO HUAMAN, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_10-F-0006588

K119691.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; EDELMIRA SEGUNDA SOLANO CHAUCA solicita la Sucesión Intestada del extinto CLARA EULALIA CHAUCA POLO fallecido el 15-06-2003 en distrito de Cáceres del Perú, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_10-F-0006591

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE NICOLAZA CHANDUVI VIUDA DE FIESTAS SOLICITA LA DE SU CONYUGE DON HECTOR CRISTOBAL FIESTAS CHERRES (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 18023216), FALLECIDO EL DIA 23/05/2002, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: NICOLAZA CHANDUVI GUTIERREZ (QUIEN EN SU DNI N° 18022787 SE ENCUENTRA REGISTRADA COMO NICOLAZA CHANDUVI VIUDA DE FIESTAS), EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 06 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_11-F-0009209

K119680. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; IDELSA ISABEL CUEVA ESCOBEDO solicita la Sucesión Intestada del extinto ROSA ANGELICA ESCOBEDO SALIRROSAS DE CUEVA fallecido el 31-01-2018 en distrito de Nuevo Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con RODRIGO EDILBERTO, AMERO PEPE CUEVA ESCOBEDO, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_11-F-0006588

K119692.- SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; REINA ISABEL OBREGON RODRIGUEZ solicita la Sucesión Intestada del extinto PABLO OBREGON RAMIREZ fallecido el 04-08-2021 en distrito de Jaen, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente hijo del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_11-F-0006591

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE JUANA ROSA LEYVA RAMIREZ SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA DINA ERODITA RAMIREZ MOSTACERO (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 17836883), FALLECIDA EL DIA 15/12/2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: JUANA ROSA LEYVA RAMIREZ (CON DNI N° 17840850), RUBY ESPERANZA LEYVA RAMIREZ (CON DNI N° 17840851); WALTER SANTIAGO LEYVA RAMIREZ (CON DNI N° 18097912); MARIA ELENA LEYVA RAMIREZ (CON DNI N° 17840854); EN SU CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 06 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_12-F-0009209

K119681. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; IDELSA ISABEL CUEVA ESCOBEDO solicita la Sucesión Intestada del extinto FELIX JORGE CUEVA PESANTES fallecido el 23-07-2004 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con RODRIGO EDILBERTO, AMERO PEPE CUEVA ESCOBEDO, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_12-F-0006588

K119678.-SUCESION INTESTADA.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LEY 26662.- Ante mí; CRISTIAN ALEXANDER CAMACHO HUAMAN solicita la Sucesión Intestada del extinto MARIA ETELVINA HUAMAN SANCHEZ DE CAMACHO fallecido el 25-01-2017 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, conjuntamente con NOHELIA ROSMERY CAMACHO HUAMAN, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley.- Chimbote 06 febrero 2025.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote. 080-2370640\_12-F-0006591

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARIA OLGA ZAVALETA DE RODRIGUEZ SOLICITA LA DE SU CONYUGE DON GABRIEL RODRIGUEZ BENITEZ (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 17956235), FALLECIDO EL DIA 28/05/2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MARIA OLGA ZAVALETA ROSAS (QUIEN EN SU DNI N° 17963612 SE ENCUENTRA REGISTRADA COMO MARIA OLGA ZAVALETA DE RODRIGUEZ), EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, Y ALUZMILA RODRIGUEZ ZAVALETA (CON DNI N° 42704530); JENNY RODRIGUEZ ZAVALETA (CON DNI N° 18151051); ATILIO RODRIGUEZ ZAVALETA (CON DNI N° 40010899) MONICA MARLITT RODRIGUEZ VILLACORTA (CON DNI N° 19040359) EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 06 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_13-F-0009209

SUCESION INTESTADA. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE GIOVANNA ELIZABETH FIGUEROA FERNANDEZ SOLICITA LA DE SU TIA DOÑA ELISA FREDESVIDA FIGUEROA MANTILLA, FALLECIDA EL DIA 21.11.2023, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: JUAN RAMON FIGUEROA CONTRERAS, NANCY REGINA FIGUEROA CONTRERAS, DORIS EDITH FIGUEROA CONTRERAS Y LUIS ALBERTO FIGUEROA CONTRERAS, EN REPRESENTACION DE SU FINADO PADRE JUAN TORIBIO FIGUEROA MANTILLA - HERMANO DE LA CAUSANTE - INSTITUIDOS COMO SUS HEREDEROS LEGALES SEGUN DECLARATORIA DE HEREDEROS INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11019575 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LA ZONA REGISTRAL V SEDE TRUJILLO, Y GIOVANNA ELIZABETH FIGUEROA FERNANDEZ, KATTY CARLA FIGUEROA FERNANDEZ Y ZOILA JEANNETTE FIGUEROA FERNANDEZ, EN REPRESENTACION DE SU FINADO PADRE TELMO CESAR FIGUEROA MANTILLA - HERMANO DE LA CAUSANTE - INSTITUIDAS COMO SUS HEREDERAS LEGALES SEGUN DECLARATORIA DE HEREDEROS INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11576526 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LA ZONA REGISTRAL V SEDE TRUJILLO, EN SUS CALIDADES DE SOBRINOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 07 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_15-F-0009209

KARDEX: 1343 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro. de Mayo N° 160 Carmen de la Legua-Callao, Don AUGUSTO JOSE GONZALEZ FAYA, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don NICASIO FERMIN GONZALEZ ZEGARRA, quien falleció el 12-03-2012, lo que pone en conocimiento para los fines de ley.- Callao, 10 de febrero de 2025.- FRANCISCO VILLAVENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- 002-2370726\_1-FA-0243129

EXP. 7843-2025 - SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ MARIA ELENA LINO SANTANA, CON DNI N° 10068824, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE HIPOLITO MAXIMO LINO BARROSO, FALLECIDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2023, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - NOTARIO DE LIMA.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA ABOGADO - NOTARIO DE LIMA AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2370729\_1-FA-0243132

EDICTO NOTARIAL ANTE MI OFICIO NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N° 531 - SATIPO; SE PRESENTÓ CHRILE MILAGROS PEREZ VEGA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE FLORINDA VEGA PARRAGA, FALLECIDA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN EL DOMICILIO: CENTRO POBLADO MARANKIARI - PLAZA PRINCIPAL, DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN. A FIN DE SE DECLARE COMO HEREDERO A SU PERSONA, A SU PADRE: JESUS SIMON PEREZ SALVATIERRA Y A SUS HERMANOS: RAFAEL ISAAC PEREZ VEGA, GEOVANA FLORINDA PEREZ VEGA, LUIS ENRIQUE PEREZ VEGA, JESUS JOSE PEREZ VEGA, CESAR AUGUSTO PEREZ VEGA, MARIA ELENA PEREZ VEGA. LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY. - SATIPO, 06 DE FEBRERO DEL 2025. EDITH GINA EGOÁVIL TORRES - NOTARIA DE SATIPO.- 080-2370735\_1-B-0004111

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN BOLIVAR N°340 DE ESTA CIUDAD DE JULIACA, SE PRESENTO KARINA BENAVENTE RODRIGUEZ, CON D.N.I. N°42956881, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE JOSE GONZALES QUIRO, FALLECIDO INTESTADO EL 09 DE JUNIO DE 2024, EN EL DOMICILIO CENTRO POBLADO UNION SORATIRA, DEL DISTRITO DE SAN ANTON, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO; ASI MISMO TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE JULIACA; PARA QUE SE DECLARE COMO ÚNICO HEREDERO LEGALE Y UNIVERSAL DEL CAUSANTE A: ADRIANO GONZALES BENAVENTE, EN SU CONDICION DE HIJO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO, DENTRO DEL TERMINO DE LEY. JULIACA, 11 DE FEBRERO DE 2025. RENEE RODOLFO RODRIGUEZ ZEA. NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA. C.N.P.31. C.A.P.1378.- 081-2370737\_1-B-0009836

EXP. 7848-2025.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ CARLOTTA NELLY TORRES LOPEZ, CON DNI N° 09792523, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE NICOLE IVANNA BRAVO TORRES, FALLECIDA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES.- ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.- ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2370741\_1-FA-0243135

EXP. 7813-2025.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ LANDDA MARIN CHAVEZ, CON DNI N° 46077552, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MANUEL SEGUNDO MARIN CASAS, FALLECIDO EL 22 DE ABRIL DEL 2020, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES.- ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2370743\_1-FA-0243137

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial ubicado en Jr. Salaverry 409-411, esquina con Jr. Jáuregui Juliaca, se presentó Ivan Liner Paredes Huayta, solicitando la sucesión intestada de Vicente Paredes Montes, con DNI N°02422557, fallecido el 28 de noviembre de 2022, teniendo su último domicilio en Juliaca, San Roman, Puno, para ser declarado heredero junto a Olifer Alex Paredes Huayta, Ruth Lisbet Paredes Huayta y Reina Huayta Mamani, a quienes notifico por este medio. Se publica conforme a Ley, Juliaca, 11 de febrero de 2025. GUIDO MELECIO PERALTA AGUILAR NOTARIO DE SAN ROMAN-JULIACA.- 081-2370746\_1-B-0009838

ANC-2363. Ante mi despacho notarial sito en Av. Javier Prado Oeste 705, distrito de Magdalena del Mar; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER que, MARÍA MILAGROS SAGASTEGUI MISPIRETA solicita la SUCESION INTESTADA de quien fuera en vida su padre: JAVIER ANTONIO SAGASTEGUI SAGASTEGUI; fallecido en el Estado de California - Estados Unidos de América, el 27 de febrero de 2024; ubicándose su último domicilio en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esa sucesión, para los fines de ley. Lima, 07 de febrero de 2025.- Dr. LUIS DANNON BRENDER. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- 002-2370749\_1-FA-0243138

SUCESION INTESTADA: ANTE MÍ, KORI PAULETT SILVA, ABOGADO- NOTARIO, CON DESPACHO EN AVENIDA HUASCAR N° 221 DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CUSCO; MARTHA MENDOZA CCOSCCO CON DNI N°40262089, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE Q.E.V.F. JULIO CASTILLO ALFARO CON DNI N° 80033479, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO, EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024. SE PUBLICA POR MANDATO DE LEY, PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY, Y CONCURRAN A MI DESPACHO INDICANDO. ASIMISMO, NOTIFICO POR ESTE MEDIO A LOS PRESUNTOS HEREDEROS FORZOSOS. WANCHAQ, 20 DE ENERO DEL 2025. ATENTAMENTE, KORI PAULETT SILVA ABOGADO- NOTARIO DE WANCHAQ-CUSCO.- 081-2370750\_1-B-0009839

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN BOLIVAR N°340 DE ESTA CIUDAD DE JULIACA, SE PRESENTO Pelayo Juan Larico Mamani, con D.N.I. N°02410238, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE MARCOS LARICO MAMANI, FALLECIDO INTESTADO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CARLOS MONJE MEDRANO, DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO; ASI MISMO TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE JULIACA; PARA QUE SE DECLARE COMO ÚNICOS HEREDEROS LEGALES Y UNIVERSALES DEL CAUSANTE A: Pelayo Juan Larico Mamani, Wily Indalecio Larico Mamani, Mariluz Larico Mamani, Wilfredo Segundina Larico Mamani, Maritza Larico Mamani, y Demetrio Larico Mamani, en su condicion de hermanos; lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho hereditario, dentro del termino de ley. Juliaca, 11 de febrero de 2025. Renee Rodolfo Rodriguez Zea. Notario de San Roman - Juliaca. C.N.P.31. C.A.P.1378.- 081-2370752\_1-B-0009840

EDICTO DE SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, DUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZÁLES, DOCTORA NOTARIA, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JIRON ARICA 119, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO; ELIZABETH JOSELINE PINO HINOJOSA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONVIVIENTE, MAYKOL JAROL MAYTA RAMOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 71024878, FALLECIDO EN FECHA 04 DE JULIO DE 2018, EN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR Y DEPARTAMENTO DE PUNO. SE PUBLICA PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. ESPINAR, 30 DE ENERO DEL 2025. COLEGIO DE NOTARIOS DEL CUSCO Y MD DOCTORADUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZALES ABOGADA REG. 2448 NOTARIA REG. 38.- 081-2370760\_1-F-0008836

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AMÉRICA SUR 4124 - TRUJILLO, LILIANA ISABEL ORTIZ ROJAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE OLGA ANGELICA ROJAS CHAVEZ, CON DNI N° 32792282, FALLECIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL BASE VICTOR LAZARTE ECHEGARAY DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LAS CASUARINAS 230 1 PISO URB. SANTA EDELMIRA, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO. QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO ACERCARSE A ESTA NOTARIA, EN UN PLAZO

DE 15 DÍAS HÁBILES. TRUJILLO, 08 DE FEBRERO DE 2025. LUIS DANDY ESQUIVEL LEÓN. NOTARIO DE TRUJILLO. - 079-2370711\_1-F-0009234

EXP. 7828-2025.- SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ JUAN ALBERTO MENDOZA CLAROS, CON DNI N° 06779612, EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE FALLECIDA ISABEL CLAROS RODRIGUEZ VDA DE MENDOZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE VICENTE MENDOZA CLAROS, FALLECIDO EL 23 DE ABRIL DEL 2021, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES.- ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2370764\_1-FA-0243140

EDICTO NOTARIAL EXP. 31-25 ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO VICTOR RAUL ARTICA QUINTANA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESADA DE LESLY ARTICA ALAYA, CON DNI. N° 47426936, FALLECIDA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO HABITUAL EN EL JR. GRAU N° 2424, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- NOTARIA ELSA CANCHAYA RENATO REYNOSO NAVARRO SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO.- 080-2370765\_1-B-0004112

EXP. 7839-2025.- SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ VILMA ROSA OLIVOS ARIAS, CON DNI N° 06855204, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE FELIX OLIVOS ASENCIO, FALLECIDO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2008, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES.- ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2370768\_1-FA-0243141

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ, ELIZABETH JACQUELINE ORTIZ ROMERO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE VALERIANA CATALINA SOFIA ROMERO DE ORTIZ, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 03 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370770\_1-F-0008838

SUCESIÓN INTESADA: ANTE MÍ, CARMEN ROSA CHOQUEHUANCA MAMANI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE JAVIER HUARAYA MAMANI, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 04 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370771\_1-F-0008839

SUCESIÓN INTESADA.- Ante mi MARCO ZULUAGA GUERRA Notario de la provincia de Moho, por licencia del titular JESÚS SUNI HUANCA, con Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N°110 Juliaca, COMPARECE don MARTIN VICENTE QUISPE QUISPE, solicitando la SUCESIÓN INTESADA de su padre don GERARDO QUISPE QUISPE, fallecido el 02 de diciembre del 2008, y como a sus herederos universales a: Martín Vicente Quispe Quispe, Gumercinda María Quispe Quispe y Cornelia Quispe Quispe, en su condición de hijos; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Caracoto San Román; LO QUE, SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- Juliaca, 10 de febrero del 2025. Marzo Zuluaga Guerra. ABOGADO-NOTARIO.- 081-2370772\_1-B-0009841

EXP. 7829-2025.- SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ JUAN ALBERTO MENDOZA CLAROS, CON DNI N° 06779612, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE ISABEL CLAROS RODRIGUEZ VDA DE MENDOZA, FALLECIDA EL 23 DE JULIO DEL 2021, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES.- ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2370774\_1-FA-0243142

SUCESIÓN INTESADA.- K- 4054 ANTE NOTARIO EN CALLE 1 MZ. V1 LT. 1 URB. SATELITE VENTANILLA CALLAO SE PRESENTÓ CRISTINA DOLORES RUIZ RODRIGUEZ Y HNOS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE SU MADRE AMALIA FELICITA RODRIGUEZ MORENO VDA. DE RUIZ, FALLECIDA EL 15/12/2024 LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CALLAO 08 DE FEBRERO DEL 2025.- Corina Gonzales Barrón - NOTARIO - ABOGADO.- 002-2370777\_1-FA-0243143

SUCESION INTESADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO RICHARD ELER RODRIGUEZ ESQUIVEL; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE ELADIO APOLINAR RODRIGUEZ FLORES, CON D.N.I. N° 19532893, FALLECIDO EL 01 DE ENERO DE 2025, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CLINICA PERUANO AMERICANA S.A., DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERO CONJUNTAMENTE CON: ELADIA LUZMILA ESQUIVEL ALTMIRANO, LISBER WILI RODRIGUEZ ESQUIVEL, FLOR ROSMERY RODRIGUEZ ESQUIVEL, ARINDA BELERMINA RODRIGUEZ ESQUIVEL Y YOVER ROBERT RODRIGUEZ ESQUIVEL; EN SU CONDICION DE CONYUGUE SUPERSTITE E HIJOS, RESPECTIVAMENTE DEL CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 01 DE FEBRERO DEL 2025. MUÑOZ LAYZA EUGENIO MARCIAL NOTARIO-ABOGADO HUAMACHUCO.- 079-2370778\_1-F-0009236

EXP. 7847-2025.- SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ FANNY JOSEFINA VARGAS SANCHO, CON DNI N° 06958275, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE DIONISIA SANCHO CHAVEZ DE VARGAS, FALLECIDA EL 25 DE ENERO DEL 2025, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE

PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TÚPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 002-2370779\_1-FA-0243144

SUCESIÓN INTESADA: Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, JOSE PATRICIO ALAN ROBLES, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera DELIA BELLA ROBLES LEON, fallecida el 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. Matucana, 03 de febrero del 2025. DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE. ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI – MATUCANA.- Diego Gonzalo Gereda Torres de Vidaurre - Abogado Notario Público.- 002-2370780\_1-FA-0243145

AVISO DE SUCESION INTESADA.- ANTE MI ANA JARA VELASQUEZ, NOTARIA ABOGADA DE ICA, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE TACNA 120 - ICA, SE PRESENTA ETHEL CECILIA ZEA HERENCIA, CON DNI 21544725, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE SU PADRE VICTOR ALBERTO ZEA GAVILAN (DNI 22062815), FALLECIDO EL 24 DE SETIEMBRE DEL 2020 EN LA CIUDAD DE ICA; DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN LA CIUDAD DE ICA; POR LO CUAL PIDE QUE SEAN DECLARADOS COMO SUS HEREDEROS LEGALES A EVELIN ZEA HERENCIA DE TEJADA, CELIA ZEA DE MEJIA, DANIRA ELENA ZEA HERENCIA, VICTOR SALVADOR ZEA HERENCIA; a NEREIDA ANILU VARGAS ZEA (HIJA DE SOLDY NEREIDA ZEA HERENCIA) y MARY ETHEL HERENCIA DE ZEA, PUDIENDO PRESENTARSE QUIENES SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA EN EL TERMINO DE LEY, ANTE MI OFICINA NOTARIAL PRESENCIALMENTE O EN FORMA REMOTA, VÍA LOS E-MAILS ajara@notariajaravelasquez.pe Y/O olenkamorey@notariajaravelasquez.pe BASE LEGAL: ARTICULO 41° DE LA LEY 26662°. ICA, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- ANA JARA VELASQUEZ NOTARIO ABOGADA ICA PERU.- 081-2370781\_1-F-0008841

AVISO DE SUCESION INTESADA: ANTE MI ANA JARA VELASQUEZ, NOTARIA ABOGADA DE ICA, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE TACNA 120 - ICA, SE PRESENTA ETHEL CECILIA ZEA HERENCIA, CON DNI 21544725, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE SU MADRE MARY ETHEL HERENCIA DE ZEA (DNI 21446644), FALLECIDA EL 16 DE JULIO DEL 2023 EN LA CIUDAD DE ICA; DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN LA CIUDAD DE ICA; POR LO CUAL PIDE QUE SEAN DECLARADOS COMO SUS HEREDEROS LEGALES A EVELIN ZEA HERENCIA DE TEJADA, CELIA ZEA DE MEJIA, DANIRA ELENA ZEA HERENCIA, VICTOR SALVADOR ZEA HERENCIA y NEREIDA ANILU VARGAS ZEA (HIJA DE SOLDY NEREIDA ZEA HERENCIA), PUDIENDO PRESENTARSE QUIENES SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA EN EL TERMINO DE LEY, ANTE MI OFICINA NOTARIAL PRESENCIALMENTE O EN FORMA REMOTA, VÍA LOS E-MAILS ajara@notariajaravelasquez.pe Y/O olenkamorey@notariajaravelasquez.pe - BASE LEGAL: ARTICULO 41° DE LA LEY 26662°. ICA, 11 DE FEBRERO DEL 2025. ANA JARA VELASQUEZ NOTARIO ABOGADA ICA PERU.- 081-2370784\_1-F-0008842

SUCESIÓN INTESADA Ante mi oficio notarial se presentó CONSUELO CATALINA CHAM REYNOSO solicitando SUCESIÓN INTESADA de quién fue MELANIO MELCHOR CHAM TOLENTINO, CON D.N.I. N° 19822560, fallecido el 01 DE NOVIEMBRE DE 2011, en el distrito de llave, provincia de el Collao, departamento de Puno. Lo que comunico conforme a ley. Huancayo, 07 de febrero de 2025. WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO-NOTARIO JR. ANCASH N° 153 – 2° PISO - HUANCAYO. TELEFONO N° 064-762317.- 080-2370785\_1-B-0004113

SUCESION INTESADA: Ante mi, LUIS ALBERTO LIRA APAZA, Notario Público, con oficio notarial en Prolongación Avenida La Cultura B-1, Urbanización Pueblo Libertador, del distrito de San Sebastián - Cusco, doña: CARMELA VILLASANTE PILARES, solicita la sucesión intestada de quien en vida fue CARMEN PILARES FLORES, fallecido en fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, siendo su último domicilio la ciudad del Cusco, lo que pongo en conocimiento a los presuntos herederos y conforme a ley. San Sebastián, 11 de febrero de 2025. LUIS ALBERTO LIRA APAZA Abogado – Notario CNCMD N° 0047.- 081-2370786\_1-F-0008843

EDICTO.- Ante el oficio notarial a mi cargo situado en la Avenida Coronel Gonzales N° 110, Tamburco – Abancay- Apurímac, se presento DUBERLY MEDRANO TRUJILLO, solicitando la SUCESIÓN INTESADA de quien en vida fue su madre ZOILA TRUJILLO PANIAGUA, fallecida el 19 DE FEBRERO DE 2022, para que se le declare heredero único y universal al peticionante en condición de hijo legítimo de la causante. Lo que se publica de conformidad con la ley N° 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos a fin de que concurren quienes además del nombrado tengan vocación sucesoria.- Abancay, 03 de febrero de 2025.- OFELIA JORDÁN GAMARRA.- ABOGADA – NOTARIA.- REG. C.N.A.N° 018.- TAMBURCO – ABANCAY.- 081-2370787\_1-F-0008844

SUCESION INTESADA.- De conformidad con el artículo 41 de la ley 26662, ley de competencia Notarial en asuntos No Contenciosos, comunico que ante mi Despacho Notarial, sito en el inmueble I-9 del Jirón Jaquijahuana del distrito y provincia de Anta y departamento de Cusco, se presentó MILIAN UNAPILLO CO FERNANDEZ, solicitando se tramite la Sucesión Intestada de quien en vida fuera RONALD ARTURO UNAPILLO ROCCA, fallecido en fecha 18 de agosto del 2021, declarando que su último domicilio fue en la Comunidad Campesina de Chacacurqui, del distrito de Anta, provincia de Anta y departamento de Cusco y se declare como a su heredero a: MILIAN UNAPILLO FERNANDEZ Y FERNANDO UNAPILLO FERNANDEZ (HIJOS).- Se comunica a fin de que los que tengan vocación hereditaria, hagan uso de su derecho dentro del término de ley.- Anta, 10 de febrero de 2025.- Yorka Inés Jordán Gamarra.- ABOGADA NOTARIA.- Reg. CNCMD N° 046.- Jr, Jaquijahuana I-9 Izcuchaca Anta.- Celular: 916306524.- 081-2370791\_1-F-0008845

SUCESION INTESADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 261- LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO TEOFILO VILLEGAS GUZMAN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN FUERA SU PADRE LUIS VILLEGAS PECHE, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE CHICLA-

YO, EL DIA 04 DE JUNIO DEL 2020; TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE ELVIRA GARCIA Y GARCIA N° 677 DEL PUEBLO JOVEN SAN MARTIN- LAMBAYEQUE; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO. LAMBAYEQUE, A 11 DE FEBRERO DEL 2025. MANUEL F. BONILLA LINARES NOTARIO- ABOGADO.- 079-2370792\_1-F-0009237

KNC-1893. - AVISO.- SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA JENNY VANESSA CARDENAS LEON, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE: MARTHA LUZ LEON CONTRERAS, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 08.FEBRERO.2023, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: JENNY VANESSA CARDENAS LEON. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERA.- LIMA, 14 DE DICIEMBRE DE 2024.- ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO.- 002-2370793\_1-FA-0243146

SUCESION INTESADA ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO CESAR EDUARDO CHEVEZ BANCES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN FUERA SU ESPOSA MARIA ISABEL CHAFLOQUE SOPLAPUCO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, EL DIA 14 DE ENERO DEL 2025; TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA N° 368 – P. J. SAN MARTIN - LAMBAYEQUE; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.- LAMBAYEQUE, A 11 DE FEBRERO DEL 2025.- MANUEL F. BONILLA LINARES NOTARIO – ABOGADO.- 079-2370794\_1-F-0009238

SUCESIÓN INTESADA.- Ante mi MARCO ZULUAGA GUERRA Notario de la provincia de Moho, por licencia del titular JESÚS SUNI HUANCA, con Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N°110 Juliaca, COMPARECE doña NURY ROCIO MAMANI QUISPE, solicitando la SUCESIÓN INTESADA de su padre don LORENZO MAMANI CHATA, fallecido el 02 de noviembre del 2019, y como a sus herederos universales a: Clemencia Quispe Sanca, en su condición de cónyuge superstite y a: Nury Rocío Mamani Quispe, Rosmery Janeth Mamani Quispe y Lourdes Beatriz Mamani Belizario, en su condición de hijos; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Juliaca San Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- Juliaca, 11 de febrero del 2025. Marco Zuluaga Guerra.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2370796\_1-B-0009846

SUCESION INTESADA ANTE MI, SE HAN PRESENTADO DON LUIS JULIAN LOZA ECHEGARAY Y DOÑA MARIA ELIZABETH LOZA ECHEGARAY VDA DE SIERRA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE DOÑA MARIA MAGDALENA ECHEGARAY NAVARRO DE LOZA, FALLECIDA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2021, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CAUSANTE ESTUVO UBICADO EN LA PROVINCIA DE HUAURA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO. HUACHO, 07 DE FEBRERO DE 2025, AVENIDA TUPAC AMARU NUMERO 132, HUACHO, RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO – ABOGADO – NOTARIO DE HUACHO. 080-2370797\_1-F-0006601

SUCESION INTESADA. ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO MARIA DE FATIMA VIDAURRE CALLACNA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN FUERA SU PADRE MANUEL VIDAURRE RAMOS, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2000; TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA HUAMACHUCO N° 238 - LAMBAYEQUE; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.- LAMBAYEQUE, A 11 DE FEBRERO DEL 2025.- MANUEL F. BONILLA LINARES. NOTARIO – ABOGADO. C.N.L. 15.- 079-2370798\_1-F-0009239

KNC-1906. - AVISO.- SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA BENANCIA VICTORIA LAREDO MATEO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE: JORGE SAMUEL ROJAS TORRES, FALLECIDO DE TRANSITO POR LA CIUDAD DE BELLAVISTA - CALLAO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 11.ENERO.2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: BENANCIA VICTORIA LAREDO MATEO.- EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.- LIMA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024.- ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO.- 002-2370799\_1-FA-0243147

SUCESION INTESADA.- KX. 6690-NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta ORLANDO OYOLA PICHILINGUE, solicitando la SUCESIÓN INTESADA de su hijo JORGE ORLANDO OYOLA RAMOS, fallecido intestado en esta capital el 18 de Diciembre del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 01 de Febrero del 2025.- FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- 002-2370802\_1-FA-0243148

SUCESIÓN INTESADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MI, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ BREDT ANDERSON MEJIA PIMENTEL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE ELIZABETH LIDIA PIMENTEL MARTINEZ; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA 04 DE FEBRERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2370803\_1-F-0008846

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MI, CELSO INCA HUAMANI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE SU PREMUERTA MADRE DOÑA: VICTORIA HUAMANI DE YNCA, FALLECIDA

INTESTADA EL 16-10-2020, EN LA CIUDAD DE CHIPAO, HABRIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL JR. JUAN VELASCO ALVARADO S/N, DISTRITO DE CHIPAO – LUCANAS – AYACUCHO. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. PUQUIO, 11 DE ENERO DE 2025. LORENA REBECA RAMIREZ ORMEÑO NOTARIO PÚBLICO DE PUQUIO JR. DOS DE MAYO N° 225 – PUQUIO.- 081-2370804\_1-F-0008847

SUCESION INTESADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL: PLAZA DE ARMAS N° 124 – BARRANCA, DOÑA MELBA FAUSTINA TARAZONA GAMBINI DE PAREDES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE SU MADRE DOÑA BENADICTA GAMBINI DE TARAZONA, FALLECIDO EN DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO (12/08/2008) EN EL HOSPITAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN P. JOVEN SIMON BOLIVAR MZ.D LT. 1, DISTRITO PATIVILCA, PROVINCIA DE BARRANCA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN DE DECLARAR COMO HEREDEROS A DON SAMUEL TARAZONA GAMBINI, DON ROSAS TARAZONA COLLAZOS Y A LA SOLICITANTE; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. BARRANCA, FEBRERO 03 DEL 2025. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.- 080-2370805\_1-F-0006602

SUCESION INTESADA. - Ante esta Notaría se ha presentado Elizabeth Ayamamani Montenegro, solicitando sucesión intestada de Víctor Raúl Mendoza Canaza, fallecida el 14 de abril del 2024 en esta ciudad de Arequipa, siendo su último domicilio esta ciudad. - Arequipa, 10 de enero del 2024. JOSE LUIS CONCHA REVILLA NOTARIO ABOGADO URBANIZACION CERRO COLORADO MANZANA K LOTE 1 – CERRO COLORADO. - 081-2370806\_1-B-0009847

SUCESIÓN INTESADA. - ANTE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CL. JORGE CHAVEZ MZ. S1. LT.18-7, PUNTA DE BOMBÓN, ISLAY, AREQUIPA, SE PRESENTO MOISES RICARDO APAZA PARI, PARA INICIAR EL TRÁMITE DE SUCESIÓN INTESADA DE CARLOTA PARI DE APAZA, FALLECIDA EL 2 DE ENERO DE 2018, EN AREQUIPA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO PUNTA DE BOMBON, ISLAY, AREQUIPA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. PUNTA DE BOMBON, 2025 FEBRERO 07. DAVID ALFREDO NEIRA SALOMON. ABOGADO NOTARIO.- 081-2370810\_1-F-0008848

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO JULIO E. ESCARZA BENITEZ; CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR, AREQUIPA; HENRY HARDY RODRIGUEZ BRUNA Y JEANETTE TANIA RODRIGUEZ BRUNA SOLICITAN SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUE SARA BRUNA VDA DE RODRIGUEZ, FALLECIDA EN AREQUIPA EL 04 DE ENERO DEL AÑO 2024. QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS PUEDEN APERSONARSE ACREDITANDO SU CALIDAD. AREQUIPA, 03 DE FEBRERO DEL 2025. JULIO E. ESCARZA BENITEZ NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370985\_1-F-0008863

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MI SE HA PRESENTADO DON MARTIN EUSEBIO CAMPOJO PITOT; PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DON ERNESTO GERMAN PITOT LUQUE, FALLECIDO EL 10 DE JUNIO DEL 2020, EN ESTA CAPITAL Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.- LIMA, 7 DE FEBRERO DEL 2025.- KARDEX NC 7855.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO - NOTARIO - PASEO DE LA CASTELLANA 229 - SANTIAGO DE SURCO.- 002-2371020\_1-FA-0243187

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO YOLANDA CRISTINA VIZA TOLEDO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE MAXIMIANA GABINA TOLEDO VELASQUEZ FALLECIDA EL 07 DE ENERO DEL 1989 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: FRANCISCO VIZA AGUILAR, COMO CONYUGE SUPERSTITE Y PASTOR OBDULIO VIZA TOLEDO Y YOLANDA CRISTINA VIZA TOLEDO COMO HIJOS DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 07 DE FEBRERO DE 2025. HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370766\_2-F-0008837

SUCESIÓN INTESADA.- ANTE MÍ, ELVIRA MARIA LUISA ACOSTA REVOLLAR, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE DELFINA ELSA REVOLLAR DE ACOSTA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 03 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370770\_2-F-0008838

SUCESIÓN INTESADA: ANTE MÍ, ROSE MARY CUEVA TEJADA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE MODESTO CUEVA PRADO, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 05 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370776\_2-F-0008840

SUCESIÓN INTESADA: Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, CLEMENTE WALDO GONZALES ESPIRITU, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera FELICIANA ESPIRITU DE GONZALES, fallecida el 25 DE MAYO DEL AÑO 2020. Matucana, 10 de febrero del 2025. DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE. ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI – MATUCANA.- 002-2370780\_2-FA-0243145

SUCESION INTESADA ANTE MI, SE HA PRESENTADO DOÑA MARIA ELVA GOMEZ VIZQUERRA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE DOÑA MARIA ELENA VIZQUERRA ROLANDO, FALLECIDA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CAUSANTE ESTUVO UBICADO EN LA PROVINCIA DE HUAURA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO. HUACHO, 11 DE FEBRERO DE 2025, AVENIDA TUPAC AMARU NUMERO 132, HUACHO, RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO – ABOGADO – NOTARIO DE HUACHO. 080-2370797\_2-F-0006601

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ MARICELA MARINA YUCRA RANILLA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSA JOSE EFRAIN YUCRA HUANCA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 04 DE FEBRERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2370803\_2-F-0008846

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL: PLAZA DE ARMAS N° 124 – BARRANCA, DOÑA ANA MILAGROS ATACHAGUA BUSTAMANTE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DON JUANA DORIST BUSTAMANTE VASQUEZ, FALLECIDO EN VIDA PUBLICA LAS ZORRAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN CALLE AREQUIPA N° 139, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN DE DECLARAR COMO HEREDEROS A: MARITZA MEDALIT, DORIS LISBETH ATACHAGUA BUSTAMANTE Y LA SUSCRITA, POR LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. BARRANCA, FEBRERO 07 DEL 2025. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.- 080-2370805\_2-F-0006602

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO EUFEMIA YUCRA MACHICADO VIUDA DE LEON SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JESUS HENRY LEON YUCRA FALLECIDO EL 12 DE ENERO DEL 2025 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: EUFEMIA YUCRA MACHICADO VIUDA DE LEON COMO MADRE DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 07 DE FEBRERO DE 2025. HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370766\_3-F-0008837

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, DORA LUCIA RAYME TENIENTE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA TENIENTE CHILE DE RAYME, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 03 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370770\_3-F-0008838

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, MANUEL EDUARDO GALVEZ CADENAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ELVIRA EDUARDA PAREDES MEZA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370776\_3-F-0008840

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ MARIA EUGENIA YHUI REQUENA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DAMIANA FLORENCIA REQUENA MELGAREJO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 06 DE FEBRERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2370803\_3-F-0008846

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO PATRICIA MAGDALENA LOPEZ HURTADO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CELIA VICTORIA HURTADO VIUDA DE LOPEZ FALLECIDA EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2024 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: PATRICIA MAGDALENA LOPEZ HURTADO, REGINA CELIA LOPEZ HURTADO, FREDY HUGO LOPEZ HURTADO, CARLOS ERNESTO LOPEZ HURTADO, FRANCISCO MIGUEL LOPEZ HURTADO Y MARIA ESPERANZA LOPEZ HURTADO COMO HIJOS DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 07 DE FEBRERO DE 2025. HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370766\_4-F-0008837

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ZACARIAS LOLO TICLA-VILCA CORREA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ARCEDIA HERRERA CAMPOS DE TICLA-VILCA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 03 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370770\_4-F-0008838

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ ANTONIO HUAINA CASTRO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE MERCEDES CASTRO HEREDIA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 06 DE FEBRERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2370803\_4-F-0008846

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ROSARIO MILAGROS GOMEZ CONDORI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SATURNINO GOMEZ PACSI, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 03 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370770\_5-F-0008838

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, GREGORIO EDGARDO MEJIA ZEGARRA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MANUEL MEJIA CACERES, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 05 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370771\_5-F-0008839

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, DINA SONIA AYALA ALCA-SIHUINCHA. SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE NELSON JAIME CONDORCAHUANA HUAMANI. ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DE 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370776\_5-F-0008840

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MI, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ JOSSELYN ALEXANDRA MOSCOSO HUARACHI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE SUGHEY PATRICIA HUARACHI HUANCOLLO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA 04 DE FEBRERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2370803\_5-F-0008846

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ROSARIO MILAGROS GOMEZ CONDORI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE IGNACIA CONDORI HINOJOSA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 03 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370770\_6-F-0008838

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, AURORA CHOQUE RAMOS VDA DE LOPEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE WILLIAM LOPEZ OCSA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 05 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370771\_6-F-0008839

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, JOSEFINA ABIGAIL ZUNIGA CONCHA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE TOMAS TEMISTOCLES ZUNIGA MONTES , INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370776\_6-F-0008840

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ ALEXANDER ROBERT MAMANI CHOQUE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DONIS ESLARIO MAMANI CHOQUE; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2370803\_6-F-0008846

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, CARLOS ALFREDO VALDIVIA GRANDE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SALOMÓN EDUARDO VALDIVIA DAVILA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 03 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370770\_7-F-0008838

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, MARIA YSABEL ESCALANTE BARRETO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MIGUEL ANGEL ESCALANTE ARREDONDO, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 05 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370771\_7-F-0008839

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, JOSEFINA ABIGAIL ZUNIGA CONCHA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE TOMAS TEMISTOCLES ZUNIGA MONTES, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370776\_7-F-0008840

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ JUANA ROQUE COAGUILA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE VICENTE ROQUE SOTO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 31 DE ENERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2370803\_7-F-0008846

“Ante mí, ALEJANDRINA TORRES DEUDOR, Solicita Sucesión Intestada de LUIS FRANK APELO TORRES, fallecido el 07 DE NOVIEMBRE DE 2024; Los Causantes tuvieron su ultimo domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662. 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_8-F-0006598

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, JESSICA YESENIA VILLAVICENCIO RAMOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ESMERIGILDA RAMOS DE MAMANI, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 03 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370770\_8-F-0008838

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, JORGE ARMANDO FLORES CORI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTORIA CORI MONTOYA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 05 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370771\_8-F-0008839

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, ROSARIO JUDITH TALAVERA DE CHAMBI , SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA CONCEPCION SALAS CERPA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370776\_8-F-0008840

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ VICENTE FERRER ARHUIRI BELLIDO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSA BENILDA MOGOLLON AYMA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE

ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 06 DE FEBRERO DE 2025.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria – Abogada.- 081-2370803\_8-F-0008846

“Ante mí, AGURIA INCHE ALVAREZ, Solicita Sucesión Intestada de EUGENIO CAPCHA ALVAREZ, fallecido el 09 DE ABRIL DE 2024; Los Causantes tuvieron su ultimo domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662. 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_9-F-0006598

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, WALTER HUMBERTO VILLALOBOS VILCA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE HUMBERTO VILLALOBOS ARIAS, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 04 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370770\_9-F-0008838

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, FERNANDO JOSE ZAMBRANO GOMEZ Y JUANA LUZ TORRES GALLEGOS, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE FERNANDO FLORENCIO ZAMBRANO PACHECO, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 05 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370771\_9-F-0008839

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, EDGAR GUSTAVO CLAUDIO PINTO SALINAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DANILO CIPRIANO TALAVERA CALDERON, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370776\_9-F-0008840

“Ante mí, HUMBERTO VALENTIN CHAVEZ, Solicita Sucesión Intestada de JUSTINA CHAVEZ VDA DE VALENTIN, fallecido el 03 DE DICIEMBRE DE 2022; Los Causantes tuvieron su ultimo domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662. 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_10-F-0006598

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ, GABINO CURI HUALPA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PAULA ARAPA CONDORI, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 06 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370776\_10-F-0008840

“Ante mí, ALICIA CONDOR QUISPE, Solicita Sucesión Intestada de PROSPERO CONDOR GARCIA, fallecido el 17 DE OCTUBRE DEL 2023; Los Causantes tuvieron su ultimo domicilio en Pasco; de Conformidad con los Art. 13 y 47 de la Ley N° 26662. 10 DE FEBRERO DEL 2025, Luis Alberto Huaranga Navarro - Notario Público de Pasco. Plaza Carrión N° 159 Chaupimarca, Teléfono 063-422499. 080-2370724\_11-F-0006598

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, SONIA ENCISO URPE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MANUELA MARCELA URPE DE ENCISO, FALLECIDA EL 16.10.2024, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.- LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE.- LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA - NOTARIA DE LIMA - REG. 113.- MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA - NOTARIA DE LIMA - ABOGADA.- DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA.- 002-2370489\_1-FA-0243056

“EN MI DESPACHO, SITO EN AVENIDA LUIS EGUIGUREN N° 715, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, EXP. 136, CESAR AGUSTO VELASCO ARIZAGA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: MARIA EVA ARIZAGA DE VELASCO, IDENTIFICADA CON DNI N° 03201001, QUIEN FALLECió INTESTADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE (10) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), EN URBANIZACION LOS ROSALES DE MIRAFLORES, PASAJE 02, MANZANA N. LOTE 5, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. LO CUAL PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE CREAM TENER DERECHO SUCESORIO.” ALICIA IMELDA AGUINAGA RAPRAY. NOTARIA DE PIURA”. - 079-2370490\_1-F-0009212

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL EN JR JUNÍN N° 636 – CAJAMARCA, TRAMITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE NICOLAS VERA CHAUPE, FALLECIDO EL 22 DE SETIEMBRE DEL 2011 Y FRANCISCA RODRIGUEZ QUILICHE, FALLECIDO EL 31 DE MAYO DEL 2014, AMBOS EN EL DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TUVIERON ÚLTIMO DOMICILIO EN CENTRO POBLADO SAN JUAN DE YERBABUENA DISTRITO ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; SOLICITADO POR EMILIANO VERA RODRIGUEZ, PARA DECLARARSE HEREDERO LEGAL JUNTO A: JOSE SANTIAGO VERA RODRIGUEZ, MARIA HIPOLITA VERA RODRIGUEZ, JUAN VERA RODRIGUEZ, JOSE VICTOR VERA RODRIGUEZ, JOSE TOMAS VERA RODRIGUEZ, ASIMISMO A MARIA DOMITILA CARAHUATAY VERA, EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE PREMIERTA MARIA LASTENIA VERA RODRIGUEZ; COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LEGALES, EN CALIDAD DE HIJOS Y NIETA DE LOS CAUSANTES. COMUNICO PARA FINES DE LEY. CAJAMARCA, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- Dr. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS NOTARIO ABOGADO CAJAMARCA.- 079-2370491\_1-F-0009213

AVISO Por ante mi oficina Notarial, sito en Jr. Italia N° 244 Chinchita Alta, OSKAR ERNESTO ROMAN ALMEYDA, solicita la Sucesión Intestada de EUGENIO ERNESTO ROMAN SOTELO (DNI N° 21783629), fallecido el 8 de Enero del 2025, en Lima/ Lima/Jesus María, siendo su último domicilio en: Calle Tambo de Mora N°230, Chinchita Alta/Chinchita/ica; dejando como causahabiente a: MARIA JOSEFINA ALMEYDA PACHAS, en calidad de cónyuge supérstite y: OSKAR ERNESTO ROMAN ALMEYDA, en calidad de hijo. Chinchita Alta, 06 de Febrero del 2025. JUAN RAMON PARDO NEYRA NOTARIO ABOGADO CHINCHA.- 080-2370500\_1-B-0004106

AVISO DE SUCESION INTESTADA.- ANTE MI ANA JARA VELASQUEZ, NOTARIA ABOGADA DE ICA, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE TACNA 120 - ICA, SE PRESENTA MIRIAM ALICIA CABEZUDO RODRIGUEZ, CON DNI 21422524, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HIJO WILVER JEANPIEER ASTOCAZA CABEZUDO (DNI 73520978), FALLECIDO EL 05 DE FEBRERO DEL 2016 EN ICA; DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ICA; POR LO CUAL PIDE QUE SEA DECLARADO COMO SU HEREDERA LEGAL A LA PROPIA SOLICITANTE: MIRIAM ALICIA CABEZUDO RODRIGUEZ, PUDIENDO PRESENTARSE QUIENES SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA EN EL TERMINO DE LEY, ANTE MI OFICINA NOTARIAL PRESENCIALMENTE O EN FORMA REMOTA, VÍA LOS E-MAILS ajara@notariajaravelasquez.pe Y/O olenkamorey@notariajaravelasquez.pe BASE LEGAL: ARTICULO 41° DE LA LEY 26662°.- ICA, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- ANA JARA VELASQUEZ.- NOTARIO ABOGADA.- ICA PERU.- 081-2370503\_1-F-0008810

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 y 41 de la ley 26662 mando se publique el siguiente aviso: SUCESIÓN INTESTADA. Ante el Despacho Notarial del Dr. Fernando Rubén Inga Cáceres, Sito en el Jr. Tarapacá N° 831 – Pucallpa, se ha presentado: MIGUEL JESUS CONTRERAS ARAUJO, solicitando a favor de: SEGUNDO ANTONIO SHUPINGAHUA HERNANDEZ, la sucesión intestada de quien en vida fue su Padre: ANTONIO SHUPINGAHUA ISUIZA, fallecido intestado el día 22 de JUNIO DEL 2019, en Calleria, Coronel Portillo, Ucayali, lugar de su último domicilio; llamando a quienes se crean con derecho a la sucesión dentro del término de ley. Pucallpa, 11 de Febrero del 2025. FERNANDO RUBEN INGA CACERES. ABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA.- 080-2370504\_1-F-0006580

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, NOTARIO- ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL EN JR JUNÍN N° 636 – CAJAMARCA, TRAMITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA YSABEL LAZARO COLLANTES, FALLECIDA EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2024, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; HABIENDO TENIDO ÚLTIMO DOMICILIO EN PASAJE LAS AMERICAS N° 142, BARRIO ARANJUEZ, EN ESTA CIUDAD, SOLICITADO POR ROSA MERCEDES LAZARO COLLANTES DE LUJAN, PARA DECLARARSE HEREDERA LEGAL, EN CALIDAD DE HERMANA DEL CAUSANTE. COMUNICO PARA FINES DE LEY. CAJAMARCA, 05 DE FEBRERO DEL 2025. Dr. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS. NOTARIO ABOGADO. CAJAMARCA.- 079-2370508\_1-F-0009215

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUANTA.- EDICTO.- En el Exp. 2624-2023-CI, seguido por Paulino Paucar Ramos en representación de Georgina Elena Vitor Curo y su hermano Juancito Vitor Curo, solicitante en condición de hijos sobre sucesión intestada, el Juzgado de Paz Letrado de Huanta, a cargo de la señora Jueza Dra. Hermelinda Huayra Crispin y Secretario Judicial Dr. Carlos Augusto Berrocal Cerrón; RESUELVE: ADMITIR la demanda NO CONTENCIOSO interpuesta por Paulino Paucar Ramos en representación de Georgina Elena Vitor Curo y su hermano Juancito Vitor Curo, en condición de hijos, sobre SUCESIÓN INTESTADA quien solicita se declare como herederos, de quien en vida fue su señor padre don Modesto Vitor Taipe, fallecido el día 23 de febrero del año 2005, siendo como su último domicilio ubicado en el Pago de Espíritu S/N de esta Ciudad; se pone en conocimiento de quien crean tener vocación sucesoria del indicado causante a efectos de que se apersonen conforme a Ley; PUBLIQUESE el presente EDICTOS por una sola vez en el diario oficial “El Peruano”, en el diario “Jornada de Huamanga, radio emisora local y en la Vitrina del Juzgado; con tal fin, NOTIFIQUESE - Huanta, 12 de diciembre del 2024.- Carlos Augusto Berrocal Cerrón.- Secretario Judicial.- Juzgado de Paz Letrado de Huanta.- Corte Superior de Justicia de Ayacucho.- 081-2370511\_1-B-0009825

SUCESIÓN INTESTADA: Ante mi Oficio Notarial sito en el jirón Puno Nro. 89 de Moho, se presentó JUAN DE DIOS TORRES TINTAYA, con D.N.I. Nro. 01345822, solicitando la Sucesión Intestada del que en vida fuera su hermana MARIA TORRES TINTAYA, fallecido el día 25 de febrero del 2018, siendo su último domicilio en la comunidad campesina Nuñuni, distrito y provincia Moho, llamándose a los que se crean con derecho hereditario, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de ley. Moho, 06 de febrero del 2025. MARCO ZULUAGA GUERRA ABOGADO – NOTARIO DE MOHO.- 081-2370513\_1-F-0008811

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial, ubicado en el Jr. Unión No. 204, Distrito de La Unión, Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huánuco, se ha presentado doña DARÍA RUMALDO GUZMAN, quien procede en representación de sus menores hijos ALVARO ESTHALIN BALTAZAR RUMALDO, ABEL GABRIEL LUTWIN BALTAZAR RUMALDO y AARON ANGEL BALTAZAR RUMALDO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA del que fue en vida CESAR BALTAZAR CERVANTES, con D.N.I. No. 22748002, fallecido el 24 de diciembre del 2024; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- La Unión, 27 de enero del 2025.- Carlos Alberto Ochoa Yancares.- Abogado - Notario. 080-2370518\_1-F-0006583

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE 7 DE ENERO N° 780, SE HA PRESENTADO SEGUNDO DANIEL ANAPAN AVANTO, DNI N° 16621747, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE MARIA BETSABE AVANTO ALVAREZ, DNI N° 16411557, FALLECIDA CON FECHA 03 DE ENERO DEL 2020, EN CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO CON EL ESTADO CIVIL DE VIUDA.- QUIEN SE CREA CON DERECHO A SER INCLUIDO EN DICHA SUCESIÓN O DE FORMULAR OPOSICIÓN DEBERÁ SOLICITARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.- CHICLAYO, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- Mg. Eusebio Díaz Díaz Abogado Notario de Chiclayo.- 079-2370520\_1-B-0001932

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS N° 861 – HUARAZ, ELOY CADILLO GUIMAREY, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE RULDECINDO CADILLO CHAVEZ, FALLECIDO EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024, ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CA. PICUP S/N CAS. PICUP DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVIN-

CIA DE HUARAZ Y DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES LEGALES. ZOILA MARÍA CANO PÉREZ. ABOGADA-NOTARIA. C.N.A. N° 051.- 080-2370527\_1-F-0006584

K.81248.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2470 - 2468 2DO. PISO – SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MIRTHA LILIANA NATTERI MORLA DE BRICEÑO, FALLECIDA EN LIMA EL 11/11/2024, Y, QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: ALVARO JESUS HERNAN BRICEÑO GUITTON, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPÉRS- TITE DE LA CAUSANTE; Y A: ALVARO GONZALO BRICEÑO NATTERI Y ALONSO NICOLAS BRICEÑO NATTERI, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS - LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.- 002-2370528\_1-FA-0243062

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL JR ANTONIO RAIMONDI 440 - TARAPOTO, NORMA NAVARRO RAMIREZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU EXTINTA MADRE SILIA RAMIREZ GARCIA, FALLECIDA EL 13 NOVIEMBRE 2021, EN DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. TARAPOTO, 07 FEBRERO 2025. VICTOR DANIEL CORAL PEREZ. ABOGADO NOTARIO REGISTRO. CNSM - 032.- 079-2370529\_1-F-0009216

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. LA CANTUTA N° 1158 CIUDAD DE CAJAMARCA, SE PRESENTÓ: ADER RAUL CABANILLAS SERRANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE RENEE RAUL CABANILLAS NUREÑA, FALLECIDO EL 13-12-2024; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL JR. AYACUCHO N° 313 BARRIO SAN SEBASTIAN DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: ADER RAUL CABANILLAS SERRANO, EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE. SE COMUNICA SEGÚN LEY N° 26662. CAJAMARCA, 11 DE FEBRERO DE 2025. ALDO RAÚL SAMILLÁN RIVERA. NOTARIO DE CAJAMARCA.- 079-2370537\_1-F-0009217

NOTARIA PÚBLICA MOQUEGUA.- NOTARIA PÚBLICA.- ABOGADA Dra. María Isabel Guiselle Vera Kihien.- SUCESION INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 41 DE LA LEY N° 26662, SE COMUNICA QUE DOÑA MILAGROS LORENA SANDOVAL MANCILLA, IDENTIFICADA CON DNI N° 01344476; HA PRESENTADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE MOQUEGUA N° 772 DE MOQUEGUA, LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU SEÑORA MADRE DOÑA MARGARITA MANCILLA RODRIGUEZ, FALLECIDA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EN DONDE SE SEÑALA COMO PRESUNTA HEREDERA DEL CAUSANTE A DOÑA MILAGROS LORENA SANDOVAL MANCILLA.- LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.- MOQUEGUA, 2025 FEBRERO 06.- Guiselle Vera Kihien.- ABOGADA NOTARIA PUBLICA.- MOQUEGUA – PERÚ.- 081-2370539\_1-B-0009826

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SONIA MARIZELA ISIA LARICO, NOTARIA DEL DISTRITO DE DESAGUADERO, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. ALFONSO UGARTE N° 117 - DESAGUADERO, SE HA PRESENTADO LA PERSONA DE REYNALDO CAUNA HUARAHUARA CON DNI N° 41798067, QUIEN SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE TEODORA HUARAHUARA DE CAUNA, FALLECIDA EL 03 DE ABRIL DEL 2023, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PARCIALIDAD CAURANHUYO, DEL DISTRITO DE HUACULLANI, A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERO DE LA CAUSANTE CONJUNTAMENTE CON RUFINO CAUNA CHAMBILLA Y DAVID CAUNA HUARAHUARA, EN CALIDAD DE CONYUGE E HIJOS, RESPECTIVAMENTE, LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY.- DESAGUADERO, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- SONIA MARIZELA ISIA LARICO.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2370542\_1-F-0008813

SUCESION INTESTADA.- KARINA KAREN QUISPE POZO solicita ante mi Sucesión Intestada de HONORATO JUAN QUISPE LOPEZ fallecido el 15 FEBRERO 2019 en Jesús Nazareno-Huamanga. Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Ayacucho 11 febrero 2025.- DR.VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO.- NOTARIO DE JESUS NAZARENO.- HUAMANGA-AYACUCHO.- Jr. Ciro Alegria 341-Jesús Nazareno.- 081-2370547\_1-F-0008815

K. 186751.- Ante mi despacho, don JORGE GUILLERMO VALDIVIA VERA REBOLLAR con D.N.I. No. 09300744, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, doña JUANA MARIA VERA REBOLLAR VDA. DE VALDIVIA, fallecida el 08 de marzo de 2024. Lima, 10 de febrero de 2025. Carola Cecilia Hidalgo Morán - Notaria de Lima- Av. Las Camelias 140 San Isidro.- 002-2370559\_1-FA-0243069

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ NERIDA DORIS GUARDAMINO PAJUELO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU PADRE AURELIANO FRANCISCO GUARDAMINO MEZA, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 21 DE SETIEMBRE DEL 2024 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- SAN MIGUEL, 07 DE FEBRERO DEL 2025.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA.- AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL.- K.53407.- 002-2370561\_1-FA-0243070

KNC - 1863.- AVISO.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA MILAGROS MARGARITA PIÑAS PEDREROS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: MIGUEL PIÑAS FIGUEROA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 11.agosto.2024, Y, YOLANDA ESTILISTA PEDREROS MONTORO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 19.abril.1983 SIENDO EL ULTI-

MO DOMICILIO DE AMBOS CAUSANTES EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: MILAGROS MARGARITA PIÑAS PEDREROS. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERA.- LIMA, 16 DE OCTUBRE DE 2024.- ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO.- 002-2370562\_1-B0-0134697

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ JUANA PATRICIA CABRERA CASTILLO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU PADRE RIGOBERTO CABRERA HUAMAN, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 14 DE JUNIO DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- SAN MIGUEL, 08 DE FEBRERO DE 2025.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA.- AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 53386.- 002-2370563\_1-FA-0243071

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ ROSA MIRTHA MINAYA VELASQUEZ VDA DE MACEDO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU CONYUGE GONZALO MACEDO ARCE, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 06 DE JUNIO DE 1998, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- SAN MIGUEL, 03 DE ENERO DEL 2025.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA.- AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 52666.- 002-2370566\_1-FA-0243072

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ ANA LUISA RIEGA VDA DE NAVARRO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU CONYUGE LUIS FELIX NAVARRO IRIARTE, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 19 DE MARZO DE 1991, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- SAN MIGUEL, 03 DE FEBRERO DEL 2024.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA.- AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 53016.- 002-2370567\_1-FA-0243073

SUCESION INTESTADA.- Ante mí, LUIS ALBERTO LIRA APAZA, Notario Público, con oficio notarial en Prolongación Avenida La Cultura B-1, Urbanización Pueblo Libertador, del distrito de San Sebastián - Cusco, don: JOSÉ BRAULIO MAYHUA DUEÑAS, solicita la sucesión intestada de quien en vida fue JOSÉ BRAULIO MAYHUA YEPEZ, fallecido en fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, siendo su último domicilio la ciudad del Cusco, lo que pongo en conocimiento a los presuntos herederos y conforme a ley.- San Sebastián, 11 de febrero de 2025.- LUIS ALBERTO LIRA APAZA.- Abogado – Notario.- CNCMDD N° 0047.- 081-2370569\_1-F-0008816

EDICTO, ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Lurigancho - Chaclacayo Exp. 00087-2025. Doña SOFIA MANUELA MANDUJANO TORRES, solicita la SUCESIÓN INTESTADA, de su señor esposo VICTOR ITALO OROZCO FRANCIA, fallecido el 24 de setiembre del 2020. Por lo que se publica conforme a ley.- Chosica, 11 de febrero del 2025.- Moises Mena Yacupoma - ABOGADO - Reg. C.A.L. 20279.- 002-2370570\_1-B0-0134700

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ CYNTHIA HITARINA ESCARO BAHAMONDE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU CONYUGE JAVIER ARTURO CAVERO GOYENECHÉ, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- SAN MIGUEL, 21 DE ENERO DEL 2025.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA.- AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL. K. 53050.- 002-2370571\_1-FA-0243074

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ MARIA DEL PILAR ALHA CIRIACO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU PADRE JUAN JORGE ALHA ZARATE, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 27 DE MARZO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- SAN MIGUEL, 31 DE ENERO DEL 2025.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS, NOTARIA DE LIMA.- AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL.- K53291.- 002-2370573\_1-FA-0243075

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ: VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN CALLE TACNA 270, EN ESTA CIUDAD; SE HA PRESENTADO FABIO ESTEBAN CARDOZA PAREDES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE LIDIA PAREDES MATICORENA, FALLECIDA EL 28 DE ENERO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA; A FIN QUE SE DECLARE COMO HEREDERO LEGAL A: FABIO ESTEBAN CARDOZA PAREDES, EN SU CONDICIÓN DE HIJO DE LA CAUSANTE, LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LOS HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 11 DE FEBRERO DEL 2025. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE. NOTARIO DE PIURA.- 079-2370574\_1-F-0009219

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, RITA ELVIRA CALDERON CUEVA CON DNI N° 19248345, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE HERBERT ADALBERTO CALDERON PLACENCIA CON DNI N° 19185741, FALLECIDO EL 23.10.2024, HEREDEROS: SUS HIJOS: RITA ELVIRA CALDERON CUEVA, RONALD MARTIN CALDERON CUEVA, HERBERT ORLANDO CALDERON CUEVA Y JOHNNY JESUS CALDERON CUEVA, COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. PACASMAYO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. JR. AYACUCHO N° 57. DOCTOR CESAR ISAAC TORRES GONZÁLEZ. NOTARIO ABOGADO.- 079-2370576\_1-F-0009221

KNC-1901. AVISO.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA VALENTIN AGUILAR SUYO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: TERESA ZEA VALDIVIA, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 25.AGOSTO.2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HERE-

DEROS A: VALENTIN AGUILAR SUYO, FELIX ERNESTO CASTILLO ZEA, EDITH LIBERATA AGUILAR ZEA, JESSICA CANDY AGUILAR ZEA. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.- LIMA, 17 DE ENERO DE 2025.- ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO.- 002-2370578\_1-B0-0134701

SUCESION INTESTADA. - ANTE EN ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE COMERCIO 424, MOLLENDO, PROVINCIA ISLAY, AREQUIPA, SE PRESENTA: SOLICITANDOME LA SUCESION INTESTADA DE INES TERESA COLLADO VALDIVIA QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN ISLAY, QUIEN CREA VOCACION HEREDITARIA PODRA APERSONARSE DENTRO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD. - 12 DE FEBRERO DE 2025. - ROBERTO DELGADO VALDIVIA, ABOGADO - NOTARIO. - 081-2370581\_1-F-0008818

SUCESION INTESTADA.- KX. 6681 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta ELIZABETH JANET GONZALES CORNEJO, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre HUMBERTO GONZALES CAVERO, fallecido intestado en esta capital el 19 de Mayo del 2002, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 30 de Enero del 2025.- FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- 002-2370587\_1-FA-0243076

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL. SE PRESENTO RUBEN SULLI CONDORI, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE (Q.E.V.F) JOSE LUIS SULLI CONZA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PUBLICO; APERSONARSE QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACION HEREDITARIA, PARA LOS FINES DE LA LEY.- PARURO, 29 DE ENERO DEL 2024.- LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA.- NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE PARURO.- OFICINA - PLAZA DE ARMAS S/N DE LA LOCALIDAD DE PARURO.- PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.- LUIS F. PALOMINO MANTILLA.- ABOGADO – NOTARIO.- C.N.C.M.D. N° 40.- 081-2370598\_1-B-0009828

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE 374 – HUACHO, SE PRESENTÓ GOTY ESTHER RISCO PEÑA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO GREGORIO CELSO ROSELL LANDA, CON DNI.N° 09099850, FALLECIDO EL 03 DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA; PARA SER DECLARADA HEREDERA UNIVERSAL. SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUACHO, 07 DE FEBRERO DE 2025 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO.- 080-2370599\_1-F-0006587

PUBLICACIÓN. Ante el oficio del Abogado Notario: MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, sito en el Jirón 28 de Julio N° 895, de la ciudad de Huánuco; DORIS ROSARIO CARDENAS CHALCO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fue su conyuge SAUL ARMANDO CHAVEZ ESTRADA, con Documento Nacional de Identidad Numero 22502977, fallecido ab-intestado el día 20 de Junio del 2024, habiendo tenido como ultimo domicilio en Av. Túpac Amaru N° 940 Paucarbamba, distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco, y se declaren como herederos as su conyuge supérstite DORIS ROSARIO CARDENAS CHALCO y sus hijos EDILSON SAUL CHAVEZ CARDENAS, NOHELY ROSARIO CHAVEZ CARDENAS; lo que se publica para fines de ley y los que tengan derecho lo hagan valer. Huánuco, 06 de febrero del 2025. Miguel Ángel Espinoza Figueroa. Abogado Notario de Huánuco. 080-2370600\_1-B-0004107

NOTARIA TAPIA DE CENTTY.- MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ILO, CON REGISTRO NUMERO 04 DEL COLEGIO NOTARIOS DE MOQUEGUA, CON DOMICILIO EN LA URBANIZACION "MARITIMOS" MANZANA "G" LOTE 1 A-CERCADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 26662, ARTICULOS 13, 38 Y 41, HACE SABER, EDWIN ARTURO RIVERA GUZMAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CAMILO GREGORIO RIVERA HERRERA, FALLECIDO EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2018, EN TACNA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ILO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. ILO, 10 DE FEBRERO DEL 2025. MARIA LOURDES TAPIA DE CENTTY ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE ILO.- 081-2370601\_1-F-0008821

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABELERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO VIDAL ALEXANDER RODRIGUEZ LOAYZA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DIONISIO RODRIGUEZ PARI FALLECIDA EL 24 DE ENERO DEL 2023 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDERA A: ANSELMA SILVIA LOAYZA MENDOZA DE RODRIGUEZ COMO CONYUGE SUPERSTITE Y A VIDAL ALEXANDER RODRIGUEZ LOAYZA Y ELMER FREDY RODRIGUEZ LOAYZA COMO HIJOS COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 021.- 081-2370603\_1-F-0008822

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ANTONIO MARTIN ARCE POMAHUALY, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JESUS RENE ARCE FLORES, FALLECIDO EL 21.03.2016, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- LIMA, 21 DE ENERO DEL 2025.- MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA - NOTARIA DE LIMA - ABOGADA.- DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA.- MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA - NOTARIA DE LIMA - REG. 113.- 002-2370605\_1-FA-0243085

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRON LUIS RIVAROLA 536, SE APERSONÓ FRANCISCA MACHACA CHAMBI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO ESPOSO MIGUEL PARICANAZA

YUCRA, FALLECIDO EN FECHA 03/08/2018, Y TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO. LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS PARA QUE LOS HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.- AZANGARO, 07 DE FEBRERO DEL 2025. HUMBERTO JUAN CALSIN COILA ABOGADO NOTARIO.- 081-2370609\_1-F-0008823

EXP. 2457 - SUCESION INTESTADA.- RENE PERPEUTA PAREDES CUEVA DE YATACO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE BIENVENIDO AURELIO YATACO ACHIA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 23.05.2024.- HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA. AV. AVIACION 2485-SAN BORJA.- SAN BORJA, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- HUGO ECHEVARRIA ARELLANO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2370612\_1-FA-0243087

K119601. SUCESION INTESTADA. ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. Ante mí; ENEDINA OCTAVIA YUPAN DE VALVERDE solicita la Sucesión Intestada del extinto PRIMITIVO VALVERDE TARAZONA fallecido el 12-09-2021 en distrito de Chimbote, con el objeto se le declare heredero del causante, en calidad de sobreviviente conyuge del extinto, señalando como último domicilio este distrito Chimbote.- Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 06 febrero 2025. EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote.- 080-2370615\_1-F-0006588

## ■ TÍTULOS SUPLETORIOS

EDICTO Y PUBLICACION FORMACION DE TITULO SUPLETORIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE: PRUDENCIA TEODORA PACCORI DE ANCCASI SOLICITANDO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN LA JR. CATARINDO N° 122 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (ESTE); CON EL JR. CATARINDO EN 8.00ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (NORTE); CON LA PROPIEDAD DE ESTEBAN PONCE QUISPE, SALVADOR INCACUTIPA JIMENEZ E INOCENCIA MAQUERA CONTRERAS, Y LUIS GONZALO APAZA VARGAS EN 19.00ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (SUR); CON LA PROPIEDAD DE JAIME ANTONIO GUILLEN MAYTA EN 19.50 ML.; POR EL FONDO (OESTE);CON LA PROPIEDAD DE CELSO PELINCO QUISPE Y ROGER PELINCO DIAZA EN LINEA QUEBRADA DE 4.00ML., 0.50ML., Y 4.00ML.; CON UN AREA DE 154.00 M2, CON UN PERIMETRO DE 55.00ML; POR VENIR POSEYENDO EL INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA HASTA LA FECHA. ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA ANTE NOTARIO PUBLICO HECTOR E. GARNICA ROSADO EN FECHA 25.11.1993 OTORGADA POR DAVID VELA SANTOS Y ESPOSA A FAVOR DE PRUDENCIA TEODORA PACCORI DE ANCCASI Y JOSE ANCCASI HANCCO, CONSECUENTE SUCESION INTESTADA DE ESTE ULTIMO A FAVOR DE LA SOLICITANTE CON NUMERO DE PARTIDA N° 11172798 OFICINA PUNO CON LO QUE HA QUEDADO ACREDITADA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO, Y ANTERIORES PROPIETARIO: DAVID VELA SANTOS Y PAULINA ROBERTA PANCA ECARCENA PARA LOS FINES DE LEY. PUNO, 29 DE ENERO DE 2025.- LUIS E. MANRIQUE SALAS ABOGADO – NOTARIO.- 081-2366983\_1-B-0009520

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO KARDEX N 7822.- ANTE MI CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA, ABOGADO NOTARIO DE ESTA CAPITAL, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA CASTELLANA N° 229 SURCO, LIMA. MARIO GUIDO CORIGLIANO ASATO, IDENTIFICADO CON DNI N° 10497338 Y SU CONYUGE KATIA URSULA MAYO FLORES, IDENTIFICADA CON DNI N° 09602919; SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO PREDIO DENOMINADO: JR. PROLONGACION CASTILLA NUM. U.C. 03416, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL CUAL TIENE UN ÁREA DE 1600 M2; INMUEBLE QUE NO CUENTA CON ANTECEDENTE REGISTRAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; CUYAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL LADO NORTE: COLINDA CON LA U.C. 03191, EN UN TRAMO RECTO CON 16.38ML. POR EL LADO ESTE: COLINDA CON EL CAMINO CARROZABLE EN DOS TRAMOS QUEBRADOS DE 90.45ML Y 4.90ML. POR EL LADO FONDO: COLINDA CON EL JIRON PROLONGACION CASTILLA CON UN TRAMO RECTO DE 20.59ML.POR EL LADO OESTE: COLINDA CON LA U.C. 03418, CON UN TRAMO RECTO DE 93.19ML. SE NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO A LOS QUE TENGAN Y CONSIDEREN TENER DERECHOS SOBRE EL REFERIDO PREDIO.- SANTIAGO DE SURCO, 29 DE ENERO DEL 2025.- CESAR BAZAN NAVEDA - ABOGADO-NOTARIO.- 002-2367361\_1-FA-0242210

EDICTO Y PUBLICACION - FORMACION DE TITULO SUPLETORIO: ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE: MERCEDES APUCUSI CONDORI SOLICITANDO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN EL PASAJE 24 DE JUNIO N° 231 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (NORTE); CON EL PASAJE 24 DE JUNIO DE POR MEDIO EN 5.00ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE); CON LA PROPIEDAD DE ANA YUDITH QUISPE GORDILLO Y NOE QUISPE GORDILLO EN 18.23 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE); CON LA PROPIEDAD DE JUSTINA GORDILLO QUISPE Y JUAN BAUTISTA GORDILLO QUISPE EN 18.39 ML.; POR EL FONDO (SUR); CON LA PROPIEDAD DE REGINA ANDREA GORDILLO QUISPE, JUSTINA GORDILLO QUISPE Y JUAN BAUTISTA GORDILLO QUISPE EN 5.00ML.; CON UN AREA DE 91.44 M2, CON UN PERIMETRO DE 46.62 ML; POR VENIR POSEYENDO EL INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA HASTA LA FECHA. ADQUIRIDO MEDIANTE DOCUMENTO DE COMPRAVENTA CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO HECTOR GARNICA ROSADO EN FECHA 12.05.1998 Y OTORGADA POR JOSE TORRES CHOQUE A FAVOR DE MARCELINO ACUPUSI SONCCO QUIEN COMPRA A NOM-

BRE DE SU MENOR HIJA MERCEDES APUCUSI CONDORI. CON LO QUE HA QUEDADO ACREDITADA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, Y ANTERIORES PROPIETARIOS: JOSE TORRES CHOQUE. PARA LOS FINES DE LEY. PUNO, 08 DE ENERO DE 2025. LUIS E. MANRIQUE SALAS ABOGADO - NOTARIO.- 081-2368657\_1-B-0009678

EDICTO Y PUBLICACION.- FORMACION DE TITULO SUPLETORIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE: JOSE LUIS YANQUI PARILLO SOLICITANDO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN EL JR. JOSE FRANCO N° 144 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (ESTE): CON EL JR. JOSE FRANCO EN 7.30ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (NORTE): CON LA PROPIEDAD DE RAMIRO YANQUI COAQUIRA; DE IMELDA AYLLON PARI; DE JOSE CHOQUE APAZA EN 19.32ML, 6.08ML, 12.35ML., Y 9.30ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (SUR): CON LA PROPIEDAD DE ADOLFO MEGOA MONTES DE OCA; DE LEONIDAS PINO CUTIPA; DE ROBERTO SOTOMAYOR; DE WILLIAM GUTIERREZ YANQUI, Y PASAJE SE USO COMÚN Y DE FRANCISCO QUINTIN YANQUI MAMANI EN 19.63ML, 4.25ML., 11.24ML., 3.83ML., Y 9.30ML.; POR EL FONDO (OESTE): CON LA PROPIEDAD DE ARTURO FRANCISCO YANQUI QUISPE EN 11.23ML.; CON UN AREA DE 334.73 M2, CON UN PERIMETRO DE 113.83 ML; POR VENIR POSEYENDO EL INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA HASTA LA FECHA. ADQUIRIDO MEDIANTE DOS ESCRITURA DE COMPRAVENTA ANTE NOTARIO PUBLICO LUIS EDUARDO MANRIQUE SALAS UNA DE FECHA 05.03.2009 OTORGADA POR GUILLERMO SANTIAGO YANQUI MAMANI, Y LA SEGUNDA DE FECHA 02.09.2011 OTORGADA POR MARGARITA YANQUI MAMANI; QUIENES OTORGAN A FAVOR DEL SOLICITANTE . CON LO QUE HA QUEDADO ACREDITADA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, Y ANTERIORES PROPIETARIOS: GUILLERMO SANTIAGO YANQUI MAMANI Y MARGARITA YANQUI MAMANI. PARA LOS FINES DE LEY.- PUNO, 05 DE FEBRERO DE 2025.- LUIS E. MANRIQUE SALAS.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2368674\_1-B-0009685

EDICTO Y PUBLICACION FORMACION DE TITULO SUPLETORIO.- ANTE ESTA NOTARIA DEL JR. CAJAMARCA 515 DE ESTA CIUDAD, SE HIZO PRESENTE: BERTHA BENEDICTA HUAYAPA HUAYTA SOLICITANDO FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN EL JR. MORRO DE ARICA N° 136 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL FRENTE (ESTE): CON EL JR. MORRO DE ARICA EN 10.00ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO(-NORTE): CON LA PROPIEDAD DE FELIPE ALELUYA AROCUTIPA EN 13.10ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO(SUR): CON LA PROPIEDAD DE PORFIRIA ROSEMERIE SARDON CHECALLA EN 15.15ML.; POR EL FONDO(OESTE): CON LA PROPIEDAD DE VICTOR MEJIA CHAMBI, FAUSTINA SUCA-SAIRE YANCACHACLLA Y KATY ESPINOZA HUAYAPA EN 10.04ML.; CON UN AREA DE 139.87M2, CON UN PERIMETRO DE 48.29ML; POR VENIR POSEYENDO EL INMUEBLE DE FORMA PACIFICA Y PUBLICA HASTA LA FECHA. ADQUIRIDO MEDIANTE DOS ESCRITURAS PUBLICAS, LA PRIMERA DE COMPRAVENTA ANTE NOTARIO PUBLICO EVA MARINA CENTENO ZAVALA EN FECHA 05.01.2009 Y OTORGADA POR ROSA HUAYTA TUNI A FAVOR DE LA SOLICITANTE Y LA SEGUNDA ESCRITURA DE DONACION ANTE NOTARIO EVA MARINA CENTENO ZAVALA DE FECHA 15.01.2019 OTORGADA POR ROSA HUAYTA TUNI A FAVOR DE LA SOLICITANTE. CON LO QUE HA QUEDADO ACREDITADA LA PROPIEDAD DE PARTICULARES. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO, Y ANTERIORES PROPIETARIOS: ROSA HUAYTA TUNI. PARA LOS FINES DE LEY. PUNO, 15 DE ENERO DE 2025.- LUIS E. MANRIQUE SALAS ABOGADO – NOTARIO.- 081-2368799\_1-B-0009699

DRA.ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI ABOGADA-NOTARIO PÚBLICO REG.COL.NOT N° 003 TITULO SUPLETORIO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL Y AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y LA LEY N° 27333: DON OSCAR FEDERICO BASADRE FLORES DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 04423557, DE ESTADO CIVIL CASADO CON DOÑA: ROSA ELENA GUERRA FLORES DE BASADRE IDENTIFICADA CON D.N.I. 04423659 HAN SOLICITADO LA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO EN SECTOR SAN JOSE , DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CUENTA CON UN ÁREA DE 6 354.73 M2 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS) Y UN PERÍMETRO 327.32 ML. CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON 63.28 ML, COLINDANTE CON LA CARRETERA CALANA-PACHIA (AV. DOMINGO ARIAS ARAGUEZ). POR EL FONDO: CON 63.50 ML. COLINDANTE CON PROPIEDAD DE ANTONIO ANDRES RAZETO LAGOMARSINO E IVONNE ROSA LOMBARDI ZAMPILLO DE RAZETO. POR LA DERECHA: CON 99.18 ML. COLINDANTE CON PROPIEDAD DE ANTONIO ANDRES RAZETO LAGOMARSINO E IVONNE ROSA LOMBARDI ZAMPILLO DE RAZETO. POR LA IZQUIERDA: CON 101.36 ML. COLINDANTE CON PROPIEDAD DE ANTONIO ANDRES RAZETO LAGOMARSINO E IVONNE ROSA LOMBARDI ZAMPILLO DE RAZETO. DEBIENDO EMPLAZARSE A SUS TRANSFERENTES INMEDIATOS Y COLINDANTES: ANTONIO RAZETO LAGOMARSINO Y SU ESPOSA IVONNE LOMBARDI ZAMPILLO DE RAZETO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, ASI MISMO TAMBIEN AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA (OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES – OEABI) A LA PROCURADURIA DEL GOBIERNO REGIONAL Y LA PROCURADURIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, Y A TODA PERSONSA QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD PARA LOS EFECTOS QUE NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA, CONFORME A LEY. TACNA, 20 DE DICIEMBRE DE 2024. - Elba Aurora Anguis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. N° 003.- 081-2370438\_1-B-0009813

## RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO DE HECHO

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO: ANTE MI, JACQUES KEITH ARACA BARAHONA Y JOYCE ALESSANDRA VALDIVIA PAREDES. SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A B. AREQUIPA 05 DE FEBRERO DE 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370771\_2-F-0008839

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO: ANTE MI, DANIEL LUIS PANDIA ARAPA Y MARISOL CHUMBISLLA SULLCA. SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A B. AREQUIPA 05 DE FEBRERO DE 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370771\_3-F-0008839

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO ANTE MI, SE HAN PRESENTADO DON GELBER JHONNY MARQUEZ ALVARADO, CON DNI N° 41402286 Y DOÑA YAQUELINA SAYURI BASURTO ORTIZ, CON DNI N° 42221880, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS CONTINUOS, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560. HUACHO, 11 DE FEBRERO DE 2025. AVENIDA TUPAC AMARU NUMÉRO 132, HUACHO. RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO – ABOGADO – NOTARIO DE HUACHO. 080-2370797\_3-F-0006601

EDICTO JUDICIAL. JUZGADO: JUZGADO MIXTO DE BELLAVISTA. EXPEDIENTE: 00290-2024-0 -2202-JM-FC-01. JUEZ: SIMONA DEL SOCORRO TORRES SANCHEZ. ESPECIALISTA: ROSITA PATRICIA IGLESIAS VIENA. MATERIA: DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO. DEMANDANTE: MARIXZA RAMIREZ CUBAS. Por disposición del Juez del Juzgado Mixto de Bellavista, por intermedio del presente SE RESUELVE: 1.- ADMITIR A TRÁMITE en vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda interpuesta por MARIXZA RAMIREZ CUBAS, sobre RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN DE HECHO, contra JOSE PERCY ROJAS RAMIREZ y la Sucesión de Percy Rojas Valera; TÉNGASE POR OFRECIDOS sus medios probatorios, los mismos que serán calificados y merituados por el Juzgador en la etapa procesal respectiva. 2.- EMPLÁCESE a través de EDICTOS a los demandados Sucesores de Percy Rojas Valera, por el plazo de ley, bajo apercibimiento de nombrárseles curador procesal, debiéndose PUBLICAR dichos en el diario de mayor circulación de la localidad y en "El Peruano". 3.- Conforme a lo solicitado: NOMBRESE como Curador Procesal del menor José Percy Rojas Ramírez, y a la abogada PAOLA TERESA MONTALICO CCALLA, quien deberá aceptar el cargo y proponer sus honorarios dentro del plazo de TRES DIAS, bajo apercibimiento de ser subrogado. Suscribe la señora Juez y la Secretaria de la causa. Documento firmado digitalmente. Abog. ROSITA PATRICIA IGLESIAS VIENA. Secretaria Judicial del Juzgado Mixto de la Provincia de Bellavista.- 079-2368630\_1-B-0001899

EDICTO.= ANTE JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO DE CHUCO, SEC: OLIVERA; EXP 05-2025: NOHELIA LORENA RODRIGUEZ VALDERRAMA, PIDE LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE UNIÓN DE HECHO CONTRA LA SUCESIÓN DE YONAL ALEXANDER REBAZA GASTAÑADUI, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° UNO ORDENA ADMITIR LA DEMANDA EN VÍA DE PROCESO ABREVIADO Y ORDENA TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS PARA COMPARECER AL PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE CURADOR PROCESAL. NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS POR EL PLAZO DE TRES DIAZ HÁBILES EN DIARIOS “EL PERUANO” Y “PANORAMA TRUJILLANO”. Dr. Jorge E. Olivera Aldana. SECRETARIO JUDICIAL. Corte Superior de Justicia de la Libertad.- 079-2370276\_1-F-0009191

UNION DE HECHO. ANTE MI, CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE SUCRE N° 211 - SECHURA, SE PRESENTARON: OSCAR ANTONIO BAUTISTA CASTREJON Y JULIA DORIS LLENQUE RUMICHE, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE TRES AÑOS. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE DICHO PROCEDIMIENTO, SE PUE DAN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 29560. SECHURA, 07 DE FEBRERO DE 2025. DRA. LUISA ESTHER TINEO JUÁREZ. NOTARIA ABOGADA DE SECHURA.- 079-2370305\_1-F-0009199

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCÍA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. SE PRESENTAN: LUIS ALBERTO TORRES ENRIQUEZ Y ELVIRA MERLY FLORES CARRANZA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 06 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_1-F-0009209

PUBLICACION DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- POR ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA N° 163-IQUITOS, DON WILLIAM JOHN RIOS DIAZ Y DOÑA TATIANA ARACELI LA TORRE ESCOBAR, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE UNION DE HECHO, QUIENES MANIFIESTAN ENCONTRARSE LIBRE DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL Y TENER A LA FECHA MÁS DE 02 AÑOS DE UNA UNION DE HECHO CONTINUA, LIBRE Y VOLUNTARIA, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- IQUITOS, 10 DE FEBRERO DEL 2025. FDO: FLORENTINO QUISPE RAMOS, ABOGADO– NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2370469\_1-B-0001931

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO. ANTE MI, SE PRESENTARON LUIS ANGEL ABANTO DIAZ Y YESSICA DEL PILAR ALVARADO CHAVEZ, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO QUE EJERCEN SIN

NINGÚN IMPEDIMENTO DESDE EL 01/01/2023 HASTA LA ACTUALIDAD, TENIENDO COMO DOMICILIO COMÚN EN 30 DE NOVIEMBRE MZ. 14 LT. 2, DEL DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE LEY. LAREDO, 10 DE FEBRERO DE 2025. LUIS FERNANDO BOBADILLA GRADOS. ABOGADO - NOTARIO. CALLE SAN ANTONIO N° 259– LAREDO– TRUJILLO.- 079-2370505\_1-F-0009214

RECONOCIMIENTO DE LA UNIÓN DE HECHO.- ROSARIO CATHERINE BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV. PINTO N° 1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE, ANTE SU OFICIO NOTARIAL, FELIX LOZA CARRASCO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y CATALINA MAMANI CHURACUTIPA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, IDENTIFICADOS CON DNI. N° 00662481 Y DNI. N°00469200; RESPECTIVAMENTE, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE LA UNION DE HECHO QUE MANTIENEN, AL DECLARAR QUE SOSTIENEN UNA RELACION DE CONVIVENCIA VOLUNTARIA, PUBLICA, ESTABLE, DURADERA Y LIBRE DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, DESDE EL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LA FECHA, MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS, SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO EN EL AGRUPAMIENTO TUPAC AMARU, MANZANA: A, LOTE: CUATRO, DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARENTA Y SEIS DE LA LEY 26662 PARA LOS FINES DE LEY.- TACNA, 2025 FEBRERO 07.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA.- MAT 06.- 081-2370583\_1-F-0008819

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 460, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH. SE HAN PRESENTADO BLANCA YOLANDA IBAÑEZ VEGA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 32403686 Y ANTOCCO LEON HUEZA PAZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 32863521, SOLICITANDO EL INICIO DEL PROCESO NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO. CHIMBOTE, 07 DE ENERO DEL 2025. CESAR ANTONIO MACEDO FIGUEROA. ABOGADO - NOTARIO. CHIMBOTE. 080-2370597\_1-F-0006586

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO: MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA FIGUEROA, SITO EN EL JR. 28 DE JULIO 895 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO; A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO, SE PRESENTARON HENRY MAYNER CUMPLIDO QUISPE, CON DNI N° 71039951 Y EVELYN MAGALY MORILLO HUAMÁN, CON DNI N° 76740874, DOMICILIADOS EN EL JIRÓN LIBERTAD CUADRA 2 PASAJE SAN JUAN N° 198 - SEGUNDO PISO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA POR ESCRITURA PÚBLICA SU UNIÓN DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO, MÁS DE DOS AÑOS, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE LEY. EVELYN MAGALY MORILLO HUAMÁN HENRY MAYNER CUMPLIDO QUISPE Miguel Ángel Espinoza Figueroa Abogado Notario de Huánuco 080-2370616\_1-B-0004108

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCÍA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. SE PRESENTAN: YTALO LUIS GARCIA URTECHO Y DOÑA: SARINA ELVIA CUEVA BENAVIDES, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 06 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_2-F-0009209

RECONOCIMIENTO DE LA UNIÓN DE HECHO.- ROSARIO CATHERINE BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, SITO EN PROLONGACION AV. PINTO N° 1360, PONE EN CONOCIMIENTO QUE, ANTE SU OFICIO NOTARIAL, PERCY ENRIQUE CHAMBE BAHAMONDES Y ANDREA VALERIA ALARCON VALDIVIA, IDENTIFICADOS CON DNI. N° 71799924 Y DNI. N°71415774; RESPECTIVAMENTE, AMBOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE LA UNION DE HECHO QUE MANTIENEN, AL DECLARAR QUE SOSTIENEN UNA RELACION DE CONVIVENCIA VOLUNTARIA, PUBLICA, ESTABLE, DURADERA Y LIBRE DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, DESDE EL DIA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LA FECHA, MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS, SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO EN LA URBANIZACION NOE, CALLE CAJAMARCA NUMERO: CATORCE, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARENTA Y SEIS DE LA LEY 26662 PARA LOS FINES DE LEY.- TACNA, 2025 FEBRERO 07.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA.- MAT 06.- 081-2370583\_2-F-0008819

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRON LUIS RIVAROLA 536-AZÁNGARO, SE APERSONARON DON CRISTHIAN PAUL CHOQUEHUANCA LUQUE CON DNI 70112817 Y DOÑA REINA CRUZ MASCO CON DNI 74505047, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, QUIENES DECLARAN QUE CONVIVEN DE MANERA CONTINUA POR MÁS DE CUATRO AÑOS Y ESTÁN LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. AZÁNGARO, 10 DE FEBRERO DE 2025. HUMBERTO JUAN CALSIN COILA ABOGADO NOTARIO.- 081-2370609\_3-F-0008823

RECONOCIMIENTO DE LA UNIÓN DE HECHO.- ROSARIO CATHERINE BOHORQUEZ VEGA, ABOGADO NOTARIO DE TACNA, PROLONGACION AV.PINTO N° 1360,PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, HENRY HUAHUALUQUE CANAZA Y ROSMERI MAGALI SIÑA TICONA, IDENTIFICADOS CON DNI. N° 76203253 Y DNI.

N°47716146; RESPECTIVAMENTE, AMBOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE LA UNION DE HECHO QUE MANTIENEN, AL DECLARAR QUE SOSTIENEN UNA RELACION DE CONVIVENCIA VOLUNTARIA, PUBLICA, ESTABLE, DURADERA Y LIBRE DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, DESDE EL DIA VEINTITRES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LA FECHA, MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS, SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO EN LA ASOCIACION INTIORKO, MANZANA: H, LOTE: SEIS, DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARENTA Y SEIS DE LA LEY 26662 PARA LOS FINES DE LEY. TACNA, 2025 FEBRERO 05. ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA ABOGADO NOTARIO DE TACNA COLEGIO DE NOTARIO DE TACNA MAT 06.- 081-2370427\_4-F-0008805

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCÍA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. SE PRESENTAN: WISTON MISAEL PINEDO PEREZ Y DOÑA: ELIDA CRISTINA OLIVARES RODRIGUEZ, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 08 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 079-2370462\_4-F-0009209

DECLARACION DE UNION DE HECHO: ANTE MÍ, VICTOR DANIEL CORAL PEREZ, NOTARIO DE TARAPOTO, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN JIRON ANTONIO RAIMONDI N° 440 TARAPOTO, SE PRESENTAN: ISIDRO VASQUEZ CABRERA Y SHIRLEY STEFANY CORDOVA CENEPO, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. TARAPOTO, 10 FEBRERO 2025. VICTOR DANIEL CORAL PEREZ. ABOGADO NOTARIO REGISTRO. CNSM - 032.- 079-2370529\_4-F-0009216

UNIÓN DE HECHO. ANTE MI, SE PRESENTARON LEODAN ALTAMIRANO PEREZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 47479396, SOLTERO Y ROSA IRMA CORRALES CUBAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 77690886, SOLTERA, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO QUE EJERCEN SIN NINGÚN IMPEDIMENTO DESDE EL 26/12/2017 HASTA LA ACTUALIDAD, TENIENDO COMO DOMICILIO COMÚN EL PASAJE ANTEHOR TANTALEAN N° 115, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. CHOTA, 10 DE FEBRERO DE 2025. EDUAR RUBIO BARBOZA. NOTARIO DE CHOTA. AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA. MEDIANTE RES. N° 05-2024/ CNLAMB. JR. JOSE OSORES N° 548 –CHOTA– CAJAMARCA.- 079-2370370\_6-F-0009206

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO: ANTE MI, EDWIN EVER ARANCIBIA QUISPE Y ROXANA YULITSA CARHUAZ ZEVALLOS, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO. INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLON 221 A B. AREQUIPA 06 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370776\_1-F-0008840

## ■ CURATELA ESPECIAL

DESIGNACIÓN DE APOYO. - ANTE MI, JULIO ERNESTO ESCARZA BENITEZ, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA N° 1014, MARIANO MELGAR – AREQUIPA, FUE PRESENTE JOSE RONALD VALDIVIA MONTOYA, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTE (HIJO), SOLICITANDO LA DESIGNACION DE APOYO DE HILDA MONTOYA VDA DE DE LA BARRA, PARA EL COBRO DE SU PENSION, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN QUIENES TENGAN INTERES. AREQUIPA, 05 DE FEBRERO DEL 2025. JULIO E. ESCARZA BENÍTEZ - NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370985\_2-F-0008863

Ante mí ELIZABETH SALDARRIAGA ESTASSIO solicita designación de apoyo (DDL 1310 y 1417) para SUSANA FRANCISCA ESTASSIO LUNA Vda. de SALDARRIAGA. Lima, 07 de Febrero del 2025. Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima. Av. Aramburú 928, Surquillo.- 002-2370587\_5-FA-0243076

DESIGNACIÓN DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EFECTOS PENSIONARIOS. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EDILBERTO VALLES N° 702- PUNCHANA, SE PRESENTÓ ELSA MANUELA PEREZ BOCANegra, SOLICITA QUE SE LE DESIGNE APOYO PARA EFECTOS DE COBRO DE PENSIÓN, DE SU SEÑORA MADRE: MATILDE BOCANegra CASTAÑOLA, DE ESTADO CIVIL VIUDA, CON DOMICILIO EN PASAJE AREQUIPA N° 224, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, AL AMPARO DE LA LEY 30490 ARTICULO 2, LEY DE LA PERSONA ADULTA MAYOR QUE TENGAN LA CALIDAD DE PENSIONISTA O QUE SEAN BENEFICIADO DE LA LEY 29625, LEY DE DEVOLUCION DE DINERO DEL FONAVI A LOS TRABAJADORES QUE CONTRIBUYEN AL MISMO; Y, EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY. PUNCHANA, 08 DE FEBRERO DE 2025. JORGE I. CAVIDES LUNA. Abogado– Notario de Maynas.- 079-2370472\_1-F-0009210